DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 1º de Diciembre de 1960

TOMO 221 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Núm. 16047

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

LEYES

Octubre

30 — Dispónese el pago del sepelio de don Ramón Viña (Hacienda), Noviembre 18.

Noviembre

8 — Aumento de la pensión a doña Margarita Viejobueno de Muñoa (Instrucción Pública), Noviembre 22.

8 — Pensión graciable a doña María Antonia Fernández de Chiazzaro (Instrucción Pública), Noviembre 22.

10 — Suma para abonar tareas extraordinarias al personal del Servicio de Habilitación (Hacienda), Noviembre 17.

15 — Aprobación de un Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Relaciones Exteriores), Noviembre 28.

15 — Dispónese la aplicación de un plan de inversiones para fomentar la producción agropecuaria y se crea una Comisión Honoraria Asesora (Ganadería y Agricultura), Noviembre 23.

15 — Elévase la pensión graciable a doña María Teresa Iglesias de Grauert (Instrución Pública). Noviembre 28.

15 — Pensión graciable al doctor Salvador Estradé (Instrucción Pública), Noviembre 28.

15 — Pensión graciable a doña Florencia Dalmao de Leite (Instrucción Pública), Noviembre 28.

15 — Pensión graciable en común a los hermanos y hermanas del Marinero Gervasio, Artigas Trinidad (Instrucción Pública), Noviembre 28.

Cuadro de leyes numeradas del tercer trimestre del año 1960. Noviembre 1.o

Indice de relación de documentos publicados en el mes de Octubre, Noviembre 4.

MENSAJES

Octubre

6 — Proyecto de ley que amplía la Deuda Nacional Interna 5 o|o Serie A. para adquisición de un inmueble por el Instituto Nacional de Colonización (Ganadería y Agricultura), Noviembre 30.

18 — Proyecto por el que se designa "Dr. Alberto Roldán" una sala del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Salud Pública), Noviembre 18.

DECRETOS

Setiembre

6 — Establécese que el Fiscal y Procurador General de la Nación, Fiscal Adjunto de Corte, Fiscales Nacionales y Letrados Departamentales, están obligados a residir en el lugar donde tenga asiento la Fiscalía (Instrucción Pública), Noviembre 11.

Octubre

6 — Observación al presupuesto proyectado por PLUNA para 1960 y se establecen condiciones para su aprobación (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º

Octubre

18 — Ampliación de los plazos para la presentación de la documentación por vehículos adquiridos por Oficiales de las Fuerzas Armadas que desempeñaron Misiones en el Extranjero (Hacienda), Noviembre 8.

20 — Establécese que las fábricas textiles deberán declarar las existencias de determinados artículos (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º

25 — Facilidades para la entrada y salida del país a los Delegados y funcionario al Ciclo de Estudios Internacionales de Relaciones del Trabajo (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

27 — Apruébase la ordenación presupuestal aplicada para el Banco de la República y los servicios anexados (Hacienda), Noviembre 8.

27 — Exonérase a la Administración Nacional de Puertos del recargo genérico para la importación de un remolcador (Hacienda), Noviembre 10.

27 — Fijan las detracciones para la exportación de cueros vacunos y lanares secos (Hacienda), Noviembre 18.

27 — Suma al Concejo Departamental de Montevideo para solventar los aumentos del transporte de pasajeros de la Capital (Hacienda), Noviembre 8.

27 — Modificación de disposiciones referentes al uso y contralor del ácido tartárico y sales del mismo en la industria vitivinícola (Ganadería y Agricultura). Noviembre 22.

27 — Suspéndese por 15 días la exigencia sanitaria para la entrada de caninos al país (Ganadería y Agricultura), Noviembre 8.

Noviembre

1º — Prohíbese la aplicación de toda vacuna antipoliomielítica que no sea del tipo Salk (Salud Pública), Noviembre 29.

3 — Inclusión del negro humo en las tarifas de Servicio de Lanchaje de importación (Hacienda), Noviembre 18.

3 — Normas sobre contralor y fiscalización de Sociedades Anónimas que no cumplen con las disposiciones legales (Hacienda), Noviembre 25.

3 — Plazos para el cumplimiento por las Sociedades Anónimas de las obligaciones referente a comunicación de domicilio, inscripción de estatutos y suscripción e integración de capitales (Hacienda), Noviembre 25.

8 — Suma para la Jefatura de Policía de Montevideo para Alimentación de Personas (Interior), Noviembre 15.

8 — Suma para distribuir entre las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior destinada a víveres (Interior), Noviembre 15.

8 — Suma al Concejo Departamental de Montevideo para el transporte colectivo de pasajeros (Hacienda). Noviembre 17.

10 — Suma a Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (Hacienda), Noviembre 17.

10 — Sumas a los Concejos Departamentales del Interior para abaratamiento de los artículos de primera necesidad (Hacienda), Noviembre 21.

10 — Suma a la Sociedad Médica de Rivera para las investigaciones sobre la cura del cáncer y otras enfermedades (Hacienda), Noviembre 18.

10 — Préstamo a la Federación Nacional del Transporte en Autobús (Hacienda), Noviembre 17.

10 — Modificación de una disposición del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obras Públicas, referente a refuerzos de garantías (Obras Públicas), Noviembre 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Noviembre

10 — Suma para la organización y ejecución del Censo de Viñedos (Ganadería y Agricultura), Noviembre 23.

10 — Autorización para adquirir o importar pasas y orejones de frutas (Industrias y Trabajo), Noviembre 18.

10 — Autorización para adquirir e importar cigarrillos y tabaco negro (Industrias y Trabajo), Noviembre 21.

10 — Delegado a la 147.a Sesión del Consejo Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Industrias y Trabajo, Noviembre 16.

15 — Fíjase un plazo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el pago del estampillado de tabacos y cigarrillos que importe (Industrias y Trabajo), Noviembre 22.

17 — Autorización para devolver los depósitos previos de importación a la industria textil (Hacienda), Noviembre 25.

22 — Creación de una Comisión para estudiar la Escala Móvil para las Cajas de Jubilaciones (Instrucción Pública), Noviembre 30.

RESOLUCIONES

Junio

30 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Francisco Collazo, Fco. Misa Misa, Maximiliano Beltrame, Francisco Seijas, José Soto López, Rafael R. Procopio, Antonio López Fernández, Héctor Miguel Albornoz, Juan Luis Baccino, Alfredo Lebrato Rodríguez, Julio González Tesi y Juan José De León (Industrias y Trabajo), Noviembre 8.

30 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Alberto Cuadro, José Giraldez González, Genaro Fernández, Arturo Batista Mozo, Dolores Misa de Domínguez, Fernando Domínguez, José Pozzos y Bartolomé Bonifacino (Industrias y Trabajo), Noviembre 7.

30 — Decomísase mercaderías incautadas por infracción a la ley 12.120, Noviembre 7.

Julio

5 — Derógase una disposición y se designa Cónsul Honorario en Copenhague, Dinamarca (Relaciones Exteriores), Noviembre 29.

7 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Rogelio Rama Amarelle y Luis Bistolfo Pino (Industrias y Trabajo), Noviembre 9.

14 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Alberto Angel Pasca Riello, Hilario García Terredo, Pedro Martínez Figueredo y Raúl Franco (Industrias y Trabajo), Noviembre 9.

14 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Elsa Sartis, Juan Scarone, Jorge Karanzian, Juan José Giraldez, Rodríguez, Juan González, Ramón Collazo, (Industrias y Trabajo), Noviembre 15.

14 — Decomiso de una mercadería por infracción a la ley 12.120 (Industrias y Trabajo), Noviembre 10.

14 — Decomiso de un vehículo por infracción a la ley 12.130 (Industrias y Trabajo), Noviembre 15.

14 — Desestímase el registro de la marca "Calmex" (Industrias y Trabajo), Noviembre 21.

14 — Desestímase la patente de invención para "Esponja de Crin y procedimiento para obtenerla" (Industrias y Trabajo), Noviembre 21.

14 — Desestímanse patentes de invenciones para: "Un nuevo sistema de moldes constituído como juego de entretenimiento con arena húmeda prensada para la construcción de edificios, auto pistas, etc." y "Un dispositivo para desagote y limpieza de depósitos de comestibles en cocinas a presión" (Industrias y Trabajo), Noviembre 18.

14 — Mantiénese la desestimación del registro de las marcas "L'Aiglon" y "Cárnica" (Industrias y Trabajo), Noviembre 15.

28 — Aplícanse sanciones por infración a la ley 12.120 a: Ramón Maggi García, (Industrias y Trabajo), Noviembre 21.

28 — Desestímanse las patentes de invención para: "Un nuevo tipo de ducha" y "Conjunto de mesa y silla" (Industrias y Trabajo), Noviembre 21.

28 — Desestímase el registro de las marcas "Gumex" y "Coplexina" (Industrias y Trabajo) Noviembre 21.

30 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Julia Rodríguez de Ferreira; Carlos Fernández, Mendel Leiman y Herz Bel (Industrias y Trabajo), Noviembre 9.

Setiembre

27 — Autorización para importar gasas para uso médico (Salud Pública), Noviembre 29.

29 — Autorización para remitir documentaciones de rendiciones de cuentas y presupuestales al Archivo General de la Nación (Hacienda), Noviembre 17.

Setiembre

29 — Exceptúase del pago de los impuestos a las transferencias al exterior a las importaciones que realice la Comisión H. del Plan Agropecuario con cargo al préstamo con el Banco de Reconstrucción y Fomento y al amparo de la ley 12 500 (Hacienda), Noviembre 25.

Octubre

11 — Profesor Dr. David Tiffenberg, huésped oficial (Salud Pública), Noviembre 8.

11 — Reglaméntase una disposición de la ley 3.609 sobre autorización de funcionamiento de farmacias en el Interior y Litoral y del Programa de Estudios para Auxiliar de Farmacia (Salud Pública), Noviembre 1º

11 — Desígnase supervisor interino en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º

13 — Delegados de los Bancos Privados Extranjeros ante el Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República (Hacienda), Noviembre 21.

13 — Integración de la Delegación Gubernamental ante el Ciclo de Estudios Interamericano de Relaciones de Trabajo (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º

14 — Aplícanse sanciones por infracción a la ley 12.120 a: Jesús Barreiro Rodríguez, Juan Carlos Guestier y Angel Misa (Industrias y Trabajo), Noviembre 10.

18 — Prorrógase el plazo para el ejercicio en sus funciones al Tribunal de Recursos del Reglamento de Concursos (Salud Pública), Noviembre 1º

18 — Desestímanse solicitudes de patente de invención para: "Mejoras en la preparación de material y fabricación de suelas, tacos"; "Nuevo termo protegido contra golpes y vibraciones" "Accesorio para el armado y conservación de la corbata"; "Válvula para cisternas de inodoros accionada por pulsador y forros cambiables para sacos, sobretodos y lo similar". (Industrias y Trabajo), Noviembre 7.

18 — Desestímase una solicitud de registro de la marca "Translux" (Industrias y Trabajo), Noviembre 7.

18 — Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas: "Camping" "Vevey" y "Enpessone" (Industrias y Trabajo), Noviembre 3.

18 — Desestímanse las solicitudes de patente de invención para: "Innovación introducida en la fabricación de Baldosas Parquet", "Nueva pieza o unidad de construcción para obtenencia de superficies planas", "Escalera plegable", "Grifo perfeccionado" (Industrias y Trabajo), Noviembre 3.

18 — Renuncia de Miembros de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres y se les sustituye (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º

25 — Nómbrase chofer del Cuerpo de Bomberos (Interior), Noviembre 1º

25 — Don Plinio R. Berruti Pellegrini, Canciller en Santa María, Brasil (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

25 — Mantiénese a cargo del Consulado en Santa María, Brasil, al Canciller (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

25 — Licencia a un Traductor (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

25 — Pase de un Secretario a Secretario Permanente de la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

25 — Confírmase una disposición recurrida por la Mutual Médica Ltda. (Salud Pública), noviembre 18.

25 — Aprobación del Reglamento que regirá la gestión de la Intendencia de la Oficina Central de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y de los Casinos del Estado (Instrucción Pública), Noviembre 11.

25 — Declárase definitivas las inscripciones de las escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de dos fracciones de terreno con sus edificios en la 8.a Sec. Judicial; apartamiento N.o 805 del Edificio Roma, 7.a Sec. Judicial; apartamiento N.o 701 del Edificio Arapey, 1.a Sec. Judicial y una fracción de terreno con sus edificios en la 24.a Sec. Judicial, (Instrucción Pública), Noviembre 22.

25 — Nómbrase Escribiente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Instrucción Pública), Noviembre 10.

25 — Nómbrase Panadero en el Consejo del Niño (Instrucción Pública), Noviembre 3.

25 — Promociones en el Registro de Hipotecas de la 2.a Sección (Instrucción Pública), Noviembre 10.

27 — Modificación de una disposición y se establece la aplicación de la exoneración del pago del impuesto a las transferencias al exterior para las importaciones realizadas por la Comisión H. del Plan Agropecuario (Hacienda), Noviembre 18.

27 — Declárase en misión de servicio activo la estadía en ésta del Embajador en la República Federal de Alemania (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Octubre

27 — Desígnanse Delegados a la XVII Sesión de Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT) (Relaciones Exteriores). Noviembre 29.

27 — Desígnase Asesor Técnico de Costos y Rendimientos del Ministerio (Industrias y Trabajo), Noviembre 10.

27 — Integraciones de las Delegaciones ante el Ciclo de Estudios Interamericanos de Relaciones de Trabajo (Industrias y Trabajo (Industrias y Trabajo), Noviembre 7.

27 — Renuncia el Presidente y los Miembros de la Delegación ante el Ciclo de Estudios Interamericanos de Relaciones de Trabajo y se nombra Presidente (Industrias y Trabajo), Noviembre 8

28 — Expropiación de un inmueble en el Departamento de Maldonado con destino a la Escuela Industrial de Pan de Azúcar (Instrucción Pública), Noviembre 3.

Noviembre

1º — Nómbrase Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Maldonado (Interior), Noviembre 11.

1º — Aumento de la asignación para gastos de oficina a la Legación en Portugal (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Autorización a la Comisión N. de Turismo para imprimer material de propaganda (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Exequátur al Cónsul de la República Checoslovaca (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Exequátur al Cónsul de la Unión de República Socialistas Soviéticas (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Mayor General D. C. Spry, Director de la Oficina Internacional de los Boy Scouts, Huésped Oficial (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Reconocimiento del Cónsul de los Estados Unidos de América (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Reconocimiento del Cónsul General de Suecia (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Reconocimiento del Cónsul Honorario de Chile (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Refuerzo del rubro Gastos Eventuales y Extraordinarios (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Suma para gastos de oficina a la Legación en El Salvador (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Suma para gastos a la Legación en Portugal (Relaciones Exteriores), Noviembre 14.

1º — Autorización a "Alas Guaraniés S. A." a establecer una línea entre Asunción y Montevideo (Defensa Nacional), Nov. 16.

1º — Autorización para tomar las cantidades necesarias con destino a la remodelación del Hospital Vilardebó (Salud Pública), Noviembre 29.

1º — Desígnanse Delegados al Seminario Argentino de Educación Sanitaria (Salud Pública), Noviembre 29.

1º — Autorización para colocar un retrato y una placa recordatoria del Ex-Asesor Letrado y Director General de Registros (Instrucción Pública), Noviembre 10.

1º — Destitución de un Guardia en la Dirección General de Institutos Penales (Instrucción Pública), Noviembre 11.

1º — Llámase a concurso para Secretario (Abogado) de la Fiscalía del Crimen de Primer Turno y se dan las bases (Instrucción Pública), Noviembre 11.

1º — Renuncia de un Fiscal del Casino del Estado, Rivera (Instrucción Pública), Noviembre 15.

3 — Autorización a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a efectuar la reestructuración de algunos servicios, regularización presupuestal y adecuación de la División Teléfonos (Hacienda), Noviembre 18.

3 — Declárase exonerado de impuestos nacionales al inmueble propiedad de "Mar de Fondo Football Club" (Hacienda), Nov.18.

3 — Promociones en la Contaduría General de la Nación (Hacienda), Noviembre 17.

3 — Promociones en la Dirección General de Aduanas (Queda sin efecto la publicada el 16 de Noviembre) (Hacienda), Noviembre 17.

3 — Promociones en la Dirección General de Aduanas (Hacienda), Noviembre 16.

3 — Deséchase las reclamaciones interpuestas por Agentes de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Salto y se nombra Oficial de Investigaciones (Interior), Noviembre 17.

3 — Nómbranse Comisarios de la Jefatura de Policía de Tacuarembó y se hacen promociones (Interior), Noviembre 17.

3 — Nómbrase Comisario de la Jefatura de Policía de Salto y se hacen promociones (Interior), Noviembre 17.

3 — Nómbrase Comisario de la Jefatura de Policía de Artigas y se hacen promociones (Interior), Noviembre 17.

3 — Autorización para adquirir documentos relativos a la Historia Nacional (Relaciones Exteriores), Noviembre 29.

3 — Autorización para cumplir con las obligaciones financieras con UNESCO, (Relaciones Exteriores), Noviembre 26.

3 — Designación de Cónsules de Distrito de 3.a y 4.a clase (Relaciones Exteriores), Noviembre 26.

Noviembre

8 — Declárase en Misión de Servicio la permanencia de un Secretario de 1.a Clase (Relaciones Exteriores), Noviembre 29.

8 — Declárase huésped de honor al Presidente del Rotary Internacional (Relaciones Exteriores), Noviembre 29.

8 — Delegación a la XI Reunión de UNESCO (Relaciones Exteriores), Noviembre 26.

8 — Promociones de Secretarios de Misiones Diplomáticas (Relaciones Exteriores), Noviembre 28.

8 — Autorización a la Empresa "Aerotransporte Litoral Argentino S. A." a establecer un servicio entre Rosario-Buenos Aires-Montevideo-Punta del Este (Defensa Nacional), Nov. 16.

8 — Reconócese a las Empresas Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. y Frigorífico José M.a Castro y Cía. el derecho al cobro, por diferencias de costo, de carne entregadas al abasto en 1959 (Ganadería y Agricultura), Noviembre 22.

10 — Sumas a Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. y a Frigorífico José M.a Castro S. A. (Hacienda), Noviembre 17.

10 — Promociones en la Dirección de Vialidad (Obras Públicas), Noviembre 18.

15 — Nómbrase Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo (Interior), Noviembre 29.

15 — Desígnase Agregado Financiero Honorario a la Embajada en los Estados Unidos de América (Relaciones Exteriores), Noviembre 29

15 — Designación e integración de una Comisión para programar el homenaje al 150 aniversario del nacimiento del Ejército Patriótico (Defensa Nacional), Noviembre 24.

15 — Refuerzo de rubros del Presupuesto de la Oficina Central de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de los Juegos de Azar (Instrucción Pública), Noviembre 28.

15 — Aumento de las asignaciones mensuales de los funcionarios de los Casinos del Estado y los de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de los Juegos de Azar (Instrucción Pública), Noviembre 28.

15 — Nombramiento en la Comisión N. de Educación Física (Instrucción Pública), Noviembre 30.

22 — Concurso de oposición y méritos para cargos en el Registro de Traslaciones de Dominio (Instrucción Pública), Noviembre 30.

22 — Contratación de personal docente y técnico en la Comisión N. de Educación Física (Instrucción Pública), Noviembre 30.

22 — Renuncia de un enfermero en la Dirección General de Institutos Penales (Instrucción Pública), Noviembre 30.

22 — Renuncia de un miembro de la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos y se le sustituye (Instrucción Pública), Noviembre 30.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Octubre

11 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 3.

11 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 1º.

11 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 3.

18 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, etc.), Noviembre 9.

18 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 8.

18 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 3.

20 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Noviembre 8.

20 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Noviembre 8.

25 — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 9.

25 — Acta N.o 249 y 1019 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 10.

25 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 10.

25 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 21.

25 — Trámites de la Propiedad Industrial, Noviembre 8.

25 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, etc.), Noviembre 11.

25 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 9.

27 — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 9.

27 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Noviembre 8.

Noviembre

1º — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 11

1º — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 18.

1º — Actas N.os 250 y 1020 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 18.

3 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Noviembre 22.

3 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Noviembre 14.

7 — Trámites de la Propiedad Industrial, Noviembre 14.

8 — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 18.

8 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Noviembre

8 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 18.
8 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones y Pensiones, etc.), Noviembre 18.
9 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Inscripción de títulos y especialidades farmacéuticas), Noviembre 21.
10 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Noviembre 22.
10 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Especialidades farmacéuticas), Noviembre 23.
10 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Noviembre 22.
11 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Especialidades farmacéuticas), Noviembre 28.
14 — Trámites de la Propiedad Industrial, Noviembre 25.
15 — Actas Nos. 253 y 1022 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 29.
15 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 25.
15 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 23.
15 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones y Pensiones, etc.), Noviembre 29.

LEGISLACION LABORAL

Cajas de Compensaciones

Octubre

20 — Don Aurelio Valle, Delegado y Presidente de la Caja Nº 26 de Rosario (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º
20 — Don Eduardo Galagorri, Delegado y Presidente de la Caja Nº 10 del Departamento de Soriano (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º
20 — Don Gastón Justet, Delegado y Presidente de la Caja Nº 28 (Barracas de Lanas) (Industrias y Trabajo), Noviembre 1º.
27 — Autorización a la de Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para extender sus servicios a Salto y Paysandú, con excepción de las Bolsas de Trabajo, Noviembre 7.

Industrias Insalubres

Octubre

18 — Declárase insalubre el trabajo en las Fábricas de Cintas de Freno y Gomas S. A. (G.Y.F.U.S.A.) en Las Piedras Canelones; y las operaciones de pulido y rectificado de cintas de freno y discos de embrague de la firma FANACIT de la Capital, Noviembre 7.

Noviembre

17 — Declárase liberada de las disposiciones que limitan el horario de Trabajo para la industria galvanoplástica insalubre, las secciones pulidos de las firmas: Adolfo L. Strauda; Angel Dodera, Alta y Cía; Inyecta Metal Uruguaya S. A.; Tem S. A. Luis Carriquiry y Cía; General Electric S. A. y Ferrosmalt Sociedad Anónima, Noviembre 22.

Convocatorias

Octubre

27 — Actividades comerciales, relacionadas con frutas, verduras y legumbres directamente a los Mercados Agrícola y Modelo, Grupo 1, Noviembre 7.
27 — Diques, Astilleros y Varaderos de todo el país, Noviembre 7.
27 — Fábricas de espejos, talleres de biselado, plateado, opacado, molienda, colocado, etc. Grupo 11-A, Noviembre 7.
20 — Industria y Comercio del Departamento de Soriano, excepto el Grupo XII, construcción, Noviembre 3.

Noviembre

3 — Carnicerías y Pescaderías, Grupo 9-A, Noviembre 11.
3 — Fotograbadores, imprentas, sellos de goma, encuadernación, etc. Grupo 17-A, Noviembre 11.
10 — Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines de la Capital, Noviembre 16.
30 — Compañías Telefónicas y Telegráficas, Grupo XIX, con excepción de la empresa "La Unión" de Durazno, Noviembre 16.

Convenios colectivos

Octubre

24 — Gremial de Aceites Industriales y la Unión N. de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos de la Capital, Noviembre 3.

Octubre

26 — Federación Nacional del Transporte del Autobús, Organización del Omnibus Interdepartamental, y Organización de Obreros y Empleados del Omnibus Interdepartamental (Autónomo), Noviembre 11.

Noviembre

14 — Asociación Comercial del Uruguay y el Sindicato Unico de la Aguja y el Sindicato de la Aguja (Grupo 10-A y Grupo 1, Medida), Noviembre 21.
14 — Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU), y Asociación Empleados Radiotelefónicos (ADER), Noviembre 21.
14 — Centro Propietarios de Sastrerías y el Sindicato Unico de la Aguja y el Sindicato de la Aguja, Grupo 10 A y Grupo 1 Medida, Noviembre 23.
14 — Centro de Fabricantes de Perfumerías y Artículos de Tocador y el Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes (Grupo 13-E), Noviembre 29.
14 — Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos y las Fábricas de Latex y de Elaboración del Caucho (Sectores B y C), Grupo 14, de la Capital, Noviembre 24.
15 — Asociación Comercial del Uruguay, la Asociación Propietarios Mayoristas de Roperías y Anexos y el Sindicato Independiente de la Aguja de Talleristas y Obreros a Domicilio (Grupos 2, 3, 4 y 6). (Ropa exterior de confección para hombres, damas y niños, ropa de trabajo y medida), Noviembre 23.

Integraciones

Octubre

20 — Industria y Comercio del Departamento de Río Negro, Noviembre 3.
27 — Mantiénese una disposición por la que se integró para Fábricas de Pastas frescas de la Capital, Noviembre 7.
27 — Renuncia de los Miembros para el de la Industria Textil y se le sustituyen, Noviembre 7.

Noviembre

10 — Marina Mercante de Cabotaje, Alto Cabotaje y Ultramar (personal común y de dirección), (Comercio e Industria de Treinta y Tres), Noviembre 16.

Inclusiones

Octubre

18 — En el Grupo 6 A, B, C, D y F a las actividades de fabricación y confección de tejidos de punto, Noviembre 3.

Jurisdicciones

Octubre

20 — Declárase que las Rotisseries que expenden al mostrador o a domicilio especialidades culinarias, se encuentran comprendidas en la juridicción del Consejo de Salarios instituído para Hoteles, Fondas y similares del Grupo IX, Noviembre 3.

Laudos dictados

Octubre

24 — Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares, Casas de Salud, Laboratorios de Análisis Clínicos, etc., personal de dirección, Noviembre 1.o.
24 — Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares, Casas de Salud, Laboratorios de Análisis Clínicos, etc., personal común, Noviembre 1.o.
24 — Cooperativas de Consumos de la Capital, Grupo 1, Nov. 3.
26 — Curtiembre, Grupo 8-A de la Capital, Noviembre 3.
26 — Hoteles, Restaurantes, Fondas Familiares, Confiterías con o sin planta de elaboración, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas, Pizzerías en los Departamentos del Litoral e Interior, con excepción de los que trabajan en establecimientos de temporada ubicados en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, Grupo 9, Noviembre 3.
28 — Fábricas, talleres, depósitos, obras y conservación de Ascensores y Casa de Electricidad, Grupo 12, Noviembre 11.
27 — Farmacias del Departamento de Salto, Noviembre 11.
27 — Sanatorios y Casas de Salud del Departamento de Salto, Noviembre 11.
27 — Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, Mecánica de Precisión y demás actividades comprendidas en el Grupo 18, con excepción de las Estaciones de Servicio y Venta de Nafta de la Capital, Noviembre 3.
28 — Empresas de Pinturas del Departamento de Salto, Nov. 11
31 — Gomerías del Departamento de Salto, Noviembre 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 254. — En Montevideo, el día veintidós del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Concédese a la pensionista militar señorita María Mercedes Perichón, integrante de la lista "Viudas y Menores de Militares" representada por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 1.o de octubre de 1960, para continuar residiendo en la República Argentina, sujeta a los descuentos de ley que pudieran corresponderle. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a hacer efectiva a la señorita Elma Gómez de Pacheco la suma de $ 464.90 con cargo a la cuenta "Ministerio de Defensa Nacional, Fondos Liquidados".

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1023. — En Montevideo, el día veintidós del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Asignaciones de rancho en metálico:

Se concede a favor del Soldado, Hugo Heraldo Oviedo, del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a partir del 1.o de octubre próximo pasado. Soldado, Roberto Raúl Rodríguez Queipo, de la Inspección General del Ejército, a partir del 1.o de agosto próximo pasado. Soldado, Carlos María Villar Martínez, de la Inspección General del Ejército, a partir de 1.o de agosto próximo pasado.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 15|VII|960, Cabo del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, José Píriz Da Silva $ 7.00; a partir del 1.o de agosto de 1960, Sargento Primero (Técnico Especialista) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Omar Ulises Curbelo $ 20.00; a partir del 1.o de octubre de 1960, Cabo del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, Erbel da Rosa pesos 14.00, Cabo del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, Oalter Moha $ 14.00, Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, Felicio Cirilo Santurión Sosa $ 7.00, Cabo de la Brigada de Caballería N.o 2, Telmo Rodríguez $ 14.00, Cabo de Batallón de Infantería N.o 2, Héctor Núñez $ 7.00, Cabo (Radiotelegrafista) del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones) y en "comisión" en la Región Militar N.o 2, Juan José Alonso Díaz pesos 7.00, Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, Ermos Gil Dos Santos Carvallo $ 7.00, Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, Inocencio Giménez $ 28.00; a partir de 15|X|960, Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, Adán Artigas Silvera $ 7.00, Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, José Hugo Palacios $ 7.00, Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, Anunciación Amado Acosta Rivero pesos 7.00, Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, Modesto Morales $ 7.00.

Privilegios de paquete:

Concédese a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "B", Alemana, "Santa Teresa". Alemana "Santa Isabel"; en la Categoría "C", Británica "Ruysdael". Sueca "Rosario". Sueca "Dorotea". Noruega "Vestan". Belga "Lubilash". Alemana "Freundqschaft". Uruguaya "Ancap Sexto". Inglesa "Elstree Grange". Norteamericana "Del Oro". Inglesa "St. Helena". Norteamericana "Mormaesea". Holandesa "Nusakan".

Varios:

Dése de "Baja" por no justificar su existencia durante varios meses consecutivos ante la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares, en la Lista N.o 22 "Viudas y Menores de Militares" a las siguientes pensionistas: Antonia Gómez de Rebollo; Sonia Andrea Rebollo; Nelson José Rebollo; María Márquez de Pereira; Cándida Rosa Fernández y Valentina Isidora Casanova los Santos; en la Lista N.o 13, "Retirados de Tropa del Ejército" a los siguientes retirados: Sargento Deciderio Lázaro Machado; Soldado Sebastián Alvez; Soldado Ernesto Bera; Soldado Victoriano Jaime; Soldado Manuel Sosa; Tambor Eustaquio Mauricio Timote. Premio Constancia de 2.a clase Feliciano Dama.

Reincorpórase a la Lista respectiva al soldado Luis Rocha, con fecha 19 de noviembre de 1958. Reincorpórase a la Lista respectiva a la pensionista Aniceta Jaureguiberri Rodríguez, con fecha 19 de julio de 1960. Concédese a la pensionista militar Wenceslada Pintos Ríos, prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 3 de diciembre de 1960, para continuar residiendo en el extranjero (República Argentina) sujeta a los descuentos a que por Ley pudiera corresponderle. Concédese a la pensionista militar, señorita Elena Pintos Ríos, integrante de la Lista "Leyes Graciables" en su calidad de nieta de Gabriel T. Ríos, prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 5 de diciembre de 1960, para continuar residiendo en la República Argentina, sujeta a los descuentos de Ley que pudieran corresponderle. Concédese licencia por el término de seis meses para residir en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), al Apuntador en situación de retiro, Pedro Díaz.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 1.o de noviembre de 1960.

1—Desígnanse a las personas que se indican a continuación, para integrar el Cuadro de Choferes Suplentes del Garage Central de la División Administración, con una remuneración de $ 2.40 (Dos pesos con cuarenta centésimos) la hora, hasta un máximo de 150 (ciento cincuenta) horas mensuales, a cada una:

Francisco Ivo Techera; Marino Clemente Rocha; Victorio Barisoni Elhorodoy; Andrés María García Blanco; Julio César Moreira y Eduardo Schaffer.

Las autorizaciones de referencia se conceden por el término de dos meses, a partir del 1.o de noviembre de 1960.

2—Acéptase el presupuesto presentado por el Matadero Carrasco, de la firma Domingo y Juan Pedro Oyenard e Hijos, y autorízase el pago de la suma de pesos 77.526.90, por el suministro de carne, a las dependencias de Salud Pública.

3—Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Item 10.41), a los funcionarios que a continuación se expresan:

1 cargo de Subdirector de Suministros, al Jefe, Angel César Ronco; para subrogar a éste, a la Jefe de 1.a, Sara Novevili Ricci; para remplazarla, al Jefe de 2.a, Héctor Luis Falconi; para sustituir a éste, al Inspector de 2.a Roberto Lorenzo Silva; para sustituir a éste, al Subjefe, Juan Carlos Seveso; en su remplazo al Oficial 1.o Ema Cabrera Ramos de Díaz; en sustitución de ésta, a la Oficial 2.o, Iris Pierri de Rivero; para subrogar a ésta, al Oficial 3.o Domingo Lisanti; en su remplazo, al Oficial 4.o, Héctor Couto; para sustituir a éste, a la Oficial 5.o, Jorgelina Martín de Ivankovich; y para sustituir a ésta, a la Auxiliar 1.o, Ofelia Sosa; y en su remplazo, a la Auxiliar 2.o Hilda Masto.

1 cargo de Jefe de 2.a (Sector Suministros) al Jefe de 3.a Eduardo Linares Horne; para remplazar a éste, a la Subjefe, María Carranza Sánchez; para subrogarla, al Oficial 1.o, Angel Levrero; para remplazarlo, al Oficial 2.o, Antonio R. Fiore; en sustitución de éste, a la Oficial 3.o Alba Barreto de Nieto; en su remplazo, a la Oficial 4.o, Bianca Denis de Rimbaut; en sustitución de ésta, a la Oficial 5.o Ramona Aguilar de Suárez; en su remplazo, a la Auxiliar 1.o María Fabregat Cúneo; y en su remplazo, a la Auxiliar 2.o, Lidia C. Silva.

1 cargo de Jefe de 2.a (Secretaría y Trámite) (Departamento de Contaduría), a la Jefe de 3.a, Elvira Mántaras de González; para subrogarla, al Subjefe, Jesús Liñares; en su remplazo, al Oficial 1.o, Juan Camián; en sustitución de éste, al Oficial 2.o, Dardo Piazza; en su remplazo, al Oficial 3.o Alfredo Ambroggi; en su remplazo, a la Oficial 4.o, Aída Decusatti; para sustituir a ésta, a la Oficial 5.o, Pura Mohorade Bentos; para subrogarla, a la Auxiliar 1.o, Yolanda Rodríguez; en su remplazo, a la Auxiliar 2.o, Delia Cambón Otero; en sustitución de ésta, a la Archivista del Hospital Pasteur, Delma Vendemia.

1 cargo de Jefe de 3.a (Sector Contralor Activo Patrimonial, Muebles e Inmuebles), al Subjefe, José María Fernández; para subrogarlo, al Oficial 1.o, Delfino Durante Rivas; en su remplazo, al Oficial 2.o, Jaime Piñeyro; en sustitución de éste, al Oficial 3.o, Ramón Ordóñez; en su remplazo, al Oficial 4.o, Román Aparicio; para subrogarlo, al Oficial 5.o, Máximo Pastor González; en sustitución de éste, al Auxiliar 1.o, Carlos Echegaray; en su remplazo, a la Auxiliar 2.o, Gloria Martínez; en sustitución de ésta, a la Archivista del Hospital Pasteur, Olga Sena Rivero.

1 cargo de Cobrador (Sección Recaudaciones) al Oficial 1.o, Mario Degeronimi; para subrogarlo, al Oficial 2.o, Juan María Lamarque; en su remplazo, al Oficial 3.o, Héctor Mario Rodríguez; en sustitución de éste, al Oficial 4.o, Edberto Raúl Cabanne; en su remplazo, a la Oficial 5.o, Eulalia Alba De Guerin; en su remplazo, a la Auxiliar 1.o, Eva Alvarez; en su remplazo, a la Auxiliar 2.o, María Gloria Thiers; y en su lugar, a la Archivista del Hospital Pereira Rossell, Paula Alvarez.

1 cargo de Inspector (Sección Recaudaciones) al Oficial 1.o, Héctor Doldán; para subrogarlo, a la Oficial 2.o, Julieta Lorenzo de Silva; para sustituirla, al Oficial 3.o, Leandro Picún; en su remplazo, a la Oficial 4.o, María Luisa García Ausit; para sustituir a ésta, al Oficial 5.o José María Pereyro; y en su lugar, al Auxiliar 1.o, Héctor Luis Olivera.

1 cargo de Oficial 1.o (Sector Contabilidad) (Sección Habilitaciones), al Oficial 2.o Américo Míguez; para subrogarlo, al Oficial 3.o, Damián Santana; para sustituirlo, al Oficial 4.o, Vicente Pini Gatti; para remplazarlo, a la Oficial 5.o, Isabel Ualde; para sustituir a ésta, a la Auxiliar 1.o Nelly Bracigliano; en su remplazo, a la Auxiliar 2.o, María Angélica Forjas de Paladino; para sustituir a ésta, a la Archivista del Hospital Pasteur, Carmen Tardeo.

1 cargo de Oficial 3.o (Sector Contabilidad) (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos)) a la Oficial 4.o, María Herranz de Feliciano; para subrogarla, a la Oficial 5.o, María Isabel Lodeiro de Barradas; para sustituirla a la Auxiliar 1.o, Haydée Rodríguez; en su remplazo la Auxiliar 2.o, Ivonne Mauri; en sustitución de ésta, la Archivista del Hospital Maciel, Raquel Correa.

1 cargo de Oficial 4.o (Sector Suministro) (Sección Librería) la Oficial 5.o María Celia Fernández; y para subrogarla, al Auxiliar 1.o Alberto López.

1 cargo de Oficial 4.o (Garage Central) 5.o Enrique Houtou Berro; para subrogarlo, la Auxiliar 1.o María Delia Arrospide; en su remplazo la Auxiliar del Hospital Pereira Rossell, Gloria Volonté; y en su lugar la Archivista del Hospital Pasteur, Mabel Fuentes.

1 cargo de Auxiliar 1.o (Sector Suministros) (Sección Tejidos) la Auxiliar 2.o del Hospital Pereira Rossell, Hortensia Sánchez; y en su lugar a la Archivista del Hospital Maciel, Lucía Pedreira.

4—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto Podestá Carnelli, del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en José Pedro Varela (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 1.o de noviembre del corriente año. Desígnase para ocupar dicho cargo, a partir de la fecha mencionada precedentemente, al doctor Jorge Delger, interinamente.

5—Desígnase al señor Oscar Bentancour para ocupar un cargo de Guardián de las Colonias de Alienados.

6—Desígnase a la doctora Danee Belén de Brida (Interina para ocupar el cargo de Director (Servicio de Radiografía de Colectividades) de la Dirección y Servicios Externos de S.A.P.A.

7—Autorízase a las Colonias de Alienados para utilizar los servicios de la doctora Elida Perillo Souto, en calidad de Médico Pediatra, desde el 1.o de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año, con un sueldo mensual de $ 490.00.

8—Desígnase al señor Miguel Angel Cabrera para ocupar un cargo de Oficial 1.o de Peluquero en las Colonias de Alienados.

9—Desígnase al señor Luis Alberto Domínguez para ocupar un cargo de Medio Oficial Carpintero en la Dirección de Arquitectura.

10—Desígnanse a las señoritas Elba Rosa Silva y Gloria Ethel Camacho para ocupar dos cargos de Guardián en las Colonias de Alienados.

11—Desígnase al señor Daniel Cernel para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó.

12—Desígnanse a las señoritas Carla Labus Grassi y Esther Correa para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Tacuarembó.

13—Desígnase al señor Eduardo Luis Paz para ocupar un cargo de Guardián de las Colonias de Alienados.

14—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la Asistente Social, señora Ilvia Recarte de Bernini, como Profesora de la Asignatura "Servicio Social en los Tribunales de Menores" del 3.er año, en el Departamento de Servicio Social de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, con un total de 12 horas anuales, a razón de $ 20.00 la hora.

15—Desígnase a la señora Ol... Elvira Lemas de Alvarez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Saint Bois.

16—Acéptase la oferta de la firma P. Gentile y Cíe. Succrs., por instrumental destinado al Centro de Urología del Profesor Surraco, en el Hospital Maciel, por un total de $ 2.616.42.

17—Centro Departamental de Florida Atento a lo informado por la División Administración, acéptanse las ofertas de Cancelini Hnos., Adalberto P. Cabo y Ernesto Bruschi para el suministro de Pan, Leche y Leña desde el 1.o de enero al

30 de junio del corriente año, por un total de $ 25.620.00.

18—Anúlase la adjudicación dispuesta a favor de la firma Héctor Fabricio por resololución N.o 41.135 (Pedido número 8264), por Material de sutura destinado al Instituto del Tórax de la Colonia Saint Bois, por un total de pesos 2.187.10, en razón de que dicha firma expresa que le es imposible dar cumplimiento de entrega a dicho renglón, en virtud del alza experimentada en los precios.

19—Déjase sin efecto la Resolución N.o 41.789 de 26 de julio ppdo., debido a que la firma exportadora Hanseatic Trading Co. de Alemania, dió cumplimiento al pedido N.o 8086, sin aumentar los precios cotizados y en las cantidades estipuladas, para los renglones que le fueran adjudicados por licitación pública N.o 1056, de 7 de enero de 1958, por Drogas y Productos Químicos.

20—Déjase sin efecto la adjudicación de los 288 frascos con tapa de rosca a U$S 0.074 cada uno, por un total de pesos 44.75, que entre otros renglones le fuera efectuada a la firma Pablo Ferrando S.A., según licitación pública número 509, por Material de Vidrio.

21—Licitación N.o 1150 Atento a lo informado por la División Administración acéptase el presupuesto de la firma Julio Santoro, por trabajos extraordinarios en la obra de sustitución de la cubierta actual del Laboratorio Central del Hospital Maciel, por un total de $ 24.230.00.

22—Déjase sin efecto de la firma Remington Rand Uruguay Ltda. en la licitación pública N.o 1322 por Máquinas de Escribir y Mesas Metálicas, destinadas a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en la suma de $ 6.820.00, por haber vencido con exceso el plazo de 60 días de mantenimiento de oferta y no estar en condiciones de mantenerla por falta de stock.

23—Suspéndese preventivamente con la retención de la mitad de sus haberes, a la Oficial 1.o Peluquero del Hospital Vilardebó, señora Laura Alejandrina Peña Plada.

24—Establécese que el nombre de la persona designada por resolución número 41.610, de 3 de julio ppdo., como Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salto Hospital Regional Litoral Norte, es Alba Rosa López de Zunini y no Alba López de Zunino, como se expresaba en dicha resolución.

25—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Alma Delli Olivera del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, a partir del 28 de enero del año en curso, debiendo continuar desempeñando las funciones de Enfermera 3.a en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros, cargo para el que fuera autorizada por resolución N.o 40.771.

26—Prorróganse las contrataciones de las siguientes personas, desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del corriente año, a razón de $ 410.00 mensuales a cada una, para actuar en carácter de Praticantes de Anestesiología en los Hospitales Pasteur y Pereira Rossell: Tabaré González y Herst Gunther Antola en el primero y María Carmen Cavalli de Caputti y María Margarita Fourcade en el último Hospital.

27—Tranfiérese al Oficial 1.o del Sector Suministros de la División Administración, señor Pedro Scandroglio, la partida de $ 80.00 mensuales concedida al Jefe de 1.a (Secretario) de la precitada División, señor Fénix T. Beeguer, en carácter de reintegro de gastos de transporte ocasionados por los desplazamientos que le exigen las tareas encomendadas como Administrador Interino del Instituto Tiburcio Cachón.

28—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existentes entre el cargo de Oficial 4.o del Centro Auxiliar de Carmelo y el de Intendente del mismo establecimiento, a favor del señor Ignacio Pablo Monzón, por el período comprendido entre el 28 de abril de 1957 y el 30 de abril de 1960, por un total de $ 3.930.00.

29—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Químico Farmacéutico Asistente del Laboratorio Central de Química de la División Higiene y el Director del citado Laboratorio, a favor de la Química Farmacéutica, señora Matilde Rebella de Canessa, por el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1958 y el 16 de febrero de 1959, por un total de $ 1. 239.33.

30—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 105.66 a favor de la Maestra señora Iris Bomio de Roselló, por concepto de diferencias de sueldo base y sueldo progresivo, correspondiente al Ejercicio 1953, por su actuación en el Preventorio Infantil del Cerro durante los meses de marzo y abril del citado año.

31—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 230.00 a favor del funcionario del Instituto de Endocrinología, señor José Expósito, por concepto de asignaciones familiares, correspondientes a los períodos febrero a diciembre de 1957 y enero a diciembre de 1958.

32—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos, correspondientes al año 1959, se adeudan a los funcionarios del Instituto de Radiología: María Pilar Pereira, $ 70.00 por los meses de junio a diciembre;; Ruben González Verdigi, $ 60.00 por los meses julio a diciembre; Walter de Angelillo, pesos 60.00 por los meses de julio a diciembre y María Luz Menéndez de Martínez $ 80.00 por los meses de mayo a diciembre.

33—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos, correspondientes a los años 1956, 1957 y 1958 se adeudan a los funcionarios de la Colonia Saint Bois señores Nicasio Fleitas $ 360.00 por los meses de enero de 1956 a diciembre de 1958; Antonio Cabrera, $ 95.33 desde el 14 de marzo al 31 de diciembre de 1958; y Francisco Chans, $ 37.00 desde el 9 de setiembre al 31 de diciembre de 1958.

34—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos correspondientes al año 1959 se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Artigas, señoras Hilce Noemí López Montesano $ 30.00 por los meses de octubre a diciembre; Concepción Alvez, $ 10.00 por el mes de diciembre y Martina Argañaraz de Dávila, $ 20.00 por los meses de noviembre y diciembre.

35—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 1959 se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Rocha siguientes: Felicia Larrosa de Herrera, $ 20.00; Ennever Revélez, pesos 20.00; y Evangelista Cal de Fernández $ 40.00.

36—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberees que por concepto de sueldos progresivos, correspondientes al año 1959 se adeudan a las funcionarias del Centro Departamental de Soriano, señoras Celina Izaguirre de Márquez $ 30.00 por los meses de octubre, noviembre y diciembre y Ada Rodríguez $ 10.00 por el mes de diciembre.

37—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los heberes que por concepto de sueldos progresivos correspondientes al ejercicio 1959 por el importe total de $ 1.149.66 se adeudan a funcionarios de las Colonias de Alienados.

38—Transfiérese a favor de la oficial 2.o del Centro Departamental de Cerro Largo (Melo) señorita Angelina Silveira Aguiar a partir del 1.o de junio, la partida de $ 80.00 mensuales asignada al señor Leopoldo Montiel Mónaco por resolución N.o 40.720 por concepto de los gastos de transporte que le ocasionen los desplazamientos diarios para efectuar la vigilancia administrativa en el Pabellón T. B. C. de dicha localidad.

39—Desígnase a los doctores Alberto Bertolini y José Saralegui, Director de la División Higiene y Director del Departamento de Educación Sanitaria respectivamente, Delegados del Ministerio de Salud Pública ante el Seminario Argentino de Educación Sanitaria que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 13 y 24 de noviembre del corriente año.

40—Procédase hasta nueva disposición a la administración de la vacuna tipo Salk a la población en mérito a la adopción de la misma por el Ministerio de Salud Pública. Todo otro tipo de vacuna antipolio que no tenga la autorización de venta dada por el mismo, deberá ser entregada a dicho Ministerio a los fines que estime convenientes.

41—Autorízase al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata para tomar de los fondos recaudados en virtud de lo establecido en la Ley 11.139 las cantidades necesarias para realizar las obras de remodelación del Hospital Vilardebó.

Fuera de Relación (Acuerdo firmado el 27 de setiembre de 1960)

42—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a importar gasa para uso médico hasta la suma de setenta y nueve mil quinientos dólares (U$S 79.500.00) con exoneración del recargo del 25 o/o y del 100 o/o de depósito previo que establece el artículo 2.o del decreto de fecha 7 de abril del corriente año, dado que existe necesidad pública en dicha importación.

(Acuerdo firmado el 4 de octubre de 1960)

43—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N.o 41.386 del 31 de mayo del año actual por la que cesaban las comisiones en la Oficina de Estadística del Ministerio de Hacienda y en el Consejo del Niño, respectivamente, de dos funcionarios del Departamento de Unidades Sanitarias, los que continuarán desempeñando tareas en las mencionadas Oficinas hasta el 31 de diciembre próximo, debiendo el 2 de enero de 1961 presentarse a desempeñar sus tareas en el Departamento de Unidades Sanitarias.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 8 de noviembre de 1960.

Desígnase para ocupar los siguientes cargos de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Item 10.70),

a los funcionarios que a continuación se expresan:

1 cargo de Inspector al Director del Departamento de Admisión de Enfermos, José Lorenzo Goenaga; para reemplazar a éste, al Sub Director del mismo Departamento, Samuel Valli; para subrogarlo, al Inspector de 1ra., Alejandro Canti; para sustituir a éste, al Inspector de 2a., José Pereira; en su lugar, al Inspector de Instrumental Quirúrgico, Próspero Macías; para reeplazar a éste, al Fiscal de 1ra., Julio A. Astengo, para subrogarlo, al Fiscal de 2a., Alicia Maside, para reemplazar a ésta, a la Fiscal de 3a., Violeta Lombardi; en su lugar, al Oficial 4.o, Conrado García Esquirre; en sustitución de éste, a la Fiscal de 4a., María Esther Esbert; y en su lugar, a la Auxiliar 1ra., María T. Shroeder de Salgado.

1 cargo de Inspector, al Secretario, Lauro Cabal Wells, para reemplazar a éste, al Secretario del Departamento Radiológico, Yolanda Piccolo de Ibáñez, para sustituir a ésta, al Secretario de la Inspección General de Hospitales, Manuel Borrallo; para reemplazarlo, al Secretario del Departamento Central de Hemoterapia, María Mercedes Villar de Musseti; para subrogarla, al Fiscal de 2.a, Eduardo Lagos; en su lugar, a la Oficial 3.o, Berta Thode; en su reemplazo, a la Oficial 4.o, Herminia Bouzán de Mandracho; para reemplazarla, a la Oficial 5.a, Dora Garicoits; para sustituírla, al Auxiliar 1ro., Elbio García Pereira; en su lugar, a la Auxiliar 2a., Adella García Ruíz; y para subrogar a ésta, a la Archivista del Hospital Maciel, Iris Valente de Wolf.

1 cargo de Oficial 4.a, al Fiscal de 4.a Excelsa Diano de Bottias; para subrogarla, al Auxiliar 1ro., Mirta Melo de Almada; en sustitución de ésta, al Auxiliar 2o., Gladys Medina.

1 cargo de Inspector, al Inspector de 1ra., Cristina Y. Camera; para reemplazar a ésta, al Inspector de 2a., Elbio López Pereira; en su lugar, al Secretario de Admisión de Enfermos, Haydée Pereira Cortinas; para sustituírla, al Fiscal de 1ra., María Pereira de D'Alessandro en sustitución de ésta, al Oficial 2.o, Fernando Santurtun; en su reemplazo, al Oficial 3.o, Hilda Cruz de Aldecoa; para reemplazarla, al Oficial 4.o, Héctor Alexandru; en su lugar, al Oficial 5.o, Gilberto Sixto; en sustitución de éste, al Auxiliar 1ro., Estualdo Rodríguez; en su reemplazo, a la Auxiliar 2a. Graciela Bertola de Manfredi; y para subrogarla, a la Archivista del Hospital Parteur, Odelia Rodríguez.

1 cargo de Oficial 2.o, al Fiscal de 3ra., Aurelia Rocca Vista; en sustitución de ésta, al Oficial 4.o, Ruperto Altamirano; en su lugar, al Fiscal de 4a., Ramiro Domínguez; para sustituírlo, al Auxiliar 1ro., Olga Barredo de Amaro; en sustitución de ésta, al Auxiliar 2.o, Zufriateguy Piedra y en su reemplazo, al Archivista del Hospital Pasteur, María del Carmen Cassini.

2—Autorízase a la División de Higiene del Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de Adela Alair Barrios Navarro y María Nelly Tolosa Oviedo, en carácter de Vacunadoras del Servicio de Sanidad Terrestre, con una asignación mensual de $ 300.00 a cada una, hasta el 31 de diciembre de 1960.

3—Desígnase a la señorita María Ofelia Paz para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

4—Déjase sin efecto la contratación de Juana Coria de Silveyra, Como Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Young, y Autorízase en su reemplazo a Elda Ruth Castillo, hasta el 30 de noviembre próximo.

5—Déjase sin efecto la Contratación de Aurea Ferreira de Zabala, como Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Tacuarembó, y autorízase en su reemplazo al señor Brusmel Aliende Costa, hasta la sanción del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

6—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para utilizar los servicios del señor Juan Pedro Acheriteguy, en carácter de Auxiliar de Administración, con una asignación mensual de $ 280.00, por el período comprendido entre el 10 de setiembre y el 31 de diciembre del corriente año.

7—Déjase sin efecto la contratación de Luisa Barbizán Carreño como Enfermera 3.a del Centro Auxiliar de Young y autorízase en su remplazo a Rosa Sarabi Martínez hasta la sanción del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

8—Autorízase la Contratación de Ana Derma López como Auxiliar de Servicio de la Colonia Saint Bois con cargo al art. 29 de la Ley 11.925 de 27 de marzo de 1953 hasta la sanción del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

9—Déjase sin efecto la contratación de Margarita Garrazino de Custodio como Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Young y autorízase en su remplazo a Pablo Sarabi hasta la sanción del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

10—Centro Departamental de Flores. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase el nuevo precio de $ 65.00 los mil kilos de leña que fueran adjudicados en la cantidad de 10.000 kilos mensuales al señor Eduardo Mila, destinados al Centro de referencia, totalizando dicho aumento la cantidad de $ 1.400.00 desde el 1.o de junio al 31 de diciembre próximo.

11—Centro Departamental de Treinta y Tres. Atento a lo aconsejado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase el nuevo precio de $ 0.80 el kilo de pan que fuera adjudicado en la cantidad de 900 kilos mensuales al señor Eduardo Gallegos con destino al Centro mencionado, totalizando dicho aumento la suma de pesos 1.842.00 desde el 23 de febrero al 31 de diciembre de 1960.

12—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Carmelo, señora María Amelia de León. Elévese mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirla de su cargo por ineptitud física.

13—Acéptase al presupuesto presentado por el Matadero Carrasco de la firma Domingo y Juan Pedro Oyenard e Hijos y autorízase el pago de la suma de pesos 71.595 (setenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos) por el suministro de carne a las dependencias del Ministerio de Salud Pública durante los días 31 de octubre próximo pasado y 1.o al 5 de noviembre del corriente.

14—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Otis Elevator Company para la reparación del ascensor Otis del Servicio de Curieterapia del Hospital Pereira Rossell, en la suma de $ 4.950.

15—Licitación N.o 951. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, anúlase la adjudicación a la firma Compañía Industrial Farmacéutica Ltda. del pedido por Jersey Tubular que le fuera adjudicado por licitación N.o 651, por no estar en condiciones de mantener los precios cotizados en la fecha del llamado (30 de julio de 1957) por un importe total de $ 1.659.97.

16—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Guasú S. A. para el traslado e instalación del Aparato de Rayos X Heliodos, del Hospital Pedro Visca en la suma $ 2.360.00

17—Confírmase la Resolución N.o 41.584 del Poder Ejecutivo, por la que se autorizaba el pago de la suma de pesos 5.407.00 a favor de la señora Pura Antonia de Souza de Vázquez, por concepto de diferencia de sueldos.

18—Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Techera de Tuffano como Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell,

19—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Mary Rosa Gambera Molinari del cargo de Nurse del Hospital Pedro Visca.

20—Mantiénese la resolución N.o 40.598 de fecha 13 de enero ppdo, por la que se autorizaba a abonar la cantidad de $ 1.491.00 a favor del Dr. Alberto Bertolini, por concepto de diferencia de sueldo, por los períodos 1.o de mayo al 27 de agosto de 1958 y 26 de marzo al 1.o de julio de 1959.

21—Exonérase de su cargo por omisión a la Guardiana de asistencia de Alienados señora María Teresa Caputi de Sellanes.

22—Autorízase el pago de $ 2.450.42 a favor del Lavadero La Marina S. A. por concepto del lavado de ropas del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, durante el mes de marzo del año en curso

23—Acéptase la renuncia presentada por el señor Elías Seoane del cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Saint Bois

24—Autorízase el pago de $ 2.052.64 y $ 2.175.00 al Lavadero La Marina S. A. por concepto del lavado de ropas del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGRARIAS LIMITADA

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Esperanza Limitada (C.A.E.L).

Sede: Parada Esperanza (Departamento de Paysandú). Objeto: Efectuar o facilitar todas las operaciones concernientes a la producción, transformación, conservación, venta y|o exportación de productos mediante la creación de un mercado común de productos que provengan exclusivamente de las explotaciones realizadas en forma individual o en conjunto por sus asociados. Condiciones para ser socio: Ser persona natural que tenga como medio de vida la explotación de la tierra. No tener intereses contrarios a la Cooperativa. Ser persona de buenos antecedentes morales. Capital social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 100.00. Distribución de Utilidades: 15 o|o para fondo de reserva. 60 o|o, como mínimo entre los socios. El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Compuesto de 7 miembros con igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por dos años, no pudiendo ser reelectos. Comisión Fiscal: Compuesta de tres miembros con igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por el término de un año, pudiendo ser reelectos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 221 — Montevideo, Jueves 1º de Diciembre de 1960 — Núm. 16047

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial").

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAYDEE o AYDEE JACINTO GOMEZ, L.o 57 F.o 311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 18257 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA JUANA EMERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 18534 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO GUERRA o GUERRA WILLIAMS, MARIA VERDAGUER o VEIDAGUER DE GUERRA y ANIBAL DANIEL GUERRA o GUERRA VEIDAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19236 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA FUENTES DE OLVEIRA, doña MARIA PAMPILLON DE DE CORREA, don JOAQUIN o RUFINO CAYETANO ORGAZ Y PAMPILLON, doña ZORAIDA MARQUEZ DE ORGAZ, don ABELARDO LAMAS ORGAZ MARQUEZ, doña CLARINDA ORGAZ MARQUEZ y doña MARIA VICTORIA ORGAZ MARQUEZ (57|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $48 00 30 pub. 19799 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 20307 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don CALIXTO MARTINIANO o MARTIRIANO LEAL o LEAL GUTIERREZ (57-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 20670 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don ISIDRO DIAZ o DIAZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 20627 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA ASUNCION EUGENIA JULIA o EUGENIA JULIA ASUNCION FABRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 20836 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO o MARIO JULIO SECUNDINO BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21111 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $24.00 20|pub. 16788 Set.29-v.oct.13. Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEN o ALEM CASTRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21245 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALVIRA FERNANDEZ DE PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21246 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA RAICO o RAYCO o RAIKO o RAYKO o ALEJANDRINA RAICO DE OVERCHUK, (L.o 57, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 21240 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURZIO COSENTINI o COSENTINO, (L.o 57, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 21241 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LOPEZ SALDAÑA (L.o 57, F.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 21242 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEANDREA o D'ANDREA, (L.o 57, F.o 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 21243 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FULLE DE PEREZ, (Libro 57, Folio 131) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 21244 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTEGOSO RODRIGUEZ (Lo. 57, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 21110 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUONO SFERA (L.o 57 F.o 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20302 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOVOA BEAUFORT (L.o 57 F.o 138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 20303 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ ALVAREZ (L.o 57 F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20305 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA LAFARGE ALBERDI (L.o 57 F.o 172) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20306 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ ARANDA (L.o 57 F.o 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 20372 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CEDRES DE DELIOTTI (Lo. 57, Fo. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20398 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ PEYRAMALE (Lo. 57, Fo. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20433 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASIUK (L.o 57 F.o 136) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20525 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PERRONE (L.o 57 F.o 133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20526 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE DE FANTATO (L.o 57 F.o 53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20561 Nov.2-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ (L.o 55, F.o 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al hijo natural del causante, Sr. Carlos María Vila, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le designará defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20309 Nov.18_v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTER u OLGA DORA ESTHER u OLGA da SILVA o DA SILVA PONTE (L.o 57 F.o 169) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20304 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROSA CARRERO DE PUIG (L.o 57 F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20578 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERCHESI RUSSI (L.o 57 F.o 92) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20577 Nov22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA RODRIGUEZ DE MAZZONI (L.o 57, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24524 Nov.24-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ OTERO (Lo 60, Fo. 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21108 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GALAN DE MAIURI (Lo. 60, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21109 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ROBINSON MARCENARO FRIGENTE (Lo. 60, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21107 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PESCE PERRONE (Lo. 60, Fo. 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21106 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOLENKO (Lo. 60, Fo. 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21191 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GARCIA (L.o 60 F.o 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub 20521 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO (L.o 60 F.o 504) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20522 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILY KING LANG DE LEMA (L.o 60 F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19841 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOSO ESPINDOLA (Lo. 61 Fo. 13) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19717 Nov.11-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD PRYCE HUGHES WILLIAMS, JORGE o GEORGE PRYCE HUGHES MURRAY y PRYCE EDWARD HUGHES (L.o 60 F.o 404) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 19614 Nov.1.o_v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RUBEN BLANCO (L.o 60 F.o 660) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20299 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ESTEVES PIRES (L.o 60, F.o 295), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18176 Oct.20-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RADONDE DE DEMARCO (L.o 61 F.o 38) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20296 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA TOURRELLES o TOURREILLES DE MAISTERRA (Lo. 60, Fo. 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20398 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPIN BARRAL (L.o 61 F.o 10) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 20298 Nov.18_v dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON o JUAN RAMON CRISOSTOMO PEREYRA y doña MARIA BERASALUZ o BERASALUCE DE PEREYRA (Lo. 61, Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960 Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 20397 Nov 23-v.dic 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO o AVELINO ACEVEDO FERNANDEZ (L.o 60 F.o 699) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub 20300 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARCOS WOLF HECHT (L.o 60 F.o 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 20297 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUM FARAL (Lo. 61, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10 pub -20395 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de GERARDO MARIA ROMERO ECHEVERRIA (Lo 60, Fo 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20394 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MEDINA DE PEREYRA o ROSA o ROSA L. o ROSA LUCIANA MEDINA o MEDINA SANTOS DE PEREIRA o PEREYRA (Lo. 61, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 20712 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DAMIA MUCETELLI (L.o 60, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20686 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO TECHERA (L.o 60 F.o 622) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 20523 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ODERIZ u ODERIS u ODERI JUAN o JUAN GREGORIO ODERIZ u ODERIS u ODERI y FUATINA GIMENEZ o GIMENO o GIMENOS (Lo. 60.

Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20710 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA HARAN (L.o 61. F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20624 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BLASI o BLASI BAGNATO o BAGNIATO o BAGNATTO (Lo. 60, Fo. 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20711 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VICENTE CURBELO, (L.o 60, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panairo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20831 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LERETE MARTINEZ, (L.o 60, F.o 616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20832 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO CUAZINI, (L.o 60, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20833 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON EULOGIO TORENA o TORENA RODRIGUEZ y CELIA FRANCIA DE TORENA, (L.o 60, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20834 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BERTULIS DE GALCIUS, (L.o 59 F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20835 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA VICENTA DELISANTE DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21287 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DOMINGUEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21112 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA VALDENEGRO DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21113 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MAXIMO LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20837 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA COTELO MACHIN DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20401 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JULIA PINASCO DE DELBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20400 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO SCALDAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20308 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SUSANA o JOSEFINA SUAREZ DE PLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20439 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSSI o ROSSI DE VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19990 Nov.21v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDAO PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20399 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALSEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20322 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LEICHT o LEICHT GILOMEN DE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $15.60 10|pub. 19909 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE GRALICER DE REINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20360 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FALCONE DE FORTEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20362 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MATTO o ELISEO MATTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20359 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA o ELISA GARCIA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20321 Nov.18_v.dic1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ENRIQUE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20358 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNETTA ZIN MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20361 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ZANOLA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20580 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PABLO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20528 Nov.22-dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAZZI MOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20529 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ARBIZA de ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20527 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20714 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CORREA DE ECHIZARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20557 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADO ROTUNNO BRANCATO o BRANCATI o BRANCATA o BRANGATA o BRANCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18826 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21078 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CARMEN PORTA DE MERILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21079 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABELLAN MAYADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21080 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ESTEFANIA MOLINARI o MOLINARI CALLEROS o CALLERO DE ACUÑA o ACUÑA FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21081 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DASTES FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21082 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAAIAS FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21038 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PALARINO DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21039 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERRATO BERGEROO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20715 Nov.28-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BILLI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21041 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTIVAR o BARTIBAS TCHOMIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21042 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CELESTINO o JUAN C. o JUAN CELESTINO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21043 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA STRATTA DE FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21040 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFACIO MAXIMO CORONEL o CORONEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21247 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA NATALIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21248 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA BENITEZ DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21249 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO BENTANCOR y de VENTURA o ISIDORA BAYARRES DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21250 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GIANETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21251 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HANS ARENSBERG o ARENSBERG DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21252 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONSERRAT DOLORES MARGARITA ALEU, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 21253 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 21254 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDO INES VAZQUEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21168 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA CARMEN PEREZ DE SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21167 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA TERESA ROYO DE TILVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21166 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARIO SERANTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20351 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20352 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20353 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ESTEBAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20355 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFOROSO o BENJAMIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20354 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20356 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSENDE DE CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20357 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINEO DEL CARMEN COSTA o COSTA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20797 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RAQUEL LABORDE o LABORDE DE PATRON citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20121 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCES SALEM o SALVADOR SALEM FRANCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18542 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19671 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO ROMEO FORCADE CAMPONOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20570 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA VIOLANTE DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20402 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA o PEDRO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20436 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROBERTO DI CUNTO SARUBBO y MARIA TERESA SARUBBO FULCO DE DI CUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20537 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO PEIRANO o PEYRANO LEAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20530 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub 18763 Oct.27-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de JOSE ALBERTO BARDIER o BARDIER CASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 20531 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AMANDOLA MOIZO o AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20532 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAZALAS SICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20533 Nov.22-dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS NATALIO COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20534 Nov.22-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20535 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GALANTE DE CONSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20536 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO o ROQUE BLANDAMURA o BLANDAMURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20538 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARACH ZADEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20592 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUAN GARRIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20628 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL JULIAN o RAFAEL BECERRA RICOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20629 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERUCHI DE BALZARETTI o BALZARETTI (55|103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 21 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21165 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDINO BENITEZ o BENITEZ DIRACHET, (55-46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21074 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO BRUZZESE (55-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 21075 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ELOISA RATTARO DE SIAGE (54-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21076 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BURGUEZ o SEBASTIAN FABIAN BURGUEZ ARRASCAETA (L.o 54 F.o 581) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20579 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURD o BURD WEITZMAN DE BESUIEVSKY (L.o 54 F.o 54) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20350 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SANTIAGO VERME o VERME DEVOTO (54|35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20240 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LEMOS DE RODRIGUEZ (L.o 53 F.o 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20348 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GRINCHAK (L.o 54 F.o 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20347 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ (L.o 55 F.o 18) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20349 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERANIO DE SUZACQ (55|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20237 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS KASMAN (54|553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 20229 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARLOS REZZO, citándose especialmente a doña Josefa Elisa Gabaston y a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19506 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HARO o HARO GARCIA (55-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21077 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASTINI GALLINA o GUASTINI Y GALLINA (55|2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18551 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o MARIA VIRGINIA BONNECARRERA o BONNECARRERE o BONACARRERE o BUENA CARRERA o BUENACARRERA o VONACARRERA DE BEGUE, JUAN BONNECARRERE, BAUTISTA BEGUE, CARMEN MARAN o MARAN DE BONNECARRERE, JUANA o MARIA LAPORTE o LAPORTA o LAPUENTE DE BONNECARRERE, SANTIAGO DE CESARE (h.) o DE CESSARE BONNECARRERE, ADOLFO DE CESARE BONNECARRERE o BONECARRERE, JOSE o JUAN JOSE BONNECARRERE LAPORTE, DOMINGO BONNECARRERE, MARIANA BONNECARRERE de DE CESARE, MARIA ESTHER o MARIA ESTER DE CESARE de MAURIELLO y FRANCISCO BEGUE BONNECARRERE (55|33), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20801 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS DELUCHI o DELUCHI ECHENAGUCIA (54|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16913 Oct.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA BARDES DE ESPI (54-581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19415 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL VAZQUEZ BARBERA o BARBERO (54|681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20432 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Junio de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20800 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA ZENOBIA LACOLLEY (54|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20799 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANTEA o HANTEA RUCHLEA BEZDIN o BEZDEN DE GHELMAN (54|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sejto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20798 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA MINDURRY DE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21058 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON HERNANDEZ (48-461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21037 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MEDICI o MEDICI SUAREZ (Lo. 49, Fo. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20712 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIZCAINO FLORES (Lo. 49, Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20448 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LOPEZ GOMEZ (L.o 49 F.o 7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20301 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BREN ZARAGOSA o ZARAGOSA CARLOS BRUN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 33004 Oct.20-v.nov.3.
Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CEBREIRO o CEBREIROS BARREIRO (L.o 49 F.o 144) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20295 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIÑEIRA o JOSE MARIA VIÑEIRAS LETOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 15 de 1941. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $24 00 20 pub. 17813 Oct.17-v.oct.28.
Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA GONZALEZ DE BULSKIZ o BULSKI o BULSKY o E. G. DE BULSKIZ, (48, 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19575 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELENA o AMANDA ELENA MARGARITA FERNA DE VERA (L.o 49 F.o 106) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 19[illegible]. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20518 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO TOMAS o JUAN TOMAS AREVALO VIERA (48-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20626 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRAMER PALLORDET (L.o 49, F.o 102), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19353 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BATTAGLIA o BATTAGLIA ANZOLIN (L.o 49 F.o 174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20519 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TORRADO DE GIOSA (L.o 48 F.o 524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20520 Nov22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COLUNGA de FELITTI (L.o 49, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20621 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORRIOLS (48|658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18342 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURA de PUIG (L.o 49, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. —. Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20623 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA BAUCHER de POFFÉ o POFFE (47-373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20625 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO PARODI PENA o PENNA o DELIO PARODI o DELIO PARADA, (L.o 49, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20830 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GNAZZO, (L.o 49, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20866 Nov.25v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA ESCARON o SCARONE o SCARON de BALLESTERO o BALLESTEROS (L.o 49, F.o 145), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20622 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, Dr. Sarandí Uriarte Rocca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MANUEL ALBAN MARTINEZ y CARMEN JARA DE ALBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Dra. Antonia Albo del Prete, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20266 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BENTANCOR o SECUNDINO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20792 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: "Horacio Enrique Crosta contra FRANCISCA TRUJILLO PEREZ DE LOPEZ. Oblación y Consignación" (N.o 1.066 F.o 70) se cita, llama y emplaza a doña Francisca Trujillo Pérez de López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Alberto Brugnoni. Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20470 Nov.22-v.dic.30. Feb1-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEGARIO LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 24 de 1960. — Esc. Camilo Almeida, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 21218 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO MATEO y HECTOR GÜE RISOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 18 de 1960. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 21019 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FUENTES o FUENTES FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21132 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA VALDEZ o BALDEZ DE FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21131 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BATTAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21163 Nov.29-v.dic13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GRILLO o GREGORIA GRILLO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20932 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20320 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO o MARIA o MARIA ANASTACIO OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20905 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20904 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLONDINA MIGUES DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20863 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BENTANCUR DE BALZARETTO o BALZZARETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20827 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA LASA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1960. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20701 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN PEREZ GERIBON y JUSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20708 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARELA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 29 de 1960. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20702 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES BECERRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21029 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISIO LEMOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21045 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1960. — José Pereira, Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21044 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ESMORIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1960. — José Ferreira Faeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20455 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA HERNANDEZ DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20902 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20903 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NAVARRETE DE POCHELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21164 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21183 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21182 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAIDES LOPEZ CUADRADO o ATAIDES LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Largo, Noviembre 24 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21266 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María Amparo Orteiza de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO REGINO o REGINO o REJINO GONZALEZ o GONZALES, GINUARIA o JANUARIA o GENUARIA o JENUARIA o YENUARIA o YANUARIA MOREIRA o MOREYRA DE GONZALEZ o GONZALES, VELERIANO o VALERIANO BENIGNO GONZALEZ, RAMONA GONZALEZ DE CARDOZO, ISABEL GONZALEZ DE MOREIRA y ANTONIA GONZALEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de Junio de 1960. — María Amparo Orteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del Registro del Estado Civil.
1) $20.00 10|pub. 20456 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 21185 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PAULINO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de Octubre de 1960. — J.M. Bentancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21046 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA YOLANDA LA PAZ ORTIZ y de CLARA PURIFICACION ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21050 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANTONIO o ANTONIO RODRIGUEZ; D. JUANA DOROTEA o DOROTEA BRIOSO o BRIOSSO o BRAITO DE RODRIGUEZ; y de DOROTEA RODRIGUEZ BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20337 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEREZ CASTRO, AVELINO. Herencia yacente", (L.o 36, F.o 220), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 4 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 18165 Oct.19-v.nov.1.o Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. Dr Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO SOULIER o SULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20494 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE BARRETO ZANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 4 de 1960. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20495 Nov22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANTONIO BRANCACCIO SANTAMARIA o BRANCALLIO SANTA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20738 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA BENITEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21125 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ROSA GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 21126 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ASUNCION CAMPELO DE CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21263 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MAGDALENA BONJOUR DE MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 16 de 1960. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21051 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RITA BANCHERO DE POCHOLO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días — Colonia, Octubre 19 de 1960. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado 1ra. Sección.
1) $12.00 10|pub. 20331 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELUTERIO LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Helvecia, 14 de Noviembre de 1960. — Pedro Yzacelaya.
1) $12.00 10|pub. 20496 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REGINO DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20740 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20739 Nov 24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10 pub. 21100 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUREANA LEITON o LEYTON DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 21201 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA PEREZ DE ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1960. — Gladys I. Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 21202 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA BORDAGORRY DE VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1960. — Gladys I. Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 21204 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO EUSTAQUIO CUELLO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 21203 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 21199 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NARCISO SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodriguez Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 21200 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GERMAN LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1960. — Ramón A. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20632 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20741 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO DE LEON RIVERO o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1960. — Esc Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20804 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20806 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES o HERMIS MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20816 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OLIVERA y MARIA o MARIA ANDREA ACUÑA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Escribano Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20807 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ANASTASIO SILVA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20808 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA o BEGNINA PINTO DE ALEGRE o PINTOS DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20810 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LUISA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20809 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IZZI o IZZI MEFFE o MEFFI o MEFFA DE CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20811 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL BAILON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20812 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION LLANES FERREYRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20813 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MARTINEZ y VICENTA HERNANDEZ o HERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20814 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LORENZO CABRAL o CABRAL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20815 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO JULIO ROMERO, GUILLERMO ROMERO, LICITACION o ISABELINO VISITACION o ISABELINO o VISITACION ROMERO e ISABEL ROMERO o ROMERO DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20805 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISIDRO ARRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20817 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LA CALZADA GONZALEZ o CALZADA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20818 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ALOY o ALOY DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Octubre de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20819 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "GUAZA o WAZZAF, MIGUEL MARIA. Juicio abintestato, (Lo. 32, Fo. 561)", se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1960 — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 20823 Nov.24-v.dic.7.
Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MOREIRA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20820 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AIDA VEGA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 24 de 1960. — Ramón J. Queiruga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21230 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA SILVEIRA DE BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20976 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELFINA ISABEL NOGUEIRA DE TELLECHEA o ISABEL NOGUEIRA DE TELLECHEA y JOSE OCTAVIO TELLECHEA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Octubre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20730 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALDABALDE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 10 de Noviembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 20215 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de Noviembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20763 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO SUAREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Octubre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20733 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de Octubre de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $3.00 10 pub. 20731 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAGOLA o LEON JUAN JOSE PAGOLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20728 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 20732 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IRENEO GONZALEZ DE CUADRO o FERMIN GONZALEZ CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 20729 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rect. de la siguiente partida de nacimiento, de JUAN CARLOS TRIPOLI; en el sentido que donde dice "Triponi" debe decir "Trípodi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, 20 de Octubre de 1960. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 15 pub. 33328 Nov.16.-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AURORA IRENE SALAVARRIA o SALABARRIA o AURORA SALAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20727 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEO D. ARAUJO ARAUJO o FERNANDO ARAUJO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Noviembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20490 Nov.22.-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MARIA CLAUDIO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20412 Nov.21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VELAZQUEZ o JUAN R. VELAZQUEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20491 Nov.22.-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PEREZ DE VIDAL o MARIA JACINTA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20414 Nov.21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ECHENIQUE DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20413 Nov 21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO S. o DONATO SANTOS RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20487 Nov.22.-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME SUREDA y MARIA TERESA SUREDA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20488 Nov.22.-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20486 Nov.22.-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20489 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, decrétase judicialmente abierta la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y toda otra persona o personas que se consideren con derecho a esta sucesión, para que comparezcan ante esta Oficina, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, 8 de Mayo de 1960. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 20431 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LUIS SALVO o LUIS SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú 18 de Noviembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 21209 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA SIRI DE MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20892 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AGUEDA o AGUITA GAVIGLIO o GAVILLO, de doña MARIA TERESA GAVIGLIO y de doña RAULA ANGELA GAVIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20894 Nov.25-v dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20683 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA SACCONE DE PEREZ, OSCAR ESTEBAN PEREZ y OSCAR u OSCAR DOMINGO PEREZ SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20893 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA BRUM FERNANDES o DELIA DE BITTENCOURT BRUM DE FERNANDES o DELIA BRUM DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 21018 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVEZ BUENO o JOSE A. BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20856 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20857 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $8.00 10 pub. 20660 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PIRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20661 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SILVEIRA ARAUJO o CARLOS MARIA ARAUJO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20662 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILANO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20663 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OSORIO PIÑEIRO NUÑES o NUÑEZ o JUAN OSORIO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21207 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINO o PATROCINIO MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1960. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20659 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NARAÑETSKY, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 33000 Oct.20-v.nov.3. Nov.21v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERNI DE RODRIGUEZ o PETRONA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE o ETCHEBERNE o ETCHEVERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20849 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FILOMENA VICENTE DE ROSAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21214 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PIO ZABALA PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1960. — Mario Anza Vigliola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20512 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20513 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA BRUNA BARRIOS DE COLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21215 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA DE BRUN MARIA o MARIA HUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20516 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES DE BRUN JULIANA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20515 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON SERAPIO PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20514 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ROSA CASTILLA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 18 de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 21025 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEVRERO DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21026 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRANCISCONI ANA IBARRA DE FRANCISCONI y PEDRO REGALADO FRANCISCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 21027 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o SOFIA LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20342 Nov.18.-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ISABEL PANTALEONA SILVA y ROSAS DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 29 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20343 Nov.18.-v.dic1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FLORES DE BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20341 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA CABRERA y FILOMENO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20609 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR LAUREANO COLIGARI o CALICARI DALMAO o DALMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20743 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONINI de DE SOUZA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20862 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ o RAMON MARCELINO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20696 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20693 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUGUIRO o FRANCISCO MUGUIRO GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 15 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20694 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FAJARDO ARROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 15 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20695 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CHAMORRO o RAFAELA CHAMORRO de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19126 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANTIAGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21130 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CLAUDIO BARCELO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparez-

can con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — San José, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberio Vega, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 21181 Nov.29-v.dic.13. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MENDEZ o CARLOS MENDEZ MERNIES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 21220 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ DE GONZALEZ o LUISA DEL JESUS o JESUSA GONZALEZ HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás Escribano.
1) $12.00 10|pub. 21236 Nov.13-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCHWEGLER DE FIORELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 21225 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO GANDOLFO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 21224 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRACIANO ELIZONDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1960. — Horacio A. Cazalás Escribano.
1) $12.00 10|pub. 21222 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o INOCENCIA ANA POSTIGLIONE DE GALARRAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1960. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20751 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA HILARIA MACHIN DE BRUNI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1960. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20750 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZOA TELLECHEA DE DE LA FUENTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1960. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20749 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 16 de 1960. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
1) $12.00 10|pub. 20755 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1960. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
1) $12.00 10|pub. 20752 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 14 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20753 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 11 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 20754 Nov.24-v.dic.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELICIANA INOCENCIA o INOCENCIA MARTINEZ DE BARZABAL y de don MANUEL ALBERICO BARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José E. Rodó, Noviembre 17|960. — Luis Canón Nieto, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21221 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA CELIA RIVERO DE ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — José E. Rodó, Noviembre 17|960. — Luis Canón Nieto, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21223 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEREO FERNANDEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 23 de Noviembre de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21114 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ERODITO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21016 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA EUGENIA GARCIA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21015 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FAGUNDEZ o JUAN HONORATO FAGUNDEZ y de doña ENERIA UBALDINA BAEZ o VAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20637 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RAFAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 20636 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR IVO DUARTE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20655 Nov.22-v.dic.6.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

A.V.I.B.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en los siguientes lugares:

"Balneario San Luis"

Octava Sección Judicial de Canelones

Solar 10, manzana 118: Jorge Jáuregui.
Solar 4, manzana 330: Miguel Félix Arnoletti.
Solar 12, manzana 369: Antonio Cardinale.
Solar 13, manzana 369: Filomena Cardinale.
Solar 21, manzana 412: Angel Rafael Salim Hezze.

"Balneario La Perla de Rocha"

Décima Sección Judicial de Rocha

Solar 1, manzana 15: Renée Piñeyro.
Solar 6, manzana 15: Domingo Morales.
Solar 7, manzana 15: José López de Haro.
Solar 8, manzana 15: Félix María, Mirta J., Nelly E. y Elbio Domingo Cerrudo Villavicencio.
Solar 9, manzana 15: Fabián Bernabé Arias.
Solar 10, manzana 15: Héctor Pedro Sorondo Echemendy.
Solar 15, manzana 15: Héctor Hilario Sorondo López de Haro.
Solares 13, 16 y 17, manzana 15: Enrique Schanzenbach.
Solar 18, manzana 15: Cirila Anchorena de Houtcade Rocha.
Solar 1, manzana 16: Alcire Ramón Poggi Cazaza.
Solar 2, manzana 16: José María Poggi Cazaza.
Solar 4, manzana 16: Juan Adriano.
Solar 7, manzana 16: Geney de Souza.
Solar 8, manzana 16: Rufina Pérez.
Solar 2, manzana 28 Hugo Casaletto.
Solar 2, manzana 28: Hugo Casaletto.
Solar 4, manzana 28: Suárez Hermanos.
Solar 5, manzana 28: Héctor Alvez Hermanos.
Solar 6, manzana 28: América y Angela Cultiño Rodríguez.
Solar 7, manzana 28: Marcelino Cultiño.
Solar 14, manzana 28: Walter A. Belén.
Solar 16, manzana 28: Juan García Cano.
Solar 17, manzana 28: Antonio M. Belta.
Solar 18, manzana 28: Juan Curbelo y Nicasia Correa.
Solar 19, manzana 28: Atilio González.
Solar 9, manzana 103: Benito Longueira.
Solar 5, manzana 116: Zulma Martínez.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa-habientes que transcurridos quince días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. (A.V.I.B., Rincón 569, escritorio 1). — Montevideo, Noviembre 17 de 1960.
2) $84.00 15|pub. 20420 Nov.21-v.dic.12.

T.E.P.D.U.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares:

Balneario San Luis: Solares 27 y 29 de la Manzana 328. Comprador KRIKOR KRIKORIAN. 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Balneario Remanso del Este: Solar 43, Manzana 184. ROBERTO FERNANDEZ ABADEZ. 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Sarandí Laugeri, Montevideo, Sarandí 430.
2) $36.00 15|pub. 21017 Nov.28-v.dic.19.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don ROGELIO GREGORIO MELO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 1a. Sección de Soriano, señalado con el Nº 26, manzana 4 del plano del Agrimensor Fernando Visetti, del 2 de Diciembre de 1954, con frente a la calle de 17 metros Nº 5. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $36.00 15|pub. 21262 Nov.30-v.dic.21.

3-Convocatorias Comerciales

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre de 1960, a la hora 10, en el local de la sociedad calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseeen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.

3) $19.60 7|pub. 20705 Nov.24-v.dic.2.

Convocatoria a asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre de 1960 a la hora 9, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de estatuto; 2) Aumento de capital social.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseeen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 9 y 30. — El Directorio.

2) $19.60 7|pub. 20704 Nov.24-v.dic.2.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre de 1960, a la hora 16, en el local social, Arenal Grande número 2076, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de Directorio: titulares y suplentes; 2o.) Designación de Síndico: titular y suplente.

Depósito de acciones o certificados, con tres días de anticipación. — R. Pareja Piñeyro, Interventor Judicial.

3) $9.60 8|pub. 21035 Nov.28-v.dic.7.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 12 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 30º ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1960 y lectura del informe de la Sindicatura; 2o.) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 20978 Nov.28-v.dic.2.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 12 de Diciembre de 1960, a las 17 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 30º ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1960 y lectura del informe de la Sindicatura; 2o.) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra. — El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: "Para la segunda sesión, regirán los mismos requisitos que para la primera, pero, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo tomar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 20979 Nov.28-v.dic.2.

ANGLOAMERICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1960 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 21161 Nov.29-v.dic.7.

MANFI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1960 a la hora 10, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $8.40 7|pub. 21162 Nov.29-v.dic.7.

DISTRIBUIDORA URUGUAYA S. A.
(Ex - "Peltzer S. A.")

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487, 7º piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber que la presente convocatoria anula la publicada recientemente y fijada para el 1.o de Diciembre. — El Directorio.

3) $25.20 5|pub. 20691 Nov.29-v.dic.5.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1960 a las 10 y 30 horas, en la sede social de la calle Misiones 1488 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1960. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (artículo 9.o de estatutos sociales). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 16 de Diciembre de 1960. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 21260 Nov.30-v.dic.6.

MARDOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día quince de Diciembre de 1960 a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo 544, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1960. 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

3) $9.00 3|pub. 21255 Nov.30-v.dic.2.

FINSAL S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1960 a la hora 21 en el local de la misma, calle J. Suárez 80 en la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre de 1960 e informe del Síndico. 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente del mismo.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar en las oficinas hasta con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 21212 Nov.30-v.dic.12.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1). Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 9 de Diciembre. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 21196 Nov.30-v.dic.1.o.

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre del corriente a las 11 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (art. 35). 3.o) Designación de dos accionistas paar firmar el acta de la asamblea (art. 34).

Según el artículo 30 los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Diciembre de 1960. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 21206 Nov.30-v.dic.2.

TEXIN
TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de "Textil Industrial Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1960 a las 15 horas en el local social, Avenida General Flores N.o 4477 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico (artículo 26, inc. A); 2) Elección de 6 Directores titulares y suplentes respectivos (artículo 28); 3) Elección de Síndico y suplente (artículo 41); 4 Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores N.o 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $33.00 5|pub. 21093 Nov.29-v.dic.5.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los esposos ERNESTO NESTI y MARIA ESTHER DE LEON de NESTI, solicitando a sus nombres, títulos duplicado del nicho para urnas N.o 1081 del Cementerio del Norte por extravío del documento primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 27 de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 17031 Oct.4-v.dic.29.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataud no individualizado, MARIANA FAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — La Dirección.
4) $144 00 90|pub. 13965 Oct.31-v.mar.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Isabel López c/ JUAN PANTALEON ORICCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 197), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pantaleón Oricchio e Isabel López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 19241 Nov 4-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: JULIO CESAR BRUSCIANI con DELVA ISOLINA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58, Fo. 130) se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Brusciani y Delva Isolina Gómez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20156 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Catala contra ROSA ESTHER DELGAURRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, F.o 593)", se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Catala y Rosa Esther Delgaurrio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20 pub. 20676 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Claudio Hornos contra MARIA LUISA BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 233), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Claudio Hornos y María Luisa Bianchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21096 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Solsona, Carlos M. contra BAUBET, ALBA RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56 Fo. 344)", se hace saber que por auto de fecha 27 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos Manuel Solsona y Alba Renée Baubet, citándose a todos los que tuvieren interesés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21152 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Julia Vita de Luca contra JUAN CARLOS LUCA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, F.o 273), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Julia Vita de Luca y Juan Carlos Luca, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21090. Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS BURAGLIO PREFUMO y NELLY NOVARO BANCHERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 293), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Octubre del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Juan Carlos Buraglio y Nelly Violeta Novaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20 pub. 20265 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: José Antonio PIRIZ contra ELIDA AMALIA LEMA, liquidación y disolución de sociedad conyugal (L.o 56, F.o 205) se hace saber que por auto de fecha Setiembre 5 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre José Antonio Piriz y Elida Amalia Lema, citándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20822 Nov.24-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arrcona, en autos: "María de Luján Cabrera de Echechiquia con ADEBALDO ESTEBAN MARIA ECHECHIQUIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 459)", se hace saber que con fecha tres de Octubre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adebaldo Esteban María Echechiquia y María de Luján Cabrera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Paysandú, 13 de Octubre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19923 Nov.25-v.dic.23.

JUAGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: PERELLO FERNANDEZ (ROMEO) e ILARRAZ HARAN MONICA LIRIA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 40, F.o 76", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Romeo F. Perello Fernández y Mónica Liria Blanca Ilarraz Harán y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 21071 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "GARCIA MARIA EUSTAQUIA y FOMIES MANUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Fomies y Eustaquia García de Fomies y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 21021 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "IRIGOYEN CAROLINA y BALMELLI HEBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 60. Folio 401) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carolina Irigoyen y Hebert Balmelli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo 7 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 20211 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CANTO MANLIO ALBERTO HOMERO y MALDONADO CANDIDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 424), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manlio Homero Alberto Canto y Cándida María Maldonado y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 783). — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 19467 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "REINO, ADOLFO y MEIZOSO, NIDIA ELBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 470), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Reino y Nidia Elba Meizoso y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20404 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "POLLERI, FELIPE y SIERRA DE POLLERI, URSULA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 607), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felipe Polleri y Ursula Sierra de Polleri y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7º de la Ley número 10.783). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20403 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ARDUINO, TERESA MARIA y REDONDO MARTINEZ, ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 59, Fo 690)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Teresa María Arduino y Alfredo Martínez Redondo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20646 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Tozdjian, Beatriz contra MISIRIAN, KERIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; (Lo. 60, Fo. 255)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Beatriz Tozdjian y Kerim Misirian y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19947 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CARDOZO AGUILAR HERMINIA y MENDEZ, ALBERTO NOE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 60, Fo. 302)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Herminia Cardozo Aguilar y Alberto Noé Méndez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19733 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: BONILLA CESAR LUIS y ARENA MIRTHA DINORAH ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 644) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis César Bonilla y Mirtha Dinorah Isabel Arena y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20760 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Sheppard Ruben Justino con LEDA ELVIRA BALSAN ESPOSITO. Disolución y liquidación soc. conyugal", se hace saber que con fecha 9|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Justino Sheppard y Leda Elvira Balsán Espósito. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setimbre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $40.00 20|pub. 21264 Nov.30-v.dic.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALBINO CASAS y DORINDA CASAS DE CASAS. Disol. y liq. de sociedad conyugal (V.841-1960)", se hace saber que con fecha 31|10|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Albino Casas y Dorinda Casas.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19556 Nov.9-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Julián Meri con MARIA CELIA CRIVARO. Disol. y liq. de sociedad conyugal (V-833-1960)", se hace saber que con fecha 20|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Meri Julián y María Celia Crivaro.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19555 Nov.9-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alé, Nicolás contra OLMA MARQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-737-60), se hace saber que con fecha 15 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Alé y Olma Márquez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19943 Nov.14-v.dic.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Maglio de Rodriguez, Gloria Edelmira con ROLANDO RODRIGUEZ PISCIOTTANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-836-1960), se hace saber que con fecha 20|X|960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rolando Rodríguez y Gloria Edelmira Maglio. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20365 Nov.18-v.dic.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BADI, TERESITA MATILDE con WALTER HENRY FINAMORE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V 618-1960), se hace saber que con fecha 16|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Henry Finamore y Teresita Matilde Badi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20102 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOMEZ JULIO CESAR y NELLY BAVOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-862|960) se hace saber que con fecha tres del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Gómez y Nelly Margoy Bavoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 20581 Nov.22.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Junio de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL ALFREDO GOMEZ o GOMEZ GONZALEZ y MARIA PRAJADES RAMIS OLIVER. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19673 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "ALFREDO LIMA OVIEDO y AURORA DE LA PEÑA FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 57, Fo. 139), se hace saber que por auto de fecha 5 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20124 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ylla, Norma con VACCARO, NICOLAS MIGUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54 F.o 612), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 21095 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CACERES, NELLY o NELLY SARA y CARLOS RODOLFO ROJAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54 F.o 411), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20802 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "de Ferrari, Francisco con CECILIA MANEVICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco de Ferrari y Cecilia Manevich y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20803 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTRADE ANDRES N. y DARVAS SUSANA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49, Folio 121" se hace saber que con fecha 6 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Noel Estradé y Susana Darvas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19581 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Veiga Gulpio, María Francisca contra ANGEL SATURNINO TAMBASCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 44, Fo. 93 Nº 1.138)", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Angel Saturnino Tambasco y doña María Francisca Veiga Gulpio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 19644 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 26|X|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ANGEL A. PEREZ DIAZ y DORA DELPRATTO, en la ciudad de Colonia, el 21 de Enero de 1955. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 19862 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber, que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por LAURO AGUSTIN VARGAS y OFELIA P. MOREIRA, en La Paz C.P. el 9 de Octubre de 1952. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 17 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19250 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "ALOY LUIS BALZARETTI DE ALOY, MARIA DEL LUJAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 33, F.o 128) se hace saber que por resolución del 26 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Aloy y María del Luján Balzaretti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20825 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MAMERTA MOROSOLE DE GONZALEZ con JUAN JULIAN GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 42, Fo. 591), se hace saber al público que con fecha once de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Julián González y Mamerta Morosole de González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 27 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 20098 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "PEREIRA, EDUARDO y NANDEZ, LILIAN NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 633)", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Pereira y Lilian Nelly Nández y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 20410 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "Dutra, José Urbano contra MOREIRA, MARY LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 633)", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges José Urbano Dutra y Mary Luz Moreira y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts 6º y 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946) — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 20411 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Gaggioni de Miguez, Angélica contra MIGUEZ, PEDRO HECTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 580)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Héctor Miguez y Angélica Gaggioni, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 25 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20409 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Trechi de Le Pera, Hilda contra LE PERA, MIGUEL HECTOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 603)", se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 26 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Héctor Le Pera e Hilda Trechi, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 10 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20656 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Margarita Florentina Busso-relli de Ravera contra ANDRES FRANCISCO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 192), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Florentina Bussorelli y Andrés Francisco Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 17 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19302 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Presentación Maristán de Roda con PABLO LEON RODA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 12, Fo. 435), se hace saber que con fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Presentación Maristán y Pablo León Roda. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20334 Nov.18-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Mercedes Ronca de Ronca con ALFREDO OMAR RONCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 472)" se hace saber que con fecha veinte de Octubre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Alfredo Omar Ronca y Mercedes Ronca. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 27 de Octubre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19924 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LIBERATO ZABALETA y NOEMIA CUADRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 43, Fo. 552)", se hace saber que con fecha 18 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Liberato Zabaleta y Noemía Cuadro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20664 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HERMINIO LOPEZ y ADELINA ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 43, Fo. 508) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Herminio López y Adelina Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 24 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20130 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FELICIANO DUTRA ATAIDES con OFELIA BARRETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 43, Fo. 428) se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Feliciano Dutra Ataídes y Ofelia Barreto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20131 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 502), se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nicasio Vega y María Isabel Irazoqui y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 10 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19478 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELIBERTO MARIA COITINHO y OLGA BORIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 412), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eliberto María Coitinho y Olga Boriani y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19479 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SERAFIN DOS SANTOS y ONDINA PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 43, F.o 531)", se hace saber que con fecha 3 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín dos Santos y Ondina Pintos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Rivera, 24 de Octubre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19315 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUVENAL VELOSO e IRENE CONDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 43, Fo. 551)", se hace saber que con fecha 17 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juvenal Veloso e Irene Conde y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20559 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto dictada en autos: "María Yolanda Apa de Macció contra HELIOS ROGELIO MACCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha Setiembre 16 de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Yolanda Apa de Macció y Helios Rogelio Macció, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del deudor (art. 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Setiembre 30 de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19263 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "GLORIA ELIMA CARBALLO DE GALLINO y HUGO RICARDO GALLINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don Hugo Ricardo Gallino y doña Gloria Elima Carballo de Gallino, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19893 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Amelia María Vico de García contra SOCORRO ROBERTO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 23, F.o 42), se hace saber: que por resolución de fecha 21 de Setiembre de 1960 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Amelia María Vico de García y Socorro Roberto García y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del

término de sesenta días a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 11 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$48.00 20 pub. 20757 Nov.24-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Carmen Rodríguez Guadalupe contra FRITZ PIO KLEIMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 33 F.o 61) se cita, llama y emplaza a don Fritz Pío Kleimann a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes Octubre 12 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano..
5) $48.00 30 pub. 18579 Oct.25-v.dic.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Blanca Vincón de Risso c/LEONARDO JACINTO RISSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 33, F.o 105, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Vincón de Risso y Leonardo Jacinto Risso y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 18 de 1960.
5) $48.00 20 pub. 21226 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mirta Reyles de Cotinho contra NILO COTINHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Nilo Coltinho y Mirta Reyles. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 20187 Nov.17.-v.dic.15.

6—Disoluciones de Sociedades

Con fecha 22 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta y liquidada la sociedad colectiva que giraba bajo la razón "Pardiez y Strata", sita en Cuchilla Grande 4651, explotando los ramos de almacén, bar y ferretería.

A partir de dicha fecha, el señor Juan Pedro Pardiez, se hizo cargo del bar y el señor Pedro Strata, de la Sección Ferretería.

Los domicilios son: Cuchilla Grande 4651 y 4655, respectivamente. Acreedores, en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960.
6) $24.00 20 pub. 19250 Nov.14-v.dic.12.

ARISTEGUI Y CIA.

Ley 26 Setiembre 1904. Por disolución sociedad "Aristegui y Cía." (Tienda Lunes) ocurrir acreedores a Artigas 375 (Durazno). — MARIA DELFINA ARISTEGUI DE BUONOMO.
6) $8.00 20 pub. 20097 Nov.16-v.dic.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carmen Fernández contra JOSE AGUSTIN RIVERA. Div. Unil." (Libro 55, Folio 271), se cita, llama y emplaza a don José Agustín Rivera, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
7) $48.00 30 pub. 19505 Nov.8-v.dic.20.

DIVORCIO UNILATERAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurelia Pérez Pérez contra EDUARDO CARAMES SAYANE. Divorcio Unilateral" (L.o 57 F.o 303) y "Aurelia Pérez Pérez contra EDUARDO CARAMES SAYANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 200) se establece lo siguiente: 1.o Se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Eduardo Carames Sayane para que comparezca a estar a derecho en los juicios citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y 2.o) Igualmente se hace saber que por resolución del día 21 de Octubre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Aurelia Pérez Pérez y Eduardo Carames Sayane debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) $96 00 30 pub 18555 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Celina Dveksler contra ISAAC REPUN Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 431), se cita, llama y emplaza a don Isaac Repun, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 18872 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: (María Esther Canabe contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Div. Unil " (L.o 57 F.o 316), se cita, llama y emplaza a don Carlos María Martínez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30 pub. 33041 Oct.25-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Celestino García Luzardo contra JOVITA PERALTA. Divorcio, (L.o 56, F.o 213)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Jovita Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 18765 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Rocha Isabelino contra RIBEIRO LARA LAURA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 660) se cita, llama y emplaza a Laura Ribeiro Lara a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58, F.o 661), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mánatras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33137 Nov.4-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Emá Amalia Brandt contra HUGO ANGEL IMELIO. Divorcio por causal, (L.o 58. F.o 257)", se cita, llama y emplaza a don Hugo Angel Imelio, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideto, 27 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 19419 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a BARTOLOME TOROK para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso): a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Magdalena Karolyi (L.o 51, F.o 116), Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33631 Nov.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará a conciliación a FAUSTO FRAGA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Angela Arocena Troche, (V-527) — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Julio E Real, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 19860 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Raúl Antonio Giraldes contra LIROPEYA o IROPEYA BUSTOS. Divorcio, (L.o 55, F.o 561)", se cita, llama y emplaza a Liropeya o Iropeya Bustos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 4 de Mayo de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36 00 30 pub. 18923 Nov.3-v dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "VICTORIANO LODEIRO con ELENA MARIA ALVAREZ. Divorcio". (Lo. 57, Fo 21), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elena María Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 20122 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Schiavón Walter contra MORALES, MARIA PURA. Divorcio", (54|391), se cita y emplaza a doña María Pura Morales para que, dentro del término de noventa días, comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo González Neiro. Actuario.
7) $36.00 30 pub. 21093 Nov.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Felló, Anastasio contra ORIQUE, EDUWIGE. Divorcio". (54|392), se cita y emplaza a doña Eduviges o Eduwige Orique, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $40.00 30 pub. 19096 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 48, F.o 646), le ha inciado doña Máxima González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 19147 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don PEDRO FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 641), le ha iniciado doña Anatalia Alves Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 19018 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a doña FANNY RAQUEL GLAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conci-

llación en el juicio que por divorcio, (L.o 47, F.o 496), le ha iniciado don Adolfo León Schvartz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 21023 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANTONIO BARRIO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (L.o 48, F.o 349), le ha iniciado doña Hada Patti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 21022 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Crescencio Larroca c|. JUANA CABRERA. Divorcio" (Libro 7, Folio 159, N.o 476), se cita, llama y emplaza a Juana Cabrera de Larroca, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — El actor Crescencio Larroca tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33055 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Machado, Mirtha R. contra WALTER VIERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Viera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 30 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 18617 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Hirma Delia Bordoli de Miñoz contra TIMOTEO MIÑOZ SUAREZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 154, N.o 569) se cita, llama y emplaza a don Timoteo Miñoz Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados en la misma fecha, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciera.

A sus efectos se hace constar que la gestionante ha iniciado ante este Juzgado auxiliatoria de pobreza. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Octubre 17 de 1960. — Raúl Trigo Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33136 Nov.4.-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Divorcio por causal" (Libro 43. Folio 343), se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33418 Nov.18.-v.dic.30.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Bernardo Thiebaut Sosa Munch, Credencial Cívica S.H.D. 2372, a que comparezca a la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, dentro de treinta días a contar de la fecha, a notificarse de la resolución del Directorio, por la que se le desinvistió del cargo que ocupaba en este Organismo. — La Gerencia General.
8) $ 12.00 10|pub. 20551 Nov.22.-v.dic.3.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2º, la Inspección General del Ejército emplaza al Auxiliar 3º JUAN LEONEL ETCHEGORRY BERRUTTI (Credencial Cívica Serie B.C.A. número 16.515), para que, dentro del tercer día a partir de la última publicación de este aviso, se presente a ocupar su cargo en la Inspección General del Ejército bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Gral. Modesto Rebollo, Inspector General del Ejército.
8) (C.C.) 3|pub. 33667 Nov.30-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra CANEVESSE SANTELLAN SIRIO. Cobro ejecutivo". Libro 19, Folio 278, se cita, llama y emplaza a don Sirio Canevesse Santellan, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 20788 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Teresa Murialdo de Méndez contra sucesión JOSE LUCIO BULLA. Cobro de pesos". (Lo. 57, Fo. 340) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del inmueble padrón número 81.245, con frente a la calle Roberto Kock N.o 3912, del señor José Lucio Bulla o quienes sus derechos representen en la actualidad para que comparezcan a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Octubre 20 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 20123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra LAZARO KOHAN ROSEMBERG. Juicio ejecutivo, (Lo. 40, Fo. 28)", se hace saber que en dichos autos se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento, por el término de noventa días, del señor Lázaro Kohan Rosemberg, en virtud de la deuda contraída con el referido Banco por el indicado señor, que asciende con intereses al 27|II|959, a la suma de $ 11.458.47, por concepto de saldo del vale Nº 309.174 por $ 10.000.00 y saldo deudor en cuenta corriente. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 21142 Nov.29-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Estado contra BERNARDO RAMOS GONZALEZ Y OTRA. Ocupación urgente de inmueble" (L.o 30, F.o 512), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Bernardo Ramos González y a doña Isolina Repetto de González o a quien se considere con derecho a la parcela de terrenos de 6782 m.22 dms. parte del padrón N.o 9744 situado en la Segunda Sección de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Noviembre 22 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (Dec. 21|7|34) 10|pub. 33620 Nov.23v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y|o de San José contra REVERON DE PEREZ, FRANCISCA J. Resolución de promesa de compraventa, (Lo. 15, Fo. 613)", se cita y emplaza a los sucesores de don Benjamín Pérez, a título universal y|o singular a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, paraje Villa María, padrón número 77, señalada con el Nº 1, manzana "C" en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de fecha 8 de Noviembre de 1954, inscrito con el Nº 698 en la Oficina de Catastro de San José, el 16 de Mayo de 1955, con una superficie de 469 metros 14 decímetros y linda: al Noroeste, 20.39 ms. calle Pública; al Suroeste, en 30 ms. con solar 2; al Sureste, en 13.64 ms. con más propiedad de la mandante; y al Noroeste, en 20.08, con calle Pública, dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de Octubre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $96.00 20|pub. 19932 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Juana Catalina Gandolfo contra LUDOVICO MARCELINO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 33, F.o 39)", se cita, llama y emplaza a Ludovico Marcelino Morales y a Nicolasa María Núñez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 5 de Octubre de 1960.
8) $48.00 30|pub. 18250 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres, Orlando L. Obaldía, se ha dispuesto emplazar por 90 días a los herederos de Gregorio Fernández y a todos los que se consideren con derecho o a contra el bien dejado por éste, o sea el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a Sección antes 2.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 3689 metros 40 decímetros, cuyos límites son: Sudeste, Dominga Mieres; Noreste, José Pereira y Sudoeste, Aquilino Becerra, antes Eleuteria Fernández, el cual se encuentra empadronado con el número 966, antes 560. Este emplazamiento ha sido decretado en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Gregorio Fernández. (hoy sus sucesores) Cobro de Impuesto Inmobiliario". Libro 2, N.o 70, Folio 44. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación. — Vergara, Noviembre 12 de 1960. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz.
8) Dec. 21|7|34 30|pub. 33521 Nov.22.-v.ene.3.

9–Expropiaciones

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones; cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con los Decretos N.os 11.840, 11.861 y 11.862 de la Junta Departamental de Montevideo declarándose de urgencia la ocupación de los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 4646; propietario, LUIS D. SALVO y OTROS; área 210 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Padrón N.o 4647; Propietario LUIS D. SALVO y OTROS; área 212 metros cuadrados, 2830 centímetros cuadrados.

Padrón N.o 3284; Propietario JUAN ARZENO y OTROS; área 551 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Padrón N.o 35.159, Propietario JUAN ARZENO y OTROS; área 385 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Padrón N.o 3895; Propietario, ENRIQUE LORENZO CIOCCA BASSO; área 170 metros cuadrados. — Oficina: 25 de Mayo 609.
9) (O.C.) 8|pub. 33607 Nov.25-v.dic.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto N.o 11.852 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la canalización del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 80.005. — Propietario: ADOLFO MARIO TASTAS NOGUES y OTROS. — Superficie aproximada 1.027 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevide, Noviembre 17 de 1960.
9) (O.C.) 8|pub. 33605 Nov.25-v.dic.6.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de Octubre de 1960, se nombró curadora interina de la presunta incapaz DOLORES MARQUILLO DE PARES, a la señora Milda Tule Pares de Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontan, Actuario.
10) $16.00 10 pub. 20697 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA DOLORES FLORES VIDAL. Incapacidad, (Lo. 55, Fo. 455)", se hace saber que por Resolución Nº 17.069, de fecha 9 de Noviembre de 1960, se declaró a doña María Dolores Flores Vidal en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano legítimo Agustín Flores Vidal, a quien se le discernió el cargo por Resolución Nº 17.555, de fecha 17 de Noviembre de 1960. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $20.00 10|pub. 20631 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1959, a CAROLINA BORGHI o VOLQUI de VARELA, designándose curadora definitiva de la misma a su hija legítima Matilde Varela de Ardemagui, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 2 de Setiembre de 1950. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 20546 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "REAL GARCIA, HUGO NELCI. Presunto incapaz". se hace saber que por resolución Nº 48 de fecha 8 de Noviembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Nelci Real García, designándose curador del mismo a su padre Amalio Real. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 17 de Noviembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33634 Nov.29-v.dic.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA FERREIRA, RUBEN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Ruben García Ferreira, domiciliado en Florida 1429, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a proponer la información del señor Hipólito Diz y del señor Nelson Varela, domiciliados, respectivamente, en Florida 1471 y Colonia 751, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: Que aprobada la información, se me expida testimonio. — R. García". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 20450 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. NELLY BARROS MALLO, domiciliada en 18 de Julio 1032, piso 3, Ap. 305, digo: Que a fin de obtener el título de Procuradora, ofrezco la información pertinente por los testigos María A. Pusillo y Gemma M. Tealdi, domiciliadas, respectivamente, en Rincón 468, esc 67 y Pernas 2482, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Nelly Barros". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 21171 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIO ADAN LOPEZ, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo 806, piso 8, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a los doctores Juan Carlos Viera y Ricardo Viñas Baratau, domiciliados en el Palacio Salvo, piso 8, esc. 806, sobre mi honradez y buenas costumbres y se expida certificado. — Mario Adán López". — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 21170 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO L.DO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos "IRISARRI BRUSSAIN JORGE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante para que se reciba información de vida y costumbres para optar al título de Procurador. — Canelones, 15 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
11) $ 12.00 10|pub. 20469 Nov.22-v.dic.5.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.420. — (Segundo llamado). — Construcción de dos cajas tomacorrientes blindadas para suministro de energía eléctrica. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 17 horas.
N.o 4.437. — (Segundo llamado). — Lana de vidrio y tejido de alambre. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.441. — (Segundo llamado). — Cortinas venecianas. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960 a las 15 horas.
N.o 4.451. — Vino natural. — Apertura: 14 de Diciembre de 1950, a las 17 horas.
N.o 4.452. — Impresión de etiquetas. — Apertura: 9 de Diciembre de 1960, a las 17 horas.
N.o 4.453. — Grupo motobomba. — Apertura: 13 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.454. — Compra o arrendamiento de máquinas de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas. — Apertura: 30 de Mayo de 1961, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33650 Nov.29-v.dic.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 594|60. — Frazadas Sábanas, Fundas, Servilletas y Toallas. — Apertura: 9 Diciembre 1960. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 3.00.
Nota Se advierte a los interesados que tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura de propuesta se realizará en el primer llamado, cualquiera sea el número de ofertas recibidas.
N.o 573|60. — Segundo llamado. — Caños de Hierro negro, Galvanizado y Accesorios para agua. — Apertura 20 Diciembre 1960. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.00.
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33636 Nov.29-v.dic.13.

SUMINISTRO DE DOS MAQUINAS CORTADORAS DE PASTO
Concurso de precios N.o 623

La Administración llama a concurso de precios entre los interesados en la construcción en el país de dos máquinas cortadoras de pasto las que se ajustarán a las condiciones que se encuentran a disposición en Secretaría Gerencia General (licitaciones) calle La Paz 2.o piso, entre 13 y 18 y 30 horas.
Recepción y apertura de ofetras Enero 10 1961 a las 11 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33635 Nov.29-v.dic.13.

AGENDAS Y ALMANAQUES
Llamados a precios
Primer y único llamado

La Administración lama a precios para el suministro de Agendas y Almanaques de acuerdo a las condiciones que están a disposición en Secretaría Gerencia General (licitaciones), La Paz 1095, 2.o piso entre 13 y 18 y 30 horas.
Tratándose de un suministro urgente, la apertura de ofertas se realizará con cualquier número de propuestas. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 33649 Nov.29-v.dic.12.

N.o 602|60. — Reparaciones y pinturas en el Centro Artesano Peñarol. — Apertura: 16 de Diciembre 1960. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
N.o 574|60. — Pinturas y Afines. — Apertura: 16 Diciembre, 1960. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33533 Nov.23-v.dic.6.

LICITACION PUBLICA N.o 579|60
Segundo llamado

Suministro y montaje de elementos de la superestructura del puente sobre el Río Queguay.
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el proyecto y la ejecución de la superestructura del puente sobre el Río Queguay, Km. 229.873, línea Salto, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o Piso, entre las horas 13 y 18 y 30.
Precio del pliego $ 20.00.
Fecha de apertura de propuestas, el día 6 (seis) de Diciembre de 1960, a las 11 (once) horas, en la Oficina antes citada. Más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33611 Nov 25-v.dic.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 484
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la concesión de servicios de cantina en edificios de la Administración, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (primer piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de Enero de 1961, a la hora 10. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33668 Nov.30-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 65|58

Adquisición de tres máquinas de contabilidad electrónicas.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 26 de Diciembre de 1960, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís Casa Central. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 33608 Nov.25-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitación pública Nº 94|60
Adquisición de pan dulce
Segundo llamado

Se llama por 2.a vez a licitación pública para la adquisición de pan dulce, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 9 de Diciembre de 1960 a las 8 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 33644 Nov.29-v.dic.1.o.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 5 de Diciembre de 1960 a las 9 horas. (Segundo y último llamado). Rollos de cinta emplástica e instrumentos y materiales para exámenes varios.
Lunes 5 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. (Segundo y último llamado). Repuestos para vehículos materiales y herramientas para taller mecánico.
Lunes 5 de Diciembre de 1960 a las 11 horas. (Segundo y último llamado). Materiales eléctricos y artículos de electricidad.
Martes 6 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. (Segundo y último llamado). Impresión del boletín ilustrado de la Comisión Honoraria.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avenida 18 de Julio 2187 todos los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 33525 Nov.22-v.dic.1.o.

Viernes 2 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. (Primer llamado). Artefactos eléctricos. Costo recaudos: $ 5.00.
Viernes 2 de Diciembre de 1960 a las 10 y 30 horas. (Primer llamado). Escritorio metálicos. Costo recaudos $ 2.00.
Viernes 2 de Diciembre de 1960, a las 11 horas. (Primer llamado). Muebles tipo biblioteca metálicos. Costo recaudos $ 2.00.
Viernes 2 de Diciembre de 1960 a las 11 y 30 horas. (Primer llamado). Dos Butacas giratorias, metálicas, para escritorio. Costo recaudos $ 2.00.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187. — Montevideo, Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 33526 Nov.22-v.dic.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

Nº 56. — Contratación de equipos sonoros. — (Segundo llamado). — Hora: 10. — Pliegos: $ 3.40.
Nº 59. — Atención mecánica cajas registra-

doras. — (Segundo llamado). — Hora: 11. — Pliegos: $ 2.10.
Fecha de apertura: 7 de Diciembre de 1960, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3 pub. 33665 Nov.30-v.dic.2.

CENTRO AUXILIAR DE AIGUA

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez y por el término de diez días a partir de la presente fecha, para la provisión a este Centro de: leche, carne, pan y leña, por el término de un año y a contar desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1961.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho establecimiento.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 17 horas, las que serán abiertas inmediatamente de pasada esa hora, en presencia de los interesados que concurran a ese acto. — Aiguá, 23 de Noviembre de 1960. — Dr. José V. Torielli, Director. — Carmelo Fernández Chaves, Intendente.
12) (C.C.) 2 pub. 33666 Nov.30-v.dic.1º

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 219. — Libros de texto. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960. — Hora: 9.
Licitación N.o 220 — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 12 de Diciembre 1960. — Hora: 11.
Licitación N.o 221. — Artículos de escritorio. — Apertura: 13 de Diciembre 1960. — Hora: 9.
Licitación N.o 222. — Papel obra embalaje y mimeógrafo. — Apertura 13 de Diciembre de 1960. — Hora: 11.
Licitación N.o 223. — Impresión libro del Profesor. — Apertura: 14 de Diciembre 1960. — Hora: 8.
Licitación N.o 224. — Impresión de un libro "Anales". — Apertura: 14 de Diciembre de 1960. — Hora: 9 y 30.
Licitación N.o 225. — Impresión de fórmulas generales. — Apertura: 14 de Diciembre de 1960. — Hora: 10 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de éste Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 33643 Nov.29-v.dic.9.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U E. N.o 23
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de:
Item 1. — 6 mesas de madera con cármica arriba de 3 mts. x 1 m. y 0.95 mts. de altura (retirar en la escuela el folleto con plano ilustrativo).
Item 2. — 3 mesas lustradas de 1.40 x 1.20 mts y 0.78 mts. de altura.
Item 3. — 30 sillas con asiento tapizado.
Item 4. — 45 taburetes de madera de 80 cm. de altura, 35 cms. de diámetro el asiento y un travesaño a 30 cms. de la base para la Escuela Universitaria de Enfermería de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
Apertura: Lunes 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínica Dr. Manuel Quintela".
Las propuestas deberán ser presentadas por separado con cada uno de los Items.
12) (C.C.) 8 pub. 33[illegible] Nov.23-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13|960
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 13|960, por adquisición de 10 (diez) trajes de verano, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en la Sección Adquisiciones, de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 686. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10 pub. 33515 Nov.22-v.dic.5.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 26

Llámase a licitación pública para el suministro de 4.500 pares de botas de cuero, color negro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960.
12) (C.C.) 3 pub. 33647 Nov.29-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
Primer llamado

Llámase a licitación para el suministro de: pan, leche y carne para el referido Centro Auxiliar, durante el año 1961.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Centro Auxiliar, todos los días de 8 a 12 horas.
La apertura se efectuará en acto público el miércoles 30 de Noviembre próximo, a las 11 horas en punto, en la Administración del establecimiento, Avda. Dr. Luis Correch número 1149.
12) $3.60 2 pub. 21282 Nov.30-v.dic.1º

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

El Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (segundo llamado), para el suministro: de pan, leche y leña. Dicho suministro abarcará desde el 28 de Noviembre hasta el 12 de Diciembre de 1960.
Los pliegos de condiciones, como asimismo los datos referentes a dichos suministros pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.
Las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración, hasta el 12 de Diciembre, cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados, el mismo día. — Artigas, 22 de Noviembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 2 pub. 33663 Nov.30-v.dic.1º

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública, para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública durante el período que va del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1961, de los siguientes artículos: carne, leche, pan, verduras y leña.
El pliego de condiciones, impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados, en este Centro Auxiliar, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 y 15 y de 14 a 19 horas.
Del mismo modo, se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 12 de Diciembre del corriente año, en presencia de los interesados que así lo desearan, en la Dirección del Centro Auxiliar, a la hora nueve. — Río Branco, 1º de Diciembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 33664 Nov.30-v.dic.12.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
(Hospital Regional del Litoral Norte)
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de carne, leche, pan y galleta, verduras, papas, manzanas, pastas frescas, fideos secos, arroz, hielo, huevos, zapallos, jabón amarillo en barras, jabón en polvo y leña a este Centro y al Asilo Dr. José Lino Amorín, desde el 1º de Enero de 1961 hasta el 30 de Junio de 1961, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro Departamental, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.
Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán hasta el día 9 de Diciembre, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación y encontrarse al día con sus aportes a la Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares, así como también deberán presentar la Patente de Giro del presente ejercicio. — Salto, 25 de Noviembre de 1960. — Dr. Humberto Prinzo, Encargado Dirección.
12) $9.60 2 pub. 21213 Nov.30-v.dic.1º

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

Llamado a licitación del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, para la provisión diaria de los siguientes artículos: leche (30 lts.), carne (8 kgs.), pan (3 kgs.), leña (2.000 kgs. mensuales). Suministro de fecha 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1961.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Administración del Centro y en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, 2º piso.
Las propuestas presentadas, de acuerdo con disposiciones en vigencia, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y en la Administración del Centro, el día 30 de Diciembre próximo, a la hora 17. — Sarandí del Yí, 23 de Noviembre de 1960. — Dr. Francisco D. Ríos, Director.
12) (C.C.) 2 pub. 33661 Nov.30-v.dic.1º

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 220.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7 pub. 33645 Nov.29-v.dic.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22,960
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 4. Tramo de Ramal a Colonia Lavalleja a Paso del Sauce del Arapey Chico entre las progresivas 14k.250 a 28k.750-Nal. 1. Capítulo I. Vialidad. Apartado A) Grupo "a" del Artículo 3.o de la Ley 16 de Diciembre de 1959.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General 4.o piso y Adquisiciones previo depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso, en Departamento II, Estudios, 5.o piso. — Apertura de propuestas: 7 de Diciembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 33446 Nov.21-v.dic.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|960
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez, para la provisión de gravilla destinada a las obras: Tratamiento bituminoso de Ruta 9, entre progresivas 67k.000 y 83k.500.
Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General de la Dirección, 4.o piso. — Apertura de propuestas el día 1.o de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 33524 Nov.22-v.dic.1.o.

SECRETARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de oficina y papelería destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro del horario de oficina.
Apertura de propuestas: El día 7 de Diciembre de 1960, a las 10 horas en la Sección Licitaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 7 pub. 33615 Nov.25-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 45

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio de la Comisaría 9.a Sección de Artigas en Sequeiras con Policlínica anexa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 38.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Secretario General.
12) (C.C.) 7 pub. 33633 Nov.28-v.dic.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación, para el suministro de los siguientes artículos, carne, leche, pan y leña, y servicios fúnebres. Las propuestas se abrirán el día 5 del mes de Diciembre próximo, a la hora 10, en la Dirección del establecimiento, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones se encuentran en estas Oficinas a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 3 pub. 33662 Nov.30-v.dic.2.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 122
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de: 1.) Una máquina lavadora de ropa, del tipo industrial, con centrífuga, para más de 20 kgrs. de ropa; y 2.) Una máquina eléctrica para planchar ropa, tipo industrial. — Apertura: Jueves 15 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8 pub. 33[illegible] Nov.30-v.dic.[illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de diez días, a contar de la fecha, para la provisión de Carne, Pan, Galletas y Comestibles en General para el consumo de los presos alojados en la Cárcel Departamental, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1961 y el 31 de Diciembre del mismo año.

Los pliegos de condiciones y fórmula de redacción a que deberán ajustarse las propuestas se encuentran a disposición de los interesados en la "División Administrativa" de la Jefatura, todos los días hábiles en el horario normal de oficina.

Las propuestas correspondientes serán abiertas el día nueve (9) de Diciembre próximo, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Noviembre 29 de 1960. — Raúl A. Bianchi Espíndola, Jefe de Policía.

12) (C.C.) 8|pub. 33642 Nov.29-v.dic.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION N.o 129

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de maderas de distintos tipos y medidas.

Vence el día 13 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815, durante el horario habitual de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo 22 de Noviembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33604 Nov.25-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

LICITACION N.o 126

Asunto N.o 938|60

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de repuestos para máquinas de gravar, "Presto" modelo 950 S.R.

Vence el día 6 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, dentro del horario habitual de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960.

12) (C.C.) 9|pub. 33551 Nov.24-v.dic.6.

LICITACION N.o 125

Asunto N.o 2|58. — Anexo 5

Aviso

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la confección de programas radiales quincenales.

Licitación N.o 125. — Vence el día 7 de Diciembre de 1960, a las 11 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, durante el horario de oficina. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular, de la misma. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960.

12 (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 230|1074

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 de la Base Aeronaval N.o 2 (Capitán Curbelo) u otra Unidad de la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 38.000 kilogramos; pan, 18.000 kilogramos; galleta, kilogramos 12.000; leche, 12.000 litros; carne de capón, 6.500 kilogramos mondongo, 800 kilogramos; pescado, 3.000 kilogramos; verduras, 8.000 kilogramos; cebollas, 700 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33485 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 111|6227

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos verduras, kilogramos 8.400; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33486 Nov.22-v.dic.5.

Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 9 de 1960 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33606 Nov.25-v.dic 9.

Asunto 112|6268

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33491 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 119|83

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento del Batallón de Este u otras Unidades, a destacarse en la ciudad de Maldonado, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Circunscripción Marítima

Carne de vaca, 1.300 kilogramos; pan, 600 kilogramos; galleta, 400 kilogramos; leche, 1.400 litros; carne de capón, 210 kilogramos; leña, 3.000 kilogramos; mondongo, 30 kilogramos; pescado, 100 kilogramos; verduras, 300 kilogramos; cebollas, 10 kilogramos; lechugas o similares, 60 kilogramos.

Destacamento Batallón Infantería N.o 12

Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2.400 kilogramos; galleta, 800 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne de capón, 950 kilogramos; leña, 11.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; verduras, 1.000 kilogramos; cebollas, 200 kilogramos; lechugas o similares, 100 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33490 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 118|2549

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 16.000 kilogramos; pan, 7.200 kilogramos; galleta, 2.400 kilogramos; leche, 4.800 litros; carne de capón, 2.800 kilogramos; leña, 37.000 kilogramos; verduras, 2.650 kilogramos; cebollas, 340 kilogramos; tomates, 102 kilogramos; lechugas, 204 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33487 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 107|5829

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33489 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 110|7026

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 y Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas o similares, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33492 Nov.22-v.dic.5

Asunto 192|2585

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 de la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad de la Fuerza Aérea, a destacarse en la ciudad Santa Bernardina, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, 15.000 kilogramos; galleta, 5.600 kilogramos; leche 9.550 litros; leña, 72.000 kilogramos; verduras 7.600 kilogramos; cebollas, 700 kilogramos; tomates, 200 kilogramos; lechugas o similares, 400 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33493 Nov.22-v.dic.5

Asunto 124|3768

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 35.000 kilogramos; pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.300 kilogramos; leche, litros 10 000; carne de capón, 3.700 kilogramos; leña, 79.000 kilogramos; mondongo, 800 kilogramos; verduras, 5.800 kilogramos; cebollas 750 kilogramos; tomates, 220 kilogramos; lechugas o similares, 750 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33495 Nov 22-v.dic.5.

Asunto 123|5742

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 34.000 kilogramos; pan, 16.000 kilogramos; galleta, kilogramos 5.500; leche, 11.000 litros; carne de capón, 6.000 kilogramos; leña, 79 000 kilogramos; verduras, 5.800 kilogramos; cebollas, 750 kilogramos; tomates, 220 kilogramos; lechugas o similares, 450 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33496 Nov.22-v dic.5.

Asunto 239|1476

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Apostadero Naval "La Paloma" u otras Unidades del Ejército, a destacarse en la ciudad La Paloma (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2.500 kilogramos; galleta, 1.600 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne de capón, 950 kilogramos; leña, 12.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; pescado, 400 kilogramos; verduras, 2.000 kilogramos; cebollas, 200 kilogramos; tomates, 60 kilogramos; lechugas o similar, 120 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33497 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 147|5592

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1961; se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8 700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33501 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 122|5755
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 34.000 kilogramos; pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos; leche, litros 11.600; carne de capón, 6.000 kilogramos; leña, 79.000 kilogramos; verduras, 5.800 kilogramos; cebollas, 750 kilogramos; tomates, 220 kilogramos; lechugas o similar, 450 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33498 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 199|5994
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, kilogramos, 8.400; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33499 Nov.22-v.dic.5

Asunto 196|3180
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, se hace necesario licitar las siguientes cantidades, para los consumos reglamentarios comprendidos entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961: Carne vacuna, 74.900 kilogramos: carne de capón, kilogramos 11.900; carne de ternera, 1.700 kilogramos; mondongo, 1.400 kilogramos; leche, litros 32.000; manteca, 230 kilogramos; fiambres surtidos, 800 kilogramos; fruta de estación, kilogramos 5.700; huevos, 38.000 unidades; limones, 416 unidades; cebollas, 1.500 kilogramos; lechugas o similares, 6.000 kilogramos; zapallos o boniatos, 9.000 kilogramos; verduras, 14.000 kilogramos; acelgas, 2.000 kilogramos; tomates, 250 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33494 Nov.22-v.dic.5.

[illegible]
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 3, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos: pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.600 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; mondongo, 1.300 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas

12) (C. C.) 10|pub. 33500 Nov.22-v.dic.5

[illegible]
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33488 Nov.22-v.dic.5.

Asuntos 148|6826
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 8 y personal de Brigada de Caballería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 32.700 kilogramos; galleta, 10 900 kilogramos; leche, 21.800 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 162.500 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas o similar, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 143|5982
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 32.700 kilogramos; galleta, kilogramos 10.900; leche 21.800 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 163.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas, 50 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33505 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 152|7798
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 45.000 kilogramos; pan, 21.600 kilogramos; galleta, 7.000 kilogramos; leche, litros 14.000; carne de capón, 7.800 kilogramos; leña, 103.000 kilogramos; verduras, 7.650 kilogramos; cebollas, 980 kilogramos; tomates, 280 kilogramos; lechugas o similar, 600 kilogramos

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33508 Nov.22-v.dic.5

Asunto 154|3720
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Grupo de Caballería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 45.000 kilogramos; pan, 21.000 kilogramos; kilogramos; verduras, 7.650 kilogramos; cebollas, galleta, 7.000 kilogramos; leche, 14.000 litros; carne de capón, 7.800 kilogramos; leña, 103.000 980 kilogramos; tomates, 280 kilogramos; lechugas o similar, 600 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33507 Nov.22-v.dic.5

Asunto 105|5945
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8 000 kilogramos; leche, litros 11.000; carne de capón, 6.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas

12) (C. C.) 10|pub. 33503 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 104|5804
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento Infantería N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114 000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33504 Nov 22-v.dic.5

Asunto 444|960
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 81.500 kilogramos; pan, 25.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 17.000 litros; carne de capón, 14.000 kilogramos; leña, 125.000 kilogramos; verduras, kilogramos 9.200; cebollas, 1.180 kilogramos; tomates, 350 kilogramos; lechugas o similar, 710 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33506 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 145|6183
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49 700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón 8 700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, kilogramos 8.400; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas 650 kilogramos:

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33509 Nov.22-v.dic.5.

13–Llamados a Acreedores

Llamado a acreedores de la firma María E. Franzini de Vieira para que se presenten dentro del término de 30 días a partir de la fecha con los comprobantes de sus créditos, cumpliendo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 en la Escribanía Rafael Stawsky calle Andes 1187.

13) $16.00 20|pub. 19497 Nov.3-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ALFREDO ARIAS, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, previlegiados y quirografarios, para la Junta que deberá realizarse el 5 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes, que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos del artículo 1.673 del Código citado, se hace esta publicación. — Rivera, 4 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

13) $20.00 10|pub. 20665 Nov.23-v.dic.6.

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores de "Miguez Hotel S. A." (en liquidación), que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede social, Misiones 1486, 5.o piso dentro del término legal. — La Comisión Liquidadora.

13) $16.00 20|pub. 21060 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "BUENAVENTURA, OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO. Concurso necesario, (Lo. 49, Fo. 207)", y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.030, del Código de Procedimiento Civil, se cita a junta general de acreedores, que se celebrará el día 26 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

13) $12 00 10|pub. 21151 Nov.29-v.dic.13.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 30 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que cribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las

causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

GASTON ARNALDO CODURI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 467, Ap. 2 y LEONOR MARIA AMORIN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467, Ap. 2.

5.a Sección

JUAN CARLOS DIZIOLI, 27 años, soltero, odontólogo, brasileño, domiciliado Médanos 981 y MIRTHA ISABEL CAIMI, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Médanos 973.

JOAQUIN SOBRADO VENTOSO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla de Flores 1075 y HORTENSIA LILA MORALES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1075.

6.a Sección

RENE RIVEIRO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1616 y MARIA BENITEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1456.

7.a Sección

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1681 y MIRTA MARGOT ALBISTUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1681.

8.a Sección

CELSO TRONCOSO COUTO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paraguay 2384, Ap. 8 y MARIA TERESA BARROS PAZ, 19 años, soltera, española, domiciliada General Caraballo 1114.

10.a Sección

JOSE IGLESIAS BODAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2575 y GLADYS ELOISA REBOLLO RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2577.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yacó 1468 y MARTA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1460.

ALBERTO JUAN RAMON CHIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misissipí 1483 y MARIA DEL CARMEN DELLATURE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1373, Ap. 12.

ANTONIO FERNANDEZ BRAIDA, 48 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial A Nº 2248 y CRISTINA FLORENTINA ANDRADA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A Nº 2248.

JOSE LUIS MINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3981 y MIRTA YOLANDA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3981.

11.a Sección

HUGO DAVID RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Heriberto Spencer 4834 y BLANCA NIDIA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4825.

13.a Sección

OLIMPIO RODRIGUES, 39 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Dr. Santín Carlos Rossi 15 y MARIA INES OLIVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Santín Carlos Rossi 15.

JUAN MIELNICHUK DEYNEKA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2231 e IRMA ESTHER TORRES CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2231.

ALCIBIADES MENDEZ POSADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1864 y MARGARITA AGUSTINA OJEDA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2141.

14.a Sección

GUILLERMO MATO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, dimiciliado Cisplatina 1226 y MARIA JULIA PEDREIRA LAGOMARSINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina 1226.

ROMILDO JACINTO GUTIERREZ, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3695 y JUANA MORALES FRANQUES, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3695.

17.a Sección

SERVANDO CAAMAÑO, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Calle 1 s|n y MARIA MARGARITA PIAZZOLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5372.

RAUL NERY HUGUET, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Industria 3618 y DORA MAYER VILDOZOLA, 27 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Industria Nº 3618.

19.a Sección

JOSE COSTA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2997 y MARIA VALVERDE, 16 años, soltera, española, domiciliada Domingo Aramburú 1716.

JUAN DE LA CONCEPCION TOLEDO, 53 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2387 y ANGELA DURAN, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2387.

HECTOR MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Martínez 583 y EDELINA FUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1881.

20.a Sección

ELISARDO BLANCO, 26 años, soltero, tornero, español, domiciliado Piratas 3954 y CARMEN VARELA, 18 años, soltera, española, domiciliada Piratas 3945.

CARLOS DE SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 283 y ANA ELIZABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel Nº 283.

WALDEMAR GALAIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4618 y ELIDA TEODOSIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4927.

PEDRO LUIS LAVAGGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5381 y HAYDEE OLINISKY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos Nº 5381.

EDUARDO ALBERRO, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Gowland 141 y EDELMA ECHEBENGUA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 141.

22.a Sección

CARLOS NORBERTO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3667, Ap. 1 y SONNIA ARGENTINA AMOROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3667.

24.a Sección

SATURNINO FLORES, 63 años, soltero, rentista, español, domiciliado Capitán Videla 3137 y MARIA ALVAREZ, 59 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Capitán Videla 3137.

RODOLFO ANTONIO GARAY, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Magariños Cervantes 1980 y JULIA BARREIRO UTRICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1980.

Adjunta "B"

MARIO WALTER DOTTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5888 y MARIA DEL CARMEN SENSION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5888.

14) $3.00 2|pub. v.dic.2.

Montevideo, Noviembre 29 de 1960

1.a Sección

JOSE SIMONS, 50 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Cerro Largo 977 y ALMA ELISABETH WILHELMINE BLOME, 42 años, soltera, comercio, alemana, domiciliada Cerro Largo 977.

3.a Sección

CARLOS OSVALDO MISA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1329 y MARIA DEL CARMEN SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 224.

ALBERTO RUBEN CARRASCO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1316 y BEATRIZ CELESTINA CARLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1316.

4.a Sección

DEMETRIO JOSE AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1161 y MIRTA SUSANA ARCIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1161.

CARLOS MARTIN HOSMANN, 29 años, soltero, profesor de idiomas, argentino, domiciliado Canelones 935 y NELLY BEATRIZ ALEN, 34 años, soltera, profesora de idiomas, argentina, domiciliada Canelones 935.

LUIS RUBEN CASTILLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 842 piso 12 y MARIA LUISA GOMEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 842 piso 12.

KURT ALFREDO WEBER, 54 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Durazno 912 y MARIANNE HAAS, 55 años, divorciada, cosmética, alemana, domiciliada Durazno 912.

HECTOR ODULIO ZUNINO, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1325 y PASION ROZAS, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Río Branco 1325.

6.a Sección

FEDERICO FRANCISCO DEGENHARAT, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1364 ap. 2 y FILENA GALVAN 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Negro 1364.

9.a Sección

ENRIQUE TUSSE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5403 e IRIS AMANDA BOLLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5403.

ELBIO RIVERO, 27 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 3024 bis y MARIA RAQUEL RIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 3024.

10.a Sección

LUIS ALBERTO RISSO, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lombardini 3733 y ELIDA ESTHER PERALTA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aispurúa 2089.

MANUEL ALCIDES SANCHEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Cabral 3675 ap. 3 y ESTELA PIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3675 ap. 3.

PEDRO IRIGOYEN, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2189 y MARIA ELENA MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2270.

ELBIO MIERES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miraballes 4443 y MARIA ESTHER CAFFA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4443.

ROBERTO VALDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé 1462 y ANGELA MARIA CITRARO, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mangaripé 1464.

LAZARO ELIAS PANGUSSI, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Magenta 3908 bis y ELENA SERVANDA ESNAL, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3908.

CARLOS WALTER DIAZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Felipe Duance 5328 y CLARA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5328.

11.a Sección

MANUEL GRACIANO ARZUAGA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1,o al lado del N.o 4564 y MICAELA CROSA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o al lado del N.o 4564.

NICOLAS ENRIQUE PERROTTA, 19 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Tessino 3592 y MARIA JUANA UMPIERREZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tessino 3592.

JOSE MIGUEL MARRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3111 y MARGOT MARIA TISCORNIA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Milán 3532.

12.a Sección

JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2085 y MARIA CONCEPCION PELEGRINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2760 apto. 2.

JOSE MARASHLIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3127 e ISABEL BASMADJIAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3127.

ARTIGAS PRESTES, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2136 y NORMA DEROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2136.

EDGAR DE BELLIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1721 bis y FANNY FRIEDA MÜLLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1721 bis.

JUAN CARLOS ZAGARZAZU, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiavari 3089 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Chiavari 3089.

FRANCISCO SOUZA, 56 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2178 y ANTONIA CAMAÑO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2178.

JULIO CESAR CONTTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1923 y MARGARITA FERRAZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1923.

HECTOR SANTIAGO FUENTES, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 2955 y ANA MARIA MOYA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

JOAQUIN CORTES, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3039 y ROSA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3039.

JOSE JULIO LEMES 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rocha 2694 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Bella Vista 1572.

BERNARDO FIGUEREDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1790 y ETELBINA VALENTINA RIVERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1790.

RICARDO RIVERO 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2416 apto. 5 y DOLORES ROMAUS, 15 años, soltera, aparadora, española, domiciliada Mariano Moreno 2416 apto. 5

14.a Sección

TERRY ALLEN COATES MEDINA, 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado 19 de Abril 3309 y ANA MARIA PAREJA SANGUINETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3309.

16.a Sección

LEANDRO DE ESTEBAN 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena y ERCILIA SIRIA GONZALEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Paraguarí 534.

17.a Sección

JUAN SANCHEZ, 22 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Granaderos 4280 y LUISA LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4415.

MARTIN GORO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4126 y RUMALDA SEVERA FRANCO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4126.

JOSE MARIA DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3833 y BEATRIZ VELAZQUEZ, 32 años, divorciada oriental, domiciliada Oficial 3863.

RAFAEL HERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4283 y JUANITA HAYDEE PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4283.

18.a Sección

ROBERTO FANTE, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José B. Lamas 2773 y MARIOLA SEVERINA ZELLNER, 24 años soltera, polaca, domiciliada Ellauri 1058.

FERNANDO ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2695 y GLADYS ESPINOSA, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Acevedo Díaz 1274 ap. 2.

LUIS ALBERTO ACKERMANN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2670 y ELSA NUBIA BELTRAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2670.

LUCIANO ROBERTO LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2663 y ADELA JOSEFA CAMAÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2667.

PEDRO ERASMO CALLORDA, 30 años, divorciado, empleado, cubano, c|natural, domiciliado Av. Brasil 3110 y MARIA ESTHER DELORENZI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3110.

SERGIO MAS DE AYALA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Av. Brasil 2548 ap. 8 y SUSANA NARBONDO VASQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3298.

JUAN CARLOS GUERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2126 y MAGDALENA HONORINA AMALIA LUNGO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2126.

MARCOS SANCHEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 2268 y GLADYS RENEE VIGLIELM, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 840.

MARIO CARLOS VOLONTERIO, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Williman 534 bis y AMERICA ARGENTINA AGUIRRE, 24 años, soltera oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881.

19.a Sección

JUAN CARLOS SOSA, 27 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Coquimbo 2115 y LIBERTAD ALBA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2132.

20.a Sección

SILVIO RIBEIRO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4142 y JUANA ZULMA DOLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4081.

ALBERTO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 816 y RAMONA SATURNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 816.

VASILIOS PAVLOPOULOS, 25 años, soltero químico, griego, domiciliado Dr. Pedro Visca 4295 ap. 3 y TERESITA AROMA SPAOLONZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Dr. P. Visca 4295 ap. 4.

21.a Sección

HUGO MARTINEZ ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4334 y MARIA ELENA IMBROSIANO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 643.

ANGEL UMPIERREZ, 21 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4261 y MARIA DELIA COPETTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1147.

WASHINGTON ADEMAS MARTINEZ GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucrecio 1560 y ELSA RAMONA CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Confederada 1421.

ISIDRO REY RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4615 y CLARA SALMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1353.

BENJAMIN BARCA, 21 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Foch 1115 y MARIA OLGA GIRALDES, 17 años, soltero oriental, domiciliada Foch 1115.

22.a Sección

ANTONIO BERNABE FERNANDEZ, 32 años, divorciado, jockey, oriental, domiciliado San Gabriel 4077 y MARIA MARTHA VELAZQUEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4077.

PABLO LUIS RIEIRO, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Acha 4131 e IRENE SCORSELA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Acha 4131.

RUBEN QUIROGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3098 ap. 4 y JUANA MARIA LIDIA SALDUVIDE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3588 ap. 6.

JULIO CESAR PIASOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3385 y EMIRILLI DIAZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Panela 3385.

MIGUEL ANGEL TIERNO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3828 y EXILDA MARGARITA SILVERA 23 años soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3828.

LUIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Cruz Varela 3427 y MARIA NELLY LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3429.

RUBEN SOSA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Rosas 3438 y SANTA IDIOCINA BRASIL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4177.

23.a Sección

JOSE WILFREDO MONTELONGO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Walcalde 2658 y LIBERTAD ATLANTIDA FIRPO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Walcalde 2646.

JOSE OMAR ARRIBIO, 40 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2522 y PAULA PETRONILA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2522 ap. 1.

JULIO CESAR NESTOR VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1648 ap. 4 y MARTHA RAQUEL CATELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1648 ap. 4.

ALFREDO RAUL MACIEL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2559 ap. 3 y PALMINA ROSA OLEGGINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2559 ap. 3.

ROBERTO FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1629 y MARIA DEL CARMEN RETTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2609 ap. 2.

ANTONIO RAMON DI CATTERINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1816 y ANA MARIA GARGANO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2583.

JUAN ANTONIO COSTA 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2719 y MARIA EDELMA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2719.

MANUEL EUGENIO CALVAR, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pte. Giró 2528 y CARMEN COSTA, 22 años, soltera, española, domiciliada Pte. Giró 2526.

14) $2.00 3|pub. v.Dic.1.o.

15–Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)

Se comunica a los señores accionistas, que se encuentran a su orden los dividendos correspondientes al ejercicio 1959|60, en las Oficinas de la sociedad, Mercado Modelo, Cadiz Nº 3280.

Pagos: de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 21157 Nov.29-v.dic.1º

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LEOPOLDO H. FERNANDEZ. Prescripción. L.o 57, F.o 53", se cita, llama y emplaza a los señores Margarita Guevara, Andrés Correntes, Amelia Alvarez de Barrios y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis o a los sucesores o causahabientes de estos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, 1.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 942 y de acuerdo al plano levantado por el Agr. Francisco Rodríguez Llano, el 26 de Diciembre último, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 1248 el 31 de Diciembre último, está situado en la dicha manzana 83, con una superficie de 442 mts., 3850 cmts., que se deslindan así: 10.30 mts. de frente al oeste a la calle Andrés Spikerman, por mts. 42.95 de fondo, lindando al norte con Margarita Guevara, al este con Andrés Correntes y al sur con Amelia Alvarez de Barrios y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20692 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ESCALON MIGUEL. Prescripción" (L.o 60, F.o 359), se cita llama y emplaza a Alejandro Elías Fernández su esposa Luisa Morales a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los bienes empadronados con los números 72.711, 117.954, 72.716 y 128.679, linderos del bien que se describirá y a cuantos se crean asistidos de derechos respecto del inmueble que se describe a continuación: "inmueble empadronado con el número 72.712 ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 23 del plano de subdivisión de Diciembre de 1906 del agrimensor Federico Delgado, compuesto de 241 metros, 90 decímetros cuadrados: con 10 metros de frente al N.E. a la calle Progreso, hoy Felipe Sanguinetti: 23 metros, 05 al Noroeste con el solar 7 (padrón N.o 72.711); 25 metros 33 al Suroeste con los solares 9 y 12 (padrones N.os 117.954 y 72.716) y 10 metros, 22 al Suroeste con más terreno de la misma manzana (padrón N.o 128.679)", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Octubre 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18846 Oct.28-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FRANCIS DE CANTO ANA y OTROS Prescripción". (C-508-1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Félix José Martínez, Manuel Alvaro Rollano, José Riestra, Francisco Meléndez, Aurelio Berro, Bernardo Guillamon, Salvador Turturiello Latorre, Elcira Piñera, David Risso, Oscar Justo Berro y Quintín Zunino o Sociedad Sosa Ponce Hermanos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes solares, ubicados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, todos comprendidos dentro del área de la fracción reseñada en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove de 7 de Agosto de 1917, empadronada con el Nº 92 215 y que fuera subdividida por el plano de fraccionamiento de Félix Logaldo de Enero de 1926 92.215, superficie 1186 metros cuadrados 20, de que se describen: 1º) Solar N.o 1, padrón forma triangular. Deslinde: 30 metros al Norte

sobre Camino Vecinal; 84 metros 72 al Nord **Este y lindando** con el padrón Nº 92.208 y 79 **metros 06 al Oeste**, lindando con el solar número 2.

2º) **Solar N.o 2**, padrón N.o 176.883. Superficie **2036 metros cuadrados**. 56. Deslinde: 20 metros **al Norte sobre** Camino Vecinal; 79.08 al **Este, lindando con el solar** 1; 36 metros al Nord **Este, lindando con el padrón** 92.208; 6 metros **10 al Suroeste, lindando con el** mismo padrón **y 110 metros al Oeste**, lindando con el solar N.o 3.

3º) **Solar N.o 3, padrón 176.884. Superficie 2129 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte sobre Camino Vecinal**, 110 metros **al Este, confinando con el** solar N.o 2; 21 **metros 40 al Suroeste, confinando con el padrón 92.208 y 102 metros 90 al Oeste**, confinando con el solar N.o 4.

4º) Solar **N.o 4, padrón 176.885. Superficie**: 1987 metros **cuadrados 50. Deslinde: 20** metros al Norte **sobre Camino Vecinal; 102** metros 90 al Este, lindando **con el solar N.o 3**; 21 metros 40 al Suroeste, **lindando con el padrón** Número 92.208 y 95 **metros 85 al Oeste, lindando con el** solar N.o 5.

5º) Solar **N.o 5, padrón 176.887. Superficie: 2414 metros cuadrados 2480. Deslinde. Una línea recta de 5 metros 48 al Norte, sobre Camino Vecinal; de esta línea parte una curva de 28 metros que la une con otra de 61 metros 18 al Nord Este**, lindando con la calle A; 83 metros **90 al Este lindando con el solar N.o 5 y 38 metros 25 al Suroeste**, lindando con padrón **92.208 y solar N.o 7.**

6º) **Solar N.o 7, padrón 176.888. Superficie: 1444 metros cuadrados 90. Deslinde: 49 metros 32 al Nord Oeste sobre calle A; 20 metros 45 al Norte, confinando con el solar N.o 8; 47 metros 50 al Este, confinando con el bien padrón 92.208 y 36 metros 20 al Sur, confinando con** el solar N.o 8.

7º) Solar N.o 8; padrón 176.889. Superficie: 769 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Nord Oeste, sobre calle A; 36 metros 20 al Norte, confinando con el **solar Nº 7; 20** metros 40 al Este confinando con padrón 92.208 y 40 metros 70 al Sur **confinando con el solar N.o 9.**

8º) Solar N.o 9, padrón **176.890. Superficie: 859** metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Nor Oeste, sobre calle A; 40 metros 70 al Norte, lindando con el solar N.o 8; 20 metros 40 al Este, lindando con padrón número 92.208 y 45 metros 20 al Sur, lindando con el solar N.o 10.

9º) Solar N.o 10, padrón 176.891. Superficie: 1750 metros cuadrados. 39 Deslinde: 20 metros de frente al Nord Oeste, sobre calle A; 45 metros 20 al Norte, lindando con solar N.o 9; 53 metros 50 al Este, lindando con padrón 92.208 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón N.o 161.266.

10) Solar N.o 11; padrón 176.892. Superficie: 1266 metros cuadrados 14. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre calle A; 62 metros al Nord Este, confinando con solar número 12; 22 metros al Oeste, confinando con solar N.o 20 y al Sur el Arroyo Mendoza **que lo** separa del padrón N.o 161.269.

11) **Solar** Nº 12, padrón N.o 176.893. Superficie: 1279 metros cuadrados. 40 Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este sobre la calle A; 65 metros 94, al Nord Este, **confinando con solar número 13; 20** ms. 30 al Oeste, **confinando con solar N.o 20 y 62** metros al Sur, **confinando con solar N.o 11.**

12) Solar N.o 13, padrón 176.894. Superficie: 1353 metros cuadrados 20. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre la calle A; 69 metros 88 al Nord Este lindando con solar número 14; 20 metros 30 al Oeste, lindando con el solar N.o 20 y 65 metros 94 al Sur, lindando con el solar N.o 12.

13) Solar N.o 14, padrón 176.895. Superficie: 1437 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre la calle A; 73 metros 82 al Nord Este, lindando con solares Nos. 15 y 19; 20 metros 30 al Oeste, lindando con el solar N.o 20 y 69 metros 88 al Sur, lindando con el solar N.o 13.

14) Solar N.o 15, padrón 176.896. Superficie: 1114 metros cuadrados 70. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este sobre la calle A; 51 metros 74 al Nord Este, confinando con solares Nos. 16, 17 y 18; 20 metros 50 al Oeste, confinando con solar Nº 19, y 53 metros 75 al Sur, confinando con N.o 14.

15) Solar N.o 16, padrón 176.897. Superficie: 1451 metros cuadrados 2030. Deslinde: 5 metros 53 de frente al Norte, sobre Camino Vecinal partiendo luego una línea curva de radio de 25 metros de frente Nord Este sobre la calle A línea que continúa en un tramo de 45 metros 09 de frente al Este, sobre la misma calle; 17 metros 18 al Sur, lindando con el solar número 15 y 66 metros 50 al Oeste lindando con el solar N.o 17.

16) Solar Nº 17, padrón 176.898 Superficie: 1291 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 66 metros 50 al Este, lindando con el solar N.o 15; 20 metros 26 al Sur, lindando con el solar Nº 15 y 62 metros 60 al Oeste, lindando con el solar N.o 18.

17) **Solar N.o 18**; padrón N.o 176.899. Superficie: 1213 metros cuadrados Deslinde: 20 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 62 metros 60 al Este, confinando con el solar N.o 17; 20 metros 28 al Sur confinando con el solar N.o 15 y 58 metros 70 al Oeste confinando con el solar N.o 19.

18) Solar N.o 20, padrón 176.901. Superficie: 4646 metros cuadrados 40 Deslinde: 30 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 158 metros 86 al Este, confinando con solares 11, 12, 13, 14 y 19; 150 metros 90 al Oeste confinando con el solar N.o 21 y al Sur el Arroyo Mendoza que los separa de los padrones 161.270 y 161.269.

19) Solar N.o 21, padrón 176 902. Superficie: 4330 metros cuadrados. 59 Deslinde: 30 metros de frente al Norte, al Camino Vecinal; 150 metros 90 al Este, lindando con solar N.o 20; 137 metros 30 al Oeste lindando con el padrón 92.214 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón 161.270. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19695 Oct.28-v.dic.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DAMALIEL. Prescripción. (C-666-1960)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ernesto Castilla, sucesores, causahabientes y a todos los que tengan interés en el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la undécima sección del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 90.617 con frente a la calle Perseverancia, próximo a la calle Sanday, con un área total de 1.200 mts. cuadrados, teniendo 20 mts. sobre la calle mencionada por 60 mts. de fondo, situado al Norte del solar individualizado con el N.o de calle 5110. — Montevideo Agosto 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $60.00 30|pub. 20677 Nov.23-v.dic.30. Feb.19-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA PAULINA GONZALEZ DE FERNANDEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 76.401, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 307 mts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cms. de frente al noroeste a la calle Santiago Sierra entre las de Juan Rosas y Manuel Meléndez; 28 mts. 63 cms. de fondo al oeste, lindando con los solares 1 al 21 empadronados con los Nos. 76.400 y 164.857; 10 mts. 73 al suroeste lindando con el padrón N.o 76.419 (solar 20) y 28 mts. 63 cms. al este, lindando con el solar N.o 3, empadronado con el N.o 76.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran dentro del referido término. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

16) $108.00 30|pub. 20023 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FURTADO MEDARDO Y OTRA. Prescripción", (L.o 49, F.o 167), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Medardo Furtado y doña Marta Escobar de Furtado iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en el Pueblo Victoria, manzana número 178, (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el número 37.809, que según plano del agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.275, el 20 de dicho mes y año, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros, que se deslinda así 4 metros 32 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Elbio Fernández, (antes Constitución), distando 35 metros 22 centímetros, de la calle Emilio Romero; 6 metros 67 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 37.806; 43 metros 23 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el padrón 37.804 y 42 metros 98 centímetros al Sud-Este, con el padrón 37.807. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a Santiago Nogara, Carlos María Canosa y Gualberto Escobar y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 37.804, 37.806 y 37.807 de Montevideo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 21024 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Gervasio Pintos Machado y Dorelisa Suárez de Pintos contra SUCESION DE PEDRO SUAREZ. Prescripción treintenaria", (L.o 18, F.o 494), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de Pedro Suárez y todos aquellos que, a cualquier título, puedan considerarse con derechos sobre la chacra N.o 86 de la Colonia General Rivera, (Primera Sección Judicial de este Departamento, ubicada en Puntas de Tamanduá señalada con el padrón N.o 1136, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 2050 metros, según plano de Julio de 1935, de los agrimensores Pedro I. Bottaro Shanone y Carlos Eiça. Lindando al Norte, línea recta que la separa de la chacra N.o 87 al Este; el camino General Artigas, por medio con chacra N.o 101; al Sur, Línea recta que la separa de María F. da Rocha y al Oeste, línea quebrada formada por dos rectas que la separa de Francisco García. Este bien fué adjudicado a don Pedro Suárez por el Estado en escritura que en Montevideo autorizó el escribano de Hacienda Juan José Belo, el día 26 de Setiembre de 1924. En consecuencia se emplaza a los demandados y todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 20747 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PIRES ANICETO VALERIO. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 428)", se ha presentado don Aniceto Valerio Pires, solicitando la declaratoria de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno sita en la 14.a sección judicial de Canelones, planta urbana de la Villa de San Jacinto, padrón número 29 que según plano del agrimensor Heber H. Rebuello de Setiembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1017, en fecha tres del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1842 ms. 2, 4525 cmts. deslindandos: 40.83 de frente al Suroeste a calle La Paz; ochava de 3 mts. al Oeste a la conjunción de las calle La Paz y Santa Lucía; 40.83 al Noroeste a calle Santa Lucía, 42.95 al Noreste, lindando con padrones 41, 31, y 32; y 44 95 al Sureste con padrón 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 470. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Octubre de 1960. — Murta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 19074 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en los autos caratulados: "GAVEGNO GALLERO, PASCUAL. Prescripción". (L.o 44, F.o 67, N.o 1036), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Gavegno Gallero, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número mil quinientos veinte y que según plano del agrimensor Federico C. Amonte, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil seiscientos cuarenta y ocho el diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve se compone de una superficie de nueve hectáreas, cuatro mil seiscientos setenta y siete metros, noventa centímetros que se deslindan así: Al Norte línea quebrada formada por cinco rectas, la primera de ciento ochenta y seis metros con noventa centímetros, de Oeste a Este, dando frente a Camino Abrevadero; la segunda, de ochenta y cuatro metros con sesenta y tres centímetros de Noroeste a Sureste; la tercera de cuarenta y dos metros cinco centímetros de Oeste a Este; la cuarta de setenta y un metros con diecisiete centímetros de Norte a Sur y la quinta de noventa y cuatro metros con veintiséis centímetros de Oeste a Este, confinando las cuatro últimas con Isidro Umpiérrez; al Este, doscientos veintiséis metros veinte centímetros, limitando con propiedad de Andrés Parolín; al Sur, doscientos treinta y seis metros con cuarenta centímetros, dando frente también a Camino Abrevadero; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos la primera doscientos metros con sesenta y cinco centímetros de Sur a Norte, la segun-

da de noventa y dos metros de Este a Oeste y la tercera de Sur a Norte, de ciento setenta metros con cincuenta y seis centímetros, separando las dos primeras de Isidro Umpiérrez y la tercera de don Nicolás Remersaro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Jugado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 14 de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $204 00 30|pub. 19472 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ZENONA. Prescripción treintenaria (Libro 43 Folio 656)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente. Un terreno y construcciones ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón) con una extensión de una hectárea 168 metros cuadrados que se deslida: por el Norte, calle Sarandí (101 metro 10 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 95 centímetros), por el Oeste calle Tala (100 metros 35 centímetros) y por el Sur, calle Gonzalo Pineda 101 metro), padrón N.o 346, todo según plano del Agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto con el N.o 10.501 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón), con una extensión de una hectárea 175 metros cuadrados que se deslinda: por el Norte, calle Nueva Palmira (101 metros 12 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 70 centímetros), por el Oeste, calle Tala (100 metros 68 centímetros) y por el Sur, calle Dr. Emilio Sineiro (101 metros 5 centímetros), padrón N.o 185, todo según plano de la Agrimensura Quintina Peirano Bellini, inscripto con el N.o 10 500 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. — Canelones, 20 de Junio de 1960 — Marta Maresca, Actuaria Adjunta

16) $ 144 00 30 pub. 20052 Nov.16.-v.dic.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HEIJO LUIS. Prescripción treintenaria (L.o 44, F.o 99), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Heijo solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta según título de una superficie de seis hectáreas cinco mil doscientos ochenta y cuarto metros y según plano trazado por el agrimensor don Horacio Uslenghi de Noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 24 del mismo mes y año con el N.o 7.453, de un área de seis hectáreas seis mil seiscientos ochenta y un metros veinte decímetros que se deslindan así: trescientos veinticinco metros setenta y seis centímetros al Norte de frente a calle macadamizada, doscientos ocho metros sesenta centímetros al Oeste de frente a camino departamental macadamizado que es la continuación de la calle Municipio de la ciudad de Las Piedras, trescientos veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al Sur lindando con el inmueble empadronado con el número 1505 que pertenece a la sucesión de don Manuel Souto y por el Este una línea quebrada formada por cinco rectas de ciento sesenta metros treinta centímetros, treinta metros, treinta y seis mts. ochenta centímetros, treinta metros dos cms. y once metros ochenta centímetros, respectivamente que corren la primera, la tercera y la quinta de Norte a Sur y la segunda y la cuarta de Este a Oeste y dan frente la primera y la última a la carretera nacional hormigonada que conduce a esta ciudad de Canelones, limitando las tres restantes con el inmueble empadronado con el N.o 1504 de la Administración de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. El inmueble de mi referencia contiene edificios, plantaciones y otras mejoras, todas ellas de mi propiedad, y está alambrado y cercado en toda la longitud de su perímetro. Se halla empadronado con los N.os 1503, 1507, 1508, 1509, 1510 y 5999.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a los sucesores de Francisco Lista, Marcos Bloch, Carlos Anglade. Camilo Guani, Tomás Boado, Martín Menchaca, Emiliano M. Frías Francisco Días y José Jubín y de los antiguos linderos Juan Pernin, Juan Horne, Marcelino Mezquita y Zenón M. Rodrígue, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, 28 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $216.00 30|pub. 19484 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "ROSENDO JARA. Prescripción adquisitiva Libro 28, Nº 417 Folio 613", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosendo Jara iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en la calle Ansina N.o 22, de la ciudad de Melo, primera Sección de este Departamento, empadronado con el N.o 2145, compuesto de una superficie de 1018 metros cuadrados con el siguiente deslinde; por el Norte en una extensión de metros 47.90 con inmuebles de la sucesión de Gil Vaz, de María González y de Santos S Machado: por el Sur en una extensión de metros 47.25, con inmuebles de Jorgelina Costa, Jacinto Núñez y Eugenio Dolores Ausqui; por el Este en una extensión de metros 21.70 con frente a la calle Ansina y por el Oeste en una extensión de metros 21.10 con inmuebles de Francisca Garrido Rosano y Juan Aquilino Lavié. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada en su oportunidad. Para la publicación del presente edicto se expide el mismo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $ 108.00 30|pub. 18325 Oct.20.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva", (Libro 29, Folio 56), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 2169, siendo su anterior padrón en el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados, estando ubicado en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales, son los siguientes: "por el Este con frente a la actual calle Aparicio Saravia, mts. 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Doalisa Silveira, mts. 21.48; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de mts. 42.95 y por el Sur, con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de mts. 42.95. Dicho inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se cuentra empadronado en la forma mencionada anteriormente. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 19115 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MEYER LACOSTE, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria", (L.o 37, F.o 568), se hace saber que ante esta oficina se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en "Colonia Suiza", (10.a Sección Judicial de Colonia), que forma parte del padrón rural N.o 9138, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo), el 15 de Junio de 1948 con el N.o 1431, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 4544 metros cuadrados y linda: Por el Nor-Este en una línea de dos tramos de 260 metros y de 126 metro 80 centímetros con propiedad de la sucesión de don Federico Gilomén; al Sur con la vía del Ferrocarril Central que la separa de la fracción N.o 3 de Jorge Pignatta ;al Sud-Oeste en 141 metros 80 centímetros con la fracción N.o 2 que integra el mismo padrón; y por el Nor-Oeste, con el arroyo Rosario. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Noviembre 15 de 1960. Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) ($120.00 30|pub. 21008 Nov.28-v.dic.30
Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "ARTOLA DE CUADRA, MARIA; CUADRA SATURNINO; MARIA CONCEPCION o CONCESION; FELICIANA, NICOMEDES MARIA; ANGELICA; FRANCISCO CIRILO: MARIA ESTHER; MARIA ELOISA y JUAN CARLOS MARIO Prescripción treintenaria", (L.o 33, F.o 73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Artola de Cuadra y los señores Saturnino María Concepción o Concesión, Feliciana, Nicómedes María, Angélica, Francisco Cirilo María Esther, María Eloisa y Juan Carlos Mario Cuadra Artola, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana 215 de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones compuesto de dos solares que por estar unidos, forman en conjunto una superficie de 2 271 metros con 1.977 cms cuadrados, deslindados así: 48 ms 963 mm de frente al Noreste, sobre la calle 18 de Julio, otra línea de la misma medida al Suroeste por donde linda con terrenos de Menditeguí; 46 ms 38 cms al Sureste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Tacuarembó, hoy Dr Ramón Irigoyen; y una línea de la misma medida al Noroeste, por donde linda con Guillermo Sazdombide. Este bien se encuentra empadronado con el Nº 289 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos para que comparezcan dentro del término de noventa días, en estos autos y ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de Setiembre de 1960 — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 18697 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "ITURRIA ASTIBIA, ASCENCION contra PRESCRIPCION TREINTAÑAL, (L.o 11, F.o 597)", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 224 y señalado con la letra "E" de la manzana número 38 en el plano general de la localidad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, compuesto de un área de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: dieciséis metros cincuenta centímetros con frente al noroeste a Avenida Juan Gorlero, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y un metros veinticinco centímetros a la esquina formada por la citada Avenida y la calle La Galerna al noreste; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al noreste lindando con el solar letra "C", e igual extensión al suroeste lindando con el solar letra "G"; dieciséis metros cincuenta centímetros al sureste, lindando con el solar letra "F"; y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo — Maldonado, 24 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur Actuario.

16) $144.00 30|pub 19371 Nov.16-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Doce Sección de Lavalleja, dictada con fecha 8|11|960 en autos: "LEANDRO GADEA. Prescripción adquisitiva" (L.o 5, N.o 136, F.o 295), se emplaza a Isidoro Gadea y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que a continuación se describirá bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.).

Un terreno y edificio en él levantado y demás mejoras, situado en la zona urbana de la Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 327, manzana 19 y que según plano del Pueblo José Batlle y Ordóñez, Doce Sección agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2081, el 15|2 960 se compone de los solares N.os 1 y 2 con un área de 615 metros cada uno, lindando: A) Solar N.o 1 al Noroeste 12.30 metros de frente a calle Lavalleja; al Noreste 50 metros con padrón 326; al Sureste, 12.30 metros con solar 2 del mismo plano y al Suroeste 50 metros con padrón 328 y B) Solar número 2 al Suroeste 12.30 metros de frente a calle Bulevar Artigas; al Noroeste, 50 metros

con padrón 338; al Noreste 12.30 metros con solar 1 antes citado; y al Sureste, 50 metros con padrón 337.

El presente emplazamiento se hace por el término de noventa días para estar a derecho en los autos referidos y llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordoñez, Noviembre 8|960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

16) $144.00 30|pub. 20887 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NESTOR ALEJANDRINO LOPEZ DA SILVA. Prescripción treintenaria (Libro 43, Folio 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci, José López García Avelina Ferráz de López García, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán a continuación, a fin de que comparezcan dentro del término expresado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio respectivo: A) Una fracción de terreno ubicada en la octava sección de este Departamento; manzana cuarenta y tres de la planta urbana del pueblo de Vichadero, empadronada con el N.o 192 y que según plano del agrimensor don Julio L. Pereira inscripto el 11 de Agosto en la Oficina de Catastro local con el N.o 1951 se compone de una superficie de 6.076 metros cuadrados con 35 dmts. cuadrados que limita de la siguiente forma: ciento cuarenta y cinco metros, cuarenta centímetros al Norte con calle Doce de Octubre; cincuenta y un metros, veinte centímetros al Oeste a la calle 18 de Julio; ciento treinta y dos metros setenta centímetros al Sur con Benjamina Leites e Ilarte Romero y treinta y siete metros noventa centímetros al Este con la calle Centenario; B) Otra fracción de terreno ubicada en la octava sección de Rivera, manzana cuarenta empadronada con el N.o 193 y que según plano del agrimensor citado, inscripto en la Oficina de Catastro, en igual fecha con el número 1952, se compone de una superficie de 9.600 metros se deslinda así: noventa y seis metros al Norte a la calle 12 de Octubre igual extensión medida al Sur, a calle Pública; cien metros al Oeste a calle Libertad e igual extensión al Este a la calle Constitución; C) Otra fracción de terreno ubicada también en Vichadero octava sección judicial de Rivera, manzana 45, empadronada con el N.o 194 que según plano del agrimensor don Julio L. Pereira inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día once de Mayo de 1960 con el N.o 1953, se compone de una superficie de 9.600 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente forma: noventa y seis metros al Norte con frente a calle Pública; igual extensión medida al Sur a la calle Artigas; cien metros al Oeste a la calle Libertad e igual extensión al Este a la calle Constitución; D) Otra fracción ubicada en Vichadero octava sección judicial de Rivera, manzana veintinueve, empadronada con el número 195 y que según plano del mencionado agrimensor inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con fecha 11 de Mayo de 1960, consta de una superficie de 1.248 metros cuadrados con los siguientes límites: veintiséis metros al Norte a la calle Rivera; igual extensión al Sur con el padrón doscientos diez; cuarenta y ocho metros al Oeste con el padrón doscientos trece e igual extensión al Este con el padrón doscientos quince; E) Otra fracción de terreno con la imsma ubicación que las anteriores, manzana treinta y uno, empadronada con el número 196 y que según plano del agrimensor don Julio L. Pereira con inscripción N.o 1955 en la misma fecha y oficina que los citados precedentemente se compone de una superficie de 2 Hás., 4.222 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte el arroyo Coronilla; al Oeste ciento setenta y siete metros treinta y cinco centímetros con Pío Correa; al Sur, ciento veintiún mts. cincuenta centímeros a la calle Rivera y ciento ochenta y dos metros setenta centímetros con Esteban Belsaquy; F) Otra fracción de terreno ubicada también en Vichadero, octava sección judicial de Rivera, manzana treinta y tres, por plano del antedicho agrimensor inscripto con la fecha citada con el N.o 1956, de 2 Hás., 1.225 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados que limita: al Norte: el arroyo Coronilla; al Oeste, ciento ochenta y tres metros treinta centímeros con Esteban Belsaquy, ciento cuatro metros, cincuenta centímetros al Sur con la calle Rivera y ciento sesenta metros, sesenta y cinco centímeros a la calle 18 de Julio. — Ya los efecos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $348.00 30|pub. 21208 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ALVAREZ FIGUEREDO, MAXIMO y VIROGA DE ALVAREZ, LUCIANA CASIANA. Prescripción adquisitiva (Libro 19. Folio 106)", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, en el carácter de anterior propietario a don Saturnino Ladislao Sopeña, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 825, y que según mensura practicada por el Agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 1810 el 29 de Julio de 1959, se compone de una superficie total, descontada el área ocupada por el Camino Vecinal que la atraviesa de 69 hectáreas 4.755 metros y linda: por el N. 1578 metros 40 centímetros con predios de Juan Núñez y de Carmen Cedrés de Sosa; por el S. E., en 688 metros 70 centímetros con predios de Juan Ramón Cedrés, de Gabina Cedrés de Sosa y de Reimundo Alvarez; por el S. O. en 1460 metros 40 centímetros con predio de Reimundo Alvarez y por el O., con el Arroyo Garzón, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Octubre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 144.00 30|pub. 18892 Oct.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREZ MASOLLER y otras. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Isael o Isac Fagúndez o sus herederos; sucesores de Olivia Fagúndez de Duarte: Eudoxio, Fabián, Ignacio, Manuel Benjamín, María Risoleta, Nelson y José Alberto Duarte Fagúndez y su esposo Ignacio Duarte y los sucesores de todas estas personas; contra los restantes herederos de Fabiano Fagúndez e Ignacia Pérez: Rosalino, Juan, Irene, Elvira, Palmira y Josefina Fagúndez Pérez y sus sucesores; Juan y Federico Antonio Nicola o sus sucesores, compradores de partes de la fracción adjudicada a Olivia Fagúndez y también a todos los linderos: Virginio Fagúndez, Juan Nicola, sucesores de Antonio Quintán, Cupertino Zamit, propietarios del padrón N.o 735, sucesores de Dorival Rodríguez, Pedro P. Berro y sucesores a título particular o universal de todas estas personas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los sobrantes de los siguientes bienes: Fracción A, del plano levantado en Agosto de 1960 por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 558, el 22 de Agosto de 1960, empadronado con el Nº 2.488, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Salto, compuesta de doscientas hectáreas cinco mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (200 Hás. 5378 m.2), que se deslinda así: 1.177 ms. 80 al Nordeste, lindando con Virginio Fagúndez; al Sureste, 531 ms. 30 lindando con Cupertino Zamit, 560 ms., 110 ms. 30, lindando con la sucesión de Antonio Quintán, 622 ms. 20 lindando con la fracción B del mismo plano; Sudoeste, 1.204 ms. 50, lindando con el padrón Nº 735; y al Oeste y Nordoeste, una línea de 810 ms. 70 y otra de 162 ms., lindando con la sucesión de Dorival Rodríguez y Pedro P. Berro, respectivamente. El sobrante de de ACOSTA. Prescripción treintenaria" (L.o esta fracción asciende a siete hectáreas mil ciento diecisiete metros cero seis decímetros (7 Hás. 1.117 ms. 06 dms.); Fracción B), del plano levantado en Agosto de 1960 por el Agrimensor Ramón O. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 558, el 22 de Agosto de 1960, empadronada con el Nº 2.488, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Salto, compuesta de un área de ciento setenta y nueve hectáreas mil ciento ocho metros cuadrados (179 Hás. 1.108 m.2), deslindada así: 1.240 ms. 60 al Nordeste, lindando con Juan Nicola; 1.333 ms. 50 al Sudeste, lindando con los padrones N.os 3,753 y 655, que pertenecen a los comparecientes; al Sudoeste, el Arroyo Mataojo Chico y sucesión de Antonio Quintán; y al Nordoeste, 1.114 metros 50, lindando con la fracción A y Virgilio Fagúndez. El sobrante de esta fracción, asciende a veintiúna hectáreas ocho mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados cero seis decímetros (21 Hás. 8.965 m.2 06 dms.). — Salto, 24 de Octubre de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $252.00 30|pub. 19164 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI FELIX F. Prescripción. (L.o 15. F.o 589)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre un solar de terreno ubicado en la calle Misiones, primera sección de la ciudad de San José, ubicado en la manzana 170, empadronado con el N.o 2719 y tiene una superficie de 1.248 metros, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimieto de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $60.00 30|pub. 19493 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos: "ANASTASIO DELGADO. Prescripción treintenaria. L.o 1, F.o 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Suárez, conocido por Luis Suárez, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la quinta sección del Departamento de Soriano, padrón N.o 1746, compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 9347 metros, 1094 centímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo, del 15 de Junio de 1955 y se deslinda así: Al Norte con Raúl González y Andrónico Maldonado; al Este con calle Pública; al Sur con Francisco Muela y al Oeste con Francisco Muela y Ramón Ortiz, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designáreseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, Octubre 25 de 1960. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 20003 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Soriano, en los autos caratulados "JUAN PABLO CARABALLO. Prescripción treintenaria. N.o 532. L.o 20, F.o 653", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente a: Julia F. de Ruiz, Nitro Real y Atanasio Machín y a sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derecho respecto del exceso del área, superficie sobrante de 8.942 mts. 13 dmts. cuadrados, de una fracción de terreno ubicado en la manzana 316 de la planta sub-urbana de Mercedes, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 4059 y que según resulta de la mensura del Agrimensor Mario E. Bellini de Julio de 1946, la superficie del terreno, según título es de 1.844 mts. 70 dmts. cuadrados y el sobrante es de 8.942 mts. 13 dmts. cuadrados.

Según el título primitivo, el terreno comprendía 42 mts. 95 ctms. lindando al Sur, con la "Cañada de los Hornos" por igual extensión de fondo, lindando al Norte y Este, con terrenos baldíos; y al Oeste calle por medio con Agustín Brunengo. Y ahora, según el referido plano del Agr. Bellini, la superficie total del terreno, comprendida en el mismo el área sobrante, se compone de 1 Ha. 786 mts. 83 dmts. cuadrados, y linda: Al Norte, en 119 mts. 20 ctms. con la calle Don Bosco; al Sur, con la "Cañada de los Hornos", al Este, en 135 mts. con Julia F. de Ruiz, Nitro Real, Ada Fregeiro (antes calle Coquimbo) y Atanasio Machín; y al Oeste, en 97 mts. 40 ctms. da frente a la calle Rivera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 18 de 1960. — Mario Echenique, Juez.

16) $156.00 30|pub. 18581 Oct.25-v.dic.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDELMIRO ANTONIO DEMARIO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la milonga titulada "Parrillera", de la que se declara autor de la música. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 20464 Nov.21-v.dic.2.

MARGARITA L. de JONES, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Cencerritos" (Album de cuentos) de la que se declara autora. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 20373 Nov.18-v.dic.1.o.

ELBIO AGUSTIN REYES, domiciliado en el Departamento de Río Negro, solicita la inscripción de el choro titulado "Mi Amor", del que se declara autor de la música. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 20463 Nov.21-v.dic.2.

OSVALDO NOLE y LIDA MARRI, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Samba Sem Letra", "O Lugar Coopera", "O Bolso" (El bolsillo), "Telefone Indiscreto" (Teléfono Indiscreto), "Uma Taça con Baton" (Una copa con rouge), de las que se declaran autor de la música y coautor de la letra el primero, y coautora de la letra, la segunda. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 20462 Nov.21-v.dic.2.

MARCELLE SAYAN, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Linda María" (baion) y "Campesina" (polca paraguaya), de las que se declara autora de la música. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 20563 Nov.22-v.dic.5.

PETROUSHKA (seudónimo registrado), domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Retorna a mí" (guarania) y "Una suave melodía" (guarania), de las que se declara autora de letra y música. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20562 Nov.22-v.dic.5.

JORGE HECTOR FASCIOLI FOGLIA, domiciliado en la ciudad de Trinidad, solicita la inscripción de los seudónimos "Robur" y "Vir Robur", con que caracteriza su actividad intelectual y de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20435 Nov.21-v.dic.2.

CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Modelo de mantel de papel impreso con publicidad comercial de bebidas", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10.pub. 20442 Nov.21-v.dic.2.

ENRIQUE A. FRAGA PIZZO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del programa radial titulado "Olga la radio y gane dinero", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20552 Nov.22-v.dic.5.

DANIEL ARIJON, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "Los Primeros Fuegos", del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20700 Nov.23-v.dic.6.

JULIO LUIS MORENO ROMBYS, por Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, solicita la inscripción de la 23a. edición de la Guía Telefónica del Uruguay, de la que es autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.50 10|pub. 20645 Nov.23-v.dic.6.

JOSE PEDRO PEREZ TORTORA, domiciliado en Suárez (Canelones), solicita la inscripción de las obras tituladas "Un Tango lo Hace Cualquiera" (tango) y "Juramento de Amor" (bolero), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20643 Nov.23-v.dic.6.

CECILIA GANS y LIVIA KANITZ domiciliadas en esta ciudad solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Escala al Porvenir" y "Marciano NXU-9... a la orden!", de las que se declaran autoras. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 21073 Nov.28-v.dic.12.

LUIS IGNACIO BAUSERO AGUIRRE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Palacio Legislativo de Montevideo", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 21134 Nov.29-v.dic.13.

CESAR L. GALLARDO por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.
Bernardo Abate y Hugo P. Triay declaránse únicos autores de "Huber", álbum.
Juan Carlos Cañete Munhó declárase único autor de "Justicia!" tango, "Qué alternativa!...", marcha, y "En los patios de Palermo", candombe.
Oscar P. Cardozo declárase único autor de "Adiós..., Amor", vals, y "Tamborilea" candombe.
Miguel Mario Clavell y Filomena P. de Clavell declaránse únicos autores de "Miscelánea N.o 3", álbum.
Margarita Corbo y Oscar Núñez declaránse únicos autores de "Tamboril del Uruguay", candombe.
Hugo Di Carlos y Oscar Núñez declaránse únicos autores de "Bagayero... yo?", tango.
Horacio López y Edison Serrón declaránse únicos autores de "Me faltas, madre mía", vals.
Horacio López y Enrique Soriano declaránse únicos autores de "Quién diría", tango.
Francisco A. Mujica y Carlos Croccia declaránse únicos autores de "Marchita de la alegría" (Marchita alegre), marcha candombe.
Romero Gavioli declárase único autor de "El Mangangá", marcha (Música).
Francisco Mancuso declárase único autor de "Verano", álbum.
Luis Mar y Sil Persa deláranse únicos autores de "Irremediablemente", bolero.
Walter Méndez y Diego Nilo Soppi declaránse únicos autores de "Solo vivo para vos", tango.
Oscar Núñez y Jorge Ceriotti declaránse únicos autores de "Tu destino", vals.
Víctor W. Pallas declárase único autor de "Quena y tamboril" carnavalitocandombe.
Antonio Pernas y Antonio Cotl declaránse únicos autores de "Te acordás de mí?", bolero.
Juan Luis Picca declárase único autor de "El baile del Electrón", candombe.
Antonio Porto declárase único autor de "Capeando sombras", chacarera.
Aníbal Sampayo Arrastúe declárase único autor de "Desde el Guarán a la Pampa" álbum.
Estela Sangermano declárase única autora de "Paisaje oriental", canción, "Marcha a la juventud", marcha, y "Blanca Nieves", canción escolar. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Trillo.
17) $28.00 10|pub. 20897 Nov.25-v.dic.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SEGUNDINA REYES MUÑOZ, pues en la misma donde dice "Secundino" debe decir "Segundina".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20030 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDO JUAN SIRCH pues en la misma donde figura como hijo de "Orsula Ferro o Orsula Zerro o Orsula Terro" debe decir "Ursula Ferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 20158 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO R. RUSSO y ALBINA ANGIOLINI, pues en al misma, donde aperece la contrayente como "Angela Angiolini", debe decir: "Albina Angiolini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20675 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de doña TERESA TERCERA DE PAOLI ROCCA y AMERICO BUZZETTI, pues en la misma, donde aparece la contrayente como "Tersilia Teresa", debe decir: "Teresa Tercera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevido, 28 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20674 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VICENTE LALIA, pues en donde dice "Hallo", debe decir: "Lalia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20927 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó a rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARCOS PALAVES y CRISELDA RAMOS, pues en la misma, donde figura el contrayente como "Francisco Palavecino" debe decir: "Francisco Marcos Palaves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33652 Nov.30-v.dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN BALLESTERO y MARIA SUAREZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María E. Ramírez debe decir: "María Suárez" y donde se menciona al padre de la contrayente como Ramón Ramírez, debe decir "Ramón Suárez"; y de nacimiento de LUIS, ISABEL, JUAN MARIO, MARIA DEL PILAR MARIA JOSEFA y TERESA BALLESTERO SUAREZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como María Esther Ramírez, María Ramírez, María E. Ramírez, debe decir: "María Suárez", y donde se menciona al abuelo materno de los inscriptos como Ramón Ramírez, debe decir: "Ramón Suárez", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 33630 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA INES LOPEZ FUSSATTI, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Enrique Olazábal", debe decir: "Juan Carlos López", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33614 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Jugado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BONIFACIO RUIZ y MANUELA CORTEZ y de nacimiento de ANA MARIA RUIZ CORTEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente y a la madre y al abuelo materno de la inscripta con el apellido Cortez, debe decir en todos los casos Cortez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 19930 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de MAXIMO LUIS MEGROZ y CAROLA MARIA ENRIQUETA VERA KNAPKE, en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente, con el apellido de "Mégros", debe decir: "Mégroz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20268 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ANTONIO LEEZ y RITA JULIA CEROLINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Lees debe decir "Leez" y donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente con el apellido Serolini, debe decir "Cerolini" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 20371 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA JULIA RODRIGUEZ VILLEGAS, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Pedro Rodríguez, debe decir "Petronilo Rodríguez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, quince de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33478 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de ENRIQUE SEBASTIANI y MARIA ASUNCION SAN MARTIN, de nacimiento de Teresa Victoria Argentina y Nelly Olga Irene Sebastiani San Martín y de matrimonio de Fernando Margarito Berenguer y Teresa Victoria Argentina Sebastiani San Martín en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, a la madre de las inscriptas y a la madre de la contrayente como María Teresa debe decir María Asunción respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 20598 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de CESAR FATA e INDALECIA QUINTEROS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de "Zulema", debe decir: "Indalecia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33532 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 631): Matrimonio de JUAN CARLOS COLOMBO y MARIA TERESA SENA; nacimiento de sus hijos MARIA DEL CARMEN y CARLOS ENRIQUE; y defunción de JUAN CARLOS COLOMBO, en todas, donde dice "María Teresa Delmonte", debe decir: "María Teresa Sena". — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 21142 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 406: Nacimiento de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, donde dice "Esquivel", debe decir: "Esquibel". — Montevideo, Mayo 26 de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario. Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33617 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 195): Matrimonio de MARTIN MARCELINO SANTANA y CELESTE MARIA ALVAREZ; Nacimiento de JUAN CARLOS SANTANA ALVAREZ y JULIO CESAR SANTANA ALVAREZ, en todas, donde dice "Marcelino Náñez", debe decir: "Martín Marcelino Santana". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33528 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Lo. 60, Fo. 604): Nacimiento de JOSEFINA VAZQUEZ, donde dice "Bazquez" debe decir: "Vázquez". — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20847 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 60 F.o 616): Nacimiento de JACK SWIETARSKI KORNEK, donde dice: "Suvietarski", debe decir "Swietarski" y donde dice "Hornek", debe decir "Kornek". — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 21092 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AMAR SEITUNE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20366 Nov.18-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO PRETTO y MARIA INOCENCIA FORT, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Pretto" debe decir: "Preto"; B) En la de nacimiento de MABEL DELMA PRETO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Pretto", debe decir: "Preto". — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20764 Nov.25-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DEMETRIO GEORGIEFF y de ESTELA JUSTINA FUGA-RELIZ, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y los padres del mismo aparecen como: Demetrio Ivanoff, Jorge Ivanoff y Rosa Antoniadis, debe decir: Demetrio Georgieff, Jorge Georgieff y Rosa Antonova; B) En la de nacimiento de Demetrio Georgieff, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen respectivamente como: Jorge Ivanoff e Ivanoff Demetrio, debe decir: Jorge Georgieff y Demetrio y C) En la de nacimiento de Rubén William Georgieff, estableciéndose que donde respectivamente el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen como: Demetrio Ivanoff, Jorge Ivanoff y Rosa Antoniadis debe decir, Demetrio Georgieff, Jorge Georgieff y Rosa Antonova. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $40.80 15|pub. 19099 Nov.10-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO SATURNINO TROTTA estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Gilberta Quichón, debe decir: Gilberta Ocampo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33360 Nov.17-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MAURO OMAR CHAMPONE y de JOVITA PALACIOS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Mauro Omar Camponi, debe decir Mauro Omar Champone; y B) En la de nacimiento de Omar Walyer Champone, estableciéndose que donde el padre del inscripto parace como: Mario Omar Champoni, debe decir: Mauro Omar Champone. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33414 Nov.17-v.dic.7

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA IBAÑEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Ibañes" debe decir: "Ibañez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO PAULO DAURIA VANZO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Dauvia debe decir: "Dauria". — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 21094 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SUSANA DELASCIO GALAN, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Galván", debe decir "Galán". — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
19) $18.00 15|pub. 21020 Nov.28-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS LAZORCZYK y de OLGA HERYLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lazorchyk e Hyryta, debe decir: Lazorczyk y Heryla; B) En la de nacimiento de Nicolás Lazorczyk, donde dice Lazovski, debe decir: Lazorczyk y donde dice Mikolas, debe decir: Nicolas; y en la de nacimiento de Juan Lazorczyk, donde dice hijo legítimo de Juan Ladorchek, debe decir Juan Lazorczyk y donde dice Elena Ladorchek debe decir: Elena Mac. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 20582 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NEBER PELLEJERO y de ELENA AROSTEGUI y en las de nacimiento de MARIA TERESITA y PEDRO VALENTIN PELLEJERO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Olivera, debe decir: "Pellejero". (Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33437 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGELA ARNANDA CRAVANZOLA y VICENTE CURBELO COMAS, estableciéndose que en donde en la misma, la cónyuge figura con el nombre de "María Angélica", debe decir: "Angela Arnanda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20367 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CONDON TUGORES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Cóndor, debe decir: Cóndon. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20247 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ROBERTO ESCUDERO y YOLANDA EMPIREOZ, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma figuran como "Empereo" debe decir: "Empireoz"; B) De nacimiento de NELLY CLARA ESCUDERO EMPIREOZ, estableciéndose que en donde dice "Empereo" debe decir "Empireoz"; donde dice "hija de Yolanda Empereo", debe decir: "hija de Yolanda Empireoz"; y en donde dice "Ismael Empereo" debe decir: "Ismael Empireoz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 20246 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de MIGUEL DOMINGO GARCIA INTARTAGLIO y CARMEN ESTHER CARLETTI DE GARCIA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno del compareciente figura como "Intartaglia" debe decir: "Intartaglio"; y donde la compareciente figura como nacida "en el año 1913" debe decir: "en el año 1909". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 21169 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de GUILLERMINA ELIDA CAMARAN y OBDULIO MANSILLA y la de nacimiento de Edward Freddy Mansilla Camaran, estableciéndose que en donde en la primera el apellido del contrayente y del padre del mismo y en la segunda el apellido del padre figuran como Mancilla, deben decir: Mansilla. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDINA DE CARDOZO, SEVERINA ROVIDIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Carlos Cardozo, por cuanto en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Robilia Elida Medina", debe decir: Severina Rovidia Medina. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33413 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MOROSINI DE ZUNINO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Domingo Juan Francisco y María Delia Zunino Morosini, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por aparecer en ellas su apellido materno en la primera, como "Morosino" y en la segunda, como "Marasini", debiendo decir: Morosini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20251 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Manolo Fernández Bangueses, en la que se hace figurar a la madre del inscripto como: "Laurora Valdez" en lugar de: Aurora Bangueses y al abuelo materno como "Camilo Valdez", debiendo decir: Camilo Bangueses. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — E González Neiro, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 20250 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "JUAN HERNANDEZ BARRIOS. Sucesión. Rectificación de partidas". (Lo. 55 Fo. 65), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Rosa Messano de Hernández solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Hernández y las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel, Turquesa Nelly y Catalina Gladys Hernández, por cuanto donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "Elda", debe decir: Rosa. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
19 $24.00 15|pub. 20249 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URIARTE, DAOIZ AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectfificación de la pattida de su nacimiento, por cuanto donde en ella aparece como primer nombre del inscripto, el de "Davis", debe decir Daoiz. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 19917 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos. "RIVERO DE LARA, OLGA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Honorina", en lugar de "Olga". — Montevideo Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 33632 Nov.28v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRETO ANACLETO BOLIVAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 48, Fo. 606) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Anacleto Bolívar Barreto, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Anacleto Bolívar", en lugar de figurar con el nombre de "Bolívar" únicamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33361 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STEFFANO, PEDRO. Rectificación de partida, (Lo. 48, Fo. 667)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Stéffano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Estifano", en lugar de: "Stéffano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15 pub 20174 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOTTA DE PEREIRA AMADIS A. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 47, F.o 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amadis Ambrosia Motta de Pereira, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio con don José Vicente Pereira y de defunción de este último, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente figura como "Ambrosia Anadesa Motta", debe decir: "Amadis Ambrosia Motta"; y donde en la de defunción, el extinto figura como "Jose Pereira" y de estado "divorciado", debe decir "José Vicente Pereira" y "casado", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33311 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA RAIMUNDO J. y OTROS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 47. Folio 315", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raimundo Justino García, Juana Sobrino de García, Luis Alberto Puentes y María García Sobrino de Puentes, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente. En la de matrimonio de Raimundo Justino García y Juana Sobrino, donde los contrayentes figuran como "Raimundo García" y "Blanca Esther Sobrino", debe decir: "Raimundo Justino García" y "Juana Sobrino", respectivamente. En la de nacimiento de María Elida García Sobrino, donde los padres de la inscripta, figuran como "Raimundo García" y "Blanca Esther Sobrino", debe decir: "Raimundo Justino García" y "Juana Sobrino", respectivamente. Y en la de matrimonio de Luis Alberto Puentes y María Elida García, donde el padre de la contrayente, figura como "Reymundo García", debe decir: "Raimundo Justino García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4,55) 15 pub. 33327 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

En los autos caratulados. "RINALDI BATISTA SEVERINO y ESTEBANA FIGUEREDO GARCIA. Rectificación de partida (Lo. 44, Fo. 175)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de su acta de matrimonio, en el siguiente sentido: Al establecer el nombre del marido, se puso "Ceferino", siendo así que realmente el nombre es: "Severino" y, al establecer el nombre de la cónyuge, se puso "María Estebana", siendo real y verdaderamente: "Estebana". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20459 Nov.21-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "REZENDE, SONIA. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 170, N.o 1436) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como Rasende debe decir Rezende, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que con el presente se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33479 Nov.21-v.dic12

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GONZALEZ - LUCIN, ELEONOR. Rectificación de partida, (Lo. 44. Fo. 176, Nº 1.460)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que donde aparece como "Rosa", debe decir: "Eleonor", por ser el real, exacto y verdadero; donde aparece como "nacida el 22 de Mayo de 1897", debe decir: "nacida el 28 de Junio de 1897"; donde la madre de la referida compareciente aparece como "Paubla Penela", debe decir: "Paula Lucín", por ser el verdadero. — Canelones, 18 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 21124 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "FLOR DE LIS DE VASCONCELLOS DA LUZ. Rectificación de partida, (Lo. 29, Fo. 401)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Flor de Lis de Vasconcellos da Luz, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Femenino" debe decir: "Masculino", que es el verdadero —: Melo, 11 de Noviembre de 1960. — José Pereira Masso Actuario.
19) $18.00 15|pub. 21267 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JUAN CARLOS TRIPOLI, en el sentido que donde dice "Triponi" debe decir "Tripoli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Octubre 20 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15 pub. 33238 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Humberto Armando Searone en el sentido que donde dice "Searon" debe decir: "Searone"; y B) La de matrimonio, del mismo, en el sentido que donde dice: "Armando Searone" debe decir: "Ruperto Armando Searone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20821 Nov 24-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "CABRERA CAMINO, JUANA IGNACIA. Rectificación de partida". (Lo. 11, Fo. 617) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amelia Antonia Camino Barragán, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Ignacia Cabrera Camino, por padecer ella del siguiente error: donde dice: "Cabrera Barragán Camino", debe decir: Cabrera Camino Barragán. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 20406 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIA ANA GIANONI GOMEZ. Rectificación de partida, (Lo. 23, Fo. 167)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Helvecio Antonio Gianoni y doña Ramona Gómez de Gianoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Gianoni Gómez, por contener el siguiente error: donde el apellido de la madre aparece como "González", debe decir "Gómez", por ser el verdadero. Se hace constar: A) Que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza; y B) Que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú 16 de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R.20'4 55) 15 pub. 33612 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO TAGLIANI, estableciéndose que donde el inscripto figura como "Italiano", debe decir: "Tagliani". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 28 de 1960. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20332 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARBALLO VALENTTI, estableciéndose que donde dice Valiente debe decir Valentti por ser el verdadero.

Se hace constar que se está gestionando "Auxiliatoria de pobreza", a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, Octubre 31 de 1960 — Esc Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20'4 55) 15|pub. 33293 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BERTOLI, ASUNCION Y OTROS. Rectificación de partidas", (L.o 15, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Carlos Ceriani y Asunción Bertoff, donde el nombre del contrayente, el apellido del mismo y de su padre dice "Andres" y "Ciriani" debe decir Carlos y Ceriani respectivamente y donde dice, refiriéndose al nombre de la contrayente, al apellido de la misma y

al de su padre "Cecilia" y "Bertole" debe decir Asunción y Bertoli, respectivamente; la de defunción de Carlos Ceriani, donde dice refiriéndose a la persona con quien era casado el difunto "Cecilia Bertole", debe decir: Asunción Bertoli; la de nacimiento de Amanda Ceriani Bertoli, donde dice refiriéndose al nombre del padre y al apellido del mismo y del abuelo paterno "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ceriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente; y donde dice refiriéndose al nombre de la madre y al apellido de la misma y al del abuelo materno "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Héctor Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y de abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir Asunción y Bertoli: la de Alfredo Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre, el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre, el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir: Asunción y Bertoli; la de Angel Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno, figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Juana Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre, el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Andres Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani, debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente; y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Dalmira Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Aida Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Celestina Elvira Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Demetrio Alberto Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Paula María Adela Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y el del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli. Ido: del padre: Vale: — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $204.00 15|pub. 19524 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA ELENA ISABEL FATALINI TONELLI. Rectificación de partida". (Lo. 33. Fo. 64) se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado don Pedro Elbio Fatalini y María Elena Tonelli de Fatalini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elena Isabel Fatalini T[illegible]elli, pues [illegible] sma donde se establece "veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta" debe decir: "Dos de Octubre de mil novecientos cincuenta" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 10 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 20756 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EULIMIA DA ROSA PIÑEYRO. Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Zulma Da Rosa Piñeyro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Eulimia Da Rosa Piñeyro, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Odemia da Rosa Piñeiro", debe decir: "Eulimia Da Rosa Piñeyro", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 7 de Noviembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSEFINA ALVEZ DE MOURA DE MONTEIRO. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en la misma, al margen y en el texto, se expresa "Josefina Moura", debe decir: "Josefina Alvez de Moura"; donde dice "hija de Damacio Alvez de Moura", debe decir: "hija de Damasio Alvez de Moura"; y donde se expresa "Elvira J. Souza" debe decir: "Elvira Flora de Souza", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 7 de Noviembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 20418 Nov.21-v.dic.12.

20-Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|KRAFT IMESA S.A. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 20, F.o 611", se hace saber al público, que el día 12 de Diciembre próximo y días subsiguientes, hasta la terminación de la venta, entre las 15 y 17 horas, se procederá al remate, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, de los bienes retasados a fojas 118 y siguientes de los mencionados autos, sobre la base de dos terceras partes (2|3) de los valores de las tasaciones respectivas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1823, depositados en el mismo y en los locales de la Avda. Gral. Rondeau Nos 2361|65 y calle Asunción N.o 1468, donde dichos bienes se hallan depositados y en exhibición pública, los días hábiles de 8 a 11 horas.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán abonar el 30 o|o del valor de compra en garantía o seña, en el acto de la adjudicación. 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados dentro de las 24 horas, a contar de la fecha del remate, siendo de cargo de los compradores los gastos de retiro, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación con pérdida del importe de la seña. 3.o) Que la venta se realizará a la vista y sin reclamo de ninguna especie. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960.

20) $44.00 10|pub. 20652 Nov.23-v.dic.12.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra BRAUDAKIS Y OASAS. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 20, folio 97), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Salomón Smejoff, asistido el Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de doce mil seiscientos cincuenta y tres pesos, con treinta y dos centésimos (pesos 12.653.32), del siguiente bien:

Una fracción de terreno de chacra, con los edificios, plantaciones, poblaciones, alambrados y demás mejoras, que contiene, sin excepción alguna, situada en el paraje conocido por Santos Lugares, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, cercanías del Pueblo de La Paz, empadronado con el número cuatro mil novecientos cincuenta y seis, compuesta según títulos de propiedad de trece hectáreas, dos mil ochocientos dieciocho metros y según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el dieciséis del mismo mes, en la Dirección General de Avalúos con el número quinientos cincuenta y cinco, se compone de trece hectáreas, dos mil setecientos cincuenta metros que se deslindan así: ciento veinticuatro metros, ochenta centímetros, de frente al Sudoeste, sobre Camino Vecinal de La Paz a Melilla; que la divide de campos de Angel Bonilla; mil ciento cuarenta y tres metros, treinta centímetros, al Oeste, limita con Pablo Moizo; Bernardo Labarrere y Mauricio Cánove; ciento doce metros, al Norte; con frente a un Callejón de cinco metros de ancho, que la separa de campo de la sucesión de Pedro Perrigorría; mil ciento setenta y cinco metros, ochenta centímetros al Este: lindando con Mattiauda, Laxalde y Sucesión Fontana y Pedro Gatti.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada; 2.o) Serán de cargo de la ejecución los honorarios y gastos del perito tasador, los gastos del remate y comisión del martillero y los impuestos nacionales que sean de cargo del vendedor; 3.o) Los demás gastos, derechos, impuestos, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — Informes: Misiones 1361, escritorio 29, sexto piso. — Teléfono: 9 70 47 (de 8 a 11).

20) $122.40 17|pub. 20706 Nov.24-v.dic.19.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio contra FORNIO y CIA. ANDRES (Cobro ejecutivo), L.o 20, F.o 502, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo y siguientes comenzando a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, de cristales ópticos, de diversas marcas, diámetros, formas, diaptrías etc.; implementos y accesorios para Rayos X, diem para diatermia, mangueras de goma, jeringas, gasas, guantes de goma para cirujía, mangueras lámparas, nebulizadores, 2 estabilizadores "Buch" 10 sillones para dentistas, quemadores, lámparas medicionales implementos y accesorios varios, cuya nómina obra en estos autos. — Montevideo 23 de Noviembre de 1960. — Ana E. Bonel Torres.

20) $28.00 10|pub. 20920 Nov.25-v.dic.9.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PERCIVALE ENRIQUE Y OTRA Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 2, Fo. 93), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo, a las diez horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de ochocientos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 105.509, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34025 el 21 de Junio del mismo año, está situada en la 22.a sección judicial de Montevideo Zona Urbana U. 2, y se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados que se deslinda así: tres metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros al Sureste de frente a la calle Gral. Martín Rodríguez, distando el punto más próximo de dicho frente 90 metros 90 centímetros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Bruno Mendez; 44 metros 30 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 105.510; 11 metros 05 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones N.os 149.800 y 110.515; y 43 metros 52 centímetros al Noreste, colindando con el padrón N.o 105.508.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y el pago de la cuenta N.o 51554 de colector, y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Lucrecia Román de Flores y otros, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo.

369); D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33369 Nov.21-v.dic.12.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Olivera y otra contra LAURA SANCHEZ DE ANDRES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 158) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1960, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes:

A) Base $ 13.332.00: Un solar y mejoras señalado en el plano del agrimensor José A. de Souza de noviembre de 1952 inscripto en el Catastro de Durazno con el N.o 145 el 20 de Diciembre del mismo año, con la letra "A" padrón N.o 2.661, según el cual tiene una superficie de 337 metros 5.481 centímetros deslindados así: 10 metros 13 centímetros de frente al Norte con el Ferrocarril Central del Uruguay, hoy frente a la calle Pública; 12 metros 53 centímetros al Sur con parte de la fracción "C"; 30 metros 77 centímetros al Este con el solar que se deslinda a continuación y al Oeste, línea formada por tres rectas que miden a partir de su frente: 20 metros 2 metros 40 centímetros y 10 ms. 77 centímetros con Cecilio R. Rodríguez y Federico L. de León; y

B) Base $ 13.332.00: Un solar contiguo al anteriormente descritpo con todas sus mejoras, señalado con la letra "B" en el plano ya citado, padrón N.o 3.358, con una superficie de 303 metros 6.999 centímetros que se deslindan así: 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, a calle Pública; igual extensión al Sur, con parte de la fracción "C"; 30 metros 77 centímetros por el Este, con el padrón 2.662 e igual extensión al Oeste con la fracción descripta anteriormente. Ambos solares están empadronados en Catastro de Durazno y ubicados en el Huerto N.o 4 de Santa Bernardina en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $201.60 24|pub. 20252 Nov.21-v.dic.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA Y OTROS. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 211), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares contiguos sitos en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 21.439 y 21.440, señalados con los números 1 y 2 según plano de los agrimensores Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux de Noviembre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.158 el día 22 de Noviembre de 1956. El primero tiene una superficie de 163 metros 1381 centímetros y tiene 5 metros 15 cms. al S.S.E. sobre la Av. 18 de Julio entre Bulevar Artigas y calle Duvimioso Terra, distante su punto medio 28 metros 255 mm. del Bulevard Artigas; al Oeste 35 metros 46 centímetros lindando con el solar empadronado con el 21.438; al Norte 4 metros 73 cms. lindando con el padrón N.o 99.127; al Este linda con el padrón N.o 21.440 por una línea quebrada compuesta de tres rectas que partiendo del límite anterior corren las dos primera de N. a S. con pequeña desviación y la tercera de N. N. O. a S. S. E, y tienen: la primera diez metros 65 cms.; la segunda 22 metros 69 centímetros y la tercera 31 centímetros. El segundo tiene una superficie de 155 metros 3811 centímetros que se deslindan así: cuatro metros 90 centímetros frente al S.S.E. sobre la Avenida 18 de Julio entre Bulevar Artigas y calle Duvimioso Terra distando el eje medio 23 metros 23 centímetros de la esquina con el citado Bulevar; al Oeste co nel solar descripto anteriormente (N.o 1) por una línea quebrada compuesta de tres rectas que, partiendo del límite anterior corren la primera de S.S.E. al N.N.O. y las dos últimas de S| a N. con pequeña desviación y tienen: la primera 31 centímetros; la segunda 22 metros 69 centímetros y la tercera 10 metros 65 centímetros; al Norte 4 metros 65 centímetros con el padrón N.o 99.127 y al Este 32 metros 11 centímetros con el solar empadronado con el N.o 21.441.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y escriturar dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $126.00 15|pub. 20029 Nov.21-v.dic.12.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Matilde Pérez de Kulter y otro contra ANTONIO CHANS y MARIA VICTORIA PAZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 498), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Miguel Cetrángolo (hijo) asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 179.999 integrado por una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras naturales e industriales, actuales y futuras, ubicado en Malvín, décima sección judicial de este Departamento, designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga del 3 de Mayo de 1941, inscripto con el N.o 7610 en la Dirección General de Catastro el día 21 de Julio de 1942 según el cual mide 650 metros cuadrados y tiene: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Arrayán (hoy Alejandro Gallinal) puertas de accesos N.o 1588 (bis) y 1590, entre las calles Pilcomayo y Almirón; por 65 metros de fondo, limitando: al Noroeste con Luis Bidegain, al Noreste con sucesión Vignar y al Sudeste con Pedro Chans.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura de compraventa y certificados pertinentes, toda la comisión del rematador y el impuesto municipal, que se harán efectivos estos dos últimos en el momento del remate; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 20165 Nov.21-v.dic.12.

OSVALDO D. LOPEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Quincke Sociedad Anónima contra ISIDORO SULLIVAN. Cobro de pesos". (Lo. 48 A Fo. 489), se hace saber que el día 7 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en Marcelino Berthelot 1678, se procederá por el martillero señor Osvaldo D López, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 8.000.00 (ocho mil pesos) m|n. del siguiente bien:

Una camioneta marca "D.K.W." padrón N.o 136.681, Matrícula N.o 8.2181. motor N.o 30010330.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
20) $28.00 10|pub. 20441 Nov.21-v.dic.2.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luis y Julio César Fignoni contra ANTONIO y LORENZO SIMONIAN ALMASTIAN. Ejecución de hipoteca" (L.o 58, F.o 159), se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1960, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, (Barrio Joaquín Suárez), empadronado con el N.o 64969, que según plano del agrimensor Francisco R. Cammurano de Noviembre de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.809 metros 36 decímetros que se deslinda así: 21 metros 79 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Sepee (antes General Pacheco y Obes) y Volteadores (antes Santiago Vázquez), distando su punto medio 56 metros 54 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 21 metros al Sudeste lindando con el padrón número 64.972; 83 metros 25 centímetros al Noreste lindando con el Padrón N.o 64.970; y 89 metros 7 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones: 65.002, 65.003 y 64.968.

Se previene: Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados etc., excepto los impuestos que gravan al vendedor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 20028 Nov.15-v.dic.5.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Galdino Nolberto Mascari Rico contra MARIA NIEVES DEVOTO Ejecución de Hipoteca", (L.o 58 F.o 237), se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1960, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, y lo en él construído, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número ciento mil ciento cuarenta y nueve, y que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Julio 19 de 1955, inscripto ese mismo día en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 30.832, consta de un área de 151 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 metros 55 centímetros de frente al Oeste-Noroeste a la Avenida General San Martín estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2416 entre las calles Domingo Aramburú y Blandengues; 24 metros 5 centímetros al Nor-Noreste linda con el padrón número 11.148; 1 metro 55 centímetros, al Este-Sureste linda con parte del Padrón número 11.131; y 27 metros 77 centímetros al Sur-Sureste linda con el padrón N.o 11.150. Según títulos el bien citado consta de un área de 154 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 21138 Nov.29-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS HARISPURU VIERA contra HAZAROS BARDIZBANIAN. Ejecución de prenda". (Lo. 56, Fo. 260), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano, el 5 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121 de los siguientes bienes:

Una caja registradora marca National N.o T-5166502 y una cortadora de fiambres marca Berkel Mod. 8 N.o 830937.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $28.00 10|pub 20564 Nov.[illegible]

JUAN ANGEL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Segundo Turno**, dictada en los autos caratulados: "Jesús Arán Souto contra CARMEN ZORRILLA DE SAN MARTIN DE GARCIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 216), se hace saber que el día 20 de Diciembre del corriente año a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por el martillero Juan Angel Cabrera, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Un solar con su edificio y demás mejoras situado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y cinco mil seiscientos dos el que según plano del agrimensor Federico Villa de veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y dos mil quinientos cincuenta el veintinueve de los mismos, se compone de la superficie de ciento catorce metros, catorce decímetros que se deslinda: ocho metros sesenta y tres centímetros de frente al Norte a la calle Huidobro número mil trescientos ochenta y ocho entre la Avda. Millán y calle Venancio Benavídez, distando el punto medio de su frente cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros de la esquina formada con la primera lateral nombrada, trece metros cuarenta y dos centímetros al Este, linda con el padrón cincuenta y cinco mil seiscientos uno y parte del cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho, ocho metros, cuarenta y seis centímetros al Sur, limita con el padrón cincuenta y cinco mil seiscientos tres y trece metros veintiocho centímetros al Oeste con el mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador, los impuestos que por ley le corresponde, gastos y honorarios de la escritura, certificados; C) Que será de cargo del comprador cualquier mejora que grave con derecho real el inmueble como también la comisión del rematador e impuestos municipales; D) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (piso segundo). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

20) 108.00 15|pub. 20597 Nov.22-v.dic.13.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Banco de San José contra FEDERICO CARLOS MARCHESI. Medidas preparatorias". (Lo. 49 Fo. 543), se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, o sea, la cantidad de $ 666.66 (seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), al remate de 100 acciones de Fuentes y Cía. cuyo valor nominal o escrito es de $ 100.00 cada una.

Se previene: Que las mencionadas acciones se encuentran depositadas en el Banco de San José de esta Capital, calle 18 de Julio N.o 1373; que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta. Antecedentes: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

20) $32.00 10|pub. 20181 Nov.17-v.nov.30.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alonso Mario c|FERRO CARLOS SALVADOR y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 468) **se** hace saber que el próximo día 21 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 123.602, señalado con el número 27 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, aprobado e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Enero de 1926, el que según dicho plano se compone de una superficie de 300 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Cololó, hoy José H. Figueira, por donde las puertas del edificio llevan los números 2313 y 2321 entre las calles Ing. Carlos M.a Maggiolo y Domingo Cullen, distando su punto medio 22 mts. 50 ctms. de la esquina formada con la calle Ing. Carlos M.a Maggiolo y 20 mts. de fondo lindando al Este con el solar 26; al Oeste con los solares 28 y 29; y al Norte con el solar 30 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, e impuestos que le correspondan serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 19561 Nov.14-v.dic.2.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Pazos José Manuel contra RIFFAUD CARLOS ALFREDO. Juicio ejecutivo". (L.o 58 F.o 421), se hace saber que el día diecinueve de Diciembre próximo, a la hora catorce se procederá por el rematador Raúl Distacio a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los muebles y útiles del Hotel América, calle Colón 1521, que se detallan en el escrito que obra de fojas 52 a 56 de los autos en el que se indican las tasaciones correspondientes. La venta se efectuará en el local del Hotel calle Colón 1521. El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Montevideo 23 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras. Actuario.

20) $24.00 10 pub. 21158 Nov.29-v.dic.13.

LUIS A. DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Luzardo Casa, Osvaldo y otra contra BONSIGNORE MICHETTI, MARIA LELIA y OTROS. Ejecución de hipoteca L.o 60; F.o 213", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre del corriente año a las 11 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 5569, compuesto de una superficie de 226 metros, 2022 centímetros cuadrados, con 8 metros, 43 cmts. de frente al Suroeste a la calle Juan Carlos Gómez entre las de Camacuá y Reconquista, distando el punto medio de su frente 36 metros, 615 mmts. de la esquina formada con la calle citada en último término; 32 metros, 32 centímetros al Noroeste; 6 metros al Noreste y al Sureste línea quebrada en tramos de recta los que desde el fondo miden 18 metros, 36 centímetros 2 metros, 62 centímetros de Noroeste a Sureste y 13 metros, 90 centímetros lindando todas con el Municipio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma 2) Será de cargo de la ejecución el pago de lo que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, cordón, vereda y otras obras municipales; y de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y arrimos por el estado actual de la propiedad y de sus linderos, así como también, los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador y demás impuestos que legalmente correspondan; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, a disposición de los interesados; 4) Que la contribución inmobiliaria correspondiente al ejercicio en que el bien se escriture, será prorrateada entre la parte ejecutada y la compradora o compradores; 5) El impuesto municipal de remate será soportado por mitades por la parte ejecutada y la compradora o compradores; 6) Que la formulación de posturas implica aceptación de todas las circunstancias relativas al título de propiedad del inmueble, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos, no admitiéndose reclamo de clase alguna sobre el particular. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 19522 Nov.16-v.dic.6.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "CHIAPPARA, PATRIA CLAUDIO. Incapacidad". (Lo. 54, Fo. 327), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de cincuenta y siete mil novecientos quince pesos (pesos 57.915 00) de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la doce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32 800 teniendo 10 metros 615 milímetros de frente al Oeste a la calle Burgues N.o 2864. Según plano del agrimensor Alberto Juan Ruffo de 18 de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de iguales mes y año con el N.o 17 959 tiene una superficie de 719 metros 70 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos, en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 18 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $72 00 15|pub. 20716 Nov.24-v.dic.15.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Iriarte, José María contra DOMINGUEZ ALVAREZ EUGENIO. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 417) se hace saber que el día 7 de Diciembre a la hora 16 y 30 minutos, en la calle Cerrito N.o 156, se va a proceder por el rematador Héctor Francisco Rossi, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Camioneta marca "Fordson" modelo 1951, empadronada en Montevideo con el N.o 135.208 y matrícula con el N.o 204.406. — Montevideo, 18 Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario

20) $16.00 10|pub. 20473 Nov.22-v.dic.5

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Castillo, J. Félix contra TINTORERIA LA NACIONAL LTDA. Juicio ejecutivo". (Lo. 59, Fo. 348) se hace saber que el día 7 de Diciembre próximo a la hora 17 se va a proceder, en Cerrito N.o 156, por el rematador Héctor Francisco Rossi a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de los bienes que a continuación se enumera indicado la tasación de cada uno:

1 balanza de pie con medidor de altura 150 kilos, con 9 pesas $ 95.00; 1 motor eléctrico con bomba para fuel oil marca "Marelli", pesos 250.00, 1 máquina secadora de ropa con motor eléctrico "Marelli" $ 400.00; 1 máquina para enrollar tela planchada a rodillo con motor eléctrico "Skoda" $ 380.00; 1 motor eléctrico "A.E.G. $ 350.00; 1 motor eléctrico "Marelli" con quemador $ 400.00; 1 terraja sin los implementos $ 110.00; 1 taladro eléctrico a mano $ 70.00; 1 morza grande pesos 25.00; 1 trosadora (sierra) $ 15.00; 1 reloj eléctrico "A.S.S.A." $ 20.00; 1 rollo alambre fino $ 5.00; 1 ventilador oxilante de 4 palas $ 20.00; 1 ventilador oxilante "Siemens" $ 45.00; 1 balanza de 2 platos con pesas, faltan las de 5, 10, 15 y 20 gramos $ 50.00. — Montevideo, 18 Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 20474 Nov.22-v.dic.5.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Julio C. Espíndola, en los autos caratulados: "Lombardo, Vicente Omar y otro c|MILA, HECTOR FELIX y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 410). se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado en la actualidad con el N.o 138 562, (antes en mayor área con el Nº 86.737), señalado con el N.o 6 en el plano del Agr. Ulises B. Márquez Martorelli de Enero de 1953 aprobado por la Intendencia Municipal e inscripto en la Dir. General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 27.614 con fechas 10 y 16 de Setiembre siguiente, respec-

tivamente, según el cual tiene una superficie de 326 mts. cuadrados, 76 dms. cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. al Sureste de frente a la calle Tompson entre la Avda. Larrañaga y la calle Tomás Gomensoro; 27 mts. 23 ctms. al Suroeste lindando con el solar N.o 5; 12 mts. al Noroeste limitando con Ramón Jaurena Arrieta y 27 mts. 23 cms. al Noreste confinando con el solar N.o 7.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 24, de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 21084 Nov.30-v.dic.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Apud Temer Abraham c|RIELO MANUEL y otros. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 71), se hace saber que el día 7 de Diciembre, a las 15 horas y en Enrique Martínez 1787, se va a proceder por el rematador Juan Serga Rodríguez a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, de una heladera eléctrica comercial de roble de 12 puertas con motor eléctrico acoplado marca "Frielectric", tasada en $ 6.000.00. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 20649 Nov.23-v.dic.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Ladaga María del Carmen con PEDRO ESTANISLAO RAZQUIN ZABALO y OTROS", ejecución de hipoteca, ficha 715, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local de la calle Zabala N.o 1328, por el martillero señor Francisco Tambasco asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Las mejoras y construcciones existentes en los terrenos contiguos sito en la 7.a sección judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, señalados con los N.os 11 y 12, manzana 62, fracción "G" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la D. de Catastro con el N.o 12 el 22 de Setiembre de 1941, empadronados con los N.os 1959 y 1960 respectivamente, con una superficie cada una de 420 metros deslindados así: Solar 11, tiene 14 metros de frente al Suroeste, a calle N.o 13 peatonal. Tiene 30 metros de fondo y linda al Noroeste con solar 12, al Noreste, con solar 14 y al Sureste, con solar 10. Solar 12. Tiene 14 metros de frente al Suroeste, a calle N.o 13 peatonal. Tiene 30 metros de fondo, y linda; al Noroeste, con Avenida Mario Ferreira, Noreste, con solar 13 y Sureste con solar 11. Se sacarán también a la venta los derechos emergentes de las promesas de compraventa a plazos suscritas por el señor Pedro Estanislao Razquín Zabalo con Parque del Plata e inscripta con los N.os 646 y 651 de los folios 1282 y 1292 del L.o 106 en el Registro respectivo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales en efectivo; B) Son de cargo de comprador gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales. Antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes Yaro 1121. — Telfs.: 43002 y 401935.

20) $100.80 18|pub. 20895 Nov.25-v.dic.21.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Fernández Irazú, Eduardo E, contra JUAN CARLOS VALIENTE VALIENTE Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha 935", se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 11 horas, en lugar de ubicación, por el martillero señor Manuel Ortega, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.343 señalado con el N.o 11 fracción "G" del plano del ingeniero Ramón Gago Sánchez de Diciembre de 1907. Area: 528 metros deslindados así: 10 metros 9 centímetros de frente al Sureste a Avenida General San Martín N.o 3519. Punto medio: 60 metros 1 centímetros de la esquina con la calle Doctor Roberto Kock. Tiene 55 metros 60 centímetros al Noreste, linda padrón 81.344. 10 metros 92 centímetros al Oeste, con parte de los padrones 184.148 y 184.147. Y con 50 metros al Sur, lindando con padrón 81.342.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal que corresponda; C) A pedido de los actores se hace saber que el inmueble reconoce un tercer gravámen hipotecario a favor del señor Gabriel Doña; D) Los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 28-12-54 Ley Electoral Serie C,52), primer acreedor hipotecario. Los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado L. Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 21129 Nov.29-v.dic.20.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Territorrial Inmobiliaria S.A. c|PEDRO BERGUES. Cobro ejecutivo" (L.o 56, F.o 612), se hace saber que el día 27 de Diciembre del año en curso, a la hora 11, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 5.833.32 (cinco mil ochocientos treinta y tres pesos con 32|100) la cuota parte que corresponde al ejecutado Pedro Bergues Vitale, consistente en la octava parte del total del siguiente inmueble: Fracción de terreno y las construcciones en él contenidas sita en Punta Gorda, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 64.410 compuesta de una extensión superficial de 720 metros así deslindada: 12 metros de frente al noroeste a la calle Palma y Ombúes, donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 5654 entre las de Motivo de Proteo y Camino a Punta Gorda (hoy Avda. Gral. José María Paz), distando su punto medio 84 metros 10 ctms. y 187 mts. 90 ctms. respectivamente a la calle y Camino citado; 60 metros de fondo lindando al este con el solar N.o 2 y al oeste y sur con terrenos del Banco Popular del Uruguay.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma de acuerdo al art. 919 del Código de P. Civil; II) Que la Comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $ 4.000 y del 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración, honorarios e impuestos (salvo aquellos que la ley pone de los vendedores y no se permite su desplazamiento), serán de cargo del comprador; III) Que la documentación relativa del bien referido título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 10|5|34 N.o 200, Serie 31).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 21127 Nov.29-v.dic.20.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Koh Chong Bao Zee contra FRANCISCO GARCIA. Ejecución de prenda. L.o 57, F.o 215, se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Constitución 2083 y por intermedio del rematador señor Juan Franciullo, se procederá al remate al mejor postor, de un camión marca Simca, empadronado en Montevideo con el N.o 161.520 y matriculado con el N.o 206.972.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960

20) $20.00 10|pub. 21172 Nov.29-v.dic.13.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente dictada en autos: "FRANCE y RAQUEL MARIA LEGRIS GADEA, Venia". Lo. 56, Fo. 462), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 11 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre a base de veinte mil pesos ($ 20.000.00) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno sito en la calle Miami N.o 1827, décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 139.515, señalado con el N.o 10 en el plano del ingeniero Ponce de León, de Marzo de 1929, con una superficie de 481 metros 38 decímetros cuadrados, con 14 metros de frente a Noreste sobre la calle Misial N.o 2 hoy Miami: 14 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 1; 33 metros 69 centímetros al Sureste lindando con el solar 9: y 33 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con José A. Aguerre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La tasa municipal y la comisión del rematador que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

20) $66.00 15|pub. 19851 Nov.16-v.dic.6.

ANGEL GIORDANO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Gregorio Néstor Da Rosa contra MARGARITA FREIRE. Cesación de condominio Libro 54. Folio 155, se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 10.475 (diez mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 177.391, ubicado en la Villa del Cerro, señalado con el Nº 17 de la manzana C 54, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, se compone de una superficie de 279 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al sur sobre la calle China por donde su puerta lleva el Nº 2140 27 metros 95 centímetros al este, lindando con el solar N.o 19: 10 metros al norte, con el 21 y 27 metros 95 centímetros al oeste, lindando con los solares números 18 y 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente: impuestos universitarios en lo que corresponda, honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Que la documentación relativa del bien referido se encuentra en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

Por más informes Juan Paullier Nº 1474 — Escritorio 21 - Teléfono 40 54 33.

20) $84.00 15|pub. 20107 Nov.18-v.dic.9.

DOMINGO F. MAGNOU

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuentes dictada en los autos caartulados: SUCESION GABINA GUTIERREZ DE LUZARDO y SUCESION GIL HECTOR LUZARDO GUTIERREZ. L.o 57, F.o 366, se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $1.700.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 88.644, ubicado en el Barrio Bella Italia, 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 18 de la fracción N.o 9 en el plano suscrito en Marzo de 1888 por el Ing. Aquiles Monzani, compuesto según dicho plano de 619 mts. 34 dmts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 30 cmts. tiene de frente al suroeste a la calle Génova entre las de Vittorio Emmanuele hoy Víctor Manuel Primero y Bulevar Gral. Garibaldi hoy Abipones, por 60 mts. 13 cmts. de fondo al noroeste, lindando por este viento con los fondos del solar 14, por el noroeste, con el solar 19 y por el sureste, con el 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.

2.o) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o Piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 20684 Nov.23-v.dic.14.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A.R.S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 152), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Guillermo Zuasti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.), que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los N.os 2022 y 2024, 16 metros 82 centímetros al Este con el solar N.o 6, padrón número 35.405, 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie C|50) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más datos: Ibicuy 1276, escritorio 8. Teléfono: 9 51 30.

20) $96.00 15|pub. 20260 Nov.17-v.dic.7.

LUIS A. DURAN BURGUESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictado en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra JESUS MARIA LECUNA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 443) se hace saber al público, que el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Rincón de Pando", padrón N.o 6622, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 208 el 4 de Agosto siguiente, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 6759 metros 15 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde; por el Norte, 394 metros con Camino Vecinal; por el Sud 394 metros 4 centímetros con la fracción N.o 2 del mismo plano por el Este, 83 metros 30 centímetros con el predio de Nicasio Acosta y por el Oeste, 93 metros 60 cms con predio de Luis Corientino. La fracción está afectada por una servidumbre de paso hecha efectiva en una senda de 8 metros, ubicada junto a su límite Este.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El bien se vende libre de toda obligación y gravamen; 3.o) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso sexto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Jorge Pessanol, Juez de Paz.

20) $100.80 20|pub. 19852 Nov.14-v.dic.12.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUSSO, MARIA y CARLOS con RUSSO, GUILLERMINA Y OTRO. Cesación de condominio". (Lo. 53, Fo. 633), se hace público que el día 22 del entrante mes de Diciembre, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 36.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le correspondan, empadronada con el número ciento un mil ciento cuarenta y nueve, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, señalada con el número cuarenta y cuatro en el plano levantado en Enero de mil novecientos veintidós por el agrimensor Manuel E. Avilés, compuesta de una superficie de cuatrocientos veintiocho metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sur, a la calle número uno, hoy Comodoro Coé, entre las de Niza y Almirante Barrozo; cuarenta y un metros veinticuatro centímetros, al Este, lindando con el solar cuarenta y tres; cuarenta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Oeste, confinando con el solar cuarenta y cinco; y diez metros cuarenta y seis centímetros al Norte, limitando con el solar treinta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que todas las mejoras del inmueble a rematarse y cuyos comprobantes de pago no surjan de la documentación agregada al título de propiedad y pudieren adeudarse, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que la comisión correspondiente al rematador correrá por cuenta del adquirente; y 4.o) Que el título del bien a enajenarse y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 20735 Nov.24-v.dic.15

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematara en los autos caratuladores; "Alfonso D. Ardao contra SIBEL GANDOLFO. Embargo". (Lo. 47, Fo. 600), los bienes embargados en estos autos, consistentes en una sierra sin fin marca "Biseta" con motor Mez N.o 5036892 y un motor "Sens" N.o 195756, el 6 de Diicembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121 al mejor postor. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $12.00 10|pub. 20565 Nov.22-v.dic.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "FELICI, PEDRO o FELIU BOADA, PEDRO CELESTINO JAIME. Herencia yacente". (Lo. 47, Fo. 138), los bienes inventariados en estos autos al mejor postor el 6 de Diciembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $12.00 10|pub. 20566 Nov.22-v.dic.5.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 48, F.o 512 se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien. El inmueble empadronado actualmente con el N.o 689, (antes con el número 689 y con el N.o 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el N.o 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 20|pub. 19802 Nov.14-v.dic.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: 'Duncan D. Gaggero c|FLORINDA BLANCA SUPPARO VARELA". Ejecución de prenda. L.o 47, F.o 495, se hace saber que el día 22 de Diciembre del corriente a la hora 10 y 30, en el local de Avda. Larrañaga 3626 se procederá por el rematador Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Chevrolet" empadronado en Montevideo, N.o 105.420, matrícula N.o 222.423, fijándose el 20 o|o de la oferta, la suma a depositarse en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 21231 Nov.30-v.dic.14.

GERONIMO ROMERO
Jugado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Levy Gabay Camelia con ANGELA SONEIRA de ELESPE JOSEFA y MARIA DEL CARMEN ELESPE. Ejecución de hipoteca", (L.o 40, F.o 38), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Hora 10 y 30: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.940, señalado con el N.o 107, de la fracción "D", en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 386 metros 87 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio 17 metros 1 centímetro de la esquina formada con la calle Esparta, según certificado de empadronamiento; 34 metros 48 centímetros al Noreste, lindando con el solar 106; 10 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el solar 109; y 39 metros 21 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 108.

Hora 11: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Sección Judicial ya expresada, empadronado con el N.o 79.941, señalado con el N.o 106, de la fracción letra "D", en el plano citado del agrimensor Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 337 metros 21 decímetros, que es deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio 28 metros 35 centímetros de la esquina con la calle Esparta, según certificado de empadronamiento; 29 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el solar 105; 10 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el solar 109; y 34 metros 48 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 107.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y los accesorios al remate, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos e cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 19999 Nov.15-v.dic.5.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pablo Eduardo Randall, desde Fs. 11, José Walter

Alliot contra SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 545), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, sobre la base de $ 50.800.00 y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y lo en él construído, situado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955, que según plano del agrimensor Félix Legaldo, de Marzo de 1928, inscripto el 16 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía consta de una superficie de 173 metros 1.030 centímetros, que se deslindan: 8 metros 12 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alzaibar, por donde el edificio tiene los números 1338 al 1340, entre las calles Buenos Aires y Sarandí, distando el punto medio de la esquina con esta última, 22 metros 56 centímetros, según plano; 21 metros 38 centímetros al Norte, lindando con inmuebles de los hermanos Sanguinetti Bonavía, hoy padrones números 3.931 y 3.932, 6 metros 50 centímetros al Este, confinando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy con parte del padrón número 3.935; y 21 metros 38 centímetros al Sur, por donde linda con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, hoy padrón N.o 3.954.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 859, C|50), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Caboto 1521. Teléfono: 40.04.19. (15 a 18 horas).

20) $90.00 15|pub. 20261 Nov.21-v.dic.12

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Montevideo, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Bienes Inmobiliarios S. A. c|JUAN VALENTIN PEREZ. Ejecución de prenda" (N.o 245, L.o XI, F.o 75), año 1960, se hace saber que el día jueves 15 de Diciembre de 1960 a las 11 horas en la calle Rivera 2693, se procederá por el señor rematador Horacio E. Martínez, asistido por el Alguacil ad_hoc de este Juzgado don Nelson Beltramo, a la venta en remate público sin tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 1 máquina de café marca "Inamet", número 3674, de dos brazos; 1 billar marca "La Nacional" y una máquina registradora marca "National" modelo 442, número 1380389.

Se previene: A) Que la venta se hará al contado; B) Que los gastos de rematador serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Aída Lipovetsky, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 21286 Nov.30-v.dic.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. Animales abandonados. L.o 5, F.o 26", se hace saber que el día 18 de Diciembre del cte. año, a las 16 horas, y en los Corrales Municipales del Parque "Boccia", sito en el Cno. Simón Martínez (ruta 1) a la altura del Km. 20 y Cno. 2.o Sanguinetti, por intermedio del rematador público señor Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta, en remate público y al mejor postor de un lote de animales equinos, cuya nómina luce en los mencionados autos y que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del citado Juzgado, calle W. Yáñez Pinzón 4341.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, en efectivo, y en el acto de serle aceptada. 2.o) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados, de inmediato del campo donde se hallan depositados, por cuenta y riesgo del adquirente. 3.o) Será de cuenta del o los compradores el pago de la comisión respectiva del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960.

20) $26.00 10|pub. 21070 Nov.28-v.dic.12.

COSME ACEVEDO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Humberto Marichal, en los autos: "Josef o Yosef Luñes Fila contra BERTO G. ITURRALDE. Pensión alimenticia. Pieza mandada formar", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación del bien, se procederá, por el martillero don Cosme Acevedo (hijo), a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 44.350) del bien inmueble empadronado con el N.o 2443, ubicado en la manzana N.o 133 con frente a la calle Domingo Baqué, de esta ciudad, debiendo el comprador consignar el diez por ciento del precio de venta en el acto del remate y el saldo el día de la escrituración. Se hace constar, que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado. — Colonia, Noviembre 23 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

20) $24.00 10|pub. 21122 Nov.29-v.dic.13.

EULOGIO CHOCA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "CABRERA, MARIA Y OTROS. Venta Judicial", (L.o 37, F.o 503, Número 1119), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Colonia, se hace saber al público, que el día 17 de Diciembre de 1960 a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado de Paz en Cufré por el martillero señor Eulogio Choca, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público en cinco lotes por separado de los bienes siguientes: I) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el pueblo de Cufré, padrón 34, dividida en dos solares contiguos Nos. 38 y 39 del plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1927, con un área en conjunto de 650 metros cuadrados y teniendo de linderos en tres frentes solares de igual plano de fraccionamiento y al Noreste calle pública; II) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana "C" del pueblo de Cufré, padrón 24, compuesta de 3 solares contiguos números 51, 52 y 53 del plano de fraccionamiento del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1927, con un área total de 975 metros cuadrados, lindando en tres frentes con solares de igual plano y al Suroeste con calle pública; III) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección judicial, compuesta de un área de 7379 metros cuadrados, padrón rural 5011 y lindando al Norte con Félix Ferreira, al Sureste con varios propietarios, y con salida a calle pública, al Suroeste con solar 12 al Noroeste con solar 13 de igual plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Mayo de 1945; IV) Un bien rural y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Colonia padrón rural 143, compuesto de 27 hectáreas 2737 metros 79 decímetros y que se deslinda así: Al Norte con el arroyo Cerros Negros que lo separa de la fracción padrón 5717 que se deslindará: al Este con fracción N.o 2 del plano del agrimensor Mario Bonavita del 5 de Abril de 1935; al Sur servidumbre de paso por medio con don Eugenio López, y por el Oeste con Mercedes M. de Espinosa que va a salir en la fracción uno del otro plano del agrimensor Manuel Rodríguez de Mayo de 1917, sobre la parte que linda con Eugenio López y por cuya servidumbre corre el límite Sur y Sureste del indicado plano, tiene también su salida la fracción a que se refiere; V) Un bien rural ubicado en esta Quinta Sección Judicial de Colonia empadronada con el N.o 5717, compuesto de 172 hectáreas, 3803 metros 33 decímetros que se deslinda así: al Noreste con doña Teresa L. de Sierra; al Sureste en dos líneas con Rafael D. Menéndez y con el arroyo Cerro Negros; al Sureste con el señor Juan P. Martíne y el arroyo Cerros Negros que lo separa de dicho señor Martínez de la fracción deslindada anteriormente; y al Suroeste el señor Guillermo Shannon y la fracción uno de igual plano del agrimensor Alberto Davyt de Diciembre de 1949.

Se previene: 1.o) Que la venta será por separada en cinco lotes y sobre las bases siguientes: Los padrones números 34 y 24 urbanos y 5011 rural con la base de los 2|3 del aforo para la contribución inmobiliaria; y los padrones números 143 y 5717 rurales con la base de $ 500.00 la hectárea; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código Civil); 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración y comisión de remate serán de cuenta y cargo del comprador y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Cufré, 10|XI|1960. — Gualberto González Berois, Juez de Paz. (5.a Sección).

20) $120.00 15|pub. 20010 Nov.15-v.dic.5.

ATILIO MARCHI BRUM
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Cerro Largo y en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos caratulados: "ROMEO TOCARINO BARBOZA. Venta judicial de bienes en condominio. L.o 28, F.o 501", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1960, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación en el paraje "Paso de los Carros", 10.a sección de Cerro Largo, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Atilio Marchi Brum, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes: Inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 8.339 compuesta de una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa y cuatro metros cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte con el padrón N.o 7.754 del Dr. Almerindo Barros, camino departamental por medio; al Sur el padrón N.o 7.621 de Juan de Dios Castro; al Este el padrón N.o 883 de la Suc. Francisco Hidalgo y al Oeste el padrón N.o 4.395 de Segundo Castro, camino vecinal por medio. Muebles: (útiles y semovientes) un sulky tipo charret (chapa N.o 1.093 con arreos para un solo caballo; un arado de mansera de una reja; ochenta pikes; un recado compuesto de una montura cabezada de plata con iniciales J.A.I. con estribos y cincha; tres cerdos chicos; dos carretillas de mano en mal estado; tres jaulas para pájaros en mal estado; una cama turca; mil ladrillos; una máquina de coser marca Singer; una mesa; un armario en mal estado; tres bancos; una cama de matrimonio; una silla; tres rollos alambre de un peso aproximado a diez kilos; un carro cuatro ruedas con toldo en mal estado; diez animales vacunos, dos terneros chicos y un equino. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Asimismo se hace saber: A) Que los autos y el título del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán consultarse; B) Que el mejor postor deebrá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los diez días; C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y D) Que los adquirentes de los bienes muebles deberán consignar el total de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. — Arbolito, Noviembre 15 de 1960. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

20) $90.00 15|pub. 21047 Nov.28-v.dic.19.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado L.o de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SORONDO DE COUTURE, FRANCISCA y COUTURE, TEOFILO JUAN Sucesiones", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos diez pesos ($ 210.00) de las siguientes cuotas partes:

1|61 avas partes del bien inmueble urbano, padrón N.o 1.497, solar 2 y 4 de la manzana 220 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros cuadrados y que linda: Norte, resto solar 4; Este, solares 1 y 3; Sur, resto solar 2 y W, calle Florencio Sánchez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios de las respectivas escrituras. Y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 21056 Nov.28-v.dic.19.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera con ONOFRIO SMERECKA. Ejecución de hipoteca". (L.o 12, Fo. 376), se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alejandro V. Páez asistido del señor Alguacil y Actuario, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus cercos y cuantas mejoras tenga, parte de la quinta número sesenta y cinco del Ejido de esta ciudad, duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 9.387, el que según plano de mensura y división del agrimensor Arturo A. Davinsor, inscripto con el N.o 86 el 10 de Junio de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con el N.o dos y consta de una superficie de dos mil metros treinta y siete decímetros, deslindados así: Por el Sur 26 metros 20 centímetros de frente a la calle número cinco, igual medida al Norte lindando con Pedro Ramón Darnoix, por el Este 76 metros 92 centímetros lindando con el solar número tres e igual medida al Oeste lindando con el solar número uno; ambos del referido plano del agrimensor Davinsor.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 26 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 20891 Nov.25-v.dic.16.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ABUNDIO OREGGIONI. Intimación, L.o I, F.o 71, N.o 281, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el rematador Ricardo Peroni, asistido del suscrito y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación del inmueble padrón N.o 2488 ubicado en la duodécima sección judicial de Paysandú.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, siendo la comisión del rematador y los gastos de escrituración a cargo del comprador. — Paysandú, Noviembre 21 de 1960. — Isaías Schensvitz Juez de Paz.
20) $36.00 15|pub. 20890 Nov.25-v.dic.16.

LUIS EDUARDO PEREZ FIGARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Rita Silva, Incapaz". (L.o 43, F.o 463), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí N.o 528 ,se procederá con intervención del martillero don Luis Eduardo Pérez Figares, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo situada en la Novena Sección del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 3002, compuesta según título de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados y según plano del agrimensor Zoé Taroco de Diciembre 30 de 1947, inscripto en Febrero 20 de 1948 con el N.o 160 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, donde se halla señalada con el N.o 2, de una superficie de 147 hectáreas 5.792 metros cuadrados, lindando al Norte, camino por medio, con Juan Pedro Iriaga; al Sur con el arroyo Matajito" al Oeste con Joaquín P. Silva y al Este con Jacinto Santana. (Tasado en pesos 450.00 la hectárea).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 28 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $75.00 21|pub. 19591 Nov.9-v.dic.7.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Alberto Reyes Terra, en los autos: "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima contra IRIGOYEN, JUAN O.. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1960, a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el suscrito Actuario el martillero Humberto Apatie Perossio procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que sobrepase la 2|3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Con la base de $ 166.666.66, dos lotes contiguos de terreno, con los edificios, cercos y cuantas mejoras contienen, padrón N.o 934; manzana catastral N.o 68 de la segunda sección de Salto, señalados con los números 7 y 8 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi de Abril de 1959, inscripto con el N.o 71 el 2 de Mayo siguiente, con una superficie de 391 metros, 1.804 centímetros y con frentes a las calles 19 de Abril y José G. Amorim.

2.o) Con la base de $ 21.333 33, un terreno y sus mejoras, con los edificios, padrón N.o 551, manzana catastral N.o 25 de la segunda sección de Salto, superficie aproximada de 736 metros, lindando: al Norte el padrón 558 al Este el padrón 552, al Sur frente a calle Brasil y al Oeste, formando esquina, frente a calle Albisu.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario (Casa Central) y los antecedentes del juicio en este Juzgado; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás anexos son de cargo del comprador. — Salto, 15 de Noviembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 20746 Nov.24-v.dic.15.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE MIGUEL JUAN MALVASIO. Cesación de condominio", (L.o 16, F.o 444), se hace saber al público que el día quince del mes de Diciembre del año en curso a las diez horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de mil doscientos pesos ($ 1.200) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco. (148 ms.cs. 65 dms.) señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Jorge Bird de Enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 823 del 1.o de Febrero de ese mismo año, empadronado en mayor área con el número 6335, manzana catastral N.o 480 y ubicada en Pasaje Sauce entre Avenida Constitución (actual Gobernador de Viana) y calle Yatay de la Primera Sección Judicial de Salto, que se deslinda así: Norte: 10 ms. 01 con Liborio Umede (Padrón N.o 6336); Sur: 10 ms. con Pasaje Sauce; Este: 14 ms. 63 con fracción B) del mismo plano y Oeste: 15 ms. con Marcos Marín (Padrón N.o 6334).

Se previene a los interesados: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 3 de 1960. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 20344 Nov.18-v.dic.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JACOBO Segunda copia". (Lo. 48, Fo. 382) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Gómez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Antonio Julio Botta, en esta ciudad, el 27 de Abril de 1917, y por la cual el solicitante adquirió de los señores Domingo Arena y Pedro Carpi, el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89.106, señalado con el N.o 32, de la manzana letra D, en el plano del agrimensor Pedro Risso, levantado en Octubre de 1909, compuesto de una superficie de 480 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Norte, a una calle de 17 metros de ancho que desemboca al Camino de la Cuchilla Grande; a 153 metros 60 centímetros del citado camino; 48 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 33; 48 metros al Este, con el solar N.o 31; y en el fondo al Sur linda con el solar N.o 17.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 20547 Nov.24-v.dic.7.

Se hace constar que los sucesores de don MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA, se han presentado solicitando la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compraventa del solar Padrón Nº 26.409, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, señalado con el Nº 23 en el plano del Ing. Agr. Francisco Lasala, de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Julio del mismo año, con 13 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Mones Roses.

El boleto de venta se destruyó o extravió y, había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria", en fecha 23 de Febrero de 1927. Los actuales titulares lo hubieron en la sucesión de don Miguel Domingo Bellagamba, tramitada en el Juzgado de Instancia de Salto, se emplaza a los que se consideren con derechos al boleto mencionado, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante la Escribana Reyna M. Otero, Sarandí 444, esc. 34, piso 4º acreditando los mismos; vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960.
21) $36.00 10|pub. 21186 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ORFILIA PEREIRA DE RIBEIRO y don ENIO RIBEIRO, promoviendo gestión para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en esta ciudad, el 6 de Octubre de 1924 con don Lauro Ponte, compró a doña Mariana Gentil una fracción de chacra ubicada en el ejido de esta ciudad, señalada con el N.o 26 en el plano respectivo, empadronada en mayor área con el N.o 1820, compuesta según título de 11 há, 74 á 37 cá; que fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 252 al folio 79.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Noviembre 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 21217 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "FERREYRA, DAMIAN. Segunda copia de escritura". (Lo. 37, Fo. 552), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Sarvatori, el 1.o de Febrero de 1944, por la cual el señor Damián Ferreyra adquirió del señor Angel Locardi, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en el Ejido de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronada entonces en mayor área con el N.o 2.006, actual padrón N.o 461, indicada con el N.o 11 en el plano de mensura y división del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Setiembre de 1932, inscripto el 28 de los mismos, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia, con una superficie de 400 metros, 250 centímetros que linda: 11 metros de frente al Sur, a la calle 25 de Mayo; igual extensión al Norte, con solar 9 de Anacleto E. Guadalupe; 42 metros 35 centímetros al Este, con solar 10 de Micaela E. Godoy; y 42 metros 20 centímetros al Oeste, con solares 15 al 18 de Severo S. Bertolotti.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Noviembre 4 de 1960. — Mauro A. Cominotta, Actuario Adjunto.
21) $40.00 10|pub. 21049 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos: "DUTRA FRADE, ROGER VITAL y OTROS. Segunda copia de escritura". (Libro 11 - F.o 623), se hace saber que se han presentado Roger Vital, Irma Asención, Nidia Mabel, Amelia Justa, María Elena, Alberto Antenor, José Ovidio, Horacio Zenón, Urbano Ambrosio, Saúl Eladio y Omar Nicolás Dutra Frade, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Armando Pérez Luaces en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento el 12 de Marzo de 1939, por la cual los nombrados adquirieron a Oscar Juan Francisco Dutra Frade, todos los derechos y acciones hereditarios que le correspondían en las sucesiones de sus padres Ovidio Dutra y Agripina Frade de Dutra y de su hermano Teodoro Carlos Julio Dutra y especialmente los correspondientes a una fracción de campo sita en Carapé, 4.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 8264, con un área de 9 hectáreas 2548 metros 64 decímetros; otra en el mismo lugar padrón N.o 5559 con un área de 15 hectáreas 8968 metros 29 decímetros; otra sita en la 2.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 573 con un área de 21 hectáreas 1096 metros, 05 decímetros y un terreno y edificio en la ciudad de San Carlos, también 2.a sección judicial de éste, empadronado con el N.o 1383 con un área de 657 metros más o menos y derechos a una promesa de venta de fecha 27 de Febrero de 1919 referente a una fracción de campo sita en Carapé padrón número 5558 con un área de 15 hectáreas 8968 metros 29 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir se el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 20468 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "ARICETA DE RAMOS, JOSEFINA NATIVIDAD, s/ segunda copia de escritura". (L.o 11 - F.o 618), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada, por el escribano Maximiliano Montañes, en Maldonado el 10 de Noviembre de 1940, por compra que realizó a Ernesto Olmedo Rodríguez, Héctor Jaurena y Gilberto A. Gómez, de un solar y sus mejoras situado en la parte Sureste de la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial de este Departamento, hoy padrón 1341 antes padrón en mayor área 1306 de la manzana N.o 78, señalado con el N.o 16 en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Jaime E. Pou en Agosto de 1922, inscripto con el N.o 35 el 23 de los mismos mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de una superficie según ese mismo plano, de quinientos treinta y seis metros 1491 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Sudoeste, Norte y Noroeste, en una línea curva compuesta de 3 tramos que miden respectivamente: metros 22.07; metros 17.20 y metros 8 40 de frente por formar esquina, sobre dos calles públicas sin nombre: al Noreste en metros 31.05 con el solar 17 y al Sureste en metros 15.17 con el solar 21 del mismo plano. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $48.00 10 pub. 20407 Nov.21-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Jorge M. Moller, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE LUIS BASSO, en representación de don Francisco Sosa, solicitando le sean expedidas segundas copias por extravío de las primeras, de las escrituras siguientes:

De la escritura de compraventa que autorizó en Salto el día diecisiete de Agosto del año mil novecientos doce, el escribano Juan H. Legendre, inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el N.o 455 al Fo. 272 el 20 de Agosto de 1912, por la que don Asdrúbal E. Delgado, doña Paula Simondino de Massaferro y don Manuel Natalio Pintos vendieron a Francisco Sosa, un terreno situado en la manzana ciento sesenta y dos de esta ciudad de Salto, señalado con el N.o 5, en el plano del Barrio "Doctor Delgado", compuesto de 11 metros de frente al Norte sobre la calle Vilardebó por cuarenta y un metros 95 centímetros de fondo al Sur, por donde linda como también por el Este y al Oeste, con más terrenos de los vendedores señalados en dicho plano con los números siete, seis y cuatro. Este inmueble empadronado con el número 7.352, se compone de una superficie de 433 metros cuadrados.

De la escritura de compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Atilio D'Angelo el día 18 de Mayo del año 1923, por la que don Manuel Natalio Pintos, doña Paula Simondino de Massaferro y don Sebastián Bonelli, éste en representación de don Asdrúbal Eugenio Delgado, vendieron a don Francisco Sosa, quién compró, un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Barrio Dr. Delgado, manzana N.o 172 empadronado en mayor área con el N.o 2.109 (hoy padrón 7.351) y señalado en el plano respectivo con el N.o 6, compuesto de 11 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Vilardebó, con un contra frente igual al Sur, lindando a este viento con el lote de terreno N.o 7, propiedad de los vendedores, teniendo por el costado Este 42 metros diez centímetros dando frente a la calle Montevideo y por el costado Oeste mide 41 metros 95 centímetros donde linda con el lote N.o 5, propiedad de Francisco Sosa, encerrando una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados y empadronado hoy con el N.o 7.351. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Ventas de este Departamento con el N.o 177 al Fo. 85 el 24 de Mayo de 1923.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Esta publicación se ordenó en los autos "Francisco Sosa. Segundas copias de escrituras" (N.o 899, Lo. 17, Fo 205). Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, 14 de Noviembre de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

21) $80.00 10 pub. 20745 Nov.24-v dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor don Jorge M. Moller, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, doña Sara Teodora De Lorenzi de Tortarolo, don Venancio Portillo, don David Mrat Mosie, don Ignacio Lafón, don Víctor Marcos Savio Pruzzo, doña Zulma Arreseigor de Viettro, doña Angela Balbi de Lafón, don César Tomás Ganicoche don Pablo Daniluk, doña Enriqueta Georgina Weston, doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo, doña América Machado, don Eugenio Galbarini, don Silvio Balmao, don Bernardino Fructuoso Tenca y don Pedro Horacio Zunini, solicitando la expedición de segundas copias, de las siguientes escrituras:

Compraventa otorgada el día 25 de Octubre de 1933, ante el escribano Atilio D'Angelo, por la que doña María Isabel Ansó de Cánepa, vendió a don Tomás Mauricio Torterolo, casado con Sara Teodora De Lorenzi, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana N.o 132 ciudad de igual nombre, padrón de mayor área N.o 1948, hoy N.o 4.911, señalada con el N.o 23, en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales en Marzo del mismo año con una superficie de 406 metros 4.100 centímetros cuadrados.

Compraventa, otorgada el día 21 de Junio de 1938, ante el escribano doctor Casimiro Silva, por la que doña Libinda Cayetano vendió a don Venancio Portillo, una fracción de campo, ubicada en Arapey, sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 5.102, compuesta de una superficie, según certificado de mensura, expedido por el agrimensor Arsenio Núñes el 10 de Junio de 1938, de 4 hectáreas 4.272 metros 86 decímetros cuadrados.

Compraventa, otorgada el 19 de Mayo de 1944, ante el escribano Atilio D'Angelo por la que don Eustaquio Rodríguez Sosa y otra vendieron a don David Mrat Mosie, una fracción de terreno y mejoras, situada en San Antonio, tercera sección judicial del Departamento de Salto, señalada en el plano respectivo con el N.o 28 empadronada con el N.o 4.910, compuesta de una superficie de 3.600 metros cuadrados.

Venta otorgada el 10 de Abril de 1944, ante el escribano Luis Basso, por la que Alfredo Cordone vendió a Eustaquio Rodríguez Sosa, el inmueble mencionado en la escritura anterior.

Venta, otorgada el 25 de Mayo de 1932 ante el escribano Luis Basso, según la cual don Pedro Domingo Galizia, vendió a don Alfredo Cordone el inmueble ya mencionado padrón 4.910.

Venta, pasada el día 10 de Agosto de 1934, ante el escribano don Luis Basso, por la que don Juan Heguaburo, vendió a don Ignacio Lafón una fracción de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Salto, manzana 87, ciudad de igual nombre, empadronada con el N.o 3.807, con una superficie de 424 metros 950 centímetros cuadrados.

De la escritura de División de condominio, otorgada el día 22 de Octubre de 1927, ante el escribano Luis Basso, entre Josefa Artegoytía de Heguaburo, Juan Heguaburo y otros, por la cual le fue adjudicado a Juan Heguaburo, el inmueble mencionado en la escritura anterior, padrón 3.807.

De la compraventa pasada el día 27 de Octubre de 1950, ante el escribano Roberto Gorlero Bacigalupi, por la que Ubaldo Martínez y Blanca Cerrutti, vendieron a don Víctor Marcos Savio Pruzzo dos fracciones de chacras, sitas en "Colonia 18 de Julio", tercera sección judicial del Departamento de Salto empadronadas en conjunto con el N.o 4.276, formada por los lotes N.os 55, 56 57, 58 59 60 y 61, señalados en el plano general de mensura y división del agrimensor Gilberto García Selgas, en Abril de 1925, registrado en esa fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes superficies: los lotes N.os 55, 56 57 58 59 y 60, superficie total, 25 hectáreas 9 737 metros 45 decímetros y el lote N.o 61: 3 hectáreas 7.980 metros cuadrados.

Venta, del 27 de Noviembre de 1959, pasada ante el escribano Edison H. Zunini, por la que Urbanizadora del Litoral Sociedad Anónima, vendió a Zulma Arreseigor de Viettro, una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Arenitas Blancas", empadronada en mayor área con el N.o 12 000, señalada con el N.o 379 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1952 registrado con el N.o 158, el 12 de Setiembre de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 633 metros 3.450 centímetros cuadrados.

De la otorgada el día 27 de Noviembre de 1959, compraventa pasada ante el escribano Edison H. Zunini, por la que Urbanizadora del Litoral Sociedad Anónima, vendió a doña Angela Balbi de Lafón, una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Arenitas Blancas" empadronada en mayor área con el N.o 12 000; señalada con el N.o 200 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1952, registrado con el N.o 158, el 12 de Setiembre de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 384 metros 7.509 centímetros cuadrados.

De la compraventa, otorgada el 9 de Enero de 1960, ante el escribano Edison H. Zunini, por la que Violeta Anita Ahrems Mac Ilriach, vendió a César Tomás Ganicoche, dos fracciones de terreno ubicadas en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en conjunto con el N.o 11.646, que constituyen los lotes B.S.1 y B.S.2 del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1953, registrado con el N.o 139 el 4 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuestas de las siguientes superficies: fracción B S 1; de 18 metros 1.000 centímetros; Fracción B.S.2; 11 metros 2.939 centímetros cuadrados.

De la compraventa, del 9 de Enero de 1960 otorgada ante el escribano Raúl Carabán, por la que doña María Juana Zunini CanonIero de Hernández y otros vendieron a César Tomás Ganicoche, una fracción de terreno y edificio ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 3.578 en mayor área, señalada con las letras B y T, en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1953, registrado con el N.o 139, el 4 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 409 metros 5 609 centímetros cuadrados.

Compraventa, pasada el día 26 de Noviembre de 1937, ante el escribano José Antonio Varela, por la que don Angel Nessi, vendió a don Narciso Eulogio Hernández Ponce el inmueble mencionado en la escritura anterior, en mayor área.

Venta, otorgada el día 28 de Junio de 1945, ante el escribano Edison H. Zunini, por la que doña Ignacia Goncalves de Márquez vendió a don Pablo Daniluk una fracción de campo, situada en la once sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Colonia Las Flores" empadronado con el N.o 1.261 en mayor área, señalada con el N.o 18, en el plano del agrimensor Abilio Estevez dos Santos de Mayo de 1945, registrado con el N.o 108 el 15 de Junio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con una superficie de 178 hectáreas 4.650 metros 6.980 centímetros cuadrados.

De la pasada el día 15 de Abril de 1921 ante el escribano Juan Carlos Aramburú, por la que doña Ana Cándida Azambuja de Eguiluz, Atanasildo Eguiluz, Arnaldo Javier, Augusto Xavier, Tristán, Gualberto, Ataliba, Gumersindo, Gerónimo Carlos Xavier y Antonio Cándido César Azambuja, vendieron a don Juan Samuel Enrique Weston, dos lotes de terreno unidos y sus mejoras, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, empadronados con el N.o 1.691, que tienen una superficie total de 2.988 metros 4.180 centímetros cuadrados.

De la otorgada el día 18 de Noviembre de 1948, ante el escribano Edison H. Zunini en la que doña María Octavia Madeiras de Linares, vendió a doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo, una fracción de terreno y mejoras ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto manzana Catastral 468 Municipal 41, ciudad de igual nombre empadronada en mayor área con el N.o 6.057, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas de Setiembre de 1948 registrado con el N.o 136 el 22 de igual mes y año, con una superficie de 291 metros 7.222 centímetros cuadrados.

De la pasada el día 25 de Octubre de 1947, por ante el escribano Edison H. Zunini, por la que don Florencio Orihuela y otros vendieron a doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo y Luis Alberto Carvallo, una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 468, Municipal 41 ciudad de igual nombre, empadronada en mayor área con el N.o 6.060, señalada con el N.o 2, en el plano de mensura del agrimensor I. Oscar Lluberas de Abril de 1947, registrado con el N.o 58, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 18 de Abril de 1947, con una superficie de 875 metros 7.364 centímetros cuadrados.

De la otorgada el 27 de Junio de 1947, por ante el escribano Luis Basso por la que don Arturo Marcelino Linares vendió a don Florencio Orihuela y otra el inmueble mencionado en la escritura anterior del escribano Zunini de Octubre de 1947.

De la de División de Condominio pasada ante el escribano Edison H. Zunini, celebrada entre don Luis Alberto Carvallo y doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo, por la que se adjudicó a ésta última, del inmueble ya mencionado adquirido con Luis Alberto Carvallo, padrón 6.060, la fracción señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas, levantado en Noviembre de 1947, registrado con el N.o 188, el 6 de Abril de dicho año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 362 metros 6.524 centímetros cuadrados.

Fecha 15 de Enero de 1948. Venta, 3 de Julio de 1953, por ante el escribano Edison H. Zunini, por la que doña Ademar Rugnitz de Méndez, vendió a doña América Machado, las 6/10 partes indivisas de una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 82, Municipal 181, ciudad de igual nombre, empadronada con el N.o 411, con una superficie de 1.370 metros 06 decímetros cuadrados, según títulos y según plano del agrimensor

Lauro Ruétalo de 15 de Enero de 1952, registrado con el N.o 11, el 17 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 1.379 metros 6.099 centímetros cuadrados.

De la otorgada el día 22 de Agosto de 1932 ante el escribano Juan J. Schmersow, por la que don Enrique Augusto Decoud, vendió a doña Lina Machado Bitancourt de Méndez el inmueble mencionado precedentemente.

De la Hijuela expedida el día 29 de Noviembre de 1915, por el Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Salto, escribano Jorge N. Castro, a nombre de Eugenio Galbarini de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Galbarini y doña Máxima Villa de Galbarini, por la que se adjudicó a su hijo legítimo Eugenio Galbarini, una fracción de terreno, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, al Norte del Pueblo Nuevo o Cerro, con una superficie de 3 hectáreas, 4 áreas, 20 centiáreas y 21 decímetros cuadrados.

De la otorgada el día 12 de Julio de 1946, por ante el escribano Edison H. Zunini, por la cual don Anselmo Morales vendió a don Luis Pesce, una fracción de terreno situada en esta República, segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 26, Municipal 281, antes letra "A", ciudad de igual nombre, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Abril de 1928, compuesta de una superficie de 554 metros 9.950 centímetros cuadrados.

De venta, que el día 8 de Marzo de 1930, y por ante el escribano Fructuoso T. Leal hizo don Genaro Della Corte a don Anselmo Morales, del inmueble mencionado en la escritura del escribano Zunini, mencionada precedentemente de fecha 12 de Julio de 1946. Y de venta que del mismo bien, le hizo a don Genaro Della Corte, el día 28 de Mayo de 1929, la Sucesión de doña María Schenk de Bonjour, por ante el escribano Armando I. Lema.

De la pasada el día 7 de Noviembre de 1949, por ante el escribano Edison H. Zunini, según la cual doña Rosa Vianessi de Cechini y otros, vendieron a los señores Bernardino Fructuoso Tenca y Antonio Berttoni, y éstos compraron en común, proindiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión de 9|11 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 1014, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Marzo de 1949, registrado con el N.o 65, el 22 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 7 hectáreas 2.800 metros 43 decímetros cuadrados.

De la otorgada el día 27 de Noviembre de 1957, y por ante el escribano Julio Federico Aris, según la cual doña María Rosa Fraga, vendió a los señores Gilberto Victoriano Gautrón y Pedro Horacio Zunini y éstos compraron en común, proindiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 82, Municipal 190, ciudad de igual nombre, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 4.690, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Febrero de 1957, registrado con el N.o 8.341, el 9 de Marzo de 1957, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 359 metros 3.958 centímetros cuadrados.

Todas dichas escrituras fueron otorgadas en esta ciudad de Salto y sus primeras copias se perdieron por destrucción, habiéndose ordenado esta publicación en los autos: "SARA TEODORA DE LORENZI DE TORTEROLO Y OTROS. Segundas copias de escrituras". (N.o 842. Lo. 17. Fo. 189), por lo cual se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, 14 de Noviembre de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario Adjunto.

21) $536.00 10|pub. 20744 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik M. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BIRRIEL FUENTES de MEHUS JOSEFINA. Segunda copia". (L.o 15, F.o 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de San José el 29 de Abril de 1936 autorizó el escribano don Santiago R. Alfaro sobre una fracción de campo ubicada en el paraje conocido por "Puntas de Manantiales", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada actualmente con el N.o 7637, o sea la designada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 27 de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 30 de Diciembre del mismo año, compuesto de cinco hectáreas, 6397 metros, que linda: al Norte, en 281 metros 50 centímetros con camino vecinal; al Sureste, en 363 metros con Cándido García; al Suroeste en 203 metros 90 centímetros con la fracción 3 y al Noroeste, en 194 metros 40 centímetros con la fracción 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 11 de 1960. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

21) $32.00 10|pub. 20699 Nov.23-v.dic.6.

22–Sociedades de Responsabilidad

PLASTOLIT LIMITADA

Por escritura autenticada por el escribano don Omar Consetantini del cinco de Octubre de mil novecientos sesenta inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 783 al F.o 2620 del Libro N.o 1 de Contratos se resuelve aumentar el capital social de "PLASTOLIT LIMITADA" de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a $ 100.000.00 (cien mil pesos) dividido el aumento en 50 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una; de las cuales les corresponden veinticinco cuotas al señor Enrique N. Fassbender y veinticinco cuotas al señor Enrique Okret. Se ratifica todo lo dispuesto en el contrato primitivo. Domicilio: Calle Arenal Grande 2576.

22) $16.00 10|pub. 20376 Nov.18-v.dic.1.o.

Se pone en conocimiento del público en general que según escritura autorizada el 30 de Setiembre de 1960 por el escribano Daniel Terra, cedí todos mis derechos y obligaciones en la empresa C.I.M. Limitada (Compañía Inmobiliaria Montevideana Limitada) a los señores Ramón Carmelo Maidana, Isaac Asconeguy y José Berger. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455, piso 5. — RICARDO OAT VAEZA.

22) $24.00 20|pub. 19283 Nov.4-v.dic.1.o.

VAULA, PLANS Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de sociedad. — VAULA, PLANS Compañía Limitada, denominación: "MAQUI-TEX LIMITADA", por documento privado suscrito el 8 de noviembre de 1960, se incorpora como socio el señor Alberto Malagoli. Capital social: $ 86.600.00. Capital de los socios: señor Carlos Vaula $ 57.000; señor Francisco Plans: $ 17.600.00; señor Alberto Malagoli: $ 12 000.00. — Plazo el mismo original.

22 $ 8.00 10|pub. 20386 Nov.21-v.dic.2.

MARRONE RADIO LIMITADA

Por documento privado, suscrito el 1.o de Setiembre de 1960, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 552 al Fo. 1942 del libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "Marrone Radio Limitada"; Socios: JULIO KOHAN, MARCOS KOHAN, LUIS ALBERTO MARRONE y SALVADOR MARRONE; Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general; Domicilio: En Montevideo; Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales; Capital: $ 300.000.00 aportado en la forma siguiente: Julio Kohan $ 75.000.00; Marcos Kohan, $ 75.000.00; Luis Alberto Marrone, $ 45.000.00, Salvador Marrones, $ 105.000.00; Dirección y administración: a cargo de los cuatro socios; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes respectivos; Balances: 30 de Junio.

22) $20.00 10|pub. 20545 Nov.22-v.dic.5.

NOTARO FRANCESCO y Cía. Ltda.

A los efectos determinados por los artículos 6º y 17, del Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada en la ciudad de Paysandú, por el Escribano Jorge A. Piriz, el 22 de Octubre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 39 del folio 193 al folio 196 vuelto del libro XXX, se prorrogó el plazo de la sociedad por cinco años más a partir del 25 de Octubre de 1960. A su vez, este nuevo plazo podrá prorrogarse automáticamente por períodos de 5 años, hasta completar 15 años de prórroga, bastando para ello que ninguno de los socios manifieste su voluntad en contrario, mediante aviso por escrito, 6 meses antes del vencimiento de cada uno de los períodos de prórroga. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1960.

22) $24.00 10|pub. 20860 Nov.25-v.dic.9.

J. y S. BONICA Ltda.

Por instrumento autenticado por el Escribano Jorge L. Bado, el 18 de Octubre de 1960, inscripto el 10 de Noviembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 609 al Fo. 1.156 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "J. y S. Bonica Ltda", de acuerdo con las siguientes bases: Socios: JUAN BONICA RUGGIANO y SEBASTIAN BONICA ORTIZ. Objeto: Estación de servicio para automotores con lo inherente al ramo. Domicilio: Montevideo, Juan M. Pérez esq. Cooper. Capital: $ 200.000 00 que aportarán ambos socios por partes iguales. Cada socio integró en efectivo $ 55.000.00 y el saldo será integrado a medida que el giro de la sociedad lo requiera. Administración. Por ambos socios conjuntamente, salvo casos especiales. Ejercicio Económico: 30 de Junio. Plazo: 5 años, a partir de la firma del contrato. Distribución de ganancias y pérdidas: Las ganancias serán distribuidas por partes iguales, previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de reserva y las pérdidas en igual forma.

22) $28.00 10 pub. 20883 Nov.25-v.dic.9.

MAXIMO ESPOSITO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de Marzo de 1959 inscrito con el N.o 100 al folio 322 del libro 2 del Registro Público y General de Comercio ingresó a la sociedad CARLOS FLOREAL ESPOSITO HERNANDEZ, con un aporte de $ 2.500.00 en 25 cuotas de $ 100.00 cada una. La administración corresponde a los tres socios indistintamente. Autorizante: Escribano Eugenio Toyos.

22) $12.00 10 pub. 20967 Nov.28-v.dic.12.

PEBRI Ltda.

Por escritura, otorgada con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por ante el Escribano Javier Fitipaldo, los señores JULIO CESAR BRITOS HERNANDEZ y ABEL HUMBERTO PEREZ FERREYRA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Pebri Limitada", cuyo objeto es el de realizar actividades en el ramo de establecimiento metalúrgico, fundición, fabricación de piezas metálicas, etc., e importación de materias primas, maquinarias, etc. El capital es de veinte mil pesos ($ 20.000 00) moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, cuyo capital es aportado por partes iguales por los dos socios. La administración y el uso de la firma social, está a cargo de cualquiera de los dos socios, indistintamente. El plazo será de dos años a contar del 31 de Diciembre de 1959, prorrogables por períodos de un año cada uno. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960.

22) $24.00 10|pub. 21146 Nov.29-v.dic.13.

VISCONTI Y GRAVIZ LIMITADA

Por documento privado de fecha 18 de Agosto de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 500 al F.o 1751 del L.o 2 de Contratos, los señores JAVIER VISCONTI y MONTIEL GRAVIZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Compra-venta, importación y exportación de semillas raciones, aves, máquinas y herramientas, plantas frutales, productos químicos, así como la comercialización, elaboración y modificación de todos los productos químicos relativos a esta actividad así como comprar y vender inmuebles relativos a este objeto. Razón social: "Visconti y Graviz Limtada". Capital: Treinta mil pesos, aportados por mitades por cada socio en bienes debidamente avaluados. Plazo: Dos años a partir del primero de Abril de mil novecientos sesenta, prorrogable automáticamente. Administración: Conjunta de los dos socios. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. De las utilidades, un cinco por ciento a fondo de reserva.

22) $24.00 10|pub. 21187 Nov.29-v.dic.13.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.113. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Ruben Cabezas Aradas, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 9 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 21190 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.076. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón, solicita la marca

BRIDGESTONE

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 21173 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 91.090. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20656 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.006 — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Alban Limitada, de Canelones, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 20426 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 91.043. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Imperial Chemical Industries Limited", Londres, (Inglaterra), solicitan la marca "PROMINTIC" para distinguir artículos de las clases 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20272 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.031. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Hydrometals, Inc." (E.U.A.), solicitan la marca "HYDRO-T-METAL" para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20271 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.072. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita la marca "EPILINA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 20508 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.062. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Elsa Inés Castro Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de las clases 4 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20994 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 91.149. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, de Unión de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "MULTIVENT" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21156 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.151. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha José Raurich García de Montevideo, solicita la marca "POPULAR", para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21102 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.154. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha el señor Homero Aguirre de Montevideo, solicita la marca "GLITHING" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $8.00 10|pub. 21104 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.152. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha José Raurich García de Montevideo, solicita la marca "GIGANTE", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21103 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.020. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Urace Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "TRIATE" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20269 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.021. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Remington Arms Company, Inc." (E.U.A.), solicitan la marca "BANTAM" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20270 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.121. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S.A., de Montevideo, solicita la marca "IMPACTO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20854 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.042. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores por "Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones", de Argentina, solicita registrar la marca "BUNAIOD" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20336 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.060. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "45" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20479 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.074. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "SUSSEX" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20510 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.070. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PIELINA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 20506 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.037. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima", de Montevideo han solicitado el registro de la marca "FERONEM GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20280 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.056. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FALORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20483 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.044. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "CARLITOS" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20273 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 13.423. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha, Guido Tedeschi, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en bolsos transportadores" y de acuerdo al Decreto Reglamentario se ordene esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
23) $8.00 10|pub. 20335 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.045. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "TROPICAÑA" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20274 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.051. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PERMITIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20390 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.052 — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Barraca Americana, antes Hufnagel, Plottier y Cía. (S. A.), de Montevideo, solicita la marca "CARMICAL" para distinguir los artículos de las clases 8, 11, 19 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20391 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.050. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "OTOBIONE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20389 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.053. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AVESAN" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20378 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 90.970. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 19874 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.029. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Alfredo Beaston, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "SINSOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20377 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 91.024. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20254 Nov.21-v.dic.2

ACTA Nº 90.956 — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de M. M. Gardella Limitada, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "LIGA OMS" para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19960 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.011 — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WATERLAND" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20112 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.138. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la renovación de la marca "PARLOPHONE" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20971 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.139. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Hospital Supply Export Corporation, de Illonois, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "AHSECO" para distinguir los artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20972 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.075. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón; solicita la marca

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10.pub. 20995 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.053. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Lauriente Hnos., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

para artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20996 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.120. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 21006 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.036. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Abel Morrall Limited, de Worcestershire, de Inglaterra, solicita la marca "AERO" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20992 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.135. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Perligotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROCK-A-ROLL" para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 21005 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.144 — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Trabucati y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALLIGATOR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21007 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.136. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Juan J. Frey Gil, de Nueva Helvecia, Colonia, solicita la marca "TANIA" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20970 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.013. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "COVENTRY" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20509 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.031. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACIDOLATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20655 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.035. — Montevideo Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JET" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20620 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.058. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEO-NACLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20481 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.071. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20507 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.061. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VICTORIA 777" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20480 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.067. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "ORGABOLIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20503 Nov.22-v.dic.5.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.101. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el Ejército de Salvación, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "EL EJERCITO DE SALVACION", para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20770 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.102. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el Ejército de Salvación de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca "EL CRUZADO", para distinguir los artículos de la clase 15 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20771 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 91.054. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha Miguel Angel Bargach Mitre, de Montevideo, solicita la marca

ZEUS

para distinguir los artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20498 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.093. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVILISTO PERMAPLIT", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20767 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.094. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRODAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20768 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.088. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hydrometals, Inc. (E.U.A.), solicita la marca

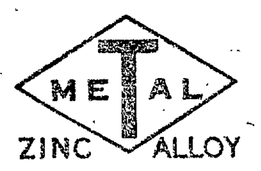

para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20764 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.103. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Pedro Exequiel Coll y Héctor Aníbal Coll, del Departamento de Paysandú, República O. del Uruguay, solicita la renovación de la marca

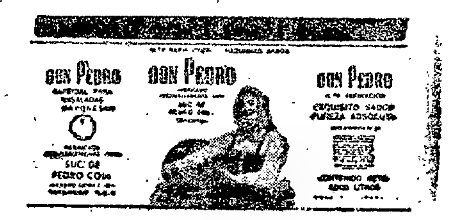

para distinguir los artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20772 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.086. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "SUBIT" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20762 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.087. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (E.U.A.) solicita la marca "TROMASIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20763 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.100. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorio Athena S. A. solicita el registro de la marca "PIRONAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20769 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.090. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicita la marca "KENT", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20765 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.092. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "NEODITIA-K", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20766 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.104. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sorbón Corporation Limited, de Unión de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "SORBON", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20742 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.105. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Meditoc, Sociedad Anónima, Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "MEDITOC" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20721 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 91.109. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Engrudos, de Juan Francisco Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "F N E" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20997 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.112. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Miguel Minskas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARCA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20998 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.125. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caraviay Cía., apoderados de Luis Caubarrère S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARLBORO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21030 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.137. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Edmundo A. Dufiach y Cía., Sociedad Anónima de Industrias, Importaciones y Exportaciones (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GODWARD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21031 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.033. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOMATINA" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20989 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.034. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOMATOL" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20990 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.035. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TRILIMONJUS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20991 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.134. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELEONORA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21004 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.040. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VANQUIN" para artículos de la clase. 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20993 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.119. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca "DIMETHOATE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20999 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.130. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MIELDOR" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21000 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.131. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRAZIA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21001 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.132. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DINNY" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21002 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.133. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONIQUE" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21003 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 91.107. — Montevideo Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Martin Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "PROSOLEX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20720 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.106. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF-LIFT", para artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20719 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.140. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha, Eidelstein y Cía de Montevideo solicita registrar la marca "WONDER" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20915 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.124. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "M.V. PEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20914 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.116. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bulova Watch Company, Inc. (E. U.A. solicita la marca "ACCUTRON" para distinguir los artículos de las clases 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20853 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 91.065. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "PREGNOSTICON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20501 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.122. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S.A., de Montevideo, solicita la marca "BACAN" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20855 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.142. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Rodiño Hnos. S.A. en formación, de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir las clases 11, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20916 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.143. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Rodiño Hnos. S.A. en formación, de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20917 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.114. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laporte Chemicals Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20850 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 91.069. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "ORABOLIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20505 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.057. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIROXIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.80 10|pub. 20482 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.063. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Charles Of The Ritz, Inc. (E.U.A.), solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20499 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.064. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Preformed Line Products Company (E.U.A.), solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20500 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.059. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

MacNAUGHTON'S

para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20478 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.077. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 20511 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.055. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, solicita el registro de la marca

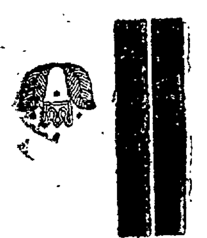

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20477 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.194. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYTEX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21272 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.198. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MASTICILLIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21276 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.195. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RACUMIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21273 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.196. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LONACOL" paar artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $8.00 10|pub. 21274 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.197. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TUZET" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21275 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.162. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caswell-Massey Company Limited, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21232 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.160. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BICHEROSAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21233 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.161. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inland Steel Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LEDLOY" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21234 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 91.082. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Andrés Dante Cerminara, de Montevideo, Uruguay solicita la marca

fura-vita

para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 22174 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.148. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indiana General Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

[illegible]

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21155 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.145. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Roberto Roca de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA VOLUNTAD", para distinguir artículos de la clase 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21153 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.147. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOTORAMA", para distinguir artículos de la clase 6 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21154 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.153. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha José Raurich García de Montevideo, solicita la marca "STANDARD" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21103 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 91.066. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "DURADEXON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20502 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.068. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "DURABORAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20504 Nov.22-v.dic.5.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.425. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha, el señor Rodolfo Guillermo Quincke, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pinza palillo y su aplicación en una percha de pantalones para viaje" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20484 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.429. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha el señor Vicente Antonio Vidal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuadro de material plástico y tela plástica operculada de 2 milímetros espesor a ambos lados para uso en apicultura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20593 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.428. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha el señor Vicente Antonio Vidal, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes en plástico para la venta de miel en panales en porciones de 1|4, 1|6 y 1|8, para uso en apicultura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20594 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.422. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por "Veb Farbenfabrik Wolfen", de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la eliminación de cloruros alcalinos desde lejías alcalinas por el método osmótico" (adicional al acta 13.421), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20726 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.431. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Julio Benedikt, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artefacto calefactor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20722 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.419. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pila de electrolisis para la preparación de cloro y de lejía alcalina a partir desde soluciones acuosas de cloruro alcalino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20723 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.420. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Membranas para dispositivo dializador para la depuración de lejías alcali-hidroxidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20724 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.421. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la eliminación de cloruros alcalinos desde lejías alcalinas por el método osmótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20725 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.424. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, el señor Juan José De León de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pieza de suela moldeada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20791 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.432. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iggam Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soplete para revocar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20858 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 13.435. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha los señores Juan J. Frey Gil y Juan Manuel García, de Nueva Helvecia, Colonia, República Oriental del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de embarcaciones menores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20973 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.436. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la polimerización del butadieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20974 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.424. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Börge Martins, de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la fijación de un cubo sobre un árbol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20982 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.426. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Leib Spett Hurrman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva bisagra regulable y su aplicación principal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario

de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $12.00 10|pub. 20984 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.430. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Bronce Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo pulverizador para canillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 [illegible] [illegible]85 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 13.4[illegible] — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha, el señor Luis Ferreira Benedetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de cortar papel o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 21235 Nov.30-v.dic.14.

25–Ventas de Comercio

Comunico que he prometido en venta al señor Alfredo Felicito Villoz Travieso el comercio de mi propiedad, Bazar-Ferretería, y Fotografía, ubicado en calle Paysandú 1078 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en Avenida Brasil 1056 de 8 a 20 horas. Pasivo por cuenta del vendedor. — Rivera, Noviembre 1.o de 1960. — TEODORO YAROVOFF.
25) $16.00 20|pub. 20667 Nov.23-v.dic.21.

LEB NADLER WEREFBERGER, MALCA REZE DACOAL y JAIME NADLER DASCAL, prometieron en venta a Domingo Jorge Cauci el negocio que en el ramo de panadería y confitería gira en Hocquart N.o 1686 con el nombre de "Dos Coronas". Acreedores presentarse dentro del plazo establecido en la Ley 26 de Setiembre de 1904 en Escribanía Bolentini Río Negro 1192, apartamiento 203. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Isabel Barone de Bolentini. Escribana.
25) $24.00 20|pub. 21061 Nov.28-v.dic.26.

De conformidad con lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alfredo Sasson la Sala de Exhibiciones Cinematográficas denominada Cine York ubicada en Río Negro 1345. — Acreedores deberán presentarse en las oficinas del doctor Julio Ponce de León, Rincón 487 esc. 806. — ALFREDO SMITH.
25) $16.00 20|pub. 20014 Nov.15-v.dic.13.

Comunico que con fecha 16 de Noviembre de 1960, hemos vendido a don Isidoro Santiago Pedreira la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Panadería y Anexos gira en esta ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) bajo la denominación de "Pedreira-Mila". Acreedores presentarse en calle Inés Durán N.o 552 de la ciudad de Trinidad. — Trinidad, Noviembre 23 de 1960. — JULIO R. MILA. — GLORIA NACARATTO de MILA.
25) $24.00 20|pub. 21117 Nov.29-v.dic.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 29 de Abril de 1960, prometí en venta a Bruno Ibárra, el Almacén y anexos de mi propiedad instalado en Atanasio Sierra, de Piriápolis; quien está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en la misma calle N.o 988 en plazo legal. — Piriápolis, Noviembre 9 de 1960. — ZENON ACOSTA.
25) $24.00 20|pub. 20657 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Ramón y Vicenta Quintela Vázquez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas establecido en el Camino Mendoza N.o 5702 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 20668 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que la promesa de venta publicada el día 4 de Diciembre de 1959, del negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651, de esta ciudad, a favor del señor Ramón López López, ha quedado sin efecto, prometiéndolo desde el 1.o de Octubre de 1960 al señor Arsenio Eusebio Fernández Otero. Acreedores del señor Ramón López en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGABRAMUNDA.
25) $32.00 20|pub. 21285 Nov.30-v.dic.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Angel y Anelio Viñoles Oten, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle San José Nº 1097 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — EUGENIO DOLDAN AMENEIRAS y MANUEL POSE DOLDAN.
25) $24.00 20|pub. 20614 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Caridad González Estévez, la parte proindivisa que me corresponde en la sociedad de hecho que tenía constituída con la señora Auria Raña Vieites, para la explotación de los negocios que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, giran en la calle Isla de Flores Nº 1100 y Paraguay Nº 1054, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — AURIA RAÑA VIEITES.
25) $32.00 20|pub. 19652 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Conrado y Luis Alonso Freira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. — JOSE AMOROSO FABIANO.
25) $24.00 20|pub. 19651 Nov.10-v.dic.7.

Banco del Sur—Oficinas Panzera, intervienen. Maldonado 1131 — A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Industria N.o 2502 en el ramo de Bar y Billares a los señores Miguel García, Horacio Vila y José C. Vila. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — JESUS BASERGA. — MIGUEL GARCIA. HORACIO VILA Y JOSE C. VILA.
25) $24.00 20|pub. 19729 Nov.11-v.dic.9.

Comunico que hemos vendido a Juan Carlos Bové y Florismán Ma. Salle el comercio que en el ramo de librería, papelería y anexos, gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 575. — Activo y Pasivo a la fecha a nuestro cargo. — Acreedores presentarse indicando domicilio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 27 de Octubre de 1960. — ISABEL GONZALEZ DE ALFARO. — F. HUMBERTO ALFARO.
25) $24.00 20|pub. 19781 Nov.11-v.dic.9

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Ramos Peña el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Juan J. Rouseaux N.o 4051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — JOSE MARIA BOUSOÑO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 19648 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Julio Calvo Montans el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 18 de Julio N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala N.o 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ. — ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19649 Nov 10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Dante Juan Jorge Molinari, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — JOSE VALADO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 20616 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que la señora REYNA COITINHO DE PORLEY, ha prometido vender a la señorita Rosa Castiñeiras la cuota parte que le corresponde en la sociedad de hecho que tenían constituída con respecto al negocio de peluquería cuya denominación es "Rey-Ros" y está situada en la calle Durazno N.o 1018, los acreedores deberán presentarse en el estudio de la escribana Aglaé Bautista de Aladio, Misiones 1408, escritorio 6. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960.
25) $32.00 20|pub. 20066 Nov.23-v.dic.26.

Interviniendo "Oficina Cercido" prometí vender a los señores Eladio Martínez Rivera y José Pardella Domínguez, mi cuota parte de capital en la sociedad "Bello, Martínez y Pardellas" que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar, Horno de pizza y fainá y Bebidas alcohólicas de la calle Maldonado N.o 1352 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — JULIO BELLO MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 20048 Nov.16-v.dic.14

Interviniendo el Banco Internacional prometí vender a los señores Jaime Valladares Cortizo y Manuel Jaspe Bordello el comercio en el ramo de Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Mercedes N.o 1499 de esta ciudad. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ANTONIO MONTEIRO MARTIN. — ISABEL MUÑOZ. — JAIME VALLADARES CORTIZO. — MANUEL JASPE BORDELLO.
25) $24.00 20|pub. 19952 Nov.15-v.dic.13

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Manuel Guillín Antelo el Café y Bar sito en la calle Arenal Grande 2553 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — AMADO GONZALEZ DOBARRO. — Manuel Guillín Antelo.
25) $24.00 20|pub. 19900 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Feliciano Alvarez y Rogelio Alvarez el Café y Bar sito en la calle Justicia N.o 2202 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19883 Nov.14-v.dic.12.

Simón Pedro Re Gandini, prometió en venta a Simón Ruben Re Díaz, la casa de comercio de Bar, Billares y Expendio de Bebidas alcohólicas, que gira en la ciudad de Canelones, calle Aparicio Saravia esquina Fructuoso Rivera el 31|5|60. A los efectos de la Ley de Setiembre de 1904 se convoca a acreedores por término de treinta días. — SIMON PEDRO RE GANDINI. — Simón Ruben Re Díaz.
25) $16.00 20|pub. 19801 Nov.14v.dic.12.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Gancedo y Héctor Melo, la Panadería, sita en la calle 20 de Febrero N.o 3502, denominada "Las Delicias". Acreedores presentarse en el mismo establecimiento. — JUAN FRANCISCO SICCO BELL. — MAGDALENA MANZI de SICCO.
25) $16.00 20|pub. 19863 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26|IX|904). Con fecha 1|XI|60, hemos prometido vender a Pedro Razquín, quien se hará cargo del pasivo, las cuotas-partes sociales que nos corresponden en el comercio que en los ramos de Carnicería, Depensa, Bar, etc., gira en el Balneario "Parque del Plata" (Canelones), calle Mario Ferreira esquina calle 13 Peatonal, bajo la razón social de "Razquín, Sánchez y Cía." y la denominación de "Palacio del Parque". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6 de 16 a 18 horas. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE. — TOMAS TERRON GARRIDO. — TOMASA CORIA OCHOA de TERRON.
25) $32.00 20|pub. 19855 Nov.14-v.dic.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora Margarita Aurea Rabino Bonansea de Banega, el almacén de comestibles, fiambrerías y fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justicia 2076. Acreedores, presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — ARTURO ALSINA VIGNOLI. — MARIA ELENA QUINTERO REY DE ALSINA.
25) $24.00 20|pub. 19695 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jaime Carlo Lons, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor, teníamos formada para la explotación del negocio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Piedras Nº 449, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — JAIME CALO LOIS. — VICENTE GIL DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 19653 Nov.10-v.dic.7.

MANUEL AGUIRRE ha prometido vender a Mario Clímaco Vigo Pérez la panadería ubicada en calle Pampas 2036. Acreedores presentarse en la misma.
25) $8.00 20|pub. 20101 Nov.16-v.dic.14.

Volterra Balance Intervino en la rescisión de compra y cesión de derechos y obligaciones del negocio que en el ramo de confitería y bar gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1313 de la que se ha hecho cargo el señor Valentín Pereira. Publicación a efectos de la Ley 26|9|1904. Acreedores particulares presentarse en Colonia 1171 Of. 4. — CARLOS DIAZ CIACOMETTI. — CLEMENTINA AGUERO DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 20069 Nov.16-v.dic.14.

A efectos de Ley de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a don Manuel Cousillas y Carmen Fiería de Cousillas, el Almacén que gira en el ramo de: Comestibles, Frutas y Verduras, situado en la calle Chapicuy N.o 3887. Acreedores, Tacuarembó número 1489. — Montevideo, Noviembre de 1960. — JOSE PEREZ MIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 20258 Nov.17-v.dic.15.

He prometido en venta a don Abraham Perl mi negocio que en el ramo de Joyería y Relojería gira en la Avenida 18 de Julio 1813 (bis), de esta ciudad, bajo la denominación de "Joyería Perl", habiendo tomado posesión del comercio el 1.o de Abril de este año. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en escribanía Walter Pfeffer, calle Rincón 723. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JOSE PERL.
25) $24.00 20|pub. 20243 Nov.17-v.dic.15.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a don Angel Domínguez el garaje y venta de nafta situado en la calle Rivera 3582. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — LUCINDA MESA DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 19458 Nov.8-v.dic.5.

Hemos prometido vender a Elia Martínez de López el comercio de Pensión Familiar de la calle Maldonado 840. Acreedores presentarse en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). La compradora entró en la tenencia del comercio el 1.o de Octubre ppdo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — CANDIDA ISOLINA GARCIA BALAY DE GARCIA. — ELIA MARTINEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 19477 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el negocio que, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos esquina Gregorio Sanabria. Acreedores presentarse en el local del comercio. — JOAQUIN MOSCA.
25) $ 16.00 20|pub. 19224 Nov.4.-v.dic.1º

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez el comercio de la calle Nelson número 3200 que gira en los ramos de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — FRANCISCO C. CASTRO. — ELISAMAR MENDIOLA.
25) $16.00 20|pub. 20242 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1260 esc. 20, Montevideo, prometimos vender al señor Federico Pedro Fiore Tasande el bar y almacén sito en la Carretera Costanera del Balneario Las Flores, 3.a Sección Judicial de Maldonado, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Maldonado, 31 de Octubre de 1960. — ANASAURO CLODOMIRO CUELLO CUELLO e ISAURA FERNANDEZ DE CUELLO.
25) $24.00 20|pub. 19510 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Jesús Lizarraga y Angel Rivera el Bar y Restaurant "El Cangrejo" calle siete Nº 664, esquina Diez de Punta del Este, Departamento de Maldonado, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO SEBASTIAN PEREIRA. — MARIA FELICIA SALAZAR.
25) $24.00 20|pub. 19281 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Galicia 1060, en el ramo de tintorería y sastrería, al señor Raúl Pallas Fitipaldo. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NELSON ARIEL ANTONIO SCARABINO MORGADE. ANGEL EDINSON RUBEN SCARABINO MORGADE. — LEOCARDIA o LEOCADIA ROSA MORGADE PELUFFO.
25) $24.00 20|pub. 20434 Nov.21-v.dic.19.

A los efectos de a Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica: Juan Jacinto López Testa, cedió su cuota social al otro único socio Norberto Valentín Rodríguez Carrasco en la sociedad "López y Rodríguez" haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo social, desde el primero de Noviembre del actual año, quedando la sociedad consolidada en el patrimonio único del señor Rodríguez Carrasco. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 19 de Noviembre de 1960. — JUAN JACINTO LOPEZ TESTA. — NORBERTO VALENTIN RODRIGUEZ CARRASCO.
25) $32.00 20|pub. 21099 Nov.29-v.dic.27.

He prometido vender al señor José Varela Ures, la panadería "Gloriser" sita en Cuñapirú N.o 1427. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — (Fdo.): APOLONIO D TAIS
25) $16.00 20|pub. 20968 Nov.28-v.dic.26.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", he prometido en venta al señor Luis Alberto Calce la cantina del club de bochas denominado "Guayaquí", ubicada en la calle Guayaquí número 2920 (bis). Acreedores en 25 de Mayo N.o 463 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO.
25) $16.00 20|pub. 19603 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender a la sociedad anónima (en formación) "Establecimiento del Este Sociedad Anónima" (Este S. A.) el negocio de Carnicería y anexos ubicado en la Avda. Italia N.o 7081 (Dpto. de Canelones) Acreedores presentarse en Sarandí 356 P. 1. Esc. 4. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — JOSE ETCHEGOYEN. — VIOLETA MARGARITA KAITAZOFF DE ETCHEGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 19963 Nov.15-v.dic.13.

Interviniendo el Banco Internacional prometimos vender al señor Luis Eduardo Cavia Barrios el comercio en el ramo de Obles y Bebidas Ferm. emb. ubicado en Bvar. Artigas N.o 946 de esta ciudad. — Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JUAN MANUEL PEREZ DOMINGUEZ. — GUMERSINDA PEREZ. — SANTIAGO PEREZ SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ. — PILAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 19955 Nov.15-v.dic.13.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a "Fabra Alejo Jacinto Fabra, Buenaventura Fabra y Boris Sapiro, las mercaderías, herramientas y demás implementos de la Estación de Servicio sita en Av. Larrañaga 3856 y San Martín. — Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo: Buenos Aires 574 esc. 6. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — PRIMAVESI y GARCIA LTDA: LUIS ALBERTO PRIMAVESI, DORA BEATRIZ FA. — JOSE MARIA GARCIA — CARMEN CATENA.
25) $24.00 20|pub. 19950 Nov.15-v.dic.13.

ZOCCOLA y LASTRA, llaman a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al contador Juan J. Bavosi, calle Santiago de Anca 1472. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 19423 Nov.7-v.dic.2.

Con intervención de Oficias "Alvarez Durán y Pazos", Cerrito 685 esc. 5, se hace saber a los efectos de la Ley 26|9|904, que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa relativo al Quiosco, instalado en la calle Río Negro 1311 de esta ciudad, otorgado por Francisco Galante a favor de Delia Balparda de Ponce De León. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — FRANCISCO GALANTE. — DELIA BALPARDA DE PONCE DE LEON.
25) $24.00 20|pub. 19507 Nov.8-v.dic.5.

Prometimos vender a Primera Cooperativa Agropecuaria Limitada de Cañeros Santa Rosa, la mayor parte del Activo físico del Ingenio Azucarero Santa Rosa, establecido en Itacumbú, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1418 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — (Por Compañía Azucarera Artigas S. A., en liquidación). — JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA. — ROMEO MELLA. — JACINTO MELCHIORRE.
25) $24.00 20|pub. 20226 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta mi negocio a los señores Jesús y José Casos Ríos que en el ramo de almacén gira en la calle Casnstat N.o 3149, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 14 de Noviembre de 1960. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., avenida Uruguay 1313. — Montevideo 14 de Noviembre de 1960. — BAHIE ZALTA.
25) $24.00 20|pub. 20598 Nov.22-v.dic.20.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Barca el comercio establecido en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1948 (ex Veracierto) de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAVID ROIBAL CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 20338 Nov.18-v.dic.16.

Aviso al comercio que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del negocio del ramo de hoteles, sito en Agraciada 2602 y trasladé dicho comercio a avenida Millán número 2562, donde se atienden los reclamos — Promitente vendedor: ELIAS MIGUEL. Comprador: María Vorós de Zelko.
25) $16.00 20|pub. 20339 Nov.18-v.dic.16

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Carmen Eloísa de Pérez, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en Manuel Acuña 3039; habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — JUAN BOGGIO MAINARDI. — MARGARITA BAUDINO — ANGEL LORENZO CARLEVARO. — MARISA BOGGIO BAUDINO.
25) $24.00 20|pub. 20327 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Manuel Calvo Castro, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en avenida Gral. Fructuoso Rivera 3102; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — HECTOR RUBENS JOAQUIN CHULIA. — SARA FRUMENTO.
25) $24.00 20|pub. 20326 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Paysandú N.o 1159 al señor Pablo Herbalejo Pérez con fecha 31 de Octubre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BANITO MARNA LAVAGNA. — MARIA ANGELA PEREZ RICO.
25) $16.00 20|pub. 20316 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender a los señores Alberto Riestra y Nelda Zulema Costa Speroni el almacén de comestibles y fermentadas al detalle sito en la calle Cno. Carrasco N.o 5100 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — JOSE MARIA SILVA CARDELINO. — NOEMI ELSA COSTA SPIRONI DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 20315 Nov.18-v.dic.16.

Comunicamos acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Juan Carlos Galluzzo la patente, mercaderías y demás existencias del comercio sito en Brasil y Bianes de esta ciudad, denominado "El Ruso" haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Artigas 921 (Escribanía Goncalves) Salto, Noviembre de 1960. — BASILIO SULEKIN. — TEKLA S. DE SULEKIN. — Juan C. Galluzzo.
25) $24.00 20|pub. 20264 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones N.o 1346, prometimos vender a Otero, Rivera y Cía. el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, ubicado en la avenida Gral. Flores 2151. Acreedores presentarse en avenida Larrañaga 2578. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 20288 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el compromiso de compraventa de la carpintería con sede en la calle Florida N.o 1529, otorgado por los señores EMILIO GARCIA, MARCELINO GARCIA, HORACIO FERNANDEZ, Arturo Scheige y Jorge Cáceres, quedó rescindido respecto al señor Jorge Cáceres, y prometida en venta al señor Arturo Scheige. — Acreedores presentarse en Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Noviembre de 1960.
25) $ 24.00 20|pub. 20443 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Manuel María García Caballés, la panadería 'La Paraguaya", ubicada en la calle Pablo de María Nos. 1386|90. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ANIBAL DANIEL CASARINO CASTELLS. — SANTOS VEGA BENITEZ. — KURT ERNEST SCHAFFNER LEICHT. — MANUEL GARCIA. — Montevideo. Noviembre 17 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 20427 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis Antonio y Santiago Jacobo Sanroman, el comercio que gira en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Magallanes N.o 1501, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — ANTONIO LUIS VECCHI GARGIULO
25) $24 00 20 pub 19650 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta a los señores Manuel Martínez y Constante Sousa, el negocio que en el ramo de café o bar gira en la calle San Martín 2660 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 12 de Noviembre de 1960. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., avenida Uruguay 1313 — Montevideo 12 de Noviembre de 1960. — RAMON LAMELAS BARIZO. — FRANCISCO A. LOPEZ
25) $24.00 20|pub 20601 Nov.22-v dic.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí en venta el 1.o de Octubre de 1960 a don Augusto A. Martínez el Comercio "Café Meny" que en los ramos de Bar y Confitería tengo instalado en la calle Treinta y Tres esq. 18 de Julio en Nueva Helvecia Departamento de Colonia — Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo, calle Berna N.o 1267 en Nueva Helvecia. — Colonia Suiza, Octubre 28 de 1960 — OMAR MENY. — AUGUSTO MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 20024 Nov.15-v.dic.13

Hacemos saber al público y comercio en general, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a don Omar Rabino, el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, gira en esta plaza, en calle Guaviyú N.os 3140 y 3142. Acreedores a 18 de Julio 1082, tercer piso, apartamiento 305. — ANGEL MARIA BARRIOS. — TERESA RODRIGUEZ DE BARRIOS.
25) $24.00 20|pub. 20573 Nov 22-v.dic.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José García Rodríguez, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — JOSE GODOY IGLESIAS. — JOSE RAMILO ALONSO — MARIA GONZALEZ GRADIN. — RAMONA PAZOS LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 20046 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores José López López y Luis Fernández Fernández, el negocio de Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida 18 de Julio números 1644|46, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19611 Nov.9-v.dic.6.

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles y Lechería de la calle Eufemio Masculino N.o 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — FELICIDAD FERNANDEZ DE FERNANDEZ. — FERNANDO FERNANDEZ. — ISOLINO VALLEJO.
25) $24 00 20|pub. 20044 Nov.16-v dic.14

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Jesús Estévez Pumar el Almacén de comestibles y venta de pan en la calle Piedras N.o 451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960 — JOSE SOUSA FONTAN — ESTELA BARATE.
25) $24.00 20|pub. 20049 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Antonio Vea Vázquez y Pellegrina Hermida Bugallo el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. — Acreedores en oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — LINO ALONSO. — DOLORES SANTOS. — EMILIO DORADO. CELSA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 20429 Nov.23-v.dic.21.

Hemos prometido vender al señor José Varela Abelenda, la panadería "Ituzaingó", sita en Guadalupe N.o 2159|61. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, Misiones 1442 dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Firmados: PLACIDO ESPOSITO. — GREGORIO URRUTIA.
25) $16.00 20|pub. 20969 Nov.28-v.dic.26.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Germán Hermida el comercio de mi propiedad que en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1404. Acreedores presentarse con justificativo de sus créditos en oficinas H. Líber Lago y A. Ortiz, calle Cerrito 566 escritorio 12. — Montevideo, Octubre 15 de 1960. — CLAUDIO FELIPE CURIONI.
25) $24.00 20|pub. 19521 Nov.9-v.dic.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Luis Santalucía Montelli y Enrique Lorenzo Blanco la fonda, bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colonia 1407. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — JOSE MARIA ESTEVEZ. — SARA RAÑA DE ESTEVEZ. — MIGUEL ESTEVEZ CAL. — DOSINDA CENDON DE ESTEVEZ. — CAMILO GABIAN CAL. — MANUELA CARAMES DE GABIAN. — SALADINO ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 19221 Nov.4-v.dic.1.o.

De acuerdo a ley de 26|IX|904, hago saber que prometí en venta a la señora Antonia Manduca de Güena, el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda y mercería y peluquería de señoras, gira en esta ciudad, calle Minas Nº 1261. Acreedores, presentarse en Escribanía Insiburo, 25 de Mayo 707, piso 3, esc. 6, 16 a 18 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — FELISA REA JUSTO DE CASTELNUOVO.
25) $24.00 20|pub. 20643 Nov. 23-v.dic.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a doña Sara Viera de De María, mi negocio en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia de la Cadena", sita en la avenida Carlos M.a Ramírez N.os 2346 y 2348. Acreedores: Rincón N.o 717. — Montevideo Noviembre 16 de 1960. — GERMAN FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 20572 Nov.22-v.dic.20

Comunico que he prometido en venta al señor Silverio Velazco el negocio de mi propiedad Café y Bar ubicado en calle Sarandí N.o 489 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, 1.o de Noviembre de 1960. — ARTURO C. DE ESTRADA.
25) $16 00 20|pub. 20666 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Aldao, el Bar y Restaurant, Horno de Pizza y Fermentadas de la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — TEOTIMO GONZALEZ. — ZULMA BALSERINI. — ALBERTO GONZALEZ
25) $24.00 20|pub. 20045 Nov.16.-v.dic.14.

Interviniendo oficinas "Mitre" de Juncal N.o 1395, cuarto piso, escritorio 53, prometí vender a la señora Sofía Barbarov el comercio de boutique y peluquería de señoras ubicado en la calle José María Montero N.o 2708 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1960. — Montevideo 18 de Noviembre de 1960. — JOSE SERNAI. — AIDA SWZARCFITR.
25) $16.00 20|pub. 20871 Nov.25-v.dic.23.

Prometí vender a Benita Ventoso mi comercio de Peluquería, Cigarrillos, Escolares y Quinielas, calle Piedras 343. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre de 1960. — PAULO DIPACE.
25) $8.00 20|pub. 20784 Nov.24-v.dic.22.

Hacemos saber al público que prometimos vender a don José Ferreira Alonso, la Carnicería ubicada en Uruguayana 3158. Acreedores deben presentarse a Escribanía Gilberto S. Braga Misiones 1486, 5.o piso, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — ROLANDO MIGLIERINA GONZALEZ. — EDDA AMESTOY de MIGLIERINA.
25) $16.00 20|pub. 20758 Nov 24-v.dic.22.

Interviniendo "Oficinas Córdoba y Martínez", con escritorios en la calle Colonia 1104 esc. 10, hemos prometido en venta al señor Belarmino Ponce el comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Mercedes N.o 1201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LEMAS (hijo). — BELARMINO PONCE.
25) $16.00 20|pub. 20931 Nov.25-v.dic.23.

He prometido en venta a la sociedad "Arturo B. Etchezar y Cía.", la casa de comercio que en el ramo de Empresa Fúnebre gira en la calle Zorrilla de San Martín 1320 de Fray Bentos. Acreedores en Escribanía de Mario Espinosa Lancieri, Av. 25 de Mayo 3124. — FRANCISCO JOSE MORENA. — CLOTILDE M. DE MORENA.
25) $24.00 20|pub. 20848 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Emilio Viaño Gómez y Antonio García Gómez, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Pérez Castellano Nos. 1590|92 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — ASUNCION ELIÑO UMPIERREZ. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 19610 Nov.9-v.dic.6.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. RUBEN CATALINA, prometió vender el Garage ubicado en calle Montevideo N.o 920. Acreedores de 15 a 18 horas en el mismo local.
25) $8.00 20|pub. 19305 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometí vender a Averio Ruben Esquibel, el almacén de comestibles frutas, con domicilio en Avenida San Martín 3139. Acreedores presentarse en Colón 1482, esc. 5 con los justificativos de los créditos, de 17 horas 30 a 20 horas. — PASCUALA BLANCA POSSE.
25) $16.00 20 pub. 20896 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Baldomero Pombo Pardo el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1760 de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — FRANCISCO URRUTIA APERAN. — ELBIA SILVA DE URRUTIA.
25) $16.00 20|pub. 20828 Nov.25-v.dic.23

Interviniendo el Banco Internacional, prometimos vender a los señores Albérico Gómez e Iris Omar Avila, el comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas embotelladas, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 3353 de esta ciudad, acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala N.o 1463. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — JESUS RAMON LADO ARIJON. — ESTHER CARBAJAL.
25) $16.00 20|pub. 20829 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a la señora Elcilda Agustina Falero Perdomo, mi negocio que en el ramo de Provisión y Almacén, gira en la calle José A. Cabrera 4030, de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 22 de Noviembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A., Avda. Uruguay 1313. Montevideo, 2º de Noviembre de 1960. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI.
25 $24.00 20|pub. 20930 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José María Fernández Vilas, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores Nº 2799 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — OSVALDO H. OMAR y EDUARDO VILLAMIL FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 20613 Nov.23-v.dic.21.

Conforme Ley 29|9|904, prometí vender a Bartolomé Lladó "Panadería El Mago" sito esquina calles 20 y 29 de Punta del Este. Acreedores Escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 (San Carlos). — Punta del Este, Noviembre 11 de 1960. — RUBEN ADONAYLO.
25) $16.00 20|pub. 20493 Nov.22-v.dic.20.

Interviene "Caja Popular de Carrasco". Prometí vender a Conrado Suárez el negocio de comestibles, Leche y Fermentadas embotelladas sito en Camino Carrasco N.o 72 (Paso de Carrasco). Acreedores Camino Carrasco número 133. (Ley de 26|9|1904). — Canelones, Noviembre 15 de 1960. — SUSANA GLADYS ABEIJON de CHICHIRALDI.
25) $16.00 20 pub. 20213 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Vesga Toballina y Albino Vila Vila, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Hocquart Nos. 1801|05 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — FAUSTINO RAYMOND BOFFA.
25) $24 00 20 pub. 20615 Nov.23-v.dic.21.

Comunicamos que con fecha 26 de Octubre del corriente año ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito entre los señores Antonio Monteiro Martín y Santiago Didiano Silvaggio, del comercio ubicado en la calle Mercedes N.o 1499 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el señor Antonio Monteiro — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463) — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ANTONIO MONTEIRO MARTIN. — SANTIAGO DIDIANI SILVAGGIO.
25) $24.00 20|pub. 19853 Nov.15-v.dic.13

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento al comercio y público en general que he prometido en venta a la sociedad colectiva "Rizzo y Vallejo" la imprenta sita en Durazno N.o 902 habiendo éstos tomado posesión de la misma el día 19 de Octubre. Acreedores presentarse estudio de la escribana Manía Walner de Piven Golda Stark de Spindrad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 19587 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Tomás Mauricio García, mi cuota parte de capital en la sociedad "Aurrecochea y Hermida" que teníamos constituída para la explotación del Restaurant, Bar y Horno de pizza de la calle 21 de Setiembre número 2864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — ARMANDO HUGO DE AURRECOCHEA. — ANA BALARINO.
25) $24.00 20|pub. 20047 Nov.16-v.dic.14.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de Pensión Familiar sito en Brandzen 2164-66 al señor Antonio Romano. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — ROBERTO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 19787 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo cesado la aparición de mi revista "La Fija" y por cese de mis actividades en esa calidad, con fecha 31 de Octubre de 1960, solicito a los señores acreedores de dicho semanario, quieran presentarse dentro del término legal, en Plaza Independencia 717. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — SANTO SANS.
25) $16.00 20|pub. 19707 Nov.10-v.dic.7.

Comunico que he prometido en venta a la señora Rosa Rodríguez de Sastre, quien se hará cargo del pasivo, el comercio de provisión y florería ubicado en calle Agraciada N.o 302 de esta ciudad a cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Setiembre 24 de 1960. — JUAN ALBERICH GARCIA.
25) $16.00 20|pub 17640 Nov.16-v.dic.14.

Comunico que he prometido vender a Paulo Dipacce el negocio de Peluquería, Venta de Cigarrillos y Subagencia de Quinielas, ubicado en esta ciudad, calle Piedras 343. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1960. — VICENTE SPOSITO.
25) $16.00 20|pub. 19386 Nov.7-v.dic.2.

De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención de Oficinas A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 4848 a los señores José Martínez, Abelardo Palleiro y Germen Martínez. — Montevideo. Noviembre 4 de 1960. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19459 Nov.8-v.dic.5.

Volterra Balances, Colonia 1171 of. 4, intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de Confitería ubicado en la calle 18 de Julio 1069 a los señores Marcial López y Carlos Doria. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — ANTONIO IVAÑEZ COLOMA. — VIRGINIA RIVEIRO DE IVAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 19499 Nov.8-v.dic.5.

Comunico que con fecha 28 de Octubre del corriente año de común acuerdo cedí a favor de los señores Humberto Rosales y Casimiro Rey Liste, todos los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Eloy García, con fecha 12 de Agosto de 1959 por el Bar c|alcohólicas ubicado en Av. Larrañaga N.o 3195 de esta ciudad. — Acreedores de dicho comercio presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ARISTIDES MAGRISKS MACRI. — ELOY GARCIA. — HUMBERTO ROSALES. — CASIMIRO REY LISTE.
25) $32.00 20|pub. 19954 Nov.15-v.dic.13

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la Provisión de la calle Justicia N.o 2248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — ANTONIO PEREYRA. — MANUEL ZAS.
25) $16.00 20|pub. 20050 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. escribanía) he prometido en venta al señor Julio Martínez Martínez, el negocio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Lavalleja 2003, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 1.o de noviembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1960. — DEMETRIO RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 20466 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Souza Camaño y Jesús Ordóñez García, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Garzón N.o 2049, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — CARLOS HUMBERTO CASIMIRO PELAEZ BUENO.
25) $24.00 20|pub. 19647 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que la promesa de venta pública el día 8 de Julio de 1959, del negocio de Venta de Pan y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Bacacay N.o 1316 de esta ciudad a favor de la señorita María Inés Comunale ha quedado sin efecto, prometiéndolo desde el día 29 de Octubre de 1960 al señor Román Arregui Lasagabasten. Acreedores de la señorita Comunale en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1960. — MANUEL FERNANDEZ CALVO.
25) $32.00 20|pub. 20787 Nov.24-v.dic.22.

Volterra. Balances. Intervino en el acto en que prometí vender la Pensión Familiar ubicada en la calle Acevedo Díaz N.o 1413 de esta ciudad, a los señores Juan Nicolás Italiana e Inés O. Dazzini. Plazo de Ley 26|9|1904. Acreedores presentarse Colonia 1171 oficina 4. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — TOMAS ROJO AGUIRRE.
25) $16.00 20|pub. 20786 Nov.24-v.dic.22.

De acuerdo ley 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LEON EISENBERG Y HERMANDO SCHLEIFER, han prometido en venta a los señores Horacio Hermida y Ariosto Bruno Giani, el cine "Monumental", ubicado en Constituyente 1707. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) $16.00 20|pub. 20417 Nov.21-v.dic.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de "carnicería" sito en la calle Manzangano N.o 575, a los señores Enrique Alvarez y Fernando Da Costa. — Acreedores, Escribanía Pareja. — Juambeltz, Buenos Aires 498. — WELMAN MARIEZCURRENA. — GUIOCONDA A. DE MARIEZCURRENA.
25) $24.00 20|pub. 20419 Nov.21-v.dic.19.

Ley Setiembre de 1904. — Prometí vender a Werner J. Klaua; el comercio que gira en el ramo librería y papelería, sito en 21 de Setiembre 2845. — Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, escritorio 60. — MARTIN BOEHM SCHLESINGER.
25) $16.00 20|pub. 20447 Nov.21-v.dic.19.

Comunicamos que la promesa de venta de nuestro comercio de "comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle San Salvador N.o 1451, de esta ciudad, en favor del señor Antonio Claro Pazos, publicada con fecha 8 de Julio al 4 de Agosto de 1959, en el "Diario Oficial", con nuestra aprobación, ha sido cedida al señor Aniceto Rivas Buena, con todos los derechos y obligaciones de la mencionada Promesa y con retroactividad a la fecha de las publicaciones referidas. — Acreedores de Antonio Claro Pazos en el comercio. — Montevideo, 3 de Julio de 1959. — HECTOR y JOSE ENRIQUE LOPEZ.
25) $ 32.00 20|pub. 20430 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Cofinsa S. A., (Secc. escribanía), he prometido en venta a los señores Marcelino Suárez y Jesús Rodríguez, mi negocio que en el ramo de bar y almacén viene girando en la calle Maldonado 1949, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 31 de octubre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313 — Montevideo, 31 de octubre de 1960. — MANUEL MARTINEZ. — CONSTANTE SOUZA.
25) $24.00 20|pub. 20467 Nov.21-v.dic.19.

Con intervención de Cofinsa S. A., (Secc. escribanía), Avenida Uruguay 1312, cedí a favor del señor Carlos Alberto Aicardi, con retroactividad al 1.o de julio de 1960, la 3.a parte obligaciones, en la promesa de compraventa que me correspondía con todos los derechos y que con el señor Vicente Codella, habíamos suscripto el día 1.o de julio de 1960, y relacionado con el comercio ubicado en la calle Colonia 1340 de esta ciudad. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1960. — JOSET ANTONIO ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 20465 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García" Misiones 1346, prometimos vender a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas heladería y fiambrería, ubicado en Capurro N.o 751. — Acreedores presentarse en oficina de balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — MANUEL CASIMIRO GARCIO BROCOS. — MANUELA COUCELO DE GARCIA. — CRISTOBAL GARCIA BROCOS.
25) $24.00 20|pub. 20072 Nov.16-v.dic.14.

Comunico al comercio y público en general que con fecha 10 de Noviembre de 1960 he clausurado el comercio que gira en el ramo de librería ubicado en la calle Sufriategui N.o 996 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 Noviembre de 1960. — ANITA KAISER DE LESZCZ.
25) $16.00 20 pub. 19870 Nov.14-v.dic 12.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta a las señoras Josefa Espasandín y Pilar Sopeдra mi comercio de hotel sito en Florida 1518. Acreedores en la referida oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN SICK — MARIO PISCITELLO.
25) $16.00 20|pub. 19891 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Santos Vidal la provisión, lechería y fermentada sito en la calle Bell N.o 951 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — RUDELINA LEONOR OMAR DE FERNANDEZ — BRAULIO FERNANDO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 19885 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26|IX|904). Prometí vender a Andrés Julio Silva Benítez el comercio que en el ramo de Peluquería gira en Bulevar España 2180, quien tomó posesión del mismo el 15 de Agosto de 1960, habiéndose rescindido el anterior compromiso de compra-venta, con doña María Lola Antonia Castiñeira Fogo. Acreedores presentarse de 16 a 18 horas en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE.
25) $24.00 20|pub. 19854 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Santiago Paredes la mitad indivisa del comercio sito en la calle Rivera N.o 2151 en el ramo de Fonda, Café y Bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ de PENA.
25) $24.00 20|pub. 19884 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C. sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Francisco Orlando Burguez la Provisión, Lechería, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — MANUEL IGLESIAS. — FRANCISCO ORLANDO BURGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 19897 Nov.14-v.dic.12.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Librería y Juguetería, sita en la Avenida General Rivera N.o 2042-B. Acreedores, presentarse en la casa del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN BAUTISTA ALARI. — MANUEL SAGAL MELCER.
25) $24.00 20|pub. 19901 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender a los señores José Berrueta y Mario Obelar Fernández la Cervecería sita en Carlos Roxlo 1381 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JESUS BOQUETE. — José Berrueta. — Mario Obelar Fernández.
25) $24.00 20|pub. 19899 Nov.14-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometí vender a las señoritas Elida Duque y Margarita Nerón el comercio sito en la calle Guaná N.o 2051 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — LUIS CARIDAD BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 19926 Nov.14-v.dic.12.

Comunico que he prometido vender a Francisco Eudoxio Rivero y Juan Orlando Tegaldo el comercio que en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Avenida Foch e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Octubre 31 de 1960. — LUIS ARIAS.
25) $16.00 20|pub. 19931 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficina 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Pedro Alonso González el Almacén y Provisión, sita en San Fructuoso 1851 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JOSE BERRUETA. — PEDRO ALONSO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 19898 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). JESUS FRAGA OTERO y CONCEPCION SUAREZ, prometieron vender a José y Manuel Otero Rodríguez, la mitad indivisa de la Panadería sita en Pedro Giralt N.o 4376. Acreedores escribana Griselda E. Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. Compromiso suscripto el 27 de Febrero de 1959. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 19538 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Aída Celia Petruchelli cedió a Ida Bervejillo Canto la mitad indivisa en los derechos y obligaciones de la promesa de venta de la Viñería "La Bodeguita", de 18 de Julio 2080. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 467. escritorio 1. — AIDA CELIA PETRUCHELLI. — Ida Bervejillo Canto.
25) $16.00 20|pub. 19420 Nov 7-v.dic.2.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta a los señores Manuel Gende y Jesús Lamas Bertoa. mi negocio que en el ramo de café y bar gira en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 14 de Noviembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $24.00 20|pub. 20600 Nov 22-v.dic 20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Pedro Manuel Sieira González, el Café y Restaurant y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Rostand 1564. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — PEDRO ERNESTO CAVALLINI. — CELINA FORONDONA DE CAVALLINI. — CARMEN CAVALLINI.
25) $24.00 20|pub. 21237 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Fernando Enriquez y José Enriquez el comercio en el ramo de Hotel denominado "Hotel Londres" ubicado en Montevideo, calle Ituzaingó 1389, quienes tomaron posesión del Hotel el 15 de Octubre de 1960. Los acreedores deberán presentarse al Hotel. — ANGELA DELPRESTITO DE VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $16.00 20|pub. 21195 Nov.30-v.dic.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles. frutas y verduras ubicado en la calle Cipriano Payán 3065 al señor Ceferino Alonso Plaza con fecha 10 de Noviembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO HUMBERTO IMPERIAL. — NELLY MARIA MOUZO. — PURA SANTOS. — HUGO FONTEZ CARPANESSI.
25) $16.00 20|pub. 21205 Nov.30-v.dic.28.

27-Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso de méritos y pruebas para:

Un Profesor Adjunto de Edafología (12), 3 horas semanales.

Un Profesor Adjunto de Fitotecnia General (3) 3 horas semanales.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Cierre de inscripción: 29 de Diciembre de 1960. Hora 11.

Llámase a aspiraciones para:

Un Jefe de Departamento de la Escuela de Paysandú (89), 42 horas semanales entre los funcionarios docentes de las Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de Agronomía. Cierre de inscripción: 14 de Diciembre de 1960. Hora 11.

Contratación de un Bibliotécnico o Idóneo en la materia, por 4 meses para inventariar, fichar y organizar una biblioteca entomológica, con 29 horas semanales. Cierre de inscripción: 14 de Diciembre de 1960. Hora 11.

Un Ayudante Rural (318) Esc. C. 22 Gr. 8. Llamado abierto a toda aspiración. Cierre de inscripciones: 29 de Diciembre de 1960. Hora 11.

Bases e informes en la Secretaría de la Facultad.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Las inscripciones, en los sellados de ley y con una relación documentada de méritos en triplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad Avenida General Eugenio Garzón 780, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960.
27) (C.C.) 3|pub. 33646 Nov.29-v.dic.1.o.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 21193 Nov.30-v.nov.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ MARGARITA DELFINO CASTELLINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 21280 Nov.30-v.nov.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS RODRIGUEZ SANSBERRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 21271 Nov.30-v.nov.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

Se pone en conocimiento de los tenedores de la Deuda Pública Nacional, que la señora MARIA MONTAÑO HELGUERA se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional.

Deuda Interna de Consolidación: 5 o|o 1941, segunda serie: de $ 5.000.00, un título N.o 998 y de $ 1.000.00, un título N.o 28548.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423 Montevideo.
27) $16.00 10|pub. 20517 Nov.22-v.dic.1.o.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto), don Raúl Terra Suárez, dictada en el expediente: Sumario 258, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS BRITOS, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33059 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 263, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCA GONZALEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 33057 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Raúl Paravis, dictada en el sumaro N.o 329, Año 1955, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a NELIDA M. TORRES BLANCO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33060 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduana, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 237, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LEON STARKAND, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33061 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 236, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRE EMANUEL GEORGE HALFON para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33058 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 324, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DAVID ALGAZI, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33062 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CLARO ARTIGAS. Escrituración de oficio". (Lo. 58, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1 o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). El señor Martín Claro Artigas en su carácter de cesionario de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 21 de Abril de 1958 con el N.o 342 al Fo. 679 del Lo. 83 ha pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno y las construcciones que contiene señalado con el N.o 63 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1910 y tiene una superficie de 258 metros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Frías, por donde el edificio se señala con el N o 4513; igual extensión al Oeste lindando con el solar N.o 32; 30 metros al Norte lindando con el solar 62 e igual extensión al Sur lindando con el solar N.o 64. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $144.00 30|pub. 18254 Oct.20-v.dic.1 o.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Galain de Méndez contra ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI y OTROS. Escrituración de oficio" (Libro 58. Folio 232) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a Manuel Catrufo y Florencia F. Conti de Catrufo o a sus causahabientes o sucesores, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). La referida promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 22 de Abril de 1941 con el Nº 444 al folio 107 del libro 26 y fué transferida a la peticionante con fecha 24 de Enero de 1957 y fue inscripta en el Registro respectivo con fecha 30 de Abril de 1957 al margen de la inscripción originaria. El precio del inmueble incluído en dicha promesa ha sido pagado totalmente y la peticionante ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 167.465, señalado con el N.o 117 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Febrero de 1937 con una superficie global de 435 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Este con frente a la calle Araucana, al Oeste con solar 113; al Norte con solar 118 y al Sur con solares 114 y 116.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $ 156.00 30|pub. 19554 Nov.9.-v.dic.21.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace

saber al público que: el Poder Ejecutivo en resolución de fecha 15 de Setiembre de 1960. resolvió, a solicitud de parte interesada, autorizar la cancelación de la personería jurídica de REMA FINANCIERA S. A. Que dicha cancelación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de Octubre de 1960 con el N.o 415 al Fo. 2662 vuelto del L.o. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $76.00 10|pub. 23157 Nov.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario". (L.o. 45. Fo. 243) se hace saber que se ha designado Síndico de este concurso al señor Arturo A. Marcó, previniéndose que se le deberá entregar a dicho Síndico cuanto pertenezca al concursado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 20539 Nov 22-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GRAU, MARTA Y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o. 57, Fo. 291), se cita, llama y empláza a los herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, sucesores a cualquier título e interesados en la presente gestión a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los siguientes bienes:

Dos solares señalados con los N.os 7 y 8 de la manzana N.o 154 del plano del agrimensor Ponciano S. Torrado de Diciembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 del mismo mes y año, ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 36.469 y 36.468, compuesto cada uno de ellos de un área de 295 metros 15 decímetros y lindan: Solar 7: 8 metros 53 centímetros de frente al Sureste a calle Carlos María Ramírez; por 34 metros 36 centímetros de largo, lindando al Noreste con el solar 8; al Suroeste con parte del 6 y al Noroeste con parte del 11.

Solar 8, tiene el mismo frente al Sureste a Carlos María Ramírez por igual largo y linda al Noreste, con el solar 9; al Suroeste con el N.o 7 y al Noroeste con parte del 11; prometidos en venta a Angel Rodríguez García, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 Ley 17 Junio 1931). — Montevideo, 7 Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Act.
27) $120.00 30|pub. 20862 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v-feb.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LIMA TEODORO JOAQUIN. Escrituración de oficio", (L.o 60. F.o 545), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Pianavia, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 51.712, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 32 de la manzana "B", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos mes y año, con un área de 349 metros 65 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al S. O. a calle 17 metros, hoy Francisco Miranda; 38 metros 85 centímetros al N. O., 9 metros al N. E. y 38 metros 85 centímetros al S. E. prometido en venta a Teodoro Joaquín Lima el 16 de Octubre de 1923, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 20221 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SANCHEZ OFELIA. Escrituración de oficio", (L.o 60, F.o 545) se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Pianavia, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 51.716, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 17 de la manzana letra "C", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos mes y año, compuesto de un área de 279 metros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al N. E. a calle de 17 metros, hoy Francisco Miranda; 31 metros al S. E., 9 metros al S O. y 31 metros al N. O. prometido en venta a Mauro López el 3 de Febrero de 1922 habiéndose transferido los derechos de promitente comprador a Ofelia Sánchez el 22 de Setiembre de 1926, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 20220 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Marquesano Carabelli M. R. con Suc. Micaela Carabelli. Posesión Notoria (C. 486 1959) se emplaza a los herederos a cualquier título de Micaela Carabelli y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos a fin de que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o Piso) a deducir en ellos sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, así como también en el juicio de auxiliatoria de pobreza. — (C. 485 1959). — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33312 Nov.15-v.dic.27

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS JACINTO LUQUE CASTELLS. Cobro ejecutivo". (L.o. 50. Fo. 493), se hace saber que el Banco de la República se ha presentado haciendo saber que el señor Carlos Jacinto Luque Castells (fallecido) adeuda a esta institución, la suma de $ 2.619.77 (dos mil seiscientos diecinueve pesos 77|100 m|n.) por concepto de saldo deudor en cuenta corriente. Que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos, solicita que se intime al pago a los herederos de dicho señor y protesta de la deuda mencionada e intimación (artículo 1026, inciso 3 o del Código de Comercio) y se les emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 18321 Oct.20-v.dic.1.o

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "LEON MIGUEL ANGEL ROJAS. Escrituración de oficio" (Libro 56. Folio 58), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado León Miguel Angel Rojas, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa del solar empadronado con el número 142.995 situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, y se designa con el número 17 de la manzana 21 D en el plano levantado en Octubre de 1929 por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll e inscripto en la Dirección de Topografía con fecha Noviembre 16 de 1929. Dicho solar consta de una superficie de 554 metros 25 decímetros que se deslindan así: 15 metros con frente al S. O. sobre calle Río Janeiro; 36 metros 95 al N. O. lindando con el solar N.o 18; 15 metros al N. E. lindando con el solar N.o 9 y 36 metros 95 al S. E. lindando con los solares 14, 15 y 16. Dicho bien fue prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en representación de las señoras Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguardia de Dupiessis y Julia Agustina Mangin de Belo a don León Miguel Angel Rojas Gómez según promesa de compraventa N.o 56 82, de fecha 6 de Mayo de 1949, debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a las señoras Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis, Julia Agustina Mangin de Belo o a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del bien mencionado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Junio de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 18692 Oct.26.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados "PABLO MENDY. Sucesión", (L.o 56; F.o 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48 00 40|pub. 13776 Ap.22-v.set.19. Nov.17-v.dic.15.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JACOBO GRODNER JERUSALINSKA. Intimación" (L.o 57, Fo. 433), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que el señor Jacobo Grodner Jerusalinska (fallecido), adeuda al Banco la cantidad de $ 5.967.10 10|100 m.nal., con intereses por conceptos del saldo del préstamo industrial por un original de $ 5.000.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de sus intereses y créditos, solicita que se intime a los herederos del señor Jacobo Grodner Jerusalinska, el pago y protesta judicial de la deuda mencionada.

En consecuencia le hace al deudor y a sus sucesores la protesta e intimación solicitada de acuerdo con el artículo 1026, inciso 3 del Código y se les emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 21083 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente "Vidal S. A.", se hace saber que se ha solicitado la inscripción de la cancelación de la personería jurídica de "Vidal S. A.", de acuerdo con lo que resulta de la siguiente transcripción:

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — Visto: La solicitud de "Vidal S. A." (VIDALSA), a fin de que sea cancelada la autorización para funcionar que le fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Octubre de 1946. Resultando: Que se ha comprobado debidamente, según acta notarial adjunta de fs. 4 a 8, que la citada empresa ha sido disuelta y liquidada y que no adeuda ninguna clase de impuestos. Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas, la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno; El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Cancelar la autorización de funcionamiento de "Vidal S. A." (VIDALSA), que le fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Octubre de 1946. Expídase el testimonio respectivo. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario"

Es copia fiel. — Montevideo 2 de Marzo de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Sección.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Aurelio Lebrato, Eduardo Vidal y Eduardo Borrazás, en nuestros caracteres de únicos integrantes de la Comisión Liquidadora de "Vidal S. A.", como lo acreditamos, con el testimonio notarial que acompañamos, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 (piso 4, esc. 52), al señor Juez, Decimos: 1.) Con fecha 26 de Octubre de 1946, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Vidal S. A.", reconociéndole personería jurídica; 2.) Los estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el Nº 64 del folio 520 al folio 534 del Libro Nº 22 de "Estatutos, Poderes, etc." el 7 de Noviembre de 1946; 3.) Con fecha 10 de Febrero de 1960, el Consejo Nacional de Gobierno resolvió cancelar la autorización de funcionamiento de "Vidal S. A.", antes indicada; 4.) Adjuntamos los estatutos, certificados de Caja de Asignaciones Familiares, Ganancias Elevadas y Caja de Jubilaciones y decreto de cancelación de la personería, así como el testimonio notarial del citado, que también se refiere a las actas correspondientes a las asambleas en que se resolvió la disolución de la sociedad. Por lo expuesto, pedimos: 1º Se decrete la inscripción de la cancelación solicitada en el Registro Público y General de Comercio; 2º) Se publiquen los edictos correspondientes: 3º). Solicitamos asimismo, se devuelvan los documentos acompañados en su totalidad, autorizando a retirarlos al Escribano Luis D. Sebinca. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. —

Eduardo Borrazás. — Aurelio Lebrato. — Eduardo A. Vidal.

Nº 4.791. — Montevideo 29 de Abril de 1960 — Por acreditada la personería. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2.120. — Entrada: 4 de Mayo de 1960. Salida: 10 de Mayo de 1960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Petitorio 1º en escrito de Fs. 26 — Montevideo 5 de Mayo de 1960. — F. Capurro. — C. Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil — Nº 877. — Montevideo. 3 de Junio de 1960. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs 26 y, en consecuencia, remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente, previa estimación y reposición de sellados. a cuyo efecto se fijan los honorarios en ciento cincuenta pesos ($ 150.00) — De la Fuente. — José Curi Zagia Actuario.

Montevideo, 29 de Junio de 1960. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1960 — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 363 al Fo. 2.345 del Lo. 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia Actuario.

27) $120 00 10|pub. 20872 Nov 25-v.dic.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Durán, Teodoro y Caballero de Durán, María Blanca contra OLIVERA, ARTURO FELIX y GIMENEZ, YOLANDA. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 16, N.o 192, Fo. 125), se cita, llama y emplaza a don Arturo Félix Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 1960. — Ernesto Roland Actuario.

27) $36 00 30|pub. 21069 Nov.28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a Vicente Federico Andrioli y María Germana Delaby, sus sucesores o quienes representen a Roberto Federico Andrioli Delaby a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ARANACA, CLEMENTINA con ANDRIOLI, VICENTE FEDERICO y DELABY, GERMANA. Investigación de paternidad. 16|192", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de Octubre de 1960. — Hugo F Barú Actuario.

27) $48.00 30|pub 19251 Nov.4-v.dic.16.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabregat Sambucetti, Dora contra Fernández Oria, Manuel R. Pensión Alimenticia. 16|210", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 20235 Nov.17-v.dic.29

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Ferreira Pedro contra MONTERO DE FERREIRA MARIA. Reivindicación". (Libro 32, Folio 470. Nº 158), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de Mayo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) $ 48.00 30|pub. 18699 Oct.26.-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL AGUSTIN y MARIA CATALINA ERRAMUSPE. Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 22, Fo. 40, N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la posesión notoria de hijos naturales de don Agustín Gómez, iniciada por Raúl Agustín y María Catalina Erramuspe, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Noviembre 25 de 1959. — Raúl Trigo, Act.

27) $48.00 30|pub. 19303 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Artecona, en autos: "GUILLERMO IRINEO MAGNIN. Quiebra" (L.o 12 F o 201) se hace público que habiéndose presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día martes 13 de Diciembre p.v. a las 10 y 30 horas, la que se efectuará en el Vestíbulo de este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 1674 del Código de Comerci

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, Octubre 27 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $30 00 15|pub. 20333 Nov.18-v.dic.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Banco Industrial y Comercial de San José con RODRIGUEZ, SANTIAGO NARCISO Resesión de contrato". (Lo. 17, Fo. 316 N.o 372), se cita, llama y emplaza a don Santiago Narciso Rodríguez o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 123 ubicado en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo) para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Hay una firma ilegible. — San José, Octubre 4 de 1960.

27) $48.00 30|pub. 18509 Oct.24-v.dic.5.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 14 de Octubre de 1960 he clausurado mi comercio que giraba bajo el nombre de "Optica Montevideo" en los ramos de óptica y fotografía en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio N.o 566 A cualquier efecto presentarse en la dirección mencionada. — MARIO LIORI.

27) $16.00 20|pub. 19258 Nov.4-v.dic.1.o.

CAMPOMAR, ALONSO Y COMPAÑIA

Se comunica: Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Armando Minetti Tassano el 10 de Octubre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 754, al folio 2517 del libro N.o 1, se efectuaron en la sociedad comercial "Droguería Campomar", razón social "Campomar, Alonso y Compañía", constituída por contrato inscripto el 23 de Julio de 1955 con el N.o 425 al folio 2025 del libro N.o 1 en el referido Registro y con domicilio en la Avenida General Rondeau Nº 1430, las siguientes modificaciones con retroactividad al 1.o de Octubre de 1958. Se retiraron los socios Rodolfo Wáshington, Alba y Nedda Esmeralda Piccini Viola, —sucesores de Rodolfo Piccini y María Luisa Viola de Piccini. Objeto: Negocios de Droguería, Perfumería al por mayor e importación y demás anexos a dicho ramo. Capital: $ 250.000.00. Plazo: 3 años a partir del 1.o de Octubre de 1958 con prórroga automáticas y sucesivas. La sociedad queda constituída actualmente por los señores: Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami, Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Héctor Taibo Landerreche, Luis Alberto Piccini Viola, Héctor García Adami y Leo Baccino como socios ilimitadamente responsables; Leocadia Esther Amalia Garaza de Campomar, Julio César, Carlos Alberto y Renata Esther Campomar Garaza y Miguel Walter, Olga María, Héctor Alberto, Dora Esther, Célica Sofía Campomar Ghigliani y Ana Ghigliani de Campomar tienen el carácter de socios comanditarios y cesarán automáticamente de integrar la razón social el 30 de Setiembre de 1960. Administración y uso de la firma social. Estará a cargo de los socios colectivos Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami, Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Héctor Taibo Landerreche Héctor García, Luis Alberto Piccini y Leo Baccino, actuando indistintamente dos de los tres primeramente nombrados o uno indistintamente de los tres primeramente nombrados conjuntamente con dos indistintamente nombrados en cuarto, quinto y sexto término. Actuando los socios en la forma indicada representarán a la sociedad en forma total e ilimitadamente sin reservas ni limitaciones de clase alguna. Para el cobro de giros postales y gestiones administrativas el uso de la firma social será ejercida por uno indistintamente de los socios Wáshington Orlando Campomar, Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami o Héctor Taibo Landerreche o dos indistintamente de los socios Héctor García Adami, Luis Alberto Piccini y Leo Baccino. — Montevideo, Noviembre de 1960.

27) $ 120.00 20 pub. 20001 Nov.15.-v.dic.13.

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZANOLLI RICARDO y LAFUENTE FRUET DE ZANOLLI ELEANA RAMONA. Escrituración. Libro 47, folio 233", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno y su edificio, sito en la manzana N.o 3 de Nuevo París, 20.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 40.145, señalado con las letras A y B en plano del Agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía en Marzo de 1929, con una superficie de 355 metros 9 decímetros teniendo 8 metros 68 centímetros al Sud de frente a la calle Julián Laguna, por 40 metros 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Fleytas, antes Cerro, por ser esquina; 8 metros 74 centímetros al Norte con Manuel López y 40 metros 77 centímetros al Este con solar 9. Según promesa de venta a plazos de fecha 17 de Marzo de 1932, inscripta el 29 de Agosto de 1932, con el Nº 818 del libro 6, Nicolás Laureiro, casado con María Vázquez, prometió vender a Juan Galetti y Enrique Covi, el bien descripto. Con fecha 22 de Febrero de 1949, estos señores la transfirieron a Pío Antonio Bettosini y a los solicitantes; y con fecha 14 de Abril de 1959 los esposos Pío Antonio Bettosini y Patricia Rosa Lafuente de Bettosini transfirieron su cuota parte a los postulantes esposos Zanolli-Lafuente acto que fue inscripto en el Registro respectivo el 28 de Abril de 1959 al folio 293 del libro 6. El precio de la referida compraventa se encuentra totalmente pagado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Laureiro y a su esposa María Vázquez de Laureiro y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 180.00 30|pub. 19998 Nov.15.-v.dic.27.

Se hace saber que en sentencia definitiva dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos "Margarita Cubilla de Varaldi c| OLGA PUGLIA DE DIANO. Rescisión de contrato" (L.o 47, F.o 500) se decretó la rescisión del contrato de promesa de compra-venta suscrito con la señora Olga Puglia de Diano el 11 de Setiembre de 1959, del comercio de mi propiedad que en el ramo de bazar gira en esta plaza en la calle Brandzen 2255. — Margarita Cubilla de Varaldi.

27) $32.00 20|pub. 20612 Nov.23.-v.dic.21.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar N.o 1386, hemos cedido al señor Alfredo Rodríguez Uchegui, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el cafe, bar y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Cádiz N.o 2897 esquina Juan Cabal 2350. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — EVARISTO PARAFITA CANCELA. — GERMAN PARAFITA CANCELA.

27) $24.00 20|pub. 20415 Nov.21-v.dic.19.

Por escritura pública autorizada por la Escribana Elena B. Manzo el 15 de Noviembre de 1960 los señores Leonilda María Angélica Guardia de Redaelli, Adolfo Héctor y Rubén Arnaldo Redaelli Guardia, como herederos de ARNALDO REDAELLI o RADAELLI GORGANTINI, cedieron su cuota social en la sociedad "Adamoli y Cía. Ltda" a los socios sobrevivientes Mario Adamoli, Francisco Sturin y Francisco de Paula Ríos, que adquieren por partes iguales. Esta cesión se retrotrae al 1.o de Diciembre de 1956. Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 615, F.o 2175 del F.o 2.o de Contratos.

27) $16.00 10|pub. 20671 Nov.23-v.dic.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que ha clausurado su giro la Farmacia Alarcón de Comercio 2302 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en Joaquín de Salterain 1370. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — GUILLERMO BONILLA CORBO.

27) $8.00 20|pub. 20449 Nov.21-v.dic.19.

AVISO

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta sociedad se ha presentado don Cristóbal Martín, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de promesa de compra-venta del solar de terreno padrón número 136.308, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 11 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Enero de 1928. Area: 300 metros cuadrados con frente a Avenida Aerópolis. Dicho boleto se perdió por extravío y había sido expedido por esa Empresa el 16|2|931 a nombre de Bernardino Ribeiro quien el 7|12|931 lo cedió a Antonio Martínez y Ernesto Ducio, quienes el 8|10|932 lo cedieron a Cristóbal Martín. En consecuencia se empla-

na a todos los que se consideren con derechos al bien o al boleto extraviado, para que dentro de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí número 500, acreditando los mismos vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960.
27) $28.00 10|pub. 20796 Nov.24-v.dic.7.

CIM LIMITADA

Según contrato autenticado por el escribano Daniel Terra, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 622 al Fo. 2194 del libro 2, cedí a los señores José Berger Sobol, Florentino Isaac Asconeguy Gadino y Ramón Carmelo Maidana, todos mis derechos y obligaciones en la empresa Compañía Inmobiliaria Montevideana Sociedad Limitada. — RICARDO CAT VAEZA.
27) $12.00 10|pub. 21014 Nov.28-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que quedó rescindida el compromiso de compra-venta que otorgamos el día 20 de Mayo último por el salón de peinados "Chic Femenil", sito en Avenida Rivera 2754. — JOSE WINKOWSKI. — CEAR SANTURIO.
27) $16.00 20|pub. 21188 Nov.29-v.dic.27.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — CARLOS ROCA JAUMANDREU, Carp. 5000|960|291, solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional la esencia de eucaliptus. Dicha mercadería se importa por el rubro 91_012 sin recargos, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento al decreto de 25|X|960, art. 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en Montevideo, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33653 Nov.30-v.dic.1.o.

Testimonio. — COMP. RADIO_ELECTRICA URUGUAYA, Carp. 5000|960|289, solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional los transformadores de energía eléctrica de cualquier tipo hasta 500 kva. y tensiones hasta 15.750 voltios. Dicha mercadería se importa por el rubro 87-022 sin recargos de acuerdo al decreto de 29.IX|960. En cumplimiento al decreto de 25|X|960, art. 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33655 Nov.30-v.dic.1.o.

Testimonio. — OSCAR LEMA y COMPAÑIA. Carpeta 5000, anexo 4, año 1960. Solicita se declare competitiva de la industria nacional a los aisladores de porcelana desde media línea o derivación hasta los aisladores campana; cuerpos interiores de porcelana para tapones fusibles; cuentas aislantes de porcelana y toda clase de elementos aislantes de porcelana para artefactos eléctricos. Dichas mercaderías se importan por el rubro 87_014 con recargo del 75 o|o de acuerdo al decreto de 29 9|960. En cumplimiento al decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33656 Nov.30-v.dic.1.o.

Testimonio. — FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS. Carp. 5000,960|277 bis. solicita modificación de recargos para cintas y elásticos. Dicha mercadería se importa por el rubro 98_015 con el 75 o|o de recargos de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25 de Octubre de 1960, art. 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33657 Nov.30-v.dic.1.o.

Testimonio. — JUAN P. FERNANDEZ y EDO. CASUTTANA, Carp. 5000|6|960. solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional los tapones fusibles y lozas para los mismos, uniones de porcelana, cuentas aislantes refractarias, radiantes para estufas a gas de kerosene. Dicha mercadería se importa por el rubro 87_014 con recargo del 75 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25 de Octubre de 1960, art. 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez y siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33659 Nov.30-v.dic.1.o.

Testimonio. — RESTUCCIA y MILLER, Car. 5000|960|240, solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional los tubos metálicos flexibles. Dicha mercadería se importa por el rubro 87_036 con el recargo del 75 o|o y 90-638 sin recargos, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, art. 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33658 Nov.30-v.dic.1.o.

Testimonio. — PERRIN SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta N.o 5000, Anexo 183, Año 1960. — Solicitan se declare competitivo de la industria nacional la importación de los siguientes artículos: Acido Acético Puro, Acido Clorhídrico, Acido Nítrico, Acido Sulfúrico, Cloruro de Amonio Cloruro de Calcio, Clorato de Potasio, Cloruro de Sodio, Estearato de Magnesio, Peróxido de Magnesio, Peróxido de Zinc, Acetato de etilo, Acetato de Plomo, Bicromato de Amonio, Cromato de Sodio Cloruro de Azufre, Cloruro de Zinc Amoniacal, Estearato de Aluminio, Estearato de Calcio, Fosfato Disódico, Fosfato Trisódico, Subacetato de Plomo, Sulfato de Sodio Anhidro, Sulfato de Zinc, Amoníaco en solución Amoníaco Gas líquido (no incluído para uso Frigorífico). Dichas mercaderías se importan por los rubros 91.016, 91.308, 91.337, 93.004, 93.009 sin recargos respectivamente, de acuerdo al decreto de 29|9|1960. En cumplimiento al decreto de 25|X|960 artículo 1.o, Apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los veinticuatro de Noviembre de 1960. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33654 Nov.30-v.dic.1.o.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ELBIA REYNA de PEREYRA, L.o 57, F.o 138, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21321 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUNEO (L.o 57, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21338 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO SCALONE (L.o 57, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21339 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA PORTAL (L.o 57, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21340 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARIAS DE VARELA (L.o 57, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21357 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO COLMAN IZQUIERDO SILVA (L.o 57, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21399 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARIN (L.o 53, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960.
1) $36.00 30|pub. 21334 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO C. RIET o FERNANDO CHAGAS RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21292 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIARAVALLE UGUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21341 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA SERAFINA BONIFACINO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21342 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO CONTATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21343 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o ANA MOCHETTI DE BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21368 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de FRANCISCO RAFAEL MAZZITELLI (55-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21369 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO o AUGUSTO GUILLERMO SCHNITZSPAHN AZAROLA (55-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21370 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA PELAEZ DE LOHIGORRY o EMILIA G. o EMILIA GARCIA de LOHIGORRY (55-132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21371 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ROSENDO IGLESIAS (55-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21372 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO KAZAKEVICH o KASAKEVICH (53-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21373 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFIN o MARTIN DELFINO GADEA GADEA (54-632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21325 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA TRAVERSO DE BONI o de BONI (L.o 49, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21333 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MATTOS o MATTO ALONSO o ALONZO (49-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21335 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA MENCHACA DE CARABAJAL (L.o 49, F.o 195) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21105 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CELISKAITE, o CELESKAITE, o SELESKAITE, o CELESKARTE de MARKEVICIUS, (49-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21356 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BENITA CARRASCO IRIGARAY de INMEDIATO o INMEDIATO MONTES de OCA (49-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21336 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO, o ANTONIO PEDRO LEOPOLDO PIANO COSTA (L.o 49, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21337 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21295 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21359 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado, de la 5.a sección del Depto. de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN CARDOZO y MERCEDES GOMEZ de CARDOZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Noviembre 8 de 1960. — Angel W. Eguren, Juez de Paz encargado.
1) $12.00 10|pub. 21296 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado, de la 5.a sección del Depto. de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 19 de Octubre de 1960. — Angel Walther Eguren Biccona, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 21297 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado, de la 5.a sección del Depto. de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN CORUJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 19 de Octubre de 1960. — Angel Walther Eguren Biccona, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 21298 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21320 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASANOVA de NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21345 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o TON o BERTONI, citándose a los herederos, MAGDALENA ELEUTERIA MANITTO BER, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21346 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA DOROTEA BORDONE de ARBUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21347 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO SIXTO GOUGEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21332 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1960. — Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21331 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LANOGUERE SACIAS o ISABEL LANOGUER SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Noviembre de 1960. — Pedro Arruda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21288 Dic.1.o-v.dic.15.

3—Convocatorias Comerciales

JUNIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 7|XII|60, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|X|59; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21390 Dic.1o-v.dic.1o.

ARCAICA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|XII|60, a las 15 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|IX|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) De-

signación de un accionista para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21391 Dic.1º-v.dic.1º

INMOBILIARIA DELTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|XII|60, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|IX|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21392 Dic.1º-v.dic.1º

PATRIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|XII|60, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|IX|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21393 Dic.1º-v.dic.1º

INVERSORA ETER S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|XII|60, a las 15 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|VIII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Diretcorio.
3) $3.20 1|pub. 21394 Dic.1º-v.dic.1º

RUTAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de Diciembre de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social, Av. Garibaldi 2619, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Balance general; 2o.) Memoria; 3o.) Pérdidas y ganancias y proyecto de distribución.
Se previene la inscripción y depósito de las acciones en el local social, hasta tres días antes de la asamblea (art. 22), a fin de tener derecho a intervenir en la misma. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21378 Dic.1º-v.dic.1º

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Av. Salto y S. E. Pereda, el día 15 de Diciembre, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas (art. 26); 2o.) Memoria anual; 3o.) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideraciones sobre su resultado; 4o.) Informe del señor Síndico; 5o.) Destino de las utilidades; 6o.) Determinación número de Directores; 7o.) Nombramiento Directorio, titulares y suplentes, Síndico y suplente; 8o.) Varios.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 28 de Noviembre de 1960. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 21344 Dic.1º-v.dic.5.

BARRACA AMERICANA S. A. (antes "Hufnagel, Plottier y Cía")

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1960, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del Inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades; D) Integración del Directorio (art. 10 de los estatutos).
Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1960. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 21328 Dic.1º-v.dic.22.

MERCANTIL LANERA S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Mercantil Lanera S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la sociedad, el día 14 de Diciembre de 1960 a la hora 18, a fin de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, remuneración de Directores, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1960; B) Elección de tres Directores y del Síndico y su suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, cinco días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Mercantil Lanera S. A.
3) $18.00 5|pub. 21294 Dic.1º-v.dic.7.

CLUB DE LA BALLENA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 16, de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 10 de Diciembre de 1960, a la hora 11, en el local de Treinta y Tres 1512, 3er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1959|60; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.
Nota. — Se hace notar que para formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con una antelación de 48 horas (art. 19) y que pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea podrá funcionar válidamente, cualquiera sea el número de acciones representadas (artículo 20). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 21401 Dic.1º-v.dic.5.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Diciembre de 1960, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio N.o 151, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de Setiembre de 1960; 2.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de cuatro titulares para miembros del Directorio y de cinco suplentes; 4.o) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.
La lista de elegibles para toitulares, está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad donde podrá ser examinada por los interesados.
Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (Decreto de fecha 16 de Julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Noviembre de 1960. — S. Guillermo Acosta, Presidente. — José F. Zanotta, Secretario.
3) $13.20 2|pub. 21028 Dic.1.o-v.dic.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Goano, Raúl Miguel Angel con MARIA ELENA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 53, Fo. 449)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32 00 20 pub. 21382 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARWNIK PRENGLER, ISAAC y BERGSTEIN SCHUTZ, PERLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 54, Fo. 623)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 21383 Dic.1º-v.dic.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MARQUEZ COMETA, ESMIRNA. Incapacidad", se hace saber que por resolución número 11.538, de fecha 1º del corriente, se declaró en estado de incapacidad a Esmirna Márquez Cometa o Cometta, designándose curador de la misma a don Edison Mázquez. — Colonia, 21 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 21348 Dic.1º-v.dic.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, MARIA I RUIZ MENDEZ, constituyendo domicilio en Cerrito 635, esc. 34, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procurador, solicito se tome declaración para información de vida y costumbres a los señores Roque García Mullin y Alberto Alberici Begué, domiciliados en Cerrito 635 y Buricayupí 3073, respectivamente, expidiéndose el testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María I. Ruíz Méndez". — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 21329 Dic.1º-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.455. — Aparato para laboratorios y productos químicos. — Apertura: 19 de Enero de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.456. — Herramientas (para taller mecánico). — Apertura: 19 de Diciembre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.457. — Equipo surtidor móvil para abastecer aviones a chorro. — Apertura: 18 de Enero de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.459. — Suministro de materiales de construcción para 5 (cinco). Casas de Jefes de División de la Fábrica de Portland (Minas). — Apertura: 19 de Diciembre de 1960 a las 15 horas.
N.o 4.460. — Flemas de orujos de uva. — Apertura: 17 de Enero de 1961, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33693 Dic.1.o-v.dic.13.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 1039
Primer llamado

Suministro de colisa de fieltro y goma para vidrios de ventanillas de autobuses.
Fecha de apertura 20 de Diciembre de 1960. — Hora: 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33674 Dic.1.o-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 1042
Primer llamado

Adquisición de una máquina rectificadora de camisas de motores.
Fecha de apertura: 11 de Enero de 1961. — Hora: 10.

. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1 pub. 33675 Dic 1.o-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 1013
Primer llamado
Reconstrucción de cubiertas.
Fecha de apertura: 22 de Diciembre de 1960.
Hora: 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1 pub. 33676 Dic 1.o-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 1041
Primer llamado
Adquisición de 1.200 metros cuadrados de chapas de fibra de madera o material similar.
Fecha de apertura: 21 de Diciembre de 1960.
— Hora: 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1 pub. 33677 Dic.1.o-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.317
Segundo llamado
Adquisición de: "Ventiladores". — Fecha de apertura: 16 de Diciembre de 1960. — Hora: 11.
Dirección Rambla Franklin D. Roosevelt número 160. 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3 pub. 33681 Dic.1.o-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 1.323
Adquisición de: "Goma en plancha con tela metálica". — Fecha de apertura: 10 de Enero de 1961. — Hora: 9.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160. 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3 pub. 33679 Dic.1.o-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 1.321
Adquisición de Plomo en plancha. — Fecha de apertura: 9 de Enero de 1961. — Hora: 9.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3 pub. 33680 Dic.1.o-v.dic.5.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 40|7
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para obras de pintura de las cabinas de los ascensores y puertas de pasadizos del Edificio Agraciada, propiedad de esta institución, sito en la Avenida Agraciada esquina Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435 2.o piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de propuestas se efectuará en la mencionada Sección, el día 16 de Diciembre a las 16 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 33683 Dic.1.o-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 40|6
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para obras de pintura y trabajos de albañilería, a efectuarse en el 7.o piso del Edificio Agraciada de esta Institución, sito en la Avenida Agraciada esquina Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Misiones 1435, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de propuestas se efectuará en la mencionada Sección, el día 16 de Diciembre de 1960 a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 33684 Dic.1.o-v.dic.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3385
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 2.000 (dos mil) kilogramos de cloro líquido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Valor del pliego de condiciones: $ 3.00.
Recepción y apertura de propuestas el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas.
13) (C.C.) 1 pub. 33687 Dic.1.o-v.dic.1.o.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública
N.o 69 — Construcción del piso del Hall del Hotel Carrasco en Monolítico. — Segundo llamado. — Fecha de apertura: Diciembre 13 de 1960. — Hora: 9. — Pliegos: $ 2.40.
N.o 71. — Suministro de hielo cristalino. — 1.er llamado. — Fecha de apertura: Diciembre 19. — Hora: 10. — Pliegos: $ 4.40.
Las aperturas se realizarán en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3 pub. 33682 Dic.1.o-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 74
Segundo llamado
Confección de recibos
Llámase a licitación pública para la adquisición de 3.604 recibos (plegados en fanfold) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto Nacional de Colonización (Cerrito número 488), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día 14 de Diciembre de 1960, a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 33685 Dic.1.o-v.dic.13.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Servicio de bar en Atlántida
Llámase a ofertas para la explotación del servicio de bar del Casino del Estado Atlántida.
Las mismas se recibirán en sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 9 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 5 pub. 33694 Dic.1.o-v.dic.7.

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación en el Casino del Estado, Punta del Este de los siguientes artículos: Alfombras, Cortinas Artefactos eléctricos, Sillones y mesas, en un todo de acuerdo con las bases respectivas.
Las propuestas se recibirán el día 9 de Diciembre a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran.
Se previene que una hora después, si fuere necesario en segunda convocatoria se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera sea su número. — La Dirección.
12) (C.C.) 6 pub. 33695 Dic.1.o-v.dic.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Martes 13 de Diciembre de 1960.
Hora 10 y 30. — Licitación N.o 1477. — Lavado y planchado de ropas periódica. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 10 y 45. — Licitación N.o 1434. — Pintura blanca y aceite de linaza. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 11. — Licitación N.o 1452. — Máquina de calcular. — Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.
Hora 11 y 15. — Licitación N.o 1456. — Brin gris. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 11 y 30. — Licitación N.o 1457. — Fichero metálico. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 11 y 45. — Licitación N.o 1459. — Útiles para panadería. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 12. — Licitación N.o 1460. — Viandas de aluminio. — Plaza. — Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 2 pub. 33673 Dic.1.o-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública 687
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un local para la Subestación de U.T.E. en el Granero del Puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones y planos pesos 20.00 (veinte) pesos importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos y planos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.
Apertura de las propuestas: día 26 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en la Sala de Licitación de la Dirección de Hodrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso. — Depósito de mantenimiento de las propuestas: $ 1.000.00 (mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 33678 Dic.1.o-v.dic.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Diciembre 1.o de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

WALTER MARIO CHAPE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1354, ap. 1 y RENEE NICOLAU, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1354, ap. 1.

4.a Sección

MIGUEL JUAN OROZCO, 43 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Soriano 868 y JUANA ALSIRA BRIZUELA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 868.

ANDRES BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y NELCI DORA DE BONIS 27 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

ALBERTO HORACIO AMORIN 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1192 y SUSANA RAQUEL LORENZO, 30 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Convención 1296, ap. 6.

NELSON MARIA GASPARIK, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1265 y ROSA IRIS GONZALEZ 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andes 1265.

MANUEL MAINERO, 38 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Canelones 985, 4.o piso ap. 15 y OLGA ANTONIA SANTOMIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 985.

6.a Sección

ELIAS ECHEVERRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1380 y OLGA MACHADO 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Galicia 1380.

8.a Sección

FROILAN HORACIO ACOSTA CONTI, 24 años, soltero sastre, oriental, domiciliado José L. Terra 2239 y OLGA LUCILA NIETO CUELLO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada General Flores 2239, ap. 2.

9.a Sección

TOMAS OMAR DENIS, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Matto Grosso 5579 y MARTHA TERESA OCLES 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5579.

EMILIO HUGO ROBLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1876 y ADELINA OLIVERA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6216.

10.a Sección

CLOBIS LEONEL ALEOBA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Industria 2369 y JULIA HILARIA DIAZ 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Industria 2369.

MARIO CALZADO, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Azara 3712 y MARIA LUISA PRIETO, 16 años, soltera española, domiciliada Azara 3712.

RUBEN MARIO ORGES, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado María S. de Munar 2737, ap. 3 y MARIA NELIDA NUÑEZ, 27 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada María S. de Munar 2737, ap. 3.

11.a Sección

JOSE VALERO, 76 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Bolso Lanza 374 y SEÑORIÑA FAGUNDEZ, 61 años, soltera, costurera oriental, domiciliada Bolso Lanza 374.

ELISEO EIRIS, 29 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Dr. Capdehourat 2824 y RAMONA DOCAMPO, 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Dr. Capdehourat 2824.

JUAN CARLOS TORTEROLO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Pilar 6349 y TERESITA PIRPO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado 6386.

FABLO RODRIGUEZ, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Combate 2683 y GENOVEVA GONZALEZ, 40 años soltera, española, domiciliada Combate 2683.

FRANCISCO JOSE DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 3524 y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 26 años, soltera textil, oriental, domiciliada Nápoles 3524.

12.a Sección

JUAN de los SANTOS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3105 y MARIA DEL PILAR CANTEROS, 40 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 3105.
HENOCH WOLF BRZEZINSKI, 61 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Rivadavia 1870, ap. 2 y MAJTA MOSZKOWICZ, 59 años, soltera polaca, domiciliada Rivadavia 1870, ap. 2.
JUAN MARTINEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248, ap. 2 y NELIDA FABIO, 26 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 3072.
ISIDORO CICCIONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliado Juan Cabal 2310, ap. 4 y MARIA TERESA DE LOS SANTOS, 44 años divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310, ap. 4.
ADELIO MACHADO, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Yaguarí 2025 y AURORA PIRIZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2025.

13.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Avenida 30 metros 2196 y BLANCA MARGARITA CRISTOBAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1735.

14.a Sección

ANDRES FENCI BABINCAK, 21 años, soltero, marino oriental, domiciliado Zapicán 2842 y MARIA ROSA ZUBIRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2842.
HUGO MOISES PEREIRA CRUZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1365 y MARY OFELIA DELGADO CARRANZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1365.
JORGE ALVARO MARTINEZ CASTRO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1349 y LINA RAQUEL ANDRADE CAPORALE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3322.

17.a Sección

JOSE LUIS DA SILVA, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Casavalle 5044 y FLORENTINA CONDE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5044.

18.a Sección

ENRIQUE JULIO VIANA REYES, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2166 y BEATRIZ FERREIRA ALDAZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2212.
ALBERTO OSVALDO DIORIO, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Paullier 1239 y MARIA ANTONIA MARTA AGRESTA, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1239.
CARLOS BALVIRIO GOYEN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2518, ap. 13 y MARIA AMALIA CESTAU GOMEZ, 47 años soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2518.
APARICIO ALMADA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1108 y ELMIA VILLANUEVA, 34 años, soltera oriental, domiciliada 26 de Marzo 1108.
ESTEBAN RICARDO PEIRANO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2595 y LINA ESTER ARELLANO 32 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2595.
JAIME NATHAN SASSON, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1265, ap. 901 y ANITA LEONOR CHEBI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2972, ap. 501.
DANIEL ENRIQUE REAL DE AZUA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. Marti 3416 y MARIA JOSEFINA O'BRIEN 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1248.
CARLOS MANUEL SAGRADA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Br. España 2458 y CLICELDA NEVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2720.
RODOLFO AUGUSTO JUAN GERHARDT, 63 años, soltero, comercio, alemán domiciliado Br. Artigas 607 y MARIA BERGER, 45 años, soltera, austríaca, Br. Artigas 607.

20.a Sección

VICENTE GOMEZ, 34 años soltero, obrero, oriental, domiciliado José M.a Vidal 274 y ROSA ELENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4143.

21.a Sección

OSCAR UBALDO SCHMIT, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín Ximeno 979 y ELIDA RENEE PUYO, 28 años, soltera, modista oriental, domiciliada Martín Ximeno 979.

EUGENIO ADOLFO BUGEL 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Camino Castro 477 y TIRZA TAUBE GANS, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Camino Castro 477.
OSCAR JULIO DOBALO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1876 e IRMA GLADYS CASAS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Ariel 4859, ap. 3.
JULIO CESAR PONTET, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clemenceau 889 y NORMA ALICIA UBAL MARTINEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Carrasco 7158.

22.a Sección

ERODI TELIZ MELGAR 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 3883 y MARTA GOMEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental ,domiciliada Manuel Meléndez 4032.
JOSE PAOLINI, 38 años soltero, constructor, italiano, domiciliado R. Eguren 3419 y ALBA PRUDENCIA URTIAGA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3741.

24.a Sección

DOMINGO ANTONIO DE LUCA 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Simón 1997, ap. 1 y MARIA ALBA MEDINA, 54 años viuda, oriental, domiciliada Francisco Simón 1997.
JULIO CESAR SUAYA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastoriza 1318 y MIRTA ELENA MERMOT, 22 años soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1338.
14) $2.00 3|pub. v. dic.5.

15—Pago de Dividendos

CARRASCO S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 16.o Ejercicio —1.o de Enero al 31 de Agosto de 1960—, en nuestra oficina sita en el Camino Carrasco N.o 5149. — Noviembre 28 de 1960. — El Directorio.
15) $2.40 1|pub. 21323 Dic.1.o-v.dic.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GHISLIERI, ALBERTO CESAR. Prescripción adquisitiva", (L.o 60, F.o 402), se cita, llama y emplaza a Luisa María Fortunata Clara Cánepa y Luis Enrique Esteban José Cánepa, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: un terreno con edificio, empadronado con el N.o 7840 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal de Mayo de 1951, inscripto con el N.o 28.627 el siete del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, compuesto de una área de cincuenta y cinco metros 2402 centímetros que se deslinda así: Al N. O. 6 metros 4 centímetros de frente a calle Cerro Largo donde la puerta tiene el N.o 1442; al N. E. 9 metros 35 centímetros a la calle Médanos; al S. O. 9 metros con el padrón N.o 7839; al S. 6 metros 28 centímetros con el padrón N.o 7818 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 21384 Dic.1.o.-v.dic.30.
Feb.1.o.-v.feb.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de mantel de papel impreso con publicidad comercial", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 21361 Dic.1º-v.dic.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA FANNY METTETIERI BISIO, pues en donde dice "13 de Julio de 1948", Alfredo Mettetieri", y "Bebe Elena Bisio", debe decir: "14 de Julio de 1948", "Alfredo Manuel Mattetieri" y "Bebe Bisio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33672 Dic.1º-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SEGUNDINA REYES RODRIGUEZ, pues en donde dice "Segundino", debe decir: "Segundina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 21385 Dic.1º-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ARTURO BURCI y EULALIA MAGDALENA PICCININNO, y de nacimiento de ARTURO MARIO BURCI PICCININNO, en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente, al padre del inscripto y al abuelo paterno del incripto, con el apellido "Burci", debe decir: "Burci", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis E Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33692 Dic.1º-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO SESSA y de RAMONA MENDIVERRY, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Mendiberry", debe decir: "Mendiverry". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33669 Dic.1º-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOSA DIAZ, JUAN ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 48, Fo. 72)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Antonio Sosa Díaz solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Antonio Díaz", en lugar de: "Antonio Sosa Díaz", debiendo agregarse en la mencionada partida, que los abuelos paternos son "Juan Sosa Díaz y Francisca Silveira" y los abuelos maternos "Mario Altez y Margarita Corbo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33671 Dic.1º-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "EUSTAQUIO CIRILO FEBLE. Rectificación de partida, (Lo. 7, Fo. 175, Nº 542)", se hace público, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como apellido de él "Febles", como también para su padre, debe decir en su lugar: "Feble". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 14 de Octubre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 21315 Dic.1º-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DONALDO SEGUNDO FAGUNDEZ ROSANO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que, donde en la misma se expresa "1934", debe decir: "1937", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 23 de Noviembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33670 Dic.1º-v.dic.22.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Olivier Gruss contra JOSE PUMAREGA y JOSE PUMAREGA S. A.", (L.o 52. F.o 266), se hace saber al público que el próximo martes 20 de Diciembre a las 14 horas y 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal N.o 1774, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez a remate público, sin base y al mejor postor de las herramientas, juguetes y artículos de goma embargados en autos. Seña: 30 o|o y comisión 7 o|o en el acto. Retiro de las mercaderías dentro de las 24 horas siguientes. Oficinas del rematador: calle Cerrito N.o 507, 4.o piso.
20) $24.00 10|pub. 21388 Dic.1.o-v.dic.15.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, doctora Alda V. Thévenet dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ. Colocación de Sello e inventario. Sucesión ab-intestato" (Libro 9, Folio 136) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Grito de Asencio N.o 27 y por intermedio del martillero señor Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles: Un receptor de radio marca "Havilland", una licorera de metal tipo "pera" con seis copitas y un botellón, 42 paraguas, seis cuchillos de comedor, 3 cuchillos grandes, 3 "Folchas", (cuchillos cortar madera) 1 hacha grande, 1|2 docena tijeras medianas de distintos tipos, 1 tijera para sastre, 5 tijeras tamaño mediano de diferentes tipos, 9 cuchillos de diferentes tipos y tamaños, 7 máquinas de cortar pelo, 1 pilot, 2 camisas de seda manga corta, 1 sopera de loza, 1 cama de una plaza, 1 mesa chica con cajón 1 mesa comedor extensible, pero sin tablas, 1 rueda afilador, una cajita de madera, 1 valija chica, 1 caja de madera con artículos de pesca, 1 banquito, 2 sillas, 1 taburete, 1 cama media plaza con respaldares de madera, 1 taburete dos medio tirantillos, 1 tenaza, martillo, tijera de cortar lata, 3 tijeritas, 2 platos, 1 centro mesa de loza, 1 coctelera de metal, 1 primus y 1 caldera, 1 traje azul 1 pantalón gris, 3 corbatas, 1 trinchante, 1 mesa escritorio sin apoyos, 1 máquina de afilar de pie con motor y repuestos, 3 cajones, 1 cajón grande con manija y 1 mostrador de madera.

Se previene: A) Que la venta será al contado y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Júzgado, Brasil N.o 558. — Salto, Noviembre 18 de 1960. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
20) $56.00 10|pub. 21304 Dic.1.o-v.dic.15.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Eusebio Monteiro Ferraz contra DORILA ATAIDES de HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el 19 de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Federico Durdós asistido del escribano Raúl Ferreira a la venta en remate público y al mejor postor por oferta que alcance a las dos terceras partes del 50 o|o de la tasación, de la mitad (50 o|o) indivisa de una fracción de terreno con su casa-habitación, mejoras y demás accesorios que le comprende situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento, identificada con el padrón número 43, parte de la manzana 4, con una superficie de 652 metros cuadrados, tasada en tres mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; C) Que la comisión del rematador, así como los gastos impuestos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que legalmente corresponda ser atendidos por el vendedor. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1960 -- Doreste Acevedo, Juez de Paz. (Encargado).
20) $60.00 12|pub. 21352 Dic.1.o-v.dic.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAYLOR Y COMPAÑI LIMITADA

De conformidad al Decreto-ley N.o 8992, la sociedad de responsabilidad limitada "TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA", modificó su contrato por documento privado del 27 de Abril de 1959, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 554 al F.o 1953 del L.o 2, conservando su misma razón social, incorporándose como socio el señor Bruce Gordon Dey con un capital de $ 1.000.00 ampliándose el plazo por treinta años, elevándose el capital social pesos 10.000.00 que pertenece: Cirilo Heriberto Andrés Taylor, $ 6.500.00; Kitty Dagmar Wharton, $ 1.500.00; Anton Ronn, $ 1.000.00 y Bruce Gordon, $ 1.000.00. — ANTON RONN.
22) $16.00 10|pub. 21367 Dic.1.o-v.dic.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº. 91.170. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz, de Río de Janeiro, solicita la marca "MINISTER" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21306 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.141. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

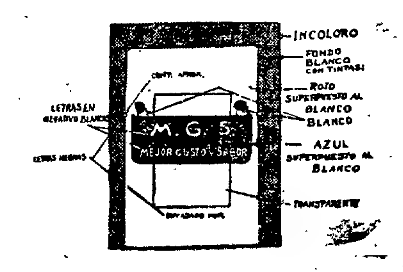

para distinguir clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 21374 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.186. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wagner Electric Corporation (E.U.A.), solicita la marca

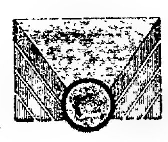

para distinguir los artículos de las clases 9, 11 y 12. -- Publíquese por diez días consecutivos. --- La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 21314 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.184. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por El Ejército de Salvación, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 15. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30 00 10|pub. 21312 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.199. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "JET" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 21375 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.169. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "TROTERMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21305 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.173 — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha Compañia Industrial Alfa S. A., de Montevideo, solicita la marca "BOCAR" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21307 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.174. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British Spinners Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BRINYLON" para distinguir los artículos de la clase 4 - s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21308 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA. Nº 91.175. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centromint Company Establishment, de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca "LO-NICOT" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21309 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.182. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca "LUBRIVAG" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 21310 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91 183 — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. - Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Productos Stani, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "YUM YUM" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 21311 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.185. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "OXIMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21313 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 91.181. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero S. A. (PAYCUEROS), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAN BE AUTOMATICALLY VULCANIZED" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21301 Dic.1º-v.dic.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.441. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960.— Con esta fecha, José Claret, de Montevideo solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Un nuevo sistema para fijación de mangos, preferentemente en escobas" y de acuerdo al Decreto reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 21377 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 13.440. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Wáshington Vecino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un nuevo medio en sustitución de los elementos elásticos comunes utilizados en camas", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 21376 Dic.1.o.-v.dic.15.

25—Ventas de Comercio

Hago saber al público que he prometido vender mi Hotel empadronado con el N.o 56.504 ubicado en Juan Paullier 1165 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 22 de Setiembre de 1904, se hace ésta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — HILDA RAMOS de PICCININI.
25) $16.00 20|pub. 21299 Dic.1.o-v.dic.29.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad Marchese y Compañía ha prometido vender a Basilio Tilve Villaverde y Francisco Nogueira Roca, la casa de comercio que en el ramo de Café, Bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, denominado "Bar Tilve" gira en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1383, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero calle Sierra 1819, todos los días menos sábado de 9 a 12 horas, dentro del término de treinta días a partir de

la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Setiembre de 1904. — Por Marchese y Compañía: FLORENTINO CORTAZZO MORALES.
25) $40.00 20|pub. 21327 Dic.1.o-v.dic.29.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Alfredo Nogueira la cuota parte que nos corresponde en el Bar instalado en el local N.o 94 del Mercado Central de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 669, escritorio 7. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — MARIA CARMEN SCALA de AMEGEIRAS por sí y por su hijo menor RUBEN JOSE AMEGEIRAS SCALA. — CARLOS BENITO y HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA, todos integrantes de la sucesión de don José Amegeiras.
25) $32.00 20|pub. 21380 Dic.1.o-v.dic.29.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Elecciones

Convócase a la asamblea del Claustro de la **Facultad de** Medicina para la sesión que se **realizará el** día miércoles 21 de Diciembre de **1960, a las** 21 horas, en el Salón de Actos de **la Facultad, a** efectos considerar el siguiente **orden del día:**

Elección de la terna a proponer al consejo de la Facultad para designar un miembro de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas **"Dr. Manuel Quintela"**, que la presidirá.
27) (C.C.) 1|pub. 33690 Dic.1.o-v.dic.1.o.

Convócase a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (con excepción de los médicos) para la elección que se **realizará** el día jueves 12 de Enero de 1961, **de 10 a 12 y de 17 a 19 horas**, en el local **del Hospital**, a efectos de elegir una terna a proponer al Consejo de la Facultad de Medicina para designar un miembro de la Comisión Directiva del Hospital.

Las listas deberán registrarse en la Secretaría de la Facultad antes del día viernes 23 de Diciembre de 1960, a las 12 horas.

En la elección de la terna se aplicará la Ordenanza de Elecciones Universitarias en lo pertinente y mediante voto secreto.

La terna se integrará con dos suplentes por cada titular, que integrarán la Directiva en los casos de licencia o vacancia del cargo, por su orden.

Se adjudicará la totalidad de la terna a la simple mayoría de votos.
27) (C.C.) 1|pub. 33691 Dic.1.o-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión del cargo de Encargado de curso adjunto de Dactilografía y Máquinas de Calcular de los Cursos Sintéticos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, llama a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del cargo de Encargado de curso adjunto de Dactilografía y Máquinas de Calcular de los Cursos Sintéticos.

Las solicitudes deberán presentarse en sellado de ley, con relación de títulos, méritos y antecedentes de docencia, como asimismo proyecto de programa y orientación metodológica de la asignatura.

Las bases están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad en horas hábiles de Oficina, y las solicitudes se recibirán en la expresada Oficina hasta el día 31 de Marzo de 1961 a las 12 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 33686 Dic.1.o-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 685, celebrada el 16 de Noviembre de 1960.

Repartido N.o 449|960

En Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 685, bajo la Presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Ruben Dufau, Julio C. Sales, Jorge Galup, Carlos Reverdito, Carlos A. Cortazzo y José P. Alberti y bachilleres Carlos Filgueira, Lorenzo Garabelli y Carlos de Mattos.

Actúa en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

I. ACTAS:

Aprobar, con modificaciones, las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N.os 683 y 684 del 24 de Agosto y 21|23|27 de Setiembre respectivamente y extraordinarias N.os 324 y 325 del 7 y 29 de Setiembre próximo pasado.

II. ASUNTOS ENTRADOS:

Expediente 407. — Orden 10.733: Acceder a la solicitud formulada por la "Casa de las Américas" y el Centro Cultural de la Embajada de Cuba en el Uruguay a efectos de realizar una exposición gráfica y estadística a partir del 25 de Noviembre próximo en el Hall de esta Facultad.

Expediente 237. — Orden 10.637: Conceder licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por el término de ocho días, a la señorita Enriqueta Previtali con motivo de contraer enlace.

Expediente 311. — Orden 10.604: Prorrogar, hasta el 11 de Noviembre de 1960, la licencia, sin goce de sueldo, concedida al señor Aníbal Bado.

Expediente 178. — Orden 10.594: Conceder, al señor arquitecto Norberto Cubria, licencia por enfermedad del 14 de Setiembre al 13 de Octubre próximo pasado, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina Médica de la Universidad.

Acceder a la solicitud formulada por el Centro de Estudiantes de Arquitectura a efectos de realizar en el Salón de Actos de la Facultad, durante los días 24 y 25 del corriente mes, el Congreso de la Central Unica de Trabajadores Uruguayos.

Designar una Comisión integrada con los señores Consejeros arquitecto Ruben Dufau y bachiller Lorenzo Garabelli encargada de estudiar los problemas planteados a los cursos de esta Facultad con motivo de la huelga pro presupuesto universitario.

Prorrogar hasta el 31 de Diciembre próximo, el plazo de contratación del señor Mario Salvidio como Preparador Técnico especializado en Carpintería y Herrería en el Instituto de Diseño.

III. ASUNTOS PREVIOS:

Realizar una sesión extraordinaria a efectos de escuchar el informe del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, sobre la Conferencia de la Asociación Internacional de Universidades celebrada en la ciudad de México y a la cual asistió como delegado de nuestra Universidad.

Cometer al señor Decano plantee ante el Consejo Central Universitario todo lo relativo a la reorganización de la Universidad y la planificación de sus actividades.

Incluir en una próxima sesión la designación del Tribunal que entenderá en la provisión por concurso del cargo de Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 2|3.

IV. ORDEN DEL DIA.

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expediente 1293. — Orden 10.678: Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sesión extraordinaria del 17|IX|60.

2) Expediente 482. — Orden 10.571: Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central aprobó la modificación solicitada del artículo 3.o de las Disposiciones Reglamentarias de la Facultad y tenerlo presente.

3) Expediente 593. — Orden 10.476: Ratificar lo actuado por el señor Decano en el sentido de designar, a propuesta de la Dirección interina del ITU al señor arquitecto Luis A. Basil como delegado de la Facultad para integrar la Comisión del Concejo Departamental de Montevideo que estudiará el pedido del arquitecto W. Pintos Risso referente a mayor altura para el edificio a construirse en la esquina de la avenida 18 de Julio y Constituyente.

4) Expediente 608. — Orden 10.000: Ratificar lo actuado por el señor Decano con relación a la visita del señor arquitecto Félix Candela.

5) Expediente 600. — Orden 10.561: Acceder a la solicitud del señor doctor José Claudio Williman y concederle mayor flexibilidad de horario para concurrir a los cursos de Desarrollo Económico organizados por CEPAL.

6) Expediente 772. — Orden 10.610: Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, a la señora Nelly Enríquez de Naguil, como Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, a partir del 1|X|60, por estar ocupando en dicho Instituto el cargo de Ayudante de Investigación (interino).

Prorrogar la designación en carácter de suplencia, de la señora Elena Amestoy de Muiño en el cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, mientras dure la licencia del titular.

7) Expediente 914. — Orden 10.679: Tomar conocimiento del informe del viaje remitido por el señor Profesor Director del Grupo de Viaje CEDA I-53, arquitecto Gilberto García Selgas.

8) Expediente 527. — Orden 10.528: Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos la solicitud de acumulación de sueldos presentada por el señor ingeniero Adolfo Cutinella.

B) Asuntos varios:

9) Expediente 993. — Orden 10.036: Reelegir, por mayoría (ocho votos) a la señora Nelly Enríquez de Naguil en su cargo de Ayudante Técnico del IHA, cargo N.o 113, por el término de dos años a partir del 13 de Setiembre próximo pasado.

Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos el problema relativo al término de los mandatos cuando los titulares hayan gozado de licencia durante el ejercicio del mismo.

10) Expediente 993. — Orden 9.841: Reelegir por mayoría (ocho votos) al señor arquitecto Aníbal Bado, en su cargo de Ayudante Técnico del ICE, cargo N.o 203, por el término de dos años a partir del 30 de Setiembre próximo pasado.

11) Expediente 122. — Orden 10.400: Solicitar, a la Comisión informante del vencimiento del arquitecto Héctor Vera Salvo en su cargo de Profesor Adjunto de Practicantado (cargo N.o 45) indique especialmente el grado de especificidad técnica que posee el docente mencionado.

Tratar en una próxima sesión las normas para informes de los docentes de Institutos con el fin de adaptarlas a los docentes de cátedras y talleres.

12) Expediente 900. — Orden 10.399: Confirmar, por mayoría (nueve votos) al señor arquitecto Oscar Díaz Arnesto en su cargo de Profesor Adjunto de Materiales de Construcción y Ensayo 2.o, cargo N.o 37, por el término de dos años a partir del 10 de Noviembre próximo pasado.

13) Expediente 625. — Orden 10.404: Confirmar, por mayoría (siete votos) al señor arquitecto Luis García Pardo en su cargo de Profesor de Acondicionamiento Físico de los Edificios 1.o|2.o, cargo N.o 20, por el término de dos años a partir del 11 de Noviembre próximo pasado. Enviarle, una vez aprobada, la versión taquigráfica de su confirmación.

14) Expediente 435. — Orden 10.591: Aprobar lo actuado por el señor Decano al conceder licencia al señor Encargado Fernando Boix por el término de seis meses, a partir del 5|X|960, en el cargo de Profesor de Estabilidad de las Construcciones 2.o a efectos de realizar un viaje a países europeos en misión oficial encomendada por la UTE, encargándole la misión de estudiar en Alemania, Francia e Italia el tema "Metodología de la Enseñanza de Diseño de Estructuras Arquitectónicas". Establecer que la licencia será con goce de sueldo.

Solicitar informe a la Asesoría Jurídica de la Universidad respecto a si cuando a un funcionario docente se le concede por un organismo oficial, una misión en el exterior, el Consejo está obligado a concederle licencia en el cargo docente que ocupe en la Facultad.

15) Expediente 47. — Orden 9.566: Declarar que el Reglamento de Estudiantes Auxiliares en su artículo 3.o, inciso B), establece que faltando a más del 25 o|o de las clases correspondientes al curso en el año lectivo, se pierde el mismo.

Elevar a informe de una Comisión especial integrada por dos señores Consejeros el Reglamento de Estudiante Auxiliar y el problema planteado con relación a la presentación de su tesis por la señora Nelly Enríquez de Naguil como Estudiante Auxiliar de Historia de la Arquitectura.

Encargar al señor Decano la integración de la referida Comisión.

16) Expediente 276. — Orden 9.929: Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 16) del presente orden del día.

17) Expediente 1222. — Ordenes 9.774|10.335: Postergar, para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 17) del presente orden del día.

18) Expediente 1222. — Orden 9.774: Aprobar, con modificaciones, el informe producido por el señor Consejero arquitecto José P. Alberti respecto a los plazos de inscripción de alumnos.

19) Expediente 763. — Orden 9.790: Archivar las actuaciones sobre el Proyecto de Programa para los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 4.o|5.o presentado por el profesor Carlos Hareau y elevarlo como antecedente a la Comisión Coordinadora del ITU.

20) Expediente 156. — Orden 9.544: Aprobar el informe de la Comisión de Programas sobre las bases para un concurso internacional entre alumnos de las Escuelas de Arquitectura remitidas por la Unión Internacional de Arquitectos.

Encomendar a la Comisión de Programas el mecanismo para la futura participación de nuestra Facultad.

21) Expediente 1306. — Orden 10.589: Tomar conocimiento del Proyecto de Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades remitido por la Mesa Directiva del Claustro General Universitario.

22) Expediente 329. — Orden 10.567: Solicitar a la Secretaría se sirva informar si cuando la Facultad fijó la fecha de inscripción para el curso de Construcción 2.o (Carpeta) el grupo de viaje que integraba el Bach. ...deo Omar Morales se encontraba fuera del país. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33688 Dic.1.o-v.dic.1.o

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión extraordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1960

Repartido N.o 451,960.

En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria N.o 326, bajo la Presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Jorge Galup, Carlos Reverdito, Carlos A. Cortazzo y bachilleres Carlos Filgueira, Lorenzo Garabelli y Carlos de Maitos, excusando su inasistencia los señores Consejeros arquitectos Julio C. Sal... y Ruben Dufau.

...ó en Secretaría el titular señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

—Tomar conocimiento de la información producida en Sala por el señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, sobre el Congreso Mundial de Universidades realizado en la ciudad de México y sobre la organización de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33689 Dic.1.o-v.dic.1.o

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Allende de Acosta, Severina Ignacia contra MARECO, ISIDRO y BATISTA, MARIA. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 17, N.o 990, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a don Isidro Mareco y a doña María Batista, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 21330 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

AUCKLAND SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Auckland S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Queirolo y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1º Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Auckland Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización e industrialización de todo género de frutos, productos, materias primas, semi-elaborados y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación, corretajes y|o toda forma de intermediación comercial, industrial y|o civil; B) Operaciones financieras, arrendamiento compra-venta de inmuebles, su fraccionamiento, administración, gravamen con toda clase de derecho real o personal inclusive dando o tomando hipotecas y anticresis, construcciones y explotación en cualquier forma, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de objeto similar, derivado o de simple interés para esta sociedad; C) Explotación de actividades agropecuarias en todas sus formas, así como de marcas, patentes, privilegios o similares, y prestación y|o explotación de toda clase de servicios, concesiones y similares.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º Fíjase en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4º Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo y serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso, aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconcerá a otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones representen frente al capital integrado de la sociedad en el momento de resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6º **La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.**

Art. 7º Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser reelectos indefinidamente, y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8º Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un sólo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos Oficiales o Privados o Instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la Administración Pública; Central, Autónoma, Descentralizada o Municipal, y cualquier Poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículos 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiere. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integran la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas indicándose en la convocatoria orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriere. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las

publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico, de la sociedad, bastando al efecto una carta-poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras, se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la reemplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán, y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores doctor Helmut Holz y señor Carlos María Queirolo para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad se firma la presente acta en Montevideo a los 21 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta. Helmut Holz. — Carlos María Queirolo.

José María Vilaboa. Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento doctor Helmut Holz y don Carlos María Queirolo, ambos casados mayores de edad, domiciliados en la finca Nº 1436 de la calle Misiones de esta ciudad, alemán el primero y oriental el segundo.

En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa Gallego.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, setiembre 22 de 1960. — Visto: La gestión de "Auckland S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Auckland S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 13 y 14 quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 13 vta. y 14. — Señor Ministro de Hacienda, Contador don Juan E. Azzini. — Helmut Holz por "Auckland S. A." (Exp. 862|60 An. 1), evacuando la vista conferida de las reservas que mereció a la Inspección General de Hacienda la redacción propuesta para el artículo 2.o al señor Ministro digo: En la personería que resulta del artículo 24 del proyecto de estatutos vengo a allanarme a tales objeciones y a dar la siguiente nueva redacción al citado artículo 2º:

"La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas, de materias primas productos semi-elaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas, y repuestos, automotriz, agropecuaria, productos alimenticios, avícola y de granja, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestales, textil prendas de vestir y confecciones, plásticos y materiales sintéticos, química, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar materiales de construcción, bazar, ferretería, pinturas, papelería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería, gastronomía y hotelería, juguetes, curtiduría pieles, zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumático, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los citados ramos. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, incluso técnicos y|o profesionales administrar bienes o negocios y ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial" "B) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas constituídas o a formarse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, otorgar finanzas, constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas o anticresis, comprar, vender, endosar avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamo con o sin garantías reales o personales". "C) Realizar negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento; comprar, vender y permutar inmuebles; construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles". "D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares". "La sociedad podrá cumplir todos sus objetivos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero". Por lo expuesto, quiera el señor Ministro: Tener por evacuada la vista y disponer que previa la tramitación de estilo, se apruebe el estatuto con la redacción transcripta del artículo 2º.

Montevideo, junio 20 de 1960. — Helmut Holz. — C.C. A.Z.B. 4233.

Es copia fiel. — Montevideo, octubre 14 de 1960. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz, por "Auckland S. A." según autorización concedida por el artículo 24 de los estatutos sociales, constituyendo domicilio en Misiones 1436 P. III, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Auckland S. A." en el Registro Público y General de Comercio, y su publicación arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Solicito, además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes. A) La sociedad se denomina "Auckland S. A."; B) El objeto surge del art. 2.o de los estatutos que se tiene aquí por reproducido; C) El domicilio provisorio de la sociedad es en la calle Misiones 1436 P. III; D) Que la sociedad no tiene gerente o factor alguno, E) Su capital es de $ 500.000.00. Por lo expuesto, dígnese V. S. tenerme por presentado, fijando domicilio y por acreditada la personería jurídica, ordenando, previo los trámites de estilo, las inscripciones solicitadas y las publicaciones legales quedando facultado indistintamente el compareciente, y cualquiera de los fundadores para recibirse de los edictos a librarse, así como los desgloses a practicarse oportunamente. Quiera el Juzgado ordenarlo así. Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5636. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, octubre 18 de 1960. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Nº16015. — Montevideo, octubre 26 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímase en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, noviembre 4 de 1960. — Con el Nº 514 al Fo. 3096 del Lo. 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de noviembre de 1960. — Con el Nº 572 al Fo. 266 v. del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana. — Actuario.

$540.00 1|pub. 20874.

RIBEREÑA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Ribereña S. A." solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: 1.o Que la entidad "Ribereña S. A." con sede en esta ciudad, calle Chaná dos mil trescientos setenta y uno, tiene personería jurídica y sus estatutos aprobados, todo por resolución del Poder Ejecutivo de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Los estatutos están inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el número ochenta y tres, libro uno. 2.o) Tengo a la vista el libro de actas de asambleas de dicha sociedad, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el cinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y a folios catorce y quince está extendida y firmada, incluso por el señor delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, el acta relativa a la asamblea general extraordinaria celebrada el tres del corriente mes con el objeto de aumentar el capital social. Dicha acta, copiada literalmente, en la parte pertinente, dice así: En Montevideo, el día 3 de Mayo de 1960, a las 10 y 30 horas, respondiendo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" de fecha 22 de Abril de 1960, se reunieron en el local social, calle Chaná 2371, en asamblea general extraordinaria, los accionistas de Ribereña S.A., para considerar: A) Modificación de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea. Preside el señor Nelson Barreiro, actúa en Secretaría el señor Carlos M. Fernández y asiste el delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Arturo Silveira. El delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas constata la inscripción de capitales, que es la que se asienta en el folio N.o 13 de este mismo libro y ve-

rifica los valores depositados en la Caja Social y los poderes presentados para determinar que están representados en sala $ 85.400.00 (ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos) por 4 (cuatro) accionistas con derecho a 17 (diez y siete) votos, según acta de asistencia que se asienta en el folio Nº 14 de este libro. Acto seguido, el señor Presidente expresa que el Directorio propone elevar el capital autorizado a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), pues el actual capital de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) se halla totalmente integrado y es necesario contemplar la necesidad de próximas inversiones. El señor Américo U. Galbisso propone a la asamblea se vote su aceptación, lo cual es aprobado por unanimidad. ... los efectos de que gestionen la aprobación ... acepten las modificaciones al estatuto ... sugieran el Poder Ejecutivo y sus asesores, se autoriza a los señores miembros titulares del Directorio para actuar indistinta y separadamente; 3º) Como consecuencia de lo dispuesto, el capital de la sociedad se elevará a un millón ($ 1.000.000.00) de pesos; 4º) El Directorio está integrado por los señores Nelson Barreiro, Carlos Mario Fernández y doctor Gilberto Régules, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria (artículo sexto de los estatutos). En fe de ello y a solicitud de la sociedad mencionada, firmo el presente en Montevideo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta. — Diamantino Méndez, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — Visto: la solicitud de "Ribereña S. A.", a fin de que aprueben las reformas introducidas en sus estatutos en asamblea general extraordinaria de 3 de Mayo de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Ribereña S. A.", documentada en acta notarial de fs. 6 a 7, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Octubre de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Nelson Barreiro, por "Ribereña S. A.", constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, esc. 806, al señor Juez digo: Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo con fecha 22 de Setiembre de 1960, autorizó el aumento de capital de la sociedad. Por tanto al señor Juez solicito: I) Que se me tenga por presentado con los documentos acompañados; II) Quiera el señor Juez ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, disponer su publicación y ordenar se devuelvan los documentos acompañados. — N. Barreiro.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5.615. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. — 15.986. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en quinientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 526 al Fo. 3.177 del Libro 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

$156.00. — 1|pub. — 20928.

FINANCIERA LISBOA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus Estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Financiera Lisboa Sociedad Anónima" solicitando la modificación de sus estatutos.

Juan Carlos Altieri, Escribano. Certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas de asamblea de "Financiera Lisboa S. A.". Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, anotado con el número dos mil cuatrocientos setenta y tres al folio setenta y dos del libro respectivo número nueve, en el que a fojas dos y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y con la asistencia del representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Ariel Durán Cabral, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación:

"Se resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 10.000.000.00, (diez millones de pesos), autorizando a estos efectos a los señores Francisco Delpoggio y Julio Cotelo a realizar todos los trámites necesarios ante las Oficinas Públicas".

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Firmado: Juan C. Altieri, Escribano. — Hay un sello: Juan Carlos Altieri. Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, junio 16 de 1960. — Visto: La solicitud de "Financiera Lisboa Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 12 de agosto de 1959. Considerando: Que esta sociedad anónima se encuentra comprendida en el régimen jurídico fijada por la Ley N.o 11073 de 24 de Junio de 1948 y que la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Financiera Lisboa S. A." documentada en acta notarial de fojas 9 y vuelta, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 10.000.000.00, (diez millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, julio 28 de 1960. — Firmado: F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Francisco Delpoggio y Julio Cotelo, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, piso 2, ante el señor Juez se presentan y exponen: I) Que según surge de los documentos que se acompañan, se han reformado los estatutos de "Financiera Lisboa S. A.", habiendo sido aprobada dicha reforma por el Poder Ejecutivo; II) Que según se acredita con el testimonio notarial de la reforma de estatutos adjunto, estamos autorizados para gestionar la reforma aprobada, en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: 1.o) Que nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y acreditada la representación; 2.o) Que previa vista fiscal, se ordene la inscripción de la reforma, en el Registro Público de Comercio; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que se acompaña la Patente de Giro la que solicitamos se nos entregue, dejando nota en autos, por necesitarla a otros efectos. Otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la ley 11073 del 24|6|948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (estatutos, artículo 1.o). — Firmado: F. Delpoggio y J. Cotelo.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4833. — Entrada: 16 de setiembre de 1960. — Salida: 27 de setiembre de 1960. —Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se gestiona. — Montevideo, setiembre 20 de 1960. — Firmado: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, octubre 3 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal, remítase, expidan edictos y publíquese. — Firmado: Berro Oribe.

Montevideo, 6|10|960. — Recibido hoy. — Conste. — Firmado: Julio E. Real.

Montevideo, octubre 31 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 423 al folio 2701 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1960. — Julio E. Real. Actuario.

$311.00 1|pub. 20964.

ARCAICA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Arcaica Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos.

Juan Carlos Altieri. Escribano. Certifica: I) Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Arcaica Sociedad Anónima" inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, y anotado con el número mil doscientos sesenta y uno al folio setenta y cuatro del libro respectivo número cinco, en el que a fojas diez y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y con la asistencia de la representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señorita Olga Pérez Fernández, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación:

"Se resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00), autorizando a estos efectos al doctor Pablo Roberto Fossati, señorita Isabel Laurenzano y señor Julio Cotelo, para que actuando en forma conjunta o separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios ante toda clase de Oficina Pública a fin de llevar a feliz término la oficialización del aumento de capital resuelto. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en Montevideo, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Firmado: Juan C. Altieri. Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 7 de 1960. — Visto: La solicitud de "Arcaica Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 27 de febrero de 1959. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y que la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Arcaica Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fojas 8 y vuelta, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, julio 28 de 1960. — Firmado: F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Julio Cotelo, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, piso 2, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que según surge de los documentos que se acompañan, se han reformado los estatutos de "Arcaica Sociedad Anónima", habiendo sido aprobada dicha reforma por el Poder Ejecutivo; II) Que según se acredita con el testimonio notarial de la reforma de estatutos adjunto estoy autorizado para gestionar la reforma aprobada, en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y acreditada la representación; 2.o) Que previa vista fiscal, se ordene la inscripción de la reforma, en el Registro Público de Comercio; 3.o) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que se acompaña la Patente de Giro la que solicito se me entregue, dejando nota en autos, por necesitarla a otros efectos. Otrosí digo: Que actúo en papel de simple al amparo de la exención impositiva que me concede el artículo 7.o de la ley 11073 del 24|6|948, régimen bajo el cual me he amparado en oportunidad de constituir la sociedad (estatutos, artículo 1.o). — Firmado: J. Cotelo.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5006. — Entrada, 16 de setiembre de 1960 — Salida, 29 de setiembre de 1960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, setiembre 21 de 1960. — Firmado: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, octubre 3 de 1960. — Vistos: Con el Ministerio Público, remítase, expídase edictos y publíquese. — Firmado: Bolani. Juez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 6|10|60. — Recibido hoy. — Conste. — Firmado: Real. Actuario.

Montevideo, octubre 26 de 1960 — Con el N.o 409 al folio 2621 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1960. — Julio E. Real. Actuario.

$151 00 1|pub. 20965.

CAJA POPULAR DE SAUCE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Inscripción de la Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Caja Popular de Sauce", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos las que se transcriben a continuación.

Copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria

En la Villa de Sauce a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en la Bodega de los señores Cosentino Hermanos ubicada en la Carretera Sauce-Las Piedras, kilómetro 38, se reune la asamblea general extraordinaria de la Caja Popular de Sauce a propuesta de su Directorio. Asisten doscientos cincuenta y dos accionistas, doscientos catorce por sí, cien por poder y treinta y ocho por patria potestad, los que representan un capital de doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos, con derecho a setecientos trece votos, cuyo detalle luce en los folios ciento catorce al ciento treinta y uno del libro registro de accionistas. Siendo la hora 19 y 35 el Presidente doctor Pedro Repetto por abierta la sesión, pasando de inmediato a considerar la orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41. El Presidente designa a los señores Olimpio Cabrera y Wilson Rodríguez a quienes invita a verificar el quórum junto con el Secretario señor Amaro B. Cúneo los que manifiestan se puede proceder a la reforma de los estatutos en vista de que el capital representado es muy superior al cincuenta por ciento integrado: doscientos cincuenta y cinco mil setscientos pesos representado; cuatrocientos tres mil trescientos pesos integrado. Se da lectura a las modificaciones propuestas por el Directorio que dicen así: "Artículo cuarto. El capital social autorizado, es de un millón de pesos moneda nacional representado en veinte series de mil acciones cada una de un valor de cincuenta pesos cada acción, nominativas y numeradas correlativamente por serie, la primera de cuyas series se denominará de Fundación. La emisión de acciones será efectuada por el Directorio gradualmente en la forma que lo estime conveniente. A la primera serie Acciones de Fundación le corresponderá siempre un dividendo de dos puntos (2 o/o) mayor que a las demás series que se emitan".

"Artículo séptimo. A las nuevas acciones a emitirse de las series segunda hasta la veinte serie, tendrán preferencia los ya accionistas, otorgándoseles para ello un plazo prudencial y fijándose un precio nunca menor de la par, reservándose el Directorio el derecho de retener hasta el diez por ciento de cada nueva emisión para ser colocado entre personas ajenas a la sociedad. Puestas a consideración las dos modificaciones propuestas son aprobadas por unanimidad. No asistió inspector de la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas. No siendo para más se levanta la sesión cuando es la hora 20. — Pedro Repetto. — A. B. Cúneo. — Olimpio Cabrera. — Wilson Rodríguez.

Orosmán Malte Esqueff. Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al doctor Pedro Repetto, italiano, casado con doña Victoria Cúneo, don Amaro B. Cúneo, oriental, casado con doña Josefa Vázquez Furest, don Olimpio Cabrera, paraguayo, casado con doña Lydia Bollini y don Wilson Rodríguez, oriental casado con doña Irma Lauría, todos mayores de edad, vecinos de esta Villa y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de parte siento el presente que signo y firmo en la Villa de Sauce, Departamento de Canelones a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Orosmán Malte Esqueff. Escribano.

Orosmán Malte Esqueff. Escribano. Certifico: Que es copia fiel del acta labrada en el libro de asambleas de la Caja Popular de Sauce a fojas 39 y 40, y los firmantes de acta son conjuntamente con el Presidente y Secretario los designados de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — Villa de Sauce, veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Firmado: Orosmán Malte Esqueff. Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de diciembre de 1959. — Visto: La solicitud de "Caja Popular de Sauce" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 7 de febrero de 1959. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Caja Popular de Sauce" documentada en acta notarial de fojas 28 a 29, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo. — NARDONE — ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de julio de 1960. — Firmado: F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones. — Raúl Fernández, constituyendo domicilio en la calle Baltasar Brum N.o 410 de la ciudad de Canelones ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 10 de diciembre de 1959 aprobó la reforma de estatutos de la Caja Popular de Sauce, lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 30 de los estatutos viene a promover la inscripción de la reforma de los estatutos mencionados en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Su objeto surge del artículo 1.o de los estatutos siendo su domicilio en la calle Vicente Ponce Deleón s/n de la Villa de Sauce. La sociedad tiene Gerente y su capital autorizado es de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00). Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Se adjunta Patente de Giro correspondiente al ejercicio 1960. — Hay un sello: por Caja Popular de Sauce. — Firmado: Raúl Fernández.

6927. — Canelones, 7 de julio de 1960. — Por presentado, constituído domicilio e iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal, sin más trámite. — Igoa. — M. Maresca.

N.o 2463. — Fiscalía Letrada Departamental Canelones. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de que se trata. — Canelones, agosto 1.o de 1960. — R. Figueroa.

9005. — Canelones, 29 de agosto de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal a foja 30 y en cuanto haya lugar por derecho se resuelve: A) Procédase a la inscripción solicitada en el escrito de foja 29; B) Expídase certificado, practíquense desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Igoa. — M. Maresca.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas el 17 de octubre de 1960 con el N.o 7 del folio 60 a 62 del libro de Estatutos del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones en el año en curso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, noviembre 14 de 1960. — Guillermo A. Ramos. Actuario.

$187.00 1|pub. — 20981.

POOL INTERNATIONAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Bois Corporation Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos

Juan Carlos Altieri. Escribano. Certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas de asamblea de "Bois Corporation S. A.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, anotado con el número setecientos diez al folio ciento sesenta del libro respectivo número siete, en el que a fojas dos y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y con la asistencia del representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Ariel Durán Cabral, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación:

"Se resuelve por unanimidad cambiar la denominación de la sociedad, por "Pool International Sociedad Anónima" autorizando a esos efectos al señor Francisco Delpoggio y Julio Cotelo para que realicen todos los trámites pertenecientes ante las Oficinas Públicas".

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Firmado: Juan C. Altieri. Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, junio 10 de 1960. — Visto: La solicitud de "Bois Corporation S. A." a fin de que se apruebe la reforma introducida en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 12 de agosto de 1959, que consiste en el cambio de su denominación por la de "Pool International Sociedad Anónima". Considerando: Que esta sociedad anónima se encuentra comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y que la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Bois Corporation S. A." documentada en acta notarial de fojas 9 y vuelta, en la cual consta que ha cambiado de denominación por la de "Pool International Sociedad Anónima". A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, junio 28 de 1960. — Firmado: F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Francisco Delpoggio y Julio Cotelo, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, piso 2, ante el señor Juez se presentan y exponen: 1) Que según surge de los documentos que se acompañan, se han reformado los estatutos de "Bois Corporation S. A.", cambiando la denominación por "Pool International S. A.", habiendo sido aprobada dicha reforma por el Poder Ejecutivo; II) Que según se acredita con el testimonio notarial de la reforma de estatutos adjunta, estamos autorizados para gestionar la reforma aprobada, en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: 1.o) Que nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y acreditada la representación; 2.o) Que previa vista fiscal, se ordene la inscripción de la reforma, en el Registro Público de Comercio; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que se acompaña la Patente de Giro la que solicitamos se nos entregue, dejando nota en autos, por necesitarla a otros efectos. Otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la ley 11073 del 24|6|948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (estatutos, artículo 1.o). — Firmado: F. Delpoggio y J. Cotelo.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4827. — Entrada 16 de setiembre de 1960. — Salida 27 de setiembre de 1960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se gestiona. — Montevideo, setiembre 20 de 1960. — Firmado: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, octubre 3 de 1960. — Vistos: Con el Ministerio Público, remítase, expídase edictos y publíquese. — Firmado: Bolani.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 6 10 960. — Recibo hoy. — Conste. — Firmado. — Real.

Montevideo, octubre 26 de 1960. — Con el N.o 408 al folio 2619 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1960. — Julio E. Real. Actuario

$ 98.00 1|pub. 20986.

PICHINCHINIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pichinchinia S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Pichinchinia S. A. — ACTA de constitución. En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta reunidos los señores don Félix Przestrzeleniec Hoffman y Perla Hoffman de Przestrzeleniec, resuelven fundar una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Del nombre domicilio, objeto y duración

Artículo 1. Con el nombre de "Pichinchinia Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y|o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A)

Comprar, vender, permutar, ceder, transferir gravar, hipotecar, prendar, caucionar y arrendar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; D) Construir por cuenta propia o de terceros inclusive en régimen de propiedad horizontal de la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno; C) Realizar operaciones financieras aportando capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, que tengan el mismo objeto que la sociedad que se constituye; D) Otorgar y recibir toda clase de préstamos, con o sin garantía; E) Recibir toda clase de depósitos que no tengan carácter bancario; F) Exportar y|o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; G) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y manufacturados, de cualquier clase o naturaleza; H) Realizar todas las operaciones de su objeto por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años, contados desde la aprobación de sus estatutos, por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Del capital y de las acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), moneda nacional. Estará representado por acciones al portador e indivisibles, de un valor nominal de $ 100.00 cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se hallen impresas harán sus veces los certificados provisorios nominativos, que expedirá el directorio. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, de diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO III

Del directorio

Artículo 6.o El gobierno administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un directorio integrado por tres a cinco miembros elegidos cada tres años por la asamblea general ordinaria. El cargo de director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso, ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el seno del directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La Sociedad anónima titular del cargo de director, responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de éstos, en el desempeño de su función.

Art. 7.o Los Directores pueden ser reelectos: Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de sus sustitutos, en calidad de directores interinos.

Art. 8.o En caso de ausencia, incapacidad, licencia renuncia y fallecimiento de un director, los restantes designarán a quien haya de sustituirlo. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice, la que lo confirmará en el cargo o designará nuevo director. La falta de pronunciamiento expreso de la asamblea, valdrá como tácita confirmación.

Art. 9. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por poder, otorgado por escritura pública, o aún por simple carta poder. El mandante será solidariamente responsable de los actos del mandatario.

Art. 10. El directorio designará de su seno a su presidente quien representará a la sociedad. El directorio por unanimidad podrá cambiar esta forma de representación, torgándosela a uno o más directores, en la forma que juzgue conveniente.

Art. 11. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría salvo lo establecido en el artículo anterior. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. El quórum para sesionar será de dos si el número de directores es de tres o de tres si fuere de cinco.

Art. 12. El directorio tiene las más amplias facultades para al dirección y administración de la sociedad y para administrar y disponer los bienes sociales, salvo en lo que por disposición de estos estatutos o la ley, se hubiera reservado a la asamblea general. En consecuencia, a título enunciativo, el Directorio estará capacitado para: A) Realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles o derechos, adquirirlos, venderlos permutarlos, arrendarlos, afectarlos con hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis y constituir o extinguir cualquier derecho real; B) Tomar dinero prestado en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado expresamente a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Enajenar a título oneroso, parte del activo social, y recibir en pago cualquier clase de bienes, inclusive acciones de otras sociedades, aún de aquéllas a quien se enajenen los bienes acordando con los compradores todas las condiciones de pago; D) Transar, conceder, remisiones, quitas y|o esperas o solicitarlas y acordarlas con los acreedores de la sociedad; E) Comprometer en árbitros o amigables componedores; F) Operar con cualquier Banco nacional o extranjero particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorio figuren uno o más Directores de esta sociedad; G) Otorgar toda clase de mandatos; H) Determinar todas las condiciones, series e importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integración y sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como también para retribuir servicios; I) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio, y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones que efectúen, ser ratificadas por la primera asamblea general ordinaria que se realice, la que deberá ratificar los nombramientos o nombrar nuevos Directores; J) Trasladar dentro del país, el domicilio de la sociedad o el simple asiento de las autoridades; K) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que se efectuarán las contrataciones o destituciones; L) Firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviere, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y, tendrá por objeto, considerar: A) Los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; B) El balance general anual; C) La cuenta de ganancias y pérdidas; D) El dividendo propuesto por el Directorio; E) Nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si lo hubiere; F) Deliberar y resolver sobre todos los demás asuntos que integren el orden del día de la convocatoria. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuere de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada la convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un tercio del capital integrado. En este último caso, recibida la solicitud, el Directorio tendrá un plazo de veinte días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por medio de avisos publicados por una sola vez en el Diario Oficial, y en otro cualquiera del domicilio de la sociedad, con una anticipacin no menor de diez días. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de las publicaciones, debiendo, en este caso, darse cuenta a la Oficina que corresponda, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 16. Las asambleas sesionarán válidamente, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones por la ley de diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. En todos los casos, las resoluciones, cualquiera fuere su objeto, serán válidas por la simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en la ley de diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviese presente o, en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por la mayoría de la asamblea.

Art. 17. En las asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos a continuación del orden del día, si en la asamblea estuviere representado la totalidad del capital social.

Art. 18. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o, presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del extranjero, en este último caso, a satisfacción del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto, hasta el mínimo legal autorizado, de seis votos.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, aún por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Del ejercicio, balances y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año, finalizando el treinta y uno de Diciembre de cada año La fecha de cierre, podrá ser modificada por el Directorio dando cuenta a la Oficina que corresponda. El primer ejercicio finalizará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades, en el que constarán los destinos o amortizaciones, fondos de reserva o de previsión y retribuciones al Directorio y personal. la asamblea resolverá en definitiva, aprobando la distribución propuesta por el Directorio u otra cualquiera que se presente por moción de cualquiera de los accionistas.

CAPITULO VII

De la disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse: A) Siempre que lo resolviere por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto la que resolverá además, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto, las más amplias facultades; B) En caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un solo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y, el Directorio, previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, así deberá hacerlo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos y demás cargas fiscales, estuvieren pagados o consignando en forma su importe, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será designado dentro de los tres meses de aprobados definitivamente estos estatutos por los fundadores de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores y el señor Félix Przestrzelenie Hoffman, para realizar, conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo aceptar las observaciones y modificaciones a los mismos, que hicieren las autoridades competentes. — Félix Przestrzelenie. — Perla H. de Przestrzelenie.

Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen a las personas de mi conocimiento, con Félix Przestrzelenie Hoffman y Perla Hoffman de Przestrzelenie, orientales, mayores de edad, el primero soltero y la segunda casada en únicas nupcias con Mario Przestrzelenie y domiciliados en Andes N.o 1187 de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente en la ciudad de Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos sesenta. — Rafael [illegible]

Copia. — "Ministerio de Hacienda, Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Visto: La gestión de "Pichinchinia Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Pichinchinia Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10 y vuelta, quedando su capital autorizado fijado en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley, N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10 y vuelta. — Montevideo, 16 de Junio de 1960. — Señor Ministro de Hacienda,

contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Expediente N.o 922. — Año 1960. — De nuestra mayor consideración: Félix Przestrzeleniec, en representación de "Pichinchinia . Sociedad Anónima" y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de sus estatutos sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo ante usted se presenta y expone; I) Se nos ha conferido vista en el expediente mencionado ante una observación realizada por la Inspección General de Hacienda a los incisos A) y G) de los mismos estatutos; II) Ante dicha observación y con las facultades otorgadas por dicho artículo 24, solicito la modificación de dichos incisos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Inciso A) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, gravar, hipotecar, caucionar y arrendar bienes inmuebles; administrarlos y explotarlos"; "Inciso G) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, ya sea en la rama de la construcción, textil química, metalúrgica o afín. Por lo expresado anteriormente, solicitamos al señor Ministro: I) Se nos de por evacuada la vista conferida ; II) Previo los trámites pertinentes se pase al expediente a la Inspección General de Hacienda, quien según lo manifestado no tenía otras observaciones que hacer a los citados estatutos y luego a la Fiscalía de Gobierno correspondiente". Esperando resolución favorables, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. p. "Pichinchinia Sociedad Anónima": Félix Przestrzeleniec (Cédula de Identidad 767.574).

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Pichinchinia Sociedad Anónima" se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el escribano público Rafael Stawsky el día 10 de Marzo de 1960 en siete sellados de $ 1.00 cada uno, letra "B" números 4876751 al 4876754, 4876758, 4876757 y 4876759. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Félix Przestrzeleniec, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Andes 1187, al señor Juez, digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Pichinchinia Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele la personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 24 de las disposiciones transitorias de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Pichinchinia Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del artículo 2.o de los estatutos acompañados, cuyo texto se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Andes 1187 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez Solicito: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de un nuevo escrito. Otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizadas los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. Será justicia. — Felix Przestrbeliniec.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5771. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 25 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

16240. — Montevideo 28 de Octubre de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con el N.o 451 al F.o 2880 vuelta del L.o N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 19 de 1960. — Con el N.o 592 al F.o 275 vuelto del L.o 2 de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$123.00 1|pub. — 20875.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Molinos San José S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Gregorio Perdomo Pintos, Escribano, certifico: I) Que tengo de manifiesto el libro de actas de asambleas del "Molino San José S. A.", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. II) Que del folio ciento doce al ciento diecinueve, luce el acta veinte que literalmente transcrita dice:

"Acta Nº 20. — En la ciudad de San José, el día diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciocho horas y quince minutos, se constituye la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Molinos San José S. A." en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, de acuerdo con la convocatoria para la misma. Siendo la hora indicada y encontrándose constituída la mesa, ocupa la Presidencia el titular don Manuel M. Cobas y la Secretaría el también titular, don Pedro F. Cerdeña, acompañados de los demás miembros del Directorio, señores Mario H. Corbacho, Ramón Pérez y Bonifacio Antognazza, y además el Síndico, contador Juan C. Luno. Encontrándose reunidos los señores accionistas concurrentes, el señor Presidente da por iniciada la sesión. Manifiesta que esta asamblea se halla válida y legalmente constituída, pues se ha superado el quórum exigido por el artículo 42 de los estatutos sociales para resolver sobre los puntos que figuran en la orden del día. A continuación y cumpliendo con el primer punto de la misma, a moción del escribano señor Oscar Areua Cornú, la asamblea designa a los señores Americo Cardarello y Alvaro J. Capurro para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. Entrando al segundo punto que trata sobre prórroga del plazo de duración de la sociedad, el señor Secretario da lectura al artículo 3º de los estatutos sociales en su actual redacción y a la reforma propuesta. La Mesa exhorta a los señores asambleístas a formular las preguntas u observaciones que consideren conveniente sobre el artículo objeto de modificación. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa levanten la mano. Resultado: Unanimidad por la afirmativa. De inmediato y cumpliendo con el tercer punto el Secretario procede a leer el artículo 5º de los estatutos que fija el monto del capital autorizado, en su actual redacción y a la reforma propuesta aumentando el mismo. No habiendo entre los concurrentes quien haga uso de la palabra, se pide a los que estén de acuerdo levanten la mano; resultado: Unanimidad por la afirmativa.

A continuación se entra a considerar el cuarto punto que encara el facultar al Directorio para emitir obligaciones o debentures, dándose lectura por Secretaría al artículo 26 de los estatutos en su actual redacción y al agregado del inciso I) propuesto por el Directorio. Al no hacer uso de la palabra ninguno de los asambleístas, se procede a votar en la misma forma que en los puntos anteriores. Resultado: Unanimidad por la afirmativa.

Acto seguido se considera el quinto punto que contempla el modificar la fecha del cierre del ejercicio. El Secretario da lectura al artículo 46 en su actual redacción y a la reforma propuesta. La asamblea, en idéntica forma que en los casos anteriormente descritos, acepta por unanimidad la nueva fecha propuesta para el cierre del ejercicio. Siguiendo la orden del día y como sexto punto, que trata la modificación del período dentro del cual se ha de celebrar la asamblea general ordinaria anual, el Secretario, luego de leer el inciso A) del artículo 33 de los estatutos en su actual redacción y a la reforma proyectada, manifiesta que este inciso debe ser reformado pues al haber sido modificada la fecha del cierre del ejercicio según el punto anteriormente tratado, ello se hace necesario por la estrecha relación que guardan entre sí esas disposiciones. Luego de ponerse a votación en igual forma que en los anteriores casos, la asamblea acepta por unanimidad la reforma propuesta.

A continuación se trata el séptimo y último punto de la orden del día que introduciría en los estatutos la facultad para abonar dividendos con acciones de la sociedad. El Secretario al igual que en los puntos anteriores, da lectura al artículo 48 en su actual redacción y al agregado propuesto. A pregunta formulada por el asambleísta señor Enrique Díaz Tarela, la mesa contesta que el pago de dividendos en acciones y|o efectivo se haría según lo que la asamblea por simple mayoría y a iniciativa del Directorio, resolviera en su oportunidad. El señor Díaz Tarela se da por satisfecho con esta aclaración y de inmediato, no habiendo más asambleístas que hagan uso de la palabra, se procede a votar, luego de lo cual resulta aceptada por unanimidad la reforma proyectada por el Directorio al citado artículo. Luego de agotada la orden del día y a propuesta de Secretaría, la asamblea, por unanimidad, resuelve facultar al Dr. Estanislao Valdés Olascoaga para que gestione ante los Poderes Públicos la aprobación de las modificaciones introducidas a los estatutos de "Molinos San José S. A.", como también para aceptar o proponer las modificaciones necesarias para su aprobación definitiva. Siendo la hora diecinueve finaliza el acto y para constancia se labra la presente acta con las siguientes puntualizaciones:

1º) Que la convocatoria para esta asamblea establece lo siguiente:

"Se convoca a los señores accionistas de "Molinos San José S. A." para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 17 de enero de 1959 a la hora 18 y 15, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

2º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.

3º) Aumento del capital autorizado.

4º) Facultad a otorgarse al Directorio para emitir obligaciones o debentures.

5º) Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.

6º) Modificación del período en el que deberá celebrarse anualmente la asamblea general ordinaria.

7º) Facultad para abonar dividendos con acciones de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos sociales, esta asamblea quedará constituída si reune el 50 c|o del capital integrado; B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). San José, 15 de diciembre de 1958. Manuel M. Cobas, Presidente; Pedro F. Cerdeña, Secretario.

2º) Que la nueva redacción de los artículos de los estatutos sociales que sufrieron enmienda, será la siguiente:

Artículo 3º. El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 30 de noviembre de mil novecientos ochenta.

Artículo 5º El capital social autorizado se fija en la suma de $ 4.000.000.00 (cuarto millones de pesos), representado por cuarenta mil acciones de cien pesos cada una. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos, por simple resolución del Directorio, abonándose en dicha oportunidad los impuestos y gravámenes correspondientes.

Artículo 26. El Directorio, tiene amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad, la dirección y administración de los bienes y negocios de la misma, y especialmente: A) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros bienes mobiliarios por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y en cualquier forma enajenarlos y gravarlos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente, haciendo la tradición en su caso; constituír y aceptar anticresis, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales; celebrar cualquier clase de arrendamientos; hacer uso del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, abrir cuentas corrientes pudiendo girar en descubierto o contra depósito; hacer depósitos bancarios de cualquier naturaleza; girar, aceptar y endosar, descontar, redescontar y avalar letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés, billetes y demás documentos comerciales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto; hacer remisiones novaciones, protestas, oblaciones y consignaciones; transigir judicial o extrajudicialmente; comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que se da por inserto; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, rembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; B) Convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria, determinando los asuntos que deban ser tratados en las mismas; presentar anualmente a la asamblea memoria del estado y marcha de la sociedad, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; C) Establecer sucursales, agencias o representaciones; D) Ejercer la representación de la sociedad por medio de quien desempeñe la presidencia (debiendo en todos los casos la firma del Presidente ser refrendada por el Secretario u otro

Director); E) Otorgar y revocar poderes especiales o generales y en ese caso el o los apoderados representan también a la sociedad dentro del límite de las facultades que se le hubieran otorgado; F) Nombrar Gerentes, factores y demás empleados con las facultades que crea convenientes, fijando las remuneraciones y sueldos que consideren justos y destituirlos o sustituirlos; G) Nombrar también, cuando lo pajuzgare necesario, a uno o mas Directores para vigilar o fiscalizar las operaciones e intereses generales de la sociedad con el carácter de Director delegado, con funciones que se determinarán, fijándose en su caso, la remuneración correspondiente, con cargo a gastos generales Las remuneraciones que perciban los Directores por tareas dentro de la sociedad, deberán ser puestas en conocimiento de la primera asamblea ordinaria de accionistas que se realice; H) Establecer anualmente los gastos y presupuesto para la administración; formula. los reglamentos internos que considere conveniente. y realizar los demás cometidos que los estatutos le confieran y resolver los no previstos. En este último caso deberá dar cuenta a la asamblea ordinaria de accionistas más próxima. La especificación de facultades contenidas en este artículo es enunciativa y no taxativa; I) Emitir obligaciones o debentures simples sin garantía hipotecaria, reglamentando en cada caso todas las condiciones de la emisión; y mediante autorización legal podrá también emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinen.

Artículo 33. A) La asamblea general ordinaria se celebrará anualmente en el trimestre comprendido entre el 1º de diciembre y 28 de febrero siguiente, en el día y hora que fije el Directorio; B) Las asambleas extraordinarias serán convocadas: 1º) Cuando el Síndico lo requiera de acuerdo con lo dispuesto en el apartado B) del artículo 44 o el Directorio lo disponga (artículo 26, letra B). 2º) Cuando lo soliciten accionistas que representen un 25 o|o del capital realizado. En este caso los que soliciten la convocatoria se presentarán por escrito al Directorio e indicarán con precisión las cuestiones que deben incluirse en la orden del día, debiendo justificar su calidad de accionistas, el capital que representan y la autenticidad de sus firmas. Las asambleas extraordinarias solicitadas por los accionistas deberán ser citadas para dentro de los 45 días de ser solicitadas.

Artículo 46. El ejercicio económico termina el 30 de noviembre de cada año, en cuya fecha se efectuarán el inventario general y balance, operaciones que deberán ser hechas bajo el contralor de uno o varios miembros del Directorio designados por éste.

Artículo 48. El pago de los dividendos se hará dentro del ejercicio siguiente y en el momento que el Directorio lo disponga a cuyo efecto se harán las publicaciones del caso. La asamblea, por simple mayoría, puede resolver por iniciativa del Directorio, el pago total o parcial de los dividendos con acciones, siempre que con ello no se exceda el monto del capital autorizado. 3º) Que la asistencia contó con 149 (ciento cuarenta y nueve), accionistas, 94 (noventa y cuatro) de ellos por representación, con derecho a 284 (doscientos ochenta y cuatro) votos, con una representación de capital de $ 518.300.00 (quinientos dieciocho mil trescientos pesos), que no se detallan en esta acta por hallarse estampadas sus firmas en el correspondiente libro de asambleas, Registro de Firmas, Nº 2 del folio 58 al folio 77, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con fecha octubre 24 de 1953. Las constancias del referido libro se consideran parte integrante de la presente acta. 4º) Que conforme a los estatutos sociales la convocatoria para esta asamblea se publicó en el "Diario Oficial" desde el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho hasta el día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inclusive; y en el periódico local Los Principios, desde el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho hasta el día diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve inclusive; 5.o) Que no estuvo representada en esta asamblea la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y 6.o) A) Que al día de la fecha el capital autorizado es de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos); B) Que no hay capital suscrito; y C) Que el capital realizado al día de la fecha asciende a $ 997.700.00 (novecientos noventa y siete mil setecientos pesos). Pedro F. Cerdeña. Manuel M. Cobas. Alvaro J. Caputi. Américo Cardarello. III) Que tuve de manifiesto: A) Los ejemplares del "Diario Oficial" y del periódico local Los Principios, que comprueban que la convocatoria para esta asamblea, fue realizada con arreglo a las normas legales y estatutarias pertinentes; B) El libro de asambleas, registro de firmas Nº 2, relacionado en el numeral 3º del acta precedentemente transcripta, que abona el quórum referido en dicho número. y C) El certificado expedido por la Caja de Compensación N.o 12 de San José con fecha de hoy, que acredita que "Molinos San José S. A.", se encuentra al día en el pago de las asignaciones familiares. En fe de ello y a solicitud de "Molinos San José Sociedad Anónima" siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de San José, el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — G. Perdomo Pintos, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, setiembre 15 de 1960. — Visto: La gestión de "Molinos San José S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatutos en asamblea general extraordinaria de 17 de enero de 1959. — Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Molinos San José S. A." documentada en acta notarial de fs. 27 a 32, con las modificaciones efectuadas a fs. 36, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".**

Fojas 36. — Ministerio de Hacienda. — Estanislao Valdés Olascoaga, en representación de "Molinos San José S. A.", en la gestión relativa a la reforma de los estatutos de mi representada (Carpeta N|.268,59, anexo 1) al señor Ministro, digo: Que evacuando la vista conferida y usando de las facultades que me confirió la asamblea general extraordinaria de "Molinos San José S. A.", celebrada el 17 de enero de 1959, vengo a solicitar se aprueben las reformas dispuestas por dicha asamblea en la forma resuelta por la misma, excepto en el artículo 5º, que luego de reformado tendrá el siguiente texto:

"El capital social autorizado se fija en la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos), representado por cuarenta mil acciones de cien pesos cada una. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos, por simple resolución del Directorio, abonándose en dicha oportunidad los impuestos y gravámenes correspondientes. Cada aumento del capital autorizado que disponga el Directorio deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto al señor Ministro pido: Se apruebe la reforma de los estatutos de "Molinos San José S. A.", en la forma expresada. E. Valdés Olascoaga. C. I. 57620.

Es copia fiel. — Montevideo, setiembre 30 de 1960. F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Estanislao Valdés Olascoaga, en representación de "Molinos San José S. A.", según poder que acompaño, constituyendo domicilio en Misiones 1475, P. 3º. escritorio 2º, al señor Juez, digo: I) Que según resulta de la copia auténtica que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó por resolución del 15 de setiembre de 1960 las reformas introducidas en los estatutos de "Molinos San José Sociedad Anónima", por la asamblea general extraordinaria de accionistas reunida el 17 de enero de 1959, cuyo texto obra en el acta notarial expedida por el escribano Gregorio Perdomo Pintos el 2 de febrero de 1959, que también presento adjunta, al igual que los estatutos originales. II) De acuerdo con los artículos 396 y 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar: 1º) Previa vista al señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de "Molinos San José Sociedad Anónima", aprobada por el Poder Ejecutivo el 15 de setiembre de 1960, en el Registro Público y General de Comercio, practicándose las publicaciones legales. 2º) Se devuelvan los documentos presentados al señor Carlos A. Bagnati. — Otrosí digo: Se tenga por acreditada la personería invocada, dejándose testimonio del Poder, que se mandará devolver también al señor Carlos A. Bagnati. — E. Valdés Olascoaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5731. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, octubre 24 de 1960. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Nº 16242. — Montevideo, octubre 27 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en ochocientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio, digo al Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E Fontana.

San José, 14 de noviembre de 1960. — Inscripta hoy con el Nº 5 del folio 36 al folio 43 del Tomo Tercero de la Sección Estatutos del Registro Público de Comercio. — T. Gualberto Vega. Escribano. Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana. — Actuario.

$1.175.00 1|pub. 21085.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Artur Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de Marzo 1960

Activo —

Bancos	$	17.782.39
Acciones y valores ..	"	36.000.00
Inmuebles	"	576.756.43
Gastos de constitución	"	2.520.00
Diferencia Cot. de Títulos	"	6.830.87
Acciones a emitir ...	"	200.000.00
	$	839.889.69

Pasivo —

Impuestos a pagar ..	$	13.067.72
Cuentas corrientes ..	"	28.390 47
Cuotas a pagar	"	540.55
Acreedores varios ..	"	6.000.00
Banco Hipotecario ..	"	36.533.52
Obligaciones	"	300.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	29.289.04
Cuenta nueva	"	20.068.39
Capital integrado	"	200.00.00
Capital autorizado ...	"	200.00.00
	$	839.889.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|4|59 — 31|3|60

Debe —

Amortizaciones	$	1.510.36
Intereses hipotecarios	"	2.240.31
Asignaciones Familiares	"	299.73
Intereses	"	47.684.63
Impuestos	"	22.331.52
Gastos Inmuebles ..	"	1.901.51
Gastos de administración	"	9.899.13
Caja de Jubilaciones	"	934.00
Utilidad del Ejercicio.	"	29.289.04
	$	116.090.23

Haber —

Diferencias de cambio	$	3.195.18
Alquileres	"	20.886.70
Dividendos	"	14.703.83
Arrendamientos	"	77.304.52
	$	116.090.23

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La asamblea no fue aún realizada.

$ 33.00 — 1|pub. — 13878.

N E P T U N I A S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

A C T I V O

Caja	$	1.969.35
Deudores por venta de terrenos a plazo	"	2.166.416.35
Campo Barra de Pando	"	643.071.96
Mejora campo Barra de Pando	"	159.429.88
Muebles y útiles	"	3.660.00
Tierras compromet. campo Barra de Pando	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	76.859.34
	$	3.056.406.88
Cuentas de orden	"	163.394.00
	$	3.219.800.88

P A S I V O

Capital integrado	$	800.000.00
Banco de Crédito	"	10.676.83
Banco Español del Uruguay	"	130.446.69
Efectos a pagar	"	107.250.00
Caja de Jubilaciones Rurales	"	2.228.55
Caja de Asignaciones Familiares N.o 24	"	1.060.29
Acreedores varios	"	51.048.00
Intereses a vencer por ventas a plazo	"	130.019.13
Utilidades a realizar por ventas a plazo	"	1.789.247 41
Reserva para impuestos a pagar	"	35.129.98
	$	3.056.406.88
Cuentas de orden	"	163.394.00
	$	3.219.800.88

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 25 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 90 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno el 6 de octubre de 1947.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE MARZO DE 1960

D E B E

Intereses y descuentos	$	20.818.14
Gastos bancarios	"	8.290.55
Patente contribución e impuestos	"	13.389.11
Gastos generales	"	8.640.36
Comisiones de ventas a plazo	"	41.471.06
Gastos bancarios de ventas a plazo	"	7.318.17
	$	99.927.39
Utilidad del ejercicio	"	40.267.62
	$	140.195.01

H A B E R

Utilidad por ventas a plazo	$	103.511.52
Intereses y descuentos por ventas a plazo	"	9.163.49
Venta de árboles	"	27.520.00
	$	140.195.01

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 25 de junio de 1960.

Las utilidades del ejercicio se destinaron a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 89 del Libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno el 6 de octubre de 1947.

$ 72.00. — 1|pub. — 11864.

P E D R O C O M P T E S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 14 de junio de 1960

A C T I V O

Caja y Bancos, cuentas corrientes	$	71.213.13
Mercaderías y mat. fabricación	"	496.194.78
Deudores varios	"	708.027.31
Dividendos a cobrar	"	2.400.00
Cuentas corrientes deudoras	"	89.929.32
Títulos y acciones	"	52.812.50
Depósitos en garantía	"	5.215.00
Bienes raíces	"	319.936.40
Muebles y útiles	"	25.804.14
Vehículos	"	45.752.48
Maquinarias y accesorios	"	678.166.78
Intereses y seguros a vencer	"	14.343.60
Pagos diferidos	"	36.547.93
Marcas registradas	"	1.263.50
Gastos de organización	"	11.116.51
	$	2.558.722.38

P A S I V O

Acreedores varios	$	170.294.08
Cuentas corrientes acreedoras	"	267.801.44
Banco República, cuenta vale	"	320.000.00
Banco República, cuenta prenda	"	42.590.00
Banco Español, cuenta vale	"	40.000.00
Amortización del activo	"	204.391.42
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reservas y previsión	"	437.080.19
Descuentos a liquidarse	"	30.829.97
Utilidades del ejercicio 1957	"	28.369.03
Utilidades del ejercicio 1958	"	69.055.54
Utilidades del ejercicio 1959	"	148.310.71
	$	2.558.722.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla registrado a folios 414 y 416 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado el 16 de junio de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 14 de junio de 1960

G A N A N C I A S

Arrendamientos	$ 34.839.71	
Ventas	" 851.563.07	
Ingresos varios	" 4.525.00	$ 890.927.78

P E R D I D A S

Gastos generales	$ 86.395.89	
Gastos de repartos	" 24.356.27	
Intereses y descuentos	" 19.994.42	
Comisiones ventas	" 175.672.78	
Gratificaciones	" 2.450.00	
Descuentos concedidos	" 74.753.94	
Contribuciones patronales	" 273.612.36	
Intereses bancarios	" 34.060.52	
Seguros	" 8.511.03	
Impuestos	" 13.017.77	
Amortizaciones	" 22.589.83	
Deudores varios	" 7.202.21	" 742.617.07
Utilidades del ejercicio 1959		$ 148.310.71

Las Utilidades del Ejercicio 1959 no se distribuyeron manteniéndose en la cuenta respectiva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla registrado a folio 418 del Libro "Copiador de Inventarios" certificado el 16 de junio de 1960.

$ 90.00. — 1|pub. — 11887.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Encaje metálico	$ 6.660.11	
Encaje fiduciario	" 1.088.441.05	$ 1.095.101.16
Exigible a la vista:		
Banco República — Cámara Compensadora		" 1.110.935.70
Realizable:		
Deuda pública	$ 76.500.80	
Letras de Tesorería	" 100.000.00	" 176.500.80
Suma del Encaje		$ 2.382.537.66
Realizable:		
Acciones y valores	$ 250.000.00	
Billetes en moneda extranjera	" 456.783.59	
Terrenos	" 42.672.10	" 749.455.69
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1.454.437.43	
Valores descontados	" 6.078.919.18	
Créditos a cobrar	" 1.000.00	
Préstamos en moneda extranjera	" 945.984.42	
Compradores de inmuebles	" 1.538.782.29	
Compradores de terrenos	" 4.560.723.96	
Deudores varios	" 242.363.09	" 14.822.210.37
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 14.609.905.38
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 622.296.71	
Edificios para uso del Banco	" 301.905.71	" 924.202.42
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 665.469.21
		$ 34.153.780.73
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 15.706.069.32	
Valores depositados	" 3.959.379.13	" 19.665.448.45
		$ 53.819.229.18

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.500.000.00	
Fondo de reserva	" 14.983.02	$ 2.514.983.02
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y ortos depósitos a menos de 30 días		" 3.275.462.07
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 3.607.470.54	
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 2.603.751.62	" 6.211.222.16
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 11.371.213.77	
Depósitos en moneda extranjera	" 3.757.176.57	" 15.128.390.34
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.858.005.81
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 469.983.45	
Intereses y utilidades a vencer	" 3.419.603.08	
Reserva para amortizaciones	" 25.776.52	" 3.915.363.05
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio 1958|59	$ 23.809.91	
Utilidad del ejercicio 1959|60	" 226.544.37	" 250.354.28
		$ 34.153.780.73
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 15.706.069.32	
Depositantes de valores	" 3.959.379.13	" 19.665.448.45
		$ 53.819.229.18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITO

Gastos de administración, retribuciones personales, intereses	$ 1.218.468.51
Impuestos fiscales	" 162.837.83
Contribuciones jubilatorias, asignaciones familiares	" 175.986.30
	$ 1.557.292.64

CREDITO

Comisiones, intereses, diversas cuentas de resultados	$ 1.783.837.01
	$ 1.557.292.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias		**$ 1.783.837.01**
Pérdidas		**" 1.557.292.64**
Utilidad		**$ 226.544.37**
Saldo del ejercicio anterior		**" 23.809.91**
		$ 250.354.28
A fondo de reserva:		
10 o|o sobre $ 226.544.37	**$ 22.654.44**	
Al Presidente:		
1 1|2 o|o sobre $ 226.544.37	**" 3.398.17**	
Al Síndico:		
1 o|o sobre $ 226.544.37	**" 2.265.44**	
A los Directores:		
8 o|o sobre $ 226.544.37	**" 18.123.55**	
Al personal:		
3 o|o sobre $ 226.544.37	**" 6.796.33**	**" 53.237.93**
		$ 197.116.35
A dividendo acciones serie A (Fundación) 4 o|o sobre $ 750.000.00	**$ 30.000.00**	
A dividendo general (Art. 52 inc. F de los estat.) 8 o|o s| $ 2.000.000.00	**" 160.000.00**	**" 190.000.00**
A cuenta nueva		**$ 7.116.35**

Nicolás Marmo, Presidente. — Dr. Walter M. Basterrica, Secretario. — Cdor. Garibaldi J. Martín, Síndico. — Cdor. Teófilo Banchero, Director-Gerente. — Telmo Caetano, Contador.

$ 167.40. — 1|pub. — 21184.

I S A B E L L A   S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Disponible:			
Caja y Bancos		$	7.007.90
Realizable:			
Materias Primas		"	24.767.50
Inmobilizado:			
Herramientas y Enseres	$ 5.157.39		
Muebles y Utiles	" 907.25		
Máquinas, Motores e Instalaciones	" 325.391.17		
	$ 331.455.81	"	331.455.81
Nominal:			
Gastos constitución		"	9.350.00
Transitorio:			
Patente de Giro a Vencer	$ 321.01		
Pérdidas del Ejercicio	" 6.737.88		
Accionistas	" 130.000.00	"	137.058.89
		$	509.640.10

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores Varios	$ 3.167.50	
Caja Jubilaciones	" 2.749.88	
Caja Asignaciones	" 588.68	
Préstamos y Adelantos, Cuentas Directores	" 3.134.04	" 9.640.10
Patrimonial:		
Capital Integrado		" 370.000.00
Transitorio:		
Capital Suscrito		" 130.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Alquileres	$ 5.250.00	
Gastos Generales	" 71.70	
Impuestos	" 453.15	
Patente de Giro	" 963.03	$ 6.737.88
		$ 6.737.88

Aprobados por Asamblea del 26 de Febrero de 1960

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 3, 4, 5 y 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1959.

63.00. — 1|pub. — 11842.

E L   B A T A L L A R   S. A.

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

A C T I V O

Nominal:			
Acciones a emitir	$ 36.000.00		
Accionistas	" 10.000.00		
Acciones suscriptas	" 10.000.00		
Certif. acciones	" 4.000.00	$	60.000.00
Disponible:			
Caja		"	2.167.85
Transitorio:			
Gastos de organización		"	1.368.28
Subtotal		$	63.536.13
Pérdidas y ganancias:			
Pérdida ejercicioio 1958		"	463.87
		$	64.000.00

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital realizado		$ 4.000.00
Nominal:		
Capital autorizado	$ 50.000.00	
Capital suscripto	" 10.000.00	" 40.000.00
		$ 64.000.00

Aprobado por la Asamblea [illegible] de setiembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace saber que el presente Estado se halla copiado a folio 14 del libro Copiador certifica do por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1958 y anotado con el número 3800 a folio 37 del [illegible].

$ 48.00. — 1|pub. — 11561.

THE ROYAL BANK OF CANADA

MONTEVIDEO - URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1960.

DEBITO - ACTIVO

Disponible:		
Encaje Metálico - Vellón $ 157.43	$ 157.43	
Encaje Fiduciario (X)	" 2.458.636.24	$ 2.458.793.67
Exigible a la Vista:		
Bco. República - Cuenta Cte.	$ 360.512.84	
Cámara Compensadora	" 5.142.618.72	" 5.503.131.56
Realizable: (Cobertura de Encaje)		
Deuda Pública v/n $ 706.830	$ 494.200.50	
Bonos del Tesorero y Letras de Tesorería	" 150.000.00	" 644.200.50
Suma del Encaje		$ 8.606.125.75
Realizable:		
Deuda Pública, v/n $ 153.070. (a)		$ 122.456.00
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 2.302.244.70	
Valores Descontados	" 7.936.047.06	
Deudores en Gestión	" 79.158.93	
Préstamos en Moneda Extranjera a clientes	" 110.784.22	" 10.428.234.91
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 39.199.556.04
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles		" 38.540.45
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no especificados		" 42.257.47
Total del Debito - Activo		$ 58.437.170.60
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 17.522.389.00	
Valores Depositados	" 49.616.628.65	$ 67.139.017.65
		$ 125.576.188.25

(X) Encaje Fiduciario incluye cheques de otros Bancos por $ 820.413.27.

(a) Afectado en garantía de Licitaciones Públicas.

CREDITO - PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.500.000.00	
Fondo de Reserva	" 479.715.44	$ 1.979.715.44
Exigible a la Vista:		
Ctas. Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días		" 10.716.260.09
Exigible a Plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días de Pre-Aviso)	$ 2.542.885.13	
Cajas de Ahorros a Plazo	" 850.022.22	" 3.392.907.35
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones Pendientes		" 39.122.618.45
Exigible:		
Varios acreedores		" 3.065.605.50
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 160.063.77
Total del Crédito - Pasivo		$ 58.437.170.60
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 17.522.389.00	
Depositantes de Valores	" 49.616.628.65	$ 67.139.017.65
		$ 125.576.188.25

THE ROYAL BANK OF CANADA

MONTEVIDEO-URUGUAY

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1960.

DEBE

Gastos de Administración e intereses	$ 1.253 159.57
Asignaciones Familiares	" 41.770.35
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 168.724.79
Amortización Muebles y Utiles	" 10.776.95
Impuestos Fiscales	" 389.560:04
Saldo Ganancias líquidas	" 205.335.25
	$ 2.069.326.95

HABER

Intereses y Descuentos	$ 1.075.844 18
Comisiones y Corretajes	" 789.910.20
Utilidades Varias	" 205.572.57
	$ 2.069.326.95

L.L. STREET, Gerente. — R.G. BROWN, Contador.

$144.00. — 1|pub. — 20868.

EL BATALLAR S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO				PASIVO			
Nominal:				**Patrimonial:**			
Acciones a emitir	$ 36.000.00			Capital realizado			$ 6.000.00
Accionistas	" 8.000.00			**Nominal:**			
Acciones suscriptas	" 8.000.00			Capital autorizado	$ 50.000.00		
Acciones	" 6.000.00	$ 58.000.00		Capital suscripto	" 8.000.00		" 58.000.00
Disponible:							
Caja		" 4.062.44					
Transitorio:							
Gastos de organización		" 1.026.21					
Pérdidas y ganancias:							
Pérdidas ejercicio 1958	$ 463.87						
Pérdida ejercicio 1959	" 447.48	" 911.35					
		$ 64.000.00					64.000.00

Aprobado por la Asamblea del 26 de Marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1958 y anotado con el número 3800 a folio 37 del libro 8.

BALANCE DE RESULTADO PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

PERDIDA —

Amortizaciones:

Gastos de organización 20 o|o de $ 1.710.35	$ 342 07
Gastos generales	" 105 41
Total	$ 447.48

GANANCIA —

Pérdida ejercicio 1959	$ 447.48
Total	$ 447.48

Aprobado por la Asamblea del 26 de marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 10 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1958 y anotado co nel número 3800 a folio 37 del libro 8.

$ 64.80. — 1|pub. — 11560.

E. V. E. S.

ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Fijo (Muebles y Utiles, etc.)	$ 822.30	No Exigible	$ 10.000.00
Exigible (Varios Deudores, etc.)	" 11.341.75	Exigible a Corto Plazo (Varios acreedores, etc.)	" 13.097.30
Disponible (Caja y Bancos en Cta. Cte.)	" 14.836.24	Transitorio (Servicios a liquidar)	" 23.321.84
Transitorio (Gastos pagados p|adelantado, etc.)	" 3.790.90	Previsiones (Varias reservas)	" 4.876.83
Nominal (Gastos de constitución, etc.)	" 3.694.12	Utilidades (Del Ejercicio y de Ejercicios anteriores)	" 5.690.68
Ctas. Corrientes - Corresponsales	" 22.501.34		
Cuentas de Orden (Acciones de Direct. rec. depósito)	" 5.000.00	Cuentas de Orden (Acreed. por Acciones de Direct. rec. dep.)	" 5.000.00
	$ 61.986.65		$ 61.986.65

El Balance General ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Octubre de 1959.

LIQUIDACION DE UTILIDADES

Ejercicio 1958-59

Ingresos netos de explotación			$ 81.026.67
Menos:			
Gastos Generales			" 72.586.22
A) Utilidad neta de explotación			$ 8.440.45
B) Resultados Financieros:			
Más: Descuentos obtenidos	$ 4.230.09		
Menos: Descuentos concedidos	" 2.397.25	" 1.832.84	
C) Ajuste de Reservas:			
Menos: Reserva para aguinaldos y gratificaciones	$ 1.598.69		
Reserva para gastos sociales	" 3.435.33	" 5.034.02	
Utilidad del Ejercicio			$ 5.239.27

La Cuenta de Resultados ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de octubre de 1959.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1959.

Utilidad líquida del ejercicio 1958|59		$ 5.239.27
Retribuciones especiales		" 1.047.85
		$ 4.191.42
Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 4.191.42	$ 209.57	
Directorio: 6 o|o sobre $ 4.191.42	" 251.49	" 461.06
		$ 3.730.36
Utilidades de ejercicios anteriores		" 451.41
		$ 4.181.77
Dividendo de 20 o|o s|capital integrado de $ 10.000	$ 2.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 2.181.77	
	$ 4.181.77	$ 4.181.77

La Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados han sido pasados al libro Copiador de Cartas de folio N.os 5 a 7 inclusive, el que figura anotado en el Registro Público de Comercio con el N.o 2829 al folio 24 del libro N.o 8, según certificación correspondiente. La Empresa está registrada en la Oficina de Ganancias Elevadas con el N.o 37.931.

$ 99.00. — 1|pub. — 10567.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional